



59709

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cinco del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con once minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el martes primero de setiembre del dos mil veintiséis,
5 en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----
6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya-----
8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas,
12 Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol
13 Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana
14 Oviedo Mora . -----
15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez,
16 Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias
17 Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
19 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal
20 Picado Castillo. -----
21 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en
22 Ejercicio. -----
23 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
24 Municipal. -----
25 9. Ausentes: Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth
26 Serrano Alvarado (q.d.D.g). -----
27 10. Asistentes por Invitación: Mag. David Salazar Morales, Consultores SRL
28 e Intérprete de LESCO: Yury Muñoz Zúñiga -----
29 **ARTÍCULO I.** -----
30 **Orden del día.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59710

- 1 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°34-2026 y Extraordinaria N°17-**
- 2 **2026 -----**
- 3 **Presidenta del Concejo Municipal PM 35-2026.-----**
- 4 **Asuntos Urgentes. -----**
- 5 **Convocatoria. -----**
- 6 **Informes de Auditoría. -----**
- 7 **Audiencias. -----**
- 8 **Dictámenes de Comisiones. -----**
- 9 **Mociones. -----**
- 10 **Control Político. -----**
- 11 **Cuestión de orden-----**
- 12 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches,
- 13 compañeros, compañeras y publico que nos acompaña y nos sigue en esta
- 14 transmisión, al ser las siete y once de la noche, damos inicio a la sesión
- 15 ordinaria número 35 del 1 de setiembre, como primer punto tenemos lo que
- 16 sería la oración, doña Rosaura por favor nos ayuda con la oración.-----
- 17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señora
- 18 Presidenta quisiera solicitarle que hiciéramos un minuto de silencio en la
- 19 muerte que falleció el Padre Gerardo Badilla González, creo que fue el jueves,
- 20 fue un amigo de esta Municipalidad, fue un gran compañero aparte de ser el
- 21 sacerdote de muchísimos años de la iglesia recuerdo que ayudó mucho en la
- 22 pandemia, ayudó, prestó su iglesia, prestaron para distribuir diarios y todo ese
- 23 tipo de cosas, este Concejo y este cantón le duele mucho en el tema social al
- 24 Padre, Dios lo tenga en la gloria porque era una persona, era mi amigo
- 25 personal, yo solicito que se haga un minuto de silencio al Padre.-----
- 26 La Presidenta el Concejo Municipal somete a votación alterar el orden
- 27 del día para conocer el asunto antes mencionado, el cual por unanimidad se
- 28 aprueba. -----
- 29 Se procede a realizar el minuto de silencio por la muerte del Padre
- 30 Gerardo Badilla González.-----



Municipalidad de Goicoechea

59711

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **ARTÍCULO II** -----
- 2 **APROBACIÓN ACTAS** -----
- 3 **ARTÍCULO II.I** -----
- 4 **SESIÓN ORDINARIA N°34-2026.**-----
- 5 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta
- 6 de la Sesión Ordinaria N°34-2026. -----
- 7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la
- 8 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°34-2026, la cual por
- 9 unanimidad se aprueba.-----
- 10 **ACUERDO N°1** -----
- 11 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 12 **ORDINARIA N°34-2026.** -----
- 13 **ARTÍCULO II.II**-----
- 14 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17-2026.** -----
- 15 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta
- 16 de la Sesión Extraordinaria N°17-2026. -----
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la
- 18 aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°17-2026, la cual por
- 19 unanimidad se aprueba.-----
- 20 **ACUERDO N°2** -----
- 21 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 22 **EXTRAORDINARIA N°17-2026.**-----
- 23 **ARTÍCULO III** -----
- 24 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 35-2026.** -----
- 25 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón
- 26 de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
- 27 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para
- 28 que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y
- 29 alcaldía municipal. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59712

1		Nombre	Solicitud	Trasladar a
2				
3	1.	David Salazar	El suscrito DAVID GERARDO	Se traslada esta
4		Morales	SALAZAR MORALES, abogado de la	nota a las
5		Asesoría Legal	firma BSA Consultores SRL, cedula	personas
6		BSA Consultores	jurídica 3-102-742831, parte de la	integrantes del
7		2108-01-2026-	asesoría externa al Concejo Municipal	concejo y al
8		BSA-CMG	de la Municipalidad de Goicoechea,	departamento
9			de conformidad con el requerimiento	de secretaría
10			comunicado, se expone lo siguiente:	para que se
11			A- OBJETO PRESENTADO Se remite	conozca y
12			para rendir criterio, oficio SM-	aplique
13			ACUERDO-1585-2026, relacionado	conforme lo
14			con documento que se indica	solicitan
15			corresponde a persona denunciante.	
16			Se atiende a que, inicialmente, se	
17			remitió correo electrónico por parte de	
18			persona no identificada, donde se	
19			refiere a tres asuntos distintos.	
20			Recibida la documentación, se	
21			observa que la Secretaría formulo una	
22			prevención inicial, respecto de la	
23			ausencia de firma del documento	
24			presentado, indicando que se debía	
25			contar con documento firmado	
26			físicamente, o de manera digital	
27			conforme a la ley 8454. Frente a esta	
28			situación, del correo electrónico	
29			donde se plantearon los 3 asuntos	
30			iniciales - correo electrónico que se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59713

1		desconoce, se indica que se tramite el	
2		asunto como denuncia anónima. D-	
3		CONCLUSIONES PRIMERO: La	
4		presentación de una denuncia	
5		constituye una manifestación del	
6		derecho de petición reconocido en el	
7		artículo 27 de la Constitución Política;	
8		no obstante, para que una gestión	
9		pueda ser tramitada como petición de	
10		una persona determinada debe	
11		satisfacer los requisitos mínimos	
12		establecidos por el ordenamiento	
13		jurídico, entre ellos la identificación de	
14		quien gestiona y la firma	
15		correspondiente. Así se desprende	
16		del artículo 285 de la Ley General de	
17		la Administración Pública, como del	
18		artículo o del Reglamento de	
19		tramitación de denuncias y	
20		documentos confidenciales	
21		presentados ante el Concejo	
22		Municipal de Goicoechea.	
23		SEGUNDO: En tesis de principio, una	
24		denuncia presentada que carece de	
25		individualización del peticionario y	
26		firma no reúne los requisitos propios	
27		de una petición formulada por un	
28		administrado individualizado. En lo	
29		que respecta a los artículos 6.d y 8 del	
30		Reglamento municipal que regula el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59714

1		trámite de denuncias recibidas por el	
2		Concejo Municipal, la ausencia de	
3		este requisito se puede hacer ver al	
4		petionario. TERCERO: Sin demerito	
5		de lo anterior, la falta de requisitos	
6		para tramitar una denuncia anónima	
7		como petición individual no impide	
8		que los hechos o situaciones	
9		comunicadas, puedan ser valoradas	
10		por la Administración. Cuando la	
11		información suministrada contenga	
12		elementos que razonablemente	
13		ameriten su examen, podrá constituir	
14		un insumo para el ejercicio de	
15		competencias administrativas, o bien,	
16		podrá disponerse la realización de	
17		una investigación preliminar; en tal	
18		supuesto, la actuación administrativa	
19		no encuentra su fundamento jurídico	
20		en la denuncia anónima <i>per se</i> , sino	
21		en las actuaciones posteriores de la	
22		propia Administración. CUARTO: En	
23		cuanto a denuncias anónimas, la	
24		administración municipal, no se	
25		encuentra obligada a brindar	
26		respuesta, comunicar resultados o	
27		mantener una relación procedimental	
28		con quien remitió anónimamente la	
29		información, al no existir un sujeto	
30		determinado que pueda ejercer, en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59715

1		esos términos, un correlativo derecho	
2		de petición. QUINTO: Para el caso	
3		específico de las denuncias anónimas	
4		puestas en conocimiento del Concejo	
5		Municipal de Goicoechea, resulta	
6		aplicable el artículo 20 del	
7		Reglamento de tramitación de	
8		denuncias y documentos	
9		confidenciales presentados ante el	
10		Concejo Municipal, conforme al cual	
11		corresponde a trasladar estos asuntos	
12		de manera inmediata y sin mayor	
13		tramite a la Auditoría Interna, para que	
14		esa dependencia determine las	
15		acciones pertinentes dentro del	
16		ámbito de sus competencias. SEXTO:	
17		El traslado de una denuncia anónima	
18		a la Auditoría Interna no implica, por sí	
19		mismo, la apertura obligatoria de un	
20		procedimiento administrativo ni	
21		presupone la acreditación de los	
22		hechos denunciados. Corresponde a	
23		esa dependencia, en ejercicio de su	
24		independencia funcional, valorar la	
25		suficiencia, pertinencia y calidad de la	
26		información recibida, así como los	
27		elementos que pueda recabar, y	
28		determinar si existen indicios que	
29		justifiquen actuaciones posteriores o	
30		la generación de algún producto de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59716

1		auditoría. SETIMO: La denuncia	
2		anónima no debe confundirse con una	
3		denuncia presentada por una persona	
4		identificada, cuyos datos se	
5		encuentren sujetos a	
6		confidencialidad. En este último	
7		supuesto, existe una persona	
8		denunciante individualizada cuya	
9		identidad debe ser resguardada en los	
10		términos previstos por el	
11		ordenamiento jurídico; mientras que,	
12		en la denuncia propiamente anónima,	
13		la identidad de quien remite la	
14		información no es conocida.	
15		OCTAVO: Remitido el asunto al	
16		Concejo Municipal, y siendo que lo	
17		que se comunica no se encuentra	
18		individualizado y se enuncia que es	
19		una denuncia anónima frente a lo	
20		prevenido por la Secretaría del	
21		Concejo Municipal, con base en el	
22		artículo 20 del Reglamento de	
23		tramitación de denuncias y	
24		documentos confidenciales	
25		presentados ante el Concejo	
26		Municipal de Goicoechea, se podrá	
27		remitir el asunto a la Auditoría Interna	
28		E- CONSIDERACIONES FINALES:	
29		<i>Los criterios externados en el</i>	
30		<i>presente informe están basados en la</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59717

1		<i>exactitud y suficiencia de los hechos</i>	
2		<i>descritos e información suministrada</i>	
3		<i>por la Municipalidad de Goicoechea.</i>	
4		<i>En caso de que los hechos,</i>	
5		<i>información o supuestos señalados no</i>	
6		<i>fueran enteramente exactos o</i>	
7		<i>suficientes, debe informársenos de</i>	
8		<i>inmediato, dado que esa situación</i>	
9		<i>podría tener un efecto material en las</i>	
10		<i>conclusiones. Para establecer mi</i>	
11		<i>criterio e interpretación, me he basado</i>	
12		<i>en legislación relevante y vigente a la</i>	
13		<i>fecha y en interpretaciones judiciales</i>	
14		<i>y administrativas relacionadas, todo /o</i>	
15		<i>cual esto sujeta a cambios o</i>	
16		<i>modificaciones por legislación</i>	
17		<i>posterior o decisiones administrativas</i>	
18		<i>o judiciales. Esos cambios, si los</i>	
19		<i>hubiere, también podrían tener un</i>	
20		<i>efecto en la validez de mi criterio. Los</i>	
21		<i>criterios e interpretaciones contenidos</i>	
22		<i>en esta opinión son ofrecidos en mi</i>	
23		<i>capacidad de asesor y aclarando que</i>	
24		<i>los alcances del presente</i>	
25		<i>pronunciamiento constituyen un mero</i>	
26		<i>informe jurídico, sin que se constituya</i>	
27		<i>un pronunciamiento de carácter</i>	
28		<i>obligatorio y vinculante para e/</i>	
29		<i>Concejo Municipal, el cual puede ser</i>	
30		<i>adicionado o aclarado por este-----</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59718

1			órgano asesor.	
2	2.	Personal	Entre nosotros personal docente así	Trasladar esta
3		Docente,	como el personal administrativo,	nota a la
4		Administrativo,	padres de familia y encargados y	comisión de
5		Padres de Familia	entre otros miembros de la comunidad	educativos para
6		y encargados de	educativa del Colegio Técnico	su estudio y
7		la comunidad	Profesional de Purral Manifestamos:	dictamen
8		Educativa del	Que acudimos respetuosamente ante	
9		Colegio Técnico	ese honorable Concejo Municipal con	
10		Profesional de	el fin de externar nuestro respaldo a la	
11		Purral	gestión de la actual Junta	
12			Administrativa del Colegio Técnico	
13			Profesional de Purral (CTPP), así	
14			como solicitar que se valore la	
15			continuidad de al menos uno o dos de	
16			sus miembros actuales, en virtud de la	
17			experiencia adquirida, la continuidad	
18			de los procesos institucionales y la	
19			estabilidad administrativa del centre	
20			educativo. Nuestra gestión se	
21			fundamenta en el principio de	
22			legalidad que rige la función pública,	
23			conforme al artículo 3 del Reglamento	
24			General de Juntas de Educación y	
25			Juntas Administrativas (Decreto	
26			Ejecutivo N.º 38249-MEP), así como	
27			en lo dispuesto en el artículo 47 del	
28			mismo cuerpo normativo en relación	
29			con la correcta planificación y	
30			ejecución presupuestaria. Asimismo,	



1		de conformidad con la Ley N.0 6746,	
2		que crea el fondo para financiar las	
3		Juntas de Educación y Juntas	
4		Administrativas, se establece que	
5		dichos órganos administran recursos	
6		públicos de interés nacional (artículo	
7		1), y que deben someter sus	
8		presupuestos y ejecución al control	
9		del Ministerio de Educación Pública y	
10		a la fiscalización correspondiente	
11		(artículo 7), lo cual exige una gestión	
12		responsable, transparente y continua	
13		en el manejo de dichos fondos	
14		públicos. En ese mismo sentido, la	
15		Procuraduría General de la Republica	
16		ha señalado que las Juntas de	
17		Educación y Juntas Administrativas	
18		son delegaciones de las	
19		municipalidades y organismos	
20		auxiliares de la Administración	
21		Publica, y que corresponde a las	
22		municipalidades la potestad de su	
23		nombramiento y eventual remoción,	
24		en resguardo del interés público y la	
25		adecuada administración de los	
26		recursos. continuidad de la señora	
27		Yorleny Patricia Vargas Mora en	
28		resguardo del interés público, la	
29		transparencia y la estabilidad	
30		institucional. Asimismo, solicitamos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59720

1		que este documento sea incorporado	
2		al expediente administrativo	
3		correspondiente.	
4	3.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO
5		MG AG 05316-	01611-2026, en el cual comunican
6		2026	acuerdo tornado en Sesión Ordinaria
7			N°30-2026, celebrada el día 27 de
8			julio de 2026, artículo IV.I, el cual por
9			unanimidad y con carácter firme,
10			aprobó propuesta de por tanto para
11			atender el documento confidencial
12			DC-0565-2026-CM, trasladando el
13			documento a la Administración. Al
14			respecto, me permito indicar que la
15			respuesta a la persona interesada se
16			brindó mediante el documento MG-
17			AG-05315-2026.
18	4.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO
19		MG AG 05331-	01632-2026, que comunica acuerdo
20		2026	tornado en Sesión Ordinaria N°30-
21			2026, celebrada el día 27 de julio de
22			2026, Artículo IX.IX, se acordó: a. Por
23			unanimidad se aprobó la dispensa de
24			trámite de comisión de la moción
25			suscrita por la Regidora Propietaria
26			Gloriana Carmona Seravalli y la
27			Regidora Suplente Johanna Oviedo
28			Mora (31-2026). b. Por unanimidad y
29			con carácter firme, se aprobó el por
30			tanto de la moción suscrita por la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59721

1		Regidora Propietaria Gloriana	
2		Carmona Seravalli y la Regidora	
3		Suplente Johana Oviedo Mora (31-	
4		2026), como se detalla a continuación:	
5		ACUERDO N°9: 4. Comunicar este	
6		acuerdo a la Alcaldía, a las distintas	
7		unidades administrativas de la	
8		Municipalidad, a los Concejos de	
9		Distrito de Goicoechea, a la prensa	
10		local y a la ciudadanía en general,	
11		para los fines pertinentes de	
12		información y transparencia. Dado lo	
13		anterior remito nota PA-046-2026,	
14		recibido el 20 de agosto de 2026,	
15		suscrito por la Licda. Sharlene Davis	
16		Sanabria, Encargada de	
17		Comunicación a.i.	
18	5.	Marcos Francisco	Por medio de la presente deseo
19		Valerio Zúñiga	manifestar mi interés en formar parte
20			de la Junta Administrativa de
21			Cementerios del Cantón de
22			Goicoechea, postulándome al cargo
23			de Tesorero, con la convicción de que
24			mi formación profesional, experiencia
25			y conocimiento de la realidad de
26			nuestro cantón pueden representar un
27			aporte significativo para la gestión de
28			la Junta. Goicoechea ha sido mi hogar
29			durante toda mi vida. Tengo 27 años
30			de vivir en el cantón y mi familia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59722

1		también mantiene profundas raíces en	
2		esta comunidad. Por esta razón, mi	
3		interés en formar parte de la Junta	
4		nace no solamente de una	
5		oportunidad profesional, sino también	
6		del deseo de contribuir directamente	
7		al lugar al que pertenezco y al	
8		bienestar de sus habitantes. Como	
9		próximo Contador Público, he	
10		desarrollado experiencia en diferentes	
11		áreas relacionadas con la gestión	
12		financiera, bursátil y contable,	
13		incluyendo contabilidad,	
14		presupuestos, estados financieros,	
15		conciliaciones, cierres bancarios,	
16		control de operaciones y seguimiento	
17		financiero. Mi experiencia en bancos	
18		estatales y privados me ha permitido	
19		desenvolverme en ambientes donde	
20		la precisión, el control, la	
21		responsabilidad y el cumplimiento de	
22		la normativa son fundamentales. A lo	
23		largo de mi experiencia profesional he	
24		tenido la oportunidad de participar en	
25		procesos donde la correcta	
26		administración de los recursos y la	
27		identificación oportuna de riesgos han	
28		sido esenciales. Entre los resultados	
29		obtenidos se encuentran la	
30		minimización de riesgos asociados al	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59723

1		manejo de diferentes monedas, la	
2		actualización y regularización de	
3		contabilidades correspondientes a	
4		periodos anteriores frente a los	
5		requerimientos de los entes	
6		supervisores, así como mejoras en la	
7		administración del flujo de caja.	
8		Asimismo, he participado en la	
9		implementación y fortalecimiento de	
10		controles y automatizaciones	
11		orientados a reducir el riesgo de	
12		faltantes, agilizar procesos y mejorar	
13		la disponibilidad y confiabilidad de la	
14		información financiera. Estas mejoras	
15		permitieron mantener un adecuado	
16		cumplimiento de los requerimientos	
17		de encaje mínimo legal, así como	
18		disponer de una mejor planificación de	
19		los recursos, facilitando la elaboración	
20		de presupuestos más precisos y el	
21		cumplimiento oportuno de las	
22		obligaciones y pagos. Este tipo de	
23		experiencia me ha permitido	
24		comprender que una buena gestión	
25		financiera no consiste únicamente en	
26		registrar correctamente las	
27		operaciones, sino también en	
28		anticiparse a los riesgos, establecer	
29		controles adecuados, utilizar	
30		eficientemente los recursos y contar	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59724

1		con información oportuna para tomar	
2		mejores decisiones. Considero que	
3		esta visión puede ser de gran utilidad	
4		para las funciones de Tesorero a de la	
5		Junta. Mi objetivo sería contribuir a	
6		que los recursos de la Junta sean	
7		administrados de manera	
8		transparente, ordenada, eficiente y	
9		responsable, procurando que los	
10		procesos financieros se mantengan	
11		actualizados y que exista un	
12		adecuado control sobre los ingresos,	
13		egresos y compromisos adquiridos.	
14		De igual manera, considero	
15		importante buscar oportunidades que	
16		permitan optimizar los recursos	
17		disponibles y evitar costos	
18		innecesarios, tales como comisiones,	
19		recargos o penalidades derivados de	
20		una gestión inoportuna. Actualmente	
21		continuo con mi formación académica,	
22		lo que me permite mantener una	
23		perspectiva de aprendizaje constante	
24		y desarrollar nuevas ideas	
25		relacionadas con la organización,	
26		simplificación y automatización de	
27		procesos. Estoy convencido de que la	
28		experiencia profesional y las nuevas	
29		herramientas pueden	
30		complementarse para generar	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59725

1		procesos más ágiles y eficientes,	
2		manteniendo siempre la rigurosidad y	
3		responsabilidad que requiere el	
4		manejo de recursos. Mas allá de los	
5		aspectos financieros, reconozco la	
6		importancia del servicio que brinda la	
7		Junta Administrativa de Cementerios.	
8		Como habitante del cantón, y como	
9		persona que también ha utilizado	
10		estos servicios, comprendo que se	
11		trata de una labor que tiene un	
12		componente profundamente humano.	
13		Los cementerios forman parte de	
14		momentos importantes para las	
15		familias y, por ello, considero	
16		fundamental que su administración se	
17		desarrolle con respeto, integridad,	
18		eficiencia y visión de sostenibilidad.	
19		Me considero una persona	
20		responsable, organizada,	
21		transparente y comprometida con el	
22		trabajo bien realizado. Tengo facilidad	
23		para trabajar baja presión, analizar	
24		información, identificar oportunidades	
25		de mejora y buscar soluciones	
26		prácticas. Mi intención no sería	
27		únicamente cumplir con las funciones	
28		propias del cargo, sino aportar	
29		activamente a una gestión ordenada,	
30		transparente y orientada al beneficio	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59726

1		de la comunidad. Aspiro a que mi	
2		participación en la Junta sea una	
3		oportunidad para devolverle a	
4		Goicoechea parte de lo que durante	
5		tantos años me ha brindado, poniendo	
6		mis conocimientos, experiencia y	
7		capacidades al servicio de la	
8		comunidad. Estoy convencido de que	
9		puedo aportar preparación técnica,	
10		compromiso, ideas nuevas y, sobre	
11		toda, la disposición de asumir esta	
12		responsabilidad con seriedad,	
13		transparencia y vocación de servicio.	
14		Agradezco la consideración de mi	
15		postulación y la oportunidad de	
16		presentar mi candidatura. Quedo a	
17		disposición de la Junta para ampliar	
18		cualquier información relacionada con	
19		mi experiencia y formación	
20		profesional.	
21	6.	Marco Betancourt	Por medio de la presente, la
22		Presidente	Asociación de Vecinos Unidos de
23		Asociación de	Montelimar (AVUM) agradece la
24		Vecinos	oportunidad brindada por el concejo
25		Urbanización	municipal que usted preside el pasado
26		Montelimar	jueves 20 de agosto, cuando fuimos
27		AV 2026.08.04	escuchados en sesión extraordinaria.
28			Reconocemos la importancia del
29			Acuerdo SM-ACUERDO-1812-2026,
30			mediante el cual el Concejo Municipal
			Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59727

1		declaró el proyecto del EBAIS de	
2		Calle Blancos como Interés Público	
3		Cantonal y solicitó a la Alcaldía	
4		Municipal la presentación de un	
5		informe técnico, escrito y	
6		documentado sobre la viabilidad del	
7		proyecto. En atención a dicho	
8		acuerdo, remitimos esta nota con el fin	
9		de aportar información adicional,	
10		documentar inquietudes comunitarias	
11		y respaldar la necesidad de una	
12		evaluación técnica rigurosa, de	
13		manera que el Concejo Municipal y la	
14		Comisión de Salud cuenten con todos	
15		los elementos necesarios para	
16		garantizar que el proyecto responda al	
17		bien común y no a intereses políticos	
18		coyunturales. 5. Propósito de esta	
19		nota De conformidad con el acuerdo	
20		SM-ACUERDO-1812-2026 establece	
21		claramente que: • La Alcaldía	
22		Municipal debe presentar el informe	
23		técnico y documental. • La CCSS	
24		debe participar en la valoración	
25		técnica. • El Concejo debe recibir	
26		información completa para garantizar	
27		transparencia y rigor. Nuestro	
28		propósito es dotar al Concejo y a la	
29		Comisión de Salud de información	
30		adicional, documentar las inquietudes	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59728

1		vecinales y asegurar que la	
2		evaluación técnica se realice con	
3		criterios objetivos, alejados de	
4		cualquier interés político. En resumen,	
5		hay 5 dimensiones que consideramos	
6		se deben estudiar antes de dar de alta	
7		un proyecto como este, a saber: 1.	
8		Impacto vial: Capacidad de las calles,	
9		parqueo, circulación, accesos y	
10		posibles medidas de mitigación. 2.	
11		Impacto urbanístico: Compatibilidad	
12		del proyecto con el uso de suelo y la	
13		vocación residencial. 3. Impacto	
14		social: Efectos sobre tranquilidad,	
15		convivencia, seguridad y actividad en	
16		el entorno. 4. Impacto ambiental:	
17		Ruido, contaminación sónica y otras	
18		externalidades de la operación. 5.	
19		Impacto reputacional: La zona, de	
20		acuerdo con el plan regulador, es	
21		subzona Residencial Calle Blancos-	
22		Este (SZCB-E). El propio plan	
23		establece que el propósito de esta	
24		subzona es: Mantener y fortalecer su	
25		carácter de barrio residencial tranquilo	
26		y protegerlo de la invasión de usos	
27		comerciales y de alta impacto	
28		Agradecemos la atención y reiteramos	
29		nuestra disposición al diálogo,	
30		siempre en defensa del bienestar de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59729

1		Montelimar y Calle Blancos. El EBAIS	
2		es una necesidad, pero su ubicación	
3		debe responder a criterios técnicos,	
4		no a decisiones improvisadas ni a	
5		intereses partidarios. Además, siendo	
6		un proyecto de interés público, que	
7		involucra, dinero de erario público,	
8		debe manejarse con suma cuidado,	
9		tratando de blindar y asegurar a los	
10		interesados y contribuyentes el éxito	
11		de los proyectos aprobados y así	
12		evitar, que se repitan situaciones	
13		similares a las del parque Central	
14		Santiago Jara, o el actual GESSA,	
15		que hoy tiene en Montelimar un	
16		Centra de Distribución Nacional,	
17		merced de una patente que se dio a	
18		ojos cerrados, sin contemplar la	
19		afectación de la paz, tranquilidad,	
20		seguridad vial e incluso la integridad	
21		física de los que transitamos a diario	
22		por allí.	
23	7. Emerson	El motiva de esta carta, es manifestar	Se traslada este
24	Eduardo Zuñiga	formalmente mi interés en formar	asunto con el
25	Solís	parte de la Junta Administrativa de los	resto de las
26		cementerios, ya sea ocupando la	postulaciones a
27		plaza vacante o la posición que	la comisión de
28		consideren oportuna. Me identifico	gobierno y
29		profundamente con el cantón de	administración
30		Goicoechea y, aun sabiendo que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59730

1		estos cargos son ad honorem,	para su estudio
2		considero que puedo generar un	y dictamen.
3		impacto social positivo para apoyar a	
4		las personas en momentos de duelo.	
5		Asimismo, conozco la situación actual	
6		de la Junta y deseo aportar soluciones	
7		orientadas a mejorar la eficiencia en la	
8		administración de los cementerios.	
9		Cuento con una amplia trayectoria en	
10		la administración de hogares para	
11		personas adultas mayores,	
12		experiencia que me ha permitido	
13		desarrollar una fuerte sensibilidad	
14		social y humana. Agradezco de	
15		antemano su atención a esta	
16		propuesta y quedo a su entera	
17		disposición para colaborar en este	
18		espacio.	
19	8. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
20	MG AG 05350-	1629-2026, mediante el cual se indica	
21	2026	que en Sesión Ordinaria N° 30-2026,	
22		celebrada el día 27 de julio del 2026;	
23		Artículo IX.VI, donde se acordó por	
24		unanimidad y con carácter firme,	
25		aprobar el por tanto de la moción	
26		suscrita por los Regidores	
27		Propietarios Gloriana Carmona	
28		Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar,	
29		Melissa Valdivia Zuniga, Luis Carlos	
30		Barquero Araya, Regidores Suplentes	



Municipalidad de Goicoechea

59731

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		Johana Oviedo Mora y Emilio Fallas	
2		Sandí, como se detalla en el mismo.	
3		Me permito adjuntar el oficio MG-AG-	
4		DI-2205-2026, recibido en este	
5		Despacho el día 21 de agosto del	
6		2026, suscrito por el Ing. Mario Iván	
7		Rojas Sánchez, Director de ingeniería	
8		a y Operaciones, quien propone la	
9		primera reunión de la mesa de trabajo	
10		para el día 27 de agosto del 2026 a las	
11		3:00 p.m. en las instalaciones de la	
12		Dirección de ingeniería y	
13		Operaciones.	
14	9.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO
15		MG AG 05353-	1686-2026, que comunica acuerdo
16		2026	tornado en Sesión Ordinaria N° 32-
17			2026, celebrada el día 10 de agosto
18			del 2026, artículo III, inciso 2), donde
19			se acordó trasladar a la
20			Administración nota suscrita por el
21			señor Alberto Cabezas Villalobos,
22			Secretario Asociación Agencia para el
23			Desarrollo Accesible sin Fronteras.
24			Dado lo anterior me permito anexar
25			oficio OD-147-2026, recibido el 21 de
26			agosto de 2026, suscrito por la Licda.
27			Roció Sánchez Jiménez, jefa Oficina
28			de Diversidad.
29	10.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO
30			01221-2026, que comunica acuerdo
			Trasladar esta respuesta a la



Municipalidad de Goicoechea

59732

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		MG AG 05355-	tornado en Sesión Ordinaria N.0 24-	persona
2		2026	2026, celebrada el día 15 de junio del	denunciante.
3			2026, Artículo III, inciso 19), donde se	
4			conoció correo suscrito por la Persona	
5			Denunciante. ACUERDO N° 2.19	
6			Trasladar dicho correo electrónico a la	
7			Administración para que resuelva	
8			según competencias e informe a este	
9			Concejo sobre lo resuelto. Dado lo	
10			anterior remito nota MG-AG-UTGV-	
11			0302-2026, recibida el 21 de agosto	
12			de 2026, suscrita por el Ing. Andrés	
13			Campos Castillo, Director Unidad	
14			Técnica de Gestión Vial Municipal.	
15	11.	Andrea Valerio	En atención al acuerdo # 0808-2026	Se toma nota y
16		Montero	del 20 de abril de 2026, por este medio	se incluya las
17		Síndica	le informo que la sesión extraordinaria	palabras de la
18		Propietaria	del Concejo Municipal en Rancho	Vicepresidencia
19		Distrito de	Redondo, programada para el 10 de	del Concejo
20		Rancho Redondo	setiembre de 2026 a las 7:00 p.m. se	Municipal.
21			realizará en la Escuela José Fabio	
22			Garnier, a un costado de la plaza de	
23			Deportes de Rancho Redondo. Para	
24			la ocasión se ha preparado un acto	
25			cultural. Así mismo, se contemplará	
26			darles la palabra a su persona como	
27			Presidenta Municipal y al señor	
28			Alcalde Don Fernando Chavarría.	
29	12.	David Salazar	El suscrito DAVID GERARDO	Se traslada esta
30		Morales	SALAZAR MORALES, abogado de la	nota a la



Municipalidad de Goicoechea

59733

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	Asesoría Legal	firma BSA Consultores SRL, cedula	secretaria para
2	BSA Consultores	jurídica 3-102-742831, parte de la	su información y
3	2108-01-2026-	asesoría externa al Concejo Municipal	a la comisión de
4	BSA-CMG	de la Municipalidad de Goicoechea,	reglamentos
5		de conformidad con el requerimiento	para su estudio
6		comunicado, se expone lo siguiente:	y dictamen en
7		A- OBJETO PRESENTADO Se remite	cuanto a las
8		para rendir criterio, oficio SM-	recomendacion
9		ACUERDO-1584-2026, relacionado	es aportadas.
10		con documento que se indica	
11		corresponde a persona denunciante.	
12		Se atiende a que, inicialmente, se	
13		remitió correo electrónico el 15 de julio	
14		de 2026, donde se solicita al Concejo	
15		Municipal para que "atienda el asunto	
16		del Plan Regulador estancado	
17		actualmente por diferentes motivos	
18		contractuales", adicionando que el	
19		Plan Regulador es de vital importancia	
20		para el cantón de Goicoechea. Se	
21		informa que, junto con dicha gestión,	
22		se encontraba inserta en el cuerpo del	
23		correo electrónico, una especie de	
24		"firma", y se adjuntaba una copia de	
25		una cedula de identidad, con la parte	
26		de la fotografía alterada y suprimida.	
27		Al respecto, se denota que la	
28		Secretaría formulo una prevención,	
29		consistente en que el documento	
30		presentado, debía firmarse	



Municipalidad de Goicoechea

59734

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	físicamente o bien, en caso de que se	
2	emitiera de forma digital, debía	
3	cumplir con los mecanismos propios	
4	de la ley 8454; además, se indicó que	
5	la copia del documento de identidad,	
6	a efectos de verificar firma en formato	
7	físico y verificar datos personales,	
8	debía remitirse sin alteraciones.	
9	Frente a esto, desde el correo	
10	electrónico (que no se conoce) donde	
11	se generó la solicitud inicial, se	
12	plantea que la solicitud se tramite	
13	como <i>DENUNCIA ANONIMA</i>	
14	conforme al Reglamento para la	
15	tramitación de denuncias ante el	
16	Concejo Municipal. D-	
17	CONCLUSIONES PRIMERO: La	
18	denuncia constituye una modalidad	
19	particular del derecho de petición,	
20	cuya finalidad es poner en	
21	conocimiento de la Administración	
22	hechos que se estiman irregulares o	
23	ilegales, con el propósito de que la	
24	institución pública valore la	
25	procedencia de una investigación, así	
26	como el ejercicio de sus potestades	
27	disciplinarias, sancionatorias, o desde	
28	el ámbito civil / patrimonial.	
29	SEGUNDO: No toda petición	
30	formulada ante la Administración	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59735

1		Publica puede ser calificada como	
2		<i>denuncia</i> . TERCERO: Las solicitudes	
3		de información, las gestiones dirigidas	
4		a obtener autorizaciones, licencias o	
5		permisos, así como aquellas que	
6		pretenden que la Administración	
7		realice determinada actuación dentro	
8		del ámbito de sus competencias, no	
9		constituyen por esa sola circunstancia	
10		<i>denuncias</i> , por lo que no les resulta	
11		aplicable el régimen especial	
12		establecido para su tramitación.	
13		CUARTO: Las peticiones formuladas	
14		ante la Administración deben	
15		satisfacer, de principio, los requisitos	
16		establecidos por el artículo 285 de la	
17		Ley General de la Administración	
18		Publica. Particularmente, la falta de	
19		firma determina el rechazo y archivo	
20		de la gestión, mientras que la	
21		ausencia de identificación del	
22		gestionante impide reconocerle los	
23		efectos propios de una petición	
24		presentada regularmente. QUINTO:	
25		Las denuncias presentadas ante el	
26		Concejo Municipal se encuentran	
27		igualmente sujetas al cumplimiento de	
28		requisitos mínimos, entre ellos la	
29		identificación de la persona	
30		denunciante (que es independiente al	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59736

1		tratamiento de dichos datos como	
2		confidenciales), consignación de la	
3		firma (que vincula a determinada	
4		persona con la voluntad de presentar	
5		esa gestión y ser tenido como autor de	
6		la misma) y, cuando se pretenda	
7		recibir comunicación sobre el	
8		resultado de la gestión un medio para	
9		notificaciones, de conformidad con el	
10		artículo 6 del Reglamento de	
11		tramitación de denuncias y	
12		documentos confidenciales	
13		presentados ante el Concejo	
14		Municipal de Goicoechea. SEXTO: La	
15		presentación anónima de información	
16		sobre posibles hechos irregulares no	
17		genera para la Administración	
18		obligación alguna de responder al	
19		sujeto no identificado oportunamente.	
20		No obstante, cuando los hechos	
21		comunicados aporten elementos que	
22		lo justifiquen, estos pueden ser	
23		valorados por la Administración para	
24		disponer, de oficio, la realización de	
25		actuaciones investigativas, sin que	
26		ello implique el reconocimiento de un	
27		derecho del denunciante anónimo a	
28		exigir la apertura de una investigación.	
29		En el caso concreto del Concejo	
30		Municipal de Goicoechea, a tenor del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59737

1		artículo 20 del Reglamento municipal	
2		sobre tratamiento de denuncias,	
3		aquellas que sean <i>denuncias</i>	
4		<i>an6nimas</i> , deben ser remitidas a la	
5		Auditoría Interna para que, dentro de	
6		su ámbito e independencia funcional,	
7		defina si procede la emisión de algún	
8		producto. SETIMO: La naturaleza	
9		jurídica de una gestión presentada por	
10		un munícipe no depende de la	
11		denominación que le atribuya quien la	
12		formula, sino de su contenido, objeto	
13		y pretensión. Corresponde a la	
14		Administración receptora, determinar	
15		si los hechos y pretensiones	
16		expuestos configuran efectivamente	
17		una <i>denuncia</i> y, consecuentemente,	
18		la tramitación que se dé a la petición.	
19		OCTAVO: En el caso concreto, la	
20		solicitud dirigida al Concejo Municipal	
21		para que se <i>"atienda el asunto del</i>	
22		<i>Plan Regulador estancado</i>	
23		<i>actualmente por diferentes motivos</i>	
24		<i>contractuales"</i> constituye una petición	
25		dirigida a obtener una actuación de	
26		dicho órgano colegiado, sin que en su	
27		contenido se comuniquen hechos	
28		concretos presuntamente irregulares	
29		o ilegales, que eventualmente	
30		requieran de investigación o	



Municipalidad de Goicoechea

59738

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		determinación del ejercicio de	
2		potestades disciplinarias o	
3		sancionatorias. Por ello, la gestión no	
4		reúne los elementos necesarios para	
5		ser calificada como <i>denuncia</i> .	
6		NOVENO: La posterior manifestación	
7		del gestionante de que su solicitud	
8		sea tramitada como una " <i>denuncia</i>	
9		<i>anónima</i> " no modifica la naturaleza de	
10		la petición inicialmente formulada,	
11		dado que su contenido material no se	
12		corresponde al de una <i>denuncia</i> . En	
13		consecuencia, no resulta aplicable al	
14		caso, el régimen previsto para las	
15		<i>denuncias anónimas</i> , ni procede, por	
16		ese motive, la remisión del asunto a la	
17		Auditoría Interna conforme al artículo	
18		20 del Reglamento de tramitación de	
19		denuncias y documentos	
20		confidenciales presentados ante el	
21		Concejo Municipal de Goicoechea.	
22		DECIMO: La gestión presentada	
23		carece de una firma valida, pese a	
24		haberse prevenido al interesado para	
25		que atendiera dicha omisión. En	
26		consecuencia, al no tratarse de una	
27		denuncia anónima y mantenerse	
28		incumplido un requisito esencial de	
29		toda petición, se recomienda su	
30		rechazo y archivo de conformidad con	



Municipalidad de Goicoechea

59739

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		el artículo 285.3 de la Ley General de	
2		la Administración Pública, y en razón	
3		de no resultar aplicable lo que dispone	
4		el artículo 20 del Reglamento de	
5		tramitación de denuncias y	
6		documentos confidenciales	
7		presentados ante el Concejo	
8		Municipal de Goicoechea. DECIMO	
9		PRIMERO: Se recomienda valorar	
10		una eventual revisión del artículo 20	
11		del Reglamento de tramitación de	
12		denuncias y documentos	
13		confidenciales presentados ante el	
14		Concejo Municipal de Goicoechea, a	
15		efectos de que el tratamiento de las	
16		denuncias anónimas permita	
17		ponderar previamente la existencia de	
18		elementos que justifiquen	
19		excepcionalmente una investigación,	
20		en términos equivalentes a los	
21		previstos por el artículo 13 del	
22		Reglamento a la Ley contra la	
23		Corrupción y el Enriquecimiento ilícito.	
24		E- CONSIDERACIONES FINALES:	
25		<i>Los criterios externados en el</i>	
26		<i>presente informe están basados en la</i>	
27		<i>exactitud y suficiencia de los hechos</i>	
28		<i>descritos e información suministrada</i>	
29		<i>por la Municipalidad de Goicoechea.</i>	
30		<i>En caso de que los hechos,</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59740

1		<i>información o supuestos señalados no</i>	
2		<i>fueran enteramente exactos o</i>	
3		<i>suficientes, debe inform6rsenos de</i>	
4		<i>inmediato, dado que esa situación</i>	
5		<i>podría tener un efecto material en las</i>	
6		<i>conclusiones. Para establecer mi</i>	
7		<i>criterio e interpretación, me he basado</i>	
8		<i>en legislación relevante y vigente a la</i>	
9		<i>fecha y en interpretaciones judiciales</i>	
10		<i>y administrativas relacionadas, todo lo</i>	
11		<i>cual esto sujeto a cambios o</i>	
12		<i>modificaciones por legislación</i>	
13		<i>posterior o decisiones administrativas</i>	
14		<i>o judiciales. Esos cambios, si los</i>	
15		<i>hubiere, también podrían tener un</i>	
16		<i>efecto en la validez de mi criterio. Los</i>	
17		<i>criterios e interpretaciones contenidos</i>	
18		<i>en esta opinión son ofrecidos en mi</i>	
19		<i>capacidad de asesor y aclarando que</i>	
20		<i>los alcances del presente</i>	
21		<i>pronunciamiento constituyen un mero</i>	
22		<i>informe jurídico, sin que se constituya</i>	
23		<i>un pronunciamiento de car6cter</i>	
24		<i>obligatorio y vinculante para el</i>	
25		<i>Concejo Municipal, el cual puede ser</i>	
26		<i>adicionado o aclarado por este 6rgano</i>	
27		<i>asesor.</i>	
28	13. Alisson Gutiérrez	Estimados miembros del Concejo	Se traslada este
29	Miranda	Municipal de Goicoechea, por medio	asunto junto con
30		de la presente, me dirijo a ustedes con	el resto de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59741

1		mucho entusiasmo para presentar	postulaciones a
2		formalmente mi postulación al puesto	la comisión de
3		de Tesorero de la Junta Administrativa	gobierno y
4		de Cementerios del Cantón de	administración
5		Goicoechea, motivado por el deseo de	para su estudio
6		aportar mis capacidades	y dictamen.
7		profesionales al desarrollo y la	
8		correcta administración de los	
9		recursos de la comunidad.	
10		Actualmente me encuentro cursando	
11		el Bachillerato en Administración de	
12		Empresas en la Universidad San	
13		Marcos y poseo un título de Técnico	
14		Medio en Banca y Finanzas por el	
15		CTP Vázquez de Coronado. Esta	
16		sólida base académica se	
17		complementa con una certificación	
18		internacional en Innovación	
19		Empresarial y formación	
20		especializada en herramientas de	
21		análisis de datos y productividad	
22		administrativa (tales como Excel	
23		Intermedio y Power BI), competencias	
24		clave para asegurar una gestión	
25		financiera transparente, ordenada y	
26		eficiente. En el plano laboral, cuento	
27		con experiencia práctica en áreas	
28		administrativas, de control operativo y	
29		de recursos humanos. Me he	
30		desempeñado como asistente de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59742

1		servicio al cliente y coordinador	
2		operativo, rol en el cual he asumido la	
3		gestión autónoma de puntos de venta,	
4		el control riguroso de inventarios, la	
5		administración de activos y la	
6		resolución eficaz de incidencias.	
7		Asimismo, mi paso por empresas del	
8		sector privado me ha dotado de	
9		destrezas en el manejo de bases de	
10		datos, registros contables, cobros y	
11		liquidaciones, garantizando siempre	
12		un alto nivel de precisión en el manejo	
13		de información sensible. Me considero	
14		una persona organizada,	
15		responsable, con una gran capacidad	
16		de atención al detalle y un firme	
17		compromiso con la ética laboral. Mis	
18		antecedentes reflejan autonomía,	
19		versatilidad y una sólida orientación	
20		hacia la excelencia y la mejora	
21		continua en los procesos	
22		administrativos. Agradezco de	
23		antemano el tiempo dedicado a	
24		evaluar mi solicitud. Quedo a su	
25		entera disposición para ampliar	
26		cualquier información en una eventual	
27		entrevista, con el firme propósito de	
28		demostrar cómo mi perfil puede	
29		contribuir significativamente al	
30		bienestar y orden administrativo de la	



Municipalidad de Goicoechea

59743

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1			Junta Administrativa de Cementerios	
2			de Goicoechea.	
3	14.	Billy Emilio Sandí	Por este medio manifiesto	Se traslada este
4		Toruño	formalmente mi interés en ser	asunto junto con
5			considerado para ocupar el cargo de	el resto de las
6			Tesorero de la Junta Administrativa de	postulaciones a
7			Cementerios del Cantón de	la comisión de
8			Goicoechea. Me motiva la	gobierno y
9			oportunidad de poner mi formación,	administración
10			experiencia y vocación de servicio al	para su estudio
11			alcance de una instancia que cumple	y dictamen.
12			una función sensible y de gran	
13			relevancia para la comunidad. Cuento	
14			con formación de licenciatura y	
15			maestría en Administración Pública y	
16			Administración de Empresas, así	
17			como una trayectoria profesional de	
18			más de dieciséis años en instituciones	
19			del sector público costarricense.	
20			Durante trece años labore en el	
21			Ministerio de Hacienda -siete de ellos	
22			en la Dirección General de	
23			Presupuesto Nacional- y	
24			posteriormente he continuado mi	
25			carrera en la Defensoría de los	
26			Habitantes de la República, en el	
27			ámbito de la planificación y el	
28			desarrollo institucional. Esta	
29			experiencia me ha permitido fortalecer	
30			competencias en administración de	



Municipalidad de Goicoechea

59744

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		recursos públicos, presupuesto,	
2		planificación, control interno, gestión	
3		de riesgos, seguimiento de	
4		indicadores, análisis de información y	
5		rendición de cuentas. A lo largo de mi	
6		carrera también he desempeñado	
7		funciones vinculadas con la gestión	
8		financiera y contable, el control	
9		patrimonial y la elaboración de	
10		informes técnicos para la toma de	
11		decisiones. Considero que esta	
12		combinación de experiencia	
13		presupuestaria, capacidad analítica y	
14		conocimiento de la institucionalidad	
15		pública puede aportar al manejo	
16		ordenado, transparente y responsable	
17		de los recursos de la Junta. Aspiro al	
18		cargo con el compromiso de ejercerlo	
19		con integridad, prudencia, objetividad	
20		y estricto apego a la normativa	
21		aplicable. De resultar designado,	
22		procurare contribuir a una gestión	
23		financiera clara y verificable, al	
24		fortalecimiento de los controles, a la	
25		adecuada custodia de los fondos y al	
26		suministro oportuno de información al	
27		resto de integrantes de la Junta y al	
28		Concejo Municipal. Mas allá de mi	
29		experiencia técnica, me mueve la	
30		posibilidad de servirá la comunidad de	



Municipalidad de Goicoechea

59745

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		Goicoechea desde una	
2		responsabilidad que exige	
3		sensibilidad humana, respeto,	
4		transparencia y trabajo colaborativo.	
5		Estoy convencido de que puedo	
6		aportar criterio profesional, disciplina y	
7		disposición para construir acuerdos	
8		en beneficio del interés público.	
9		Agradezco al Concejo Municipal la	
10		consideración de mi postulación y	
11		quedo a disposición para ampliar	
12		cualquier información que estimen	
13		necesaria.	
14	15. Jairo Mora	Abogado de profesión, jubilado del	Se traslada este
15	Fonseca	Poder Judicial de Costa Rica, con una	asunto junto con
16		carrera de 34 años en el Organismo	el resto de las
17		de Investigación Judicial,	postulaciones a
18		especializado en la investigación de	la comisión de
19		Homicidios y Crimen Organizado.	gobierno y
20		Durante mis años he sido profesor de	administración
21		criminalística y criminología a nivel	para su estudio
22		nacional como internacional. Desde	y dictamen.
23		mi jubilación he realizado trabajos de	
24		seguridad para comunidades	
25		turísticas, como para empresas	
26		hoteleras y Finca raíz. De igual	
27		manera a nivel internacional he	
28		realizado estudios Criminológicos	
29		seguridad para empresas comerciales	
30		y económicas. Por ejemplo, Salvador,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59746

1		Nicaragua y Guatemala. Cuento con	
2		muchos años de experiencia en área	
3		de mi especialización: DERECHO	
4		PENAL, sin embargo, a lo largo de mis	
5		años de experiencia tanto a nivel	
6		nacional como internacional, he tenido	
7		que desarrollarme en otras materias,	
8		durante los cuales he desarrollado	
9		habilidades sólidas en la redacción de	
10		contratos, representación en litigios y	
11		asesoría legal estratégica. Mi enfoque	
12		combina un análisis jurídico riguroso	
13		con una comunicación clara y	
14		empática, lo que me ha permitido	
15		obtener resultados favorables y	
16		relaciones de confianza con clientes y	
17		colegas. Razón por lo cual me	
18		interesaría formar parte del personal	
19		de su municipalidad y poner mi	
20		experiencia a su servicio como	
21		Tesorero.	
22	16. Jonathan Flores	En sesión Extraordinaria N. 0 025-	Se traslada este
23	Jiménez	2026 celebrada el 24 de agosto del	asunto a la
24	Presidente	2026 de manera presencial	comisión de
25	Junta Directiva	ARTICULO III. ASUNTOS	sociales para su
26	Comité Cantonal	ADMINISTRATIVOS ACUERDO 5.	estudio y
27	de Deportes y	CONSIDERANDO: I. Que el contrato	dictamen.
28	Recreación	de administración del Estadio José	
29		Joaqufn Colleya Fonseca,	
30		actualmente bajo la gestión de una	



Municipalidad de Goicoechea

59747

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	CCDRG-	empresa externa, se encuentra	
2	ACUERDO-0188-	próximo a finalizar, lo cual hace	
3	2026	necesario determinar quién asumirá la	
4		administración de dicha instalación	
5		deportiva una vez concluido dicho	
6		contrato. II. Que este Comité Cantonal	
7		de Deportes y Recreación ha	
8		manifestado su interés en valorar la	
9		eventual administración del estadio,	
10		en aras de fortalecer la gestión	
11		deportiva cantonal y garantizar el	
12		adecuado uso de la infraestructura	
13		pública. III. Que para asumir dicha	
14		responsabilidad es indispensable que	
15		la instalación se encuentre en óptimas	
16		condiciones de funcionamiento,	
17		seguridad y mantenimiento, o bien	
18		que se asignen los recursos	
19		económicos necesarios para asegurar	
20		una administración eficiente y	
21		sostenible. POR TANTO: Se acuerda	
22		solicitar formalmente a la autoridad	
23		competente la valoración de la	
24		posibilidad de que este Comité	
25		Cantonal de Deportes y Recreación	
26		asuma la administración del Estadio	
27		José Joaquín Colleya Fonseca,	
28		condicionando dicha gestión a que la	
29		instalación sea entregada en	
30		adecuadas condiciones operativas o	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59748

1		que se asignen los recursos	
2		necesarios para garantizar su correcta	
3		administración. Aprobado por	
4		unanimidad con los votos afirmativos	
5		de los miembros: Jonathan Flores	
6		Jiménez; presidente, Elisa Soto	
7		Porras; vicepresidenta, Juan Rojas	
8		Rojas; tesorero, Manuelita Torres	
9		Dfaz, Vocal 1, Keilor Fernández	
10		Hernández, Vocal 3. ACUERDO	
11		FIRME.	
12	17. Verónica Castro	Por medio de la presente, yo,	Se traslada este
13	Flores	Verónica Castro Flores, portadora de	asunto junto con
14		la cedula de identidad número	el resto de las
15		603570734, me dirijo	postulaciones a
16		respetuosamente a este Concejo	la comisión de
17		Municipal con el fin de manifestar mi	gobierno y
18		interés en postularme al cargo de	administración
19		Tesorero(a) de la Junta Administrativa	para su estudio
20		de Cementerios del Cantón de	y dictamen.
21		Goicoechea, vacante a raíz de la	
22		renuncia de quien ocupaba dicho	
23		puesto, conforme a lo establecido en	
24		los artículos 23 y 24 del Reglamento	
25		de Organización y Funcionamiento de	
26		la Junta Administrativa de	
27		Cementerios del Cantón de	
28		Goicoechea. Mi interés en asumir este	
29		cargo responde, en primer lugar, a la	
30		cercanía de mi domicilio con el cantón	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59749

1		de Goicoechea, lo cual me permitiría	
2		atender las responsabilidades del	
3		puesto con disponibilidad y	
4		compromiso. Asimismo, considero	
5		que cuento con la formación y la	
6		experiencia necesaria para	
7		desempeñar con responsabilidad las	
8		funciones propias de la Tesorería.	
9		Cuento con el título de Técnico	
10		Profesional en Gestión de Talente	
11		Humano, así como con experiencia	
12		laboral en labores administrativas y de	
13		oficina, que incluyen la gestión de	
14		tramites y documentación,	
15		facturación, cuentas por cobrar (CxP)	
16		y cuentas por pagar (CxP), áreas	
17		directamente relacionadas con las	
18		funciones financieras y contables que	
19		exige el cargo de Tesorero(a).	
20		Adicionalmente, poseo experiencia en	
21		el sector público, habiendo laborado	
22		en el Tribunal Supremo de Elecciones	
23		(TSE), lo que me ha permitido	
24		familiarizarme con los procesos, la	
25		normativa y la responsabilidad que	
26		implica el trabajo en instituciones	
27		públicas. En cuanto a mis habilidades	
28		blandas, destaco mi capacidad de	
29		servicio al cliente, facilidad de	
30		comunicación telefónica, buen trato	



Municipalidad de Goicoechea

59750

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		hacia las personas, sentido de	
2		urgencia, disposición para el trabajo	
3		en equipo y colaboración, cualidades	
4		que considero fundamentales para el	
5		buen desempeño del cargo y para	
6		mantener una relación transparente y	
7		cercana con la comunidad. Por lo	
8		anteriormente expuesto, solicito	
9		respetuosamente a este Concejo	
10		Municipal considerar mi postulación,	
11		que dando en la mejor disposición de	
12		aportar la documentación adicional	
13		que se requiera y de ampliar cualquier	
14		información que consideren	
15		pertinente.	
16	18. David Céspedes	Por este medio. es un gusto presentar	Se traslada este
17	Calvo	mi postulación para el cargo de	asunto junto con
18		Tesorero de la Junta Administrativa de	el resto de las
19		Cementerios del Canton de	postulaciones a
20		Goicoechea. Como vecino de toda la	la comisión de
21		vida del cantón, conozco la	gobierno y
22		importancia y el valor social que	administración
23		tienen nuestros cementerios y lo que	para su estudio
24		representan para nuestra comunidad.	y dictamen
25		Comprender las necesidades y la	
26		cultura o idiosincrasia de Goicoechea	
27		me motivan a ofrecer mis servicios y	
28		compromiso profesional para	
29		asegurar una gestión transparente,	
30		eficiente y inteligente dentro de este	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59751

1		órgano. Como abogado. mi trayectoria	
2		profesional se ha basado en los	
3		pilares de excelencia, probidad,	
4		atención rigurosa al detalle y una	
5		capacidad analítica desarrollada en la	
6		gestión de casos complejos. Mi	
7		experiencia abarca litigio, temas	
8		corporativos e inmobiliarios dónede he	
9		aprendido a gestionar tramites	
10		municipal es, lo que me ha otorgado	
11		una valiosa visión sobre el	
12		cumplimiento normativo, la	
13		transparencia en el manejo de	
14		recursos y la gestión documental;	
15		competencias esenciales para el	
16		ejercicio de una tesorería	
17		responsable. Si bien cuento con	
18		formación jurídica, mi ejercicio	
19		profesional me llevó a ser un gestor de	
20		procesos legales de la mano con	
21		equipos financieros o administrativos.	
22		Poseo la capacidad para implementar	
23		protocolos de control interno, asignar	
24		la correcta rendición de cuentas y	
25		colaborar estrechamente con el	
26		equipo para optimizar recursos	
27		(privados o públicos). Mi diligencia y	
28		mi actitud proactiva no solo me	
29		permiten abordar tareas propias de la	
30		tesorería con precisión técnica, sino	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59752

1		también aportar una perspectiva de	
2		prevención de riesgos legales que	
3		resguardara la gestión de es la Junta.	
4		Asimismo, la disposición de asesorar	
5		legalmente puede generar valor a este	
6		órgano. Me entusiasma la posibilidad	
7		de poder apoyar a mi comunidad	
8		cantonal desde esta posición,	
9		aportando trabajo en equipo,	
10		experiencia legal, disposición	
11		absoluta al aprendizaje y un	
12		compromiso ético con la gestión	
13		cantonal. Agradezco de antemano	
14		revisar mi aplicación. Quedo a su	
15		entera disposición para avanzar en	
16		este proceso y demostrar que mi perfil	
17		profesional y arraigo a Goicoechea	
18		pueden traducirse en una	
19		administración sólida y transparente	
20		para nuestra Junta de Cementerios.	
21	19. Lidieth Arbuola	Es un gusto saludarlos, soy Lideth y	Se traslada este
22	Porras	vivo desde hace 2 años en Guadalupe	asunto junto con
23		centro, a un costado de la iglesia	el resto de las
24		católica, motivo de esta carta es para	postulaciones a
25		expresarles mi gran interés en ser	la comisión de
26		parte de su equipo de trabajo y mi	gobierno y
27		aspiración al puesto de Tesorero en la	administración
28		Junta Administrativa de cementerios	para su estudio
29		del cantón de Goicoechea, donde	y dictamen
30		pueda tener la oportunidad de aportar	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59753

1		mis habilidades, adquirir experiencia,	
2		además, seguir aprendiendo y crecer	
3		profesionalmente dentro de su equipo	
4		de trabajo.	
5	20. Persona	En el ejercicio de mis derechos	Trasladar esta
6	Denunciante	ciudadanos y constitucionales,	nota junto con
7		comparezco ante este órgano	su expediente a
8		colegiado con el debido respeto para	la auditoría para
9		interponer DENUNCIA FORMAL en	que realice lo
10		contra del Alcalde Municipal, señor	que se estime
11		Fernando Chavarrfa, por rehusarse de	pertinente
12		manera ilegal a recibir, tramitar y	
13		responder solicitudes ciudadanas	
14		enviadas por correo electrónico bajo	
15		el argumenta de carecer de firma	
16		(física o digital), solicitando que se	
17		investigue y se tomen las medidas	
18		disciplinarias y legales	
19		correspondientes. El acto denunciado	
20		se fundamenta en los siguientes	
21		hechos y en el bloque de legalidad	
22		costarricense que se detalla: I.	
23		HECHOS DENUNCIADOS El Alcalde	
24		Municipal, señor Fernando Chavarrfa,	
25		ha manifestado de forma pública y	
26		reiterada que no tiene la obligación de	
27		recibir ni tramitar solicitudes,	
28		peticiones o gestiones ciudadanas	
29		remitidas a los correos electrónicos	
30		institucionales de la Municipalidad si	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59754

1		estas no vienen debidamente	
2		firmadas por el administrado	
3		(exigiendo firma física escaneada o	
4		firma digital certificada). Dicha	
5		disposición arbitraria genera un grave	
6		entramamiento burocrático, violenta el	
7		principio de informalidad que rige las	
8		peticiones iniciales de los ciudadanos	
9		y bloquea de manera ilegal el canal	
10		electrónico oficial de comunicación	
11		entre los administrados y el gobierno	
12		local. II. FUNDAMENTO JURÍDICO	
13		DE LA DENUNCIADA La conducta del	
14		Alcalde lesiona gravemente la	
15		normativa vigente de la Republica de	
16		Costa Rica, la cual es de acatamiento	
17		obligatorio para todo funcionario	
18		público: 1. Marca Constitucional	
19		(Derecho Fundamental de Petición)	
20		Articulo 27 de la Constitución Política:	
21		Garantiza la libertad de petición, en	
22		forma individual o colectiva, ante	
23		cualquier funcionario público o entidad	
24		oficial, y el derecho a obtener pronta	
25		resolución. Este derecho fundamental	
26		no puede verse disminuido, limitado o	
27		condicionado por requisitos	
28		burocráticos desproporcionados que	
29		obstaculicen el acceso de la	
30		ciudadanía a la administración	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59755

1		municipal. 2. Violación a la Ley de	
2		Regulación del Derecho de Petición	
3		(Ley N° 9097) Obligatoriedad de	
4		Recepción (Artículo 4): Establece de	
5		forma taxativa que toda autoridad	
6		pública está obligada a recibir las	
7		peticiones que se le presenten por	
8		cualquier medio idóneo habilitado por	
9		la institución, lo cual incluye	
10		expresamente el correo	
11		electrónico. Plazo Legal de Respuesta	
12		(Artículo 6): Obliga a la resolución y	
13		notificación de toda solicitud en un	
14		plazo máximo de diez (10) días	
15		hábiles, contados a partir del día	
16		siguiente de su recepción. Prohibición	
17		de Rechazo Ad Portas (Artículo 5):	
18		Ninguna autoridad puede negarse a	
19		recibir o tramitar una petición	
20		alegando la falta de requisitos	
21		subsanales de forma inmediata. El	
22		correo electrónico es un medio	
23		plenamente válido y la ausencia de	
24		firma digital en una gestión inicial no	
25		faculta al jerarca para un rechazo	
26		automático; en su defecto, debió	
27		prevenirse la subsanación otorgando	
28		un plazo mínimo de 5 días hábiles, lo	
29		cual no se realiza. 3. infracción a la	
30		Normativa de Simplificación de	



Municipalidad de Goicoechea

59756

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		Trámites y Gobierno Digital Ley N'	
2		8220 (Protección al Ciudadano del	
3		Exceso de Requisitos y Trámites	
4		Administrativos): Esta ley prohíbe	
5		expresamente imponer trabas	
6		innecesarias a los ciudadanos. Exigir	
7		firma digital certificada para cualquier	
8		petición o correo informativo ordinario	
9		constituye un entramamiento	
10		burocrático ilegal, dado que discrimina	
11		y excluye a aquellos ciudadanos que	
12		carecen de los recursos económicos o	
13		técnicos para poseer un dispositivo de	
14		firma digital. Ley N' 8454 (Certificados,	
15		Firmas Digitales y Documentos	
16		Electrónicos): Si bien esta ley dota de	
17		equivalencia funcional a la firma	
18		digital, su fines promover la apertura	
19		tecnológica de las instituciones, no	
20		servir de pretexto o barrera de	
21		exclusión para rechazar las gestiones	
22		de los administrados presentadas por	
23		medios electrónicos tradicionales	
24		como el correo electrónico estándar.	
25		4. Jurisprudencia Vinculante de la	
26		Sala Constitucional La jurisprudencia	
27		constante del Tribunal Constitucional	
28		ha determinado categóricamente que	
29		el correo electrónico institucional	
30		constituye un medio oficial y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59757

1		vinculante para la formulación de	
2		peticiones. Las municipalidades	
3		incurren en una clara violación	
4		constitucional si exigen formalidades	
5		solemnes y excesivas (como la	
6		autenticación de firmas o firmas	
7		digitales obligatorias) para solicitudes	
8		iniciales ciudadanas que no conlleven	
9		un trámite patrimonial, registra! o	
10		específico que por ley especial exija	
11		dicha rigurosidad. 5. Posible Comisión	
12		de Delitos según el Código Penal El	
13		actuar del jerarca municipal encuadra	
14		de forma directa en las siguientes	
15		figuras penales: Artículo 339	
16		(incumplimiento de Deberes): "Sera	
17		reprimido con inhabilitación de uno a	
18		cuatro años, el funcionario público que	
19		ilegalmente omite, rehusé hacer o	
20		retarde algún acto propio de su	
21		función'. Al negarse a tramitar correos	
22		institucionales, el Alcalde omite	
23		deliberadamente sus funciones de	
24		servicio y atención al administrado.	
25		Artículo 357 (Prevaricato): Si el	
26		Alcalde ha emitido directrices,	
27		órdenes o resoluciones internas	
28		obligando al personal de la	
29		Municipalidad a rechazar de forma	
30		generalizada los correos sin firma,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59758

1		estaría dictando actos	
2		manifiestamente contrarios a las	
3		Leyes N' 9097 y N' 8220, actuando a	
4		sabiendas de la ilegalidad de su	
5		instrucción. Admisión de la Denuncia:	
6		Que se tenga por interpuesta en	
7		tiempo y forma esta denuncia en	
8		contra del Alcalde Fernando	
9		Chavarría. Orden de Cese inmediato	
10		de la Practica legal: Que este Concejo	
11		Municipal emita un acuerdo de	
12		carácter urgente ordenando al Alcalde	
13		Municipal acatar el bloque de	
14		legalidad y garantizar que la	
15		plataforma de servicios, y no	
16		condicionar ilegalmente las	
17		solicitudes por motivos de	
18		admisibilidad. Apertura de	
19		Procedimiento Administrativo: Que se	
20		ordene la apertura de un	
21		procedimiento administrativo ordinario	
22		u 6rgano director para investigar la	
23		responsabilidad disciplinaria del señor	
24		Alcalde por el aparente	
25		incumplimiento de deberes.	
26		Testimonio de Piezas a la Fiscalía:	
27		Que, en caso de determinarse que	
28		existe una directriz expresa del	
29		Alcalde para rechazar correos	
30		ciudadanos de forma sistemática, este	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59759

1		Concejo certifique las actas	
2		correspondientes y traslade el caso al	
3		Ministerio Público (Fiscalía de	
4		Probidad, Transparencia y	
5		Anticorrupción) por la presunta	
6		comisión del delito de incumplimiento	
7		de deberes. Se adjunta archivo del	
8		correo electrónico remitido al	
9		ciudadano, se solicita proteger los	
10		datos de dicho correo electrónico así	
11		mismo se reitera que todas las	
12		solicitudes provenientes de este	
13		correo electrónico debe ser tramitado	
14		de forma confidencial.	
15	21. Persona	Primeramente se solicita tramitar la	Trasladar esta
16	Denunciante	presente solicitud el artículo 20 del	nota junto con
17		Reglamento para la tramitación de	su expediente a
18		denuncias del Concejo Municipal de	la auditoría para
19		Goicoechea. Comparezco ante sus	que realice lo
20		Autoridades Municipales con el	que se estime
21		debido respeto para plantear una	pertinente.
22		SOLICITUD FORMAL DE	
23		EXPLICACION V AGILIZACION en	
24		relación con el estado actual del	
25		proyecto, intervención o tramite del	
26		Parque Santiago Jara, fundamentado	
27		en las siguientes consideraciones y el	
28		bloque de legalidad vigente: I.	
29		MOTIVACION V PETITORIA DE	
30		INFORMACION. Bajo el amparo de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59760

1		Constitución Política, Artículo 11 se	
2		solicita lo siguiente: Explicación del	
3		Estado del Asunto: Solicito de manera	
4		forma! y detallada que tanto la	
5		Alcaldía como el Concejo Municipal	
6		rindan una explicación clara sobre el	
7		estado real, técnico, administrativo y	
8		presupuestario en que se encuentra el	
9		trámite del Parque Santiago Jara. A la	
10		fecha, la ciudadanía carece de	
11		certeza sobre el rumbo de este	
12		espacio público. Respuesta sobre el	
13		Avance del Trámite: Requiero que se	
14		me notifique un informe cronológico	
15		de las acciones que se han ejecutado	
16		y las que se encuentran pendientes en	
17		los departamentos correspondientes	
18		(como Parques y Jardines,	
19		Proveeduría o ingeniería) para la	
20		resolución definitiva de este asunto.	
21		Solicitud de Agilización Urgente: Exijo	
22		que se agilice de forma inmediata todo	
23		trámite relacionado con dicho parque.	
24		La parálisis, el abandono o el retraso	
25		administrativo en este sitio están	
26		generando graves perjuicios al cantón	
27		de Goicoechea, afectando el	
28		bienestar, la seguridad ciudadana, el	
29		sano esparcimiento y la salud	
30		ambiental de las comunidades	



Municipalidad de Goicoechea

59761

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		aledañas. II. FUNDAMENTO	
2		JURÍDICO V NORMATIVA LEGAL	
3		VIGENTE Esta solicitud se ampara en	
4		el cumplimiento obligatorio de las	
5		siguientes normas de la Republica de	
6		Costa Rica, las cuales prohíben la	
7		inercia y los retrasos injustificados en	
8		la función publica: Artículo 27 de la	
9		Constitución Política: Garantiza la	
10		libertad de petición y el derecho	
11		correlativo a obtener pronta respuesta	
12		de parte de los funcionarios públicos.	
13		La falta de respuesta oportuna o la	
14		evasión de los plazos violenta de	
15		forma directa este derecho	
16		fundamental. Artículo 30 de la	
17		Constitución Política: Garantiza el	
18		libre acceso a los departamentos	
19		administrativos con propósitos de	
20		información sobre asuntos de interés	
21		público, calidad que ostenta	
22		plenamente la gestión del Parque	
23		Santiago Jara. Ley N" 9097 (Ley de	
24		Regulación del Derecho de	
25		Petición):Articulo 6 (Plazo de	
26		respuesta): Establece de forma	
27		taxativa que toda autoridad pública	
28		está obligada a resolver y notificar lo	
29		solicitado en un plazo máximo e	
30		improrrogable de diez (10) días	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59762

1		hábiles, contados a partir del día	
2		siguiente de la recepción de esta	
3		gestión. Ley N° 8220 (Protección al	
4		Ciudadano del Exceso de Requisitos	
5		y Trámites Administrativos): Principio	
6		de Celeridad y Eficiencia: Obliga a la	
7		Administración Pública a resolver los	
8		trámites de los ciudadanos con la	
9		mayor rapidez posible, erradicando	
10		retrasos injustificados, la inercia	
11		administrativa o trabas burocráticas	
12		que perjudiquen el desarrollo	
13		cantonal.Código Municipal (Ley N°	
14		7794): Artículo 4 inciso a): Establece	
15		como fin de la municipalidad	
16		garantizar el desarrollo integral, la	
17		seguridad y el bienestar de los	
18		habitantes del cantón.Artículo 17	
19		inciso a): Dictamina que es obligación	
20		del Alcalde Municipal asegurar la	
21		prestación eficiente de los servicios y	
22		vigilar el desarrollo correcto de la obra	
23		pública local, respondiendo de forma	
24		ágil a las necesidades comunitarias.	
25		Ley N° 9329 (Atención de la Red Vial	
26		Cantonal) y Ley N° 9976 (Movilidad	
27		Peatonal): Ambas leyes otorgan la	
28		competencia exclusiva a los	
29		gobiernos locales para el	
30		mantenimiento, regulación, limpieza y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59763

1		optimización de las vías y de todos los	
2		espacios públicos urbanos conexos	
3		(como parques, plazas y aceras),	
4		haciendo responsable a la	
5		corporación por el menoscabo o	
6		atraso de dichas áreas de tránsito y	
7		recreación ciudadana. III.	
8		PRETENSIONES FINALES Por tanto,	
9		solicito formalmente que: Se reciba	
10		esta gestión y se asigne el respectivo	
11		número de tramite o acuerdo para su	
12		seguimiento. Se me entregue, en el	
13		plazo legal de 10 días hábiles, el	
14		informe detallado del estado del	
15		Parque Santiago Jara. Se giren las	
16		instrucciones inmediatas para que la	
17		Alcaldía ejecute las acciones	
18		necesarias que destraben y agilicen	
19		este asunto para mitigar los perjuicios	
20		actuales que vive el cantón.	
21	22. Flor de María	Yo como adulta mayor y con más de	Trasladar esta
22	Herrera Meza	60 años de vivir en el barrio, solicito un	nota a la
23		estudio de construcción de casas.	administración
24		Para todos es sabido que tenemos un	para que
25		traficante hace más de 15 años aquí	resuelva según
26		en el barrio. Ahora lo a hace a Domicio	competencias e
27		algunas veces. Este caballero el cual	informe a este
28		conocimos desde niño nunca	concejo sobre lo
29		laborado ni se le conoció oficio	resuelto.
30		alguno. Se ha extendido comprando	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59764

1			varios terrenos de aquí y afuera del	
2			GAM. Construyó un estilo de bunker	
3			casa, con puertas fuertemente	
4			estructuradas. Ahora se extendió y	
5			esta con otra casa continua hemos	
6			visto maquinaria removiendo y	
7			trabajadores. Mi pregunta: tiene	
8			permisos, a nombre de quien están	
9			esas propiedades. No recuerdo el	
10			apellido, se hace llamar Jean Carlo de	
11			ser Juan Carlos. Exijo un estudio de	
12			parte de ustedes con el tema de	
13			permisos y demás concerniente a	
14			estos o está comprando a los	
15			inspectores. Los niños de este barrio	
16			están en peligro pues ya muchos	
17			jóvenes (ya adultos) cayeron en	
18			drogas pues el les vendía hasta a	
19			pagos.	
20	23.	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
21		Legislativa	Turismo, en virtud del informe de	asunto a la
22		AL-CPECTE-	consulta obligatoria del Departamento	comisión de
23		0119-2026	de Servicios Técnicos, ha dispuesto	proyectos de ley
24		EXP. 25.593	consultarles su criterio sobre el	para su estudio
25			proyecto de Ley Expediente N.0	y dictamen.
26			25593 "FERIADOS CON	
27			PROPOSITO: PILAR DEL	
28			BIENESTAR PERSONAL Y	
29			FAMILIAR (REFORMA DEL	
30			PARRAFO PRIMERO DEL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59765

1		ARTICULO 148 DE LA LEV N.0 2,	
2		CODIGO DE TRABAJO, DE 27 DE	
3		AGOSTO DE 1943 Y SUS	
4		REFORMAS, V DEROGACION DE	
5		SU TRANSITORIO)", el cual se	
6		adjunta. De conformidad con lo que	
7		establece el artículo 157 del	
8		Reglamento de la Asamblea	
9		Legislativa se le agradece evacuar la	
10		consulta en el plaza de ocho días	
11		hábiles que vence el 09 de setiembre	
12		de 2026 y, de ser posible, enviar el	
13		criterio de forma digital. Si necesita	
14		información adicional, le ruego	
15		comunicarse por medio de los	
16		teléfonos 2243-2422, 2243-2423,	
17		2243-2224, 2243-2425 o al correo	
18		electrónico area-comisiones-	
19		v@asamblea.go.cr De no confirmar el	
20		recibido de esta consulta se tendrá	
21		por notificado a partir de su envío,	
22		siendo este correo comprobante de la	
23		transmisión electrónica, para todos los	
24		efectos legales. La seguridad y	
25		manejo de las cuentas destinatarias	
26		son responsabilidad de las personas	
27		interesadas.	
28	24. Yajaira Quesada	Reciba un cordial saludo de la	Se toma nota
29	Rodríguez	secretaría del Concejo Municipal de la	
30		Municipalidad de Naranjo. De	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59766

1	Secretaría del	conformidad con el artículo 53, inciso	
2	Concejo	b) del Código Municipal, me permito	
3	Municipalidad de	transcribir y notificar el ACUERDO	
4	Naranjo	SO-177-37-2026 , adoptado por el	
5	MN	Concejo Municipal de la Municipalidad	
6	CONCEJO.SCT-	de Naranjo, en la sesión ordinaria	
7	ACUERDO-885-	n°177, celebrada el 17 de agosto de	
8	2026	2026. CAPITULO IX MOCIONES Y	
9		PRESENTACION DE PROYECTOS	
10		DE LOS REGIDORES Y	
11		REGIDORAS Artículo 24. Mociones	
12		y presentación de proyectos de los	
13		señores Regidores y señoras	
14		Regidoras. 24.1- El Regidor, Marco	
15		Tulio Ugalde Porras , comenta: en	
16		vista de que está en la Asamblea	
17		Legislativa el proyecto 4.3 y hoy	
18		precisamente revisando o viendo más	
19		bien las sesiones de la Asamblea, me	
20		llamó mucho la atención de que hay	
21		muchas mociones. Yo tenía entendido	
22		que eran 2.500, ahora la compañera	
23		me dice que son casi cuatro mil	
24		mociones que están presentadas a	
25		ese proyecto. Entonces, yo quiero	
26		presentarles hoy una moción a este	
27		Concejo Municipal con respecto a las	
28		jornadas laborales 4.3, solicitar el	
29		respaldo laboral. ACUERDO SO-177-	
30		37-2026. El Concejo Municipal de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59767

1		Municipalidad de Naranjo, POR	
2		UNANIMIDAD EN LAS 02	
3		VOTACIONES, con 5 votos a favor	
4		de los regidores y regidoras	
5		presentes y correspondientes:	
6		Maybel Segura Sotela; Oscar	
7		Eduardo Corrales González; Henry	
8		Alonso Steller Jiménez; Bryan	
9		Esteban Badilla Alvarado y Marco	
10		Tulio Ugalde Porras: PREVIA	
11		DISPENSA DE TRAMITE DE	
12		COMISION, EN FIRME Y	
13		DEFINITIVAMENTE APROBADO;	
14		ACUERDA: CONSIDERANDO: 1.	
15		Que los Gobiernos Locales tenemos	
16		el deber de impulsar condiciones que	
17		generen empleo, atraigan inversión y	
18		mejoren la competitividad de nuestros	
19		cantones. 2. Que la jornada laboral	
20		4x3 consiste en laborar 4 días por 12	
21		horas, para completar 48 horas	
22		semanales, manteniendo salario y	
23		derechos, mediante acuerdo	
24		voluntario entre patrono y trabajador.	
25		3. Que para empresarios actuales y	
26		futuros esta modalidad genera:	
27		reducción de costos fijos en 1 día	
28		menos de operación, mayor	
29		productividad por continuidad en	
30		procesos, mejor atracción de talento,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59768

1		y posicionamiento competitivo frente a	
2		otros países. 4. Que para los	
3		trabajadores representa: ahorro en	
4		transporte y alimentación, 3 días libres	
5		para capacitación, familia o	
6		emprendimiento, y mejor calidad de	
7		vida. 5. Que la Asamblea Legislativa y	
8		el Poder Ejecutivo analizan el	
9		expediente 24.290 para regular estas	
10		jornadas, y es clave que los 84	
11		gobiernos locales nos pronunciemos.	
12		6. Que la zona de Occidente,	
13		incluyendo el cantón de Naranjo	
14		cuenta con 2871 PYMES al mes de	
15		agosto en comercio, agroindustria,	
16		servicios y manufactura que requieren	
17		flexibilidad para ser competitivas. 7.	
18		Que la Región de Occidente se ha	
19		consolidado como polo de inversión	
20		con la operación de Evolution Free	
21		Zone en Grecia, donde ya operan 8	
22		empresas de clase mundial como	
23		Johnson & Johnson, MedTech y	
24		Stryker. 8. Que Evolution Free Zone	
25		proyecta 6,000 empleos de calidad en	
26		el corto plazo y 20,000 empleos en los	
27		próximos 15 años, beneficiando	
28		directamente a habitantes de Naranjo,	
29		Grecia, Palmares, San Ramón, Poas	
30		y Sarchí. 9. Que el 86% de las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59769

1		empresas de zonas francas se	
2		concentran en la GAM y Occidente,	
3		siendo Naranjo parte estratégica de	
4		este corredor de empleo y	
5		encadenamientos productivos.	
6		10. Que cámaras empresariales como	
7		CRECEX, AZOFRAS y CICR han	
8		manifestado que las jornadas 4x3 son	
9		fundamentales para la competitividad	
10		y atracción de inversión en sectores	
11		tecnificados. POR TANTO, EL	
12		CONCEJO MUNICIPAL DE	
13		NARANJO ACUERDA: PRIMERO:	
14		APOYAR la implementación de las	
15		jornadas laborales 4x3 en Costa Rica	
16		como opción voluntaria, que brinde	
17		seguridad jurídica tanto a trabajadores	
18		como a empresarios y PYMES de	
19		Naranjo. SEGUNDO: SOLICITAR al	
20		Poder Ejecutivo y a la Asamblea	
21		Legislativa la aprobación urgente del	
22		expediente 24.290 que regula las	
23		jornadas 4x3, garantizando la	
24		voluntariedad y el pago de 48 horas.	
25		TERCERO: EXHORTAR A LAS 84	
26		MUNICIPALIDADES DEL País a	
27		pronunciarse a favor de esta iniciativa	
28		y a abrir el dialogo con el sector	
29		productivo de sus cantones.	
30		CUARTO: SOLICITAR a las y los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59770

1		Diputados de la Provincia de Alajuela	
2		asumir este tema como prioritario en	
3		la agenda legislativa por su impacto	
4		en los 20,000 empleos proyectados	
5		para la Región de Occidente.	
6		QUINTO: COMUNICAR este acuerdo	
7		a Presidencia de la República,	
8		Ministerio de Trabajo, 57	
9		Diputaciones, UNGL, ANEP,	
10		CRECEX, AZOFRAS, CICR y a las 84	
11		Municipalidades del país. SEXTO:	
12		instruir a la secretaría comunicar, que	
13		a la mayor brevedad se publique este	
14		acuerdo en las páginas oficiales de las	
15		redes sociales de la Municipalidad de	
16		Naranjo.	
17	25.	Dahiana Morales	Trasladar esta
18		Méndez	postulación a la
19			comisión de
20			gobierno y
21			administración
22			para ser
23			analizada junto
24			con el resto, y la
25			elaboración de
26			su debido
27			estudio y
28			dictamen.
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59771

1		manejo de efectivo, organización y	
2		supervisión, funciones que me han	
3		permitido desarrollar responsabilidad,	
4		honestidad, compromiso y atención al	
5		detalle. Considero que estas	
6		capacidades pueden ser de gran	
7		utilidad para desempeñar	
8		satisfactoriamente las funciones	
9		relacionadas con el puesto. Ser parte	
10		del cantón de Goicoechea representa	
11		para mí una motivación adicional, ya	
12		que me gustaría tener la oportunidad	
13		de trabajar y contribuir directamente	
14		con la comunidad a la que pertenezco,	
15		brindando siempre un servicio	
16		respetuoso, eficiente y de calidad. Me	
17		interesa esta posición porque	
18		representa una oportunidad de	
19		crecimiento profesional y, al mismo	
20		tiempo, de poner mi experiencia y	
21		disposición al servicio de la	
22		Municipalidad y de sus usuarios.	
23		Agradezco la oportunidad de ser	
24		considerada para el puesto y quedo a	
25		disposición para ampliar cualquier	
26		información sobre mi experiencia y	
27		capacidades en una entrevista.	
28	26. Ricardo Jiménez	La presente es para solicitarles una	Se traslada este
29	Portuguez	oportunidad de poder demostrar a la	asunto junto con
30		comunidad que puedo aportar como	el resto de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59772

1		persona y funcionario mis	postulaciones a
2		capacidades y conocimientos, los	la comisión de
3		cuales he ido adquiriendo con el pasar	gobierno y
4		de los años, de los cuales, he	administración
5		aprendido que aunque siempre	para su estudio
6		debemos dar lo mejor de nosotros	y dictamen.
7		mismos, no solo en lo laboral si no	
8		también en lo personal. Quiero	
9		demostrarles a mis hijos, que a pesar	
10		de las adversidades, al final existe una	
11		luz al final del túnel, digo esto, ya que	
12		hemos pasado los últimos 2 años muy	
13		duros económicamente y personales,	
14		hay momentos que uno se siente débil	
15		para dar la batalla, pero debemos	
16		buscar la motivación, en este caso mi	
17		familia, me ayudan a tener fe y	
18		esperanza, aunque sinceramente hay	
19		momentos en me cuesta tenerla,	
20		muchas personas me dicen que no	
21		hay que dejar de creer que Dios,	
22		siempre nos pondrá pruebas y que	
23		nunca nos dejara caer y siento que	
24		esas pruebas, nos demuestran de que	
25		estamos hechos. También, esta	
26		situación me ha demostrado que si	
27		existen personas que tienden la mano	
28		sin esperar nada a cambio y es algo	
29		que me gustaría dar a cambio a la	
30		comunidad, ya que todos merecemos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59773

1		tener una mano o un hombro donde	
2		poder apoyarnos cuando toda se pone	
3		cuesta arriba. Señores del Concejo,	
4		solamente les pido una oportunidad	
5		para poder demostrar que aun puedo	
6		aportar a la comunidad, sino también	
7		de poder salir adelante con mi familia.	
8		Si por cosas del destino no soy el	
9		elegido, por lo menos puedan darle la	
10		oportunidad a una persona que de	
11		verdad lo merezca por sus propios	
12		méritos, por su carácter y por su	
13		esfuerzo, no cierren puertas a	
14		personas con deseos de salir	
15		adelante.	
16	27. Jessica Montero	Por medio de la presente, deseo	Se traslada este
17	Sandi	expresar formalmente mi interés y	asunto junto con
18		motivación en formar parte de la Junta	el resto de las
19		Administrativa de Cementerios del	postulaciones a
20		Cantón de Goicoechea,	la comisión de
21		específicamente desempeñando el	gobierno y
22		cargo de Tesorera. Me motiva la	administración
23		oportunidad de contribuir activamente	para su estudio
24		al crecimiento y fortalecimiento de la	y dictamen.
25		comunidad, poniendo a disposición	
26		mis capacidades, responsabilidad y	
27		compromiso. Considero que el cargo	
28		de Tesorera representa una	
29		importante responsabilidad dentro de	
30		la Junta, ya que requiere de orden,	



Municipalidad de Goicoechea

59774

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		transparencia, criterio y un adecuado	
2		seguimiento de los recursos	
3		financieros de la organización. Mi	
4		principal motivación es poder aportar	
5		a una gestión financiera responsable	
6		y transparente, colaborando en la	
7		toma de decisiones que favorezcan la	
8		estabilidad, sostenibilidad y desarrollo	
9		de a favor de todos los involucrados.	
10		Asimismo, tengo el interés de	
11		participar de manera activa y	
12		constructiva en las decisiones de la	
13		Junta. Asumo este posible	
14		nombramiento con seriedad,	
15		disposición para aprender y	
16		compromiso con las	
17		responsabilidades que conlleva.	
18		Estoy convencida de que, mediante el	
19		trabajo en equipo y una adecuada	
20		administración de los recursos, es	
21		posible contribuir al cumplimiento de	
22		los objetivos de y a la construcción de	
23		un orden sólido Agradezco la	
24		oportunidad de expresar mi interés y	
25		quedo a disposición para ampliar	
26		cualquier información que consideren	
27		necesaria. Será para mí un honor	
28		poder aportar desde la Junta	
29		Administrativa y asumir el cargo de	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59775

1			Tesorera con responsabilidad, ética y	
2			dedicación.	
3	28.	Alcalde Municipal	Hago de sus conocimientos que se	Se traslada este
4		MG AG 05388-	recibió documento CCICB-050-2026,	asunto a la
5		2026	suscrito por el Lic. Luis Eduardo	comisión de
6			Fernández Picado, Presidente y el Lic.	cultura para su
7			José Miguel Picado Vargas,	estudio y
8			Secretario, del Comité Cívico	dictamen.
9			identidad Calle Blancos, los cuales	
10			indican que congruente con sus fines	
11			y conforme a lo señalado en el plan de	
12			Acción 2025-2026, se dieron a la tarea	
13			de organizar y promover entre las	
14			comunidades de Calle Blancos, la	
15			creación de símbolos que referencien	
16			la identidad socio-cultural del distrito,	
17			indicando que han logrado consolidar	
18			la creación de la Bandera, Escudo,	
19			Himno y animal símbolo del distrito.	
20			Documentación que se remitió al Mag.	
21			Oscar Felipe Calderón Novca Gestor	
22			Cultural a.i., quien brinda informe	
23			sobre esta solicitud mediante el	
24			documento MG-AG-DAD-GC-055-	
25			2026. Por lo que en este acto se	
26			remiten dichos documentos para su	
27			valoración a probación	
28			correspondiente.	
29	29.	Alberto Cabezas	Reciban un cordial saludo de parte de	Se traslada este
30		Villalobos	la Asociación Agencia para el	asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59776

1	Secretario	Desarrollo Accesible sin Fronteras	Administración
2	Asociación	(ADASFRO). Por medio de la	para que
3	Agencia para el	presente, y en seguimiento a las	proceda según
4	Desarrollo	comunicaciones que anteriormente	sus
5	Accesible Sin	hemos realizado ante distintas	competencias.
6	Fronteras	instituciones públicas, nos permitimos	
7		recordar respetuosamente al Concejo	
8		Municipal la importancia de garantizar	
9		la participación y consulta de las	
10		organizaciones de personas con	
11		discapacidad legalmente constituidas,	
12		particularmente dentro de los	
13		procesos de planificación, asignación	
14		presupuestaria y ejecución de	
15		acciones relacionadas con esta	
16		población. Nuestra organización tiene	
17		conocimiento de que durante el mes	
18		de septiembre se encuentra previsto	
19		el proceso de aprobación del	
20		presupuesto ordinario municipal	
21		correspondiente al ejercicio 2027,	
22		razón por la cual consideramos	
23		oportuno realizar este recordatorio	
24		antes de que dicho instrumento	
25		presupuestario sea sometido a	
26		aprobación definitiva. 1. Sobre el	
27		artículo 13 de la Ley N.0 7600 El	
28		artículo 13 de la Ley N.0 7600, Ley de	
29		Igualdad de Oportunidades para las	
30		Personas con Discapacidad,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59777

1		establece: "Las organizaciones de	
2		personas con discapacidad	
3		legalmente constituidas deben ser	
4		consultadas por parte de las	
5		instituciones encargadas de planificar,	
6		ejecutar y evaluar servicios y acciones	
7		relacionadas con la discapacidad."	
8		Consideramos que esta disposición	
9		no debe ser entendida como una	
10		simple formalidad administrativa, sino	
11		como una garantía de participación	
12		efectiva de las personas con	
13		discapacidad y de las organizaciones	
14		que legalmente las representan. En	
15		consecuencia, cuando una	
16		municipalidad planifica y asigna	
17		recursos públicos destinados a	
18		programas, servicios, proyectos,	
19		actividades, infraestructura,	
20		accesibilidad, inclusión, participación	
21		ciudadana, empleo, cultura, deporte,	
22		desarrollo social u otras acciones que	
23		puedan beneficiar o afectar a las	
24		personas con discapacidad, resulta	
25		fundamental que las organizaciones	
26		legalmente constituidas puedan ser	
27		escuchadas oportunamente. La	
28		consulta debe producirse antes de	
29		que las decisiones presupuestarias	
30		sean definitivamente adoptadas, de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59778

1		manera que las observaciones y	
2		necesidades planteadas puedan ser	
3		valoradas dentro del proceso	
4		correspondiente. 2. La consulta no	
5		debe limitarse exclusivamente a	
6		organizaciones del cantón Deseamos	
7		hacer especial énfasis en un aspecto	
8		que consideramos de gran	
9		importancia. En ocasiones anteriores	
10		algunas instituciones municipales han	
11		interpretado que, por tratarse de un	
12		presupuesto municipal, únicamente	
13		deben ser consultadas	
14		organizaciones de personas con	
15		discapacidad que tengan su domicilio	
16		en el cantón. Consideramos que esta	
17		interpretación resulta excesivamente	
18		restrictiva. El Consejo Nacional de	
19		Personas con Discapacidad	
20		(CONAPDIS) ha emitido criterios	
21		sobre esta materia que deben ser	
22		tomados en consideración. Mediante	
23		el oficio CARTA-CONAPDIS-DT-SFI-	
24		327-2026, CONAPDIS señalar: "Para	
25		el CONAPDIS toda organización con	
26		personería jurídica y fines	
27		relacionados con la defensa de	
28		derechos de personas con	
29		discapacidad tiene derecho a	
30		participar en los espacios de consulta,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59779

1		sin que ello deba verse limitado por	
2		una interpretación excesivamente	
3		restrictiva del principio de	
4		territorialidad." Asimismo, el mismo	
5		criterio señala: "En este sentido y	
6		desde el CONAPDIS, no se ha	
7		instruido, avalado o sugerido la	
8		exclusión de organizaciones	
9		debidamente conformadas, ni se ha	
10		indicado que pueda restringirse el	
11		derecho de participación de	
12		organizaciones nacionales de	
13		personas con discapacidad."	
14		Posteriormente, mediante el oficio	
15		CARTA-CONAPDIS-DE-1492-2026,	
16		CONAPDIS reiteró: "Las instituciones	
17		públicas pueden estructurar procesos	
18		de consulta con criterios territoriales,	
19		cantones o regionales conforme a la	
20		naturaleza de la gestión	
21		correspondiente; sin embargo, ello no	
22		les faculta para negar la participación	
23		de organizaciones de personas con	
24		discapacidad debidamente	
25		constituidas que manifiesten un	
26		interés legítimo y acreditado en	
27		participar dentro de dichos procesos."	
28		Por lo anterior, consideramos	
29		importante que el Concejo Municipal	
30		tenga presente que el criterio territorial	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59780

1		puede utilizarse para organizar y	
2		facilitar una consulta, pero no debería	
3		convertirse en una barrera para	
4		excluir a una organización legalmente	
5		constituida que ha manifestado	
6		formalmente su interés en participar.	
7		ADASFRO, en su condición de	
8		organización legalmente constituida y	
9		con trabajo en materia de inclusión,	
10		accesibilidad y defensa de derechos,	
11		manifiesta expresamente su interés	
12		en participar en aquellos procesos	
13		municipales relacionados con las	
14		personas con discapacidad. 3. Costa	
15		Rica también debe observar la	
16		Convención sobre los Derechos de las	
17		Personas con Discapacidad Costa	
18		Rica incorporó la Convención sobre	
19		los Derechos de las Personas con	
20		Discapacidad mediante la Ley N. 0	
21		8661. Su artículo 4.3 establece el	
22		deber de consultar estrechamente y	
23		hacer participar activamente a las	
24		personas con discapacidad, por	
25		medio de las organizaciones que las	
26		representan, en los procesos	
27		relacionados con asuntos que les	
28		concernen. Por ello, entendemos que	
29		la participación no debería producirse	
30		cuando el presupuesto ya se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59781

1		encuentre aprobado y las decisiones	
2		hayan quedado prácticamente	
3		consolidadas. La participación debe	
4		ser oportuna, efectiva y previa,	
5		permitiendo que las organizaciones	
6		puedan formular observaciones y	
7		plantear necesidades antes de que las	
8		decisiones sean definitivas. 4.	
9		ADASFRO ya había advertido	
10		oportunamente Nos preocupa	
11		particularmente que, a pesar de que	
12		ADASFRO ha comunicado con	
13		anticipación su interés en participar, a	
14		la fecha no hayamos recibido una	
15		comunicación mediante la cual se nos	
16		indique que hemos sido incorporados	
17		formalmente al proceso de consulta	
18		relacionado con el presupuesto	
19		ordinario municipal 2027. Tampoco se	
20		nos ha informado si dentro de dicho	
21		presupuesto existe alguna partida	
22		presupuestaria, programa, proyecto,	
23		actividad o previsión específica	
24		destinada a fortalecer el trabajo de las	
25		organizaciones de personas con	
26		discapacidad o a desarrollar acciones	
27		de inclusión y accesibilidad. Lo	
28		señalamos con respeto, pero también	
29		con claridad, porque consideramos	
30		que todavía existe oportunidad para	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59782

1		corregir esta situación antes de la	
2		aprobación definitiva del presupuesto.	
3		No pretendemos que una	
4		organización de la sociedad civil sea	
5		favorecida de manera discrecional. Lo	
6		que solicitamos es que se garantice	
7		un proceso transparente, participativo	
8		y conforme al ordenamiento jurídico,	
9		en el cual las organizaciones de	
10		personas con discapacidad puedan	
11		presentar sus necesidades y	
12		propuestas y estas sean valoradas	
13		por las autoridades municipales. 5.	
14		Sobre las necesidades y el trabajo de	
15		ADASFRO ADASFRO desarrolla	
16		acciones relacionadas con la	
17		inclusión, accesibilidad, empleo,	
18		participación social y defensa de los	
19		derechos de poblaciones en condición	
20		de vulnerabilidad. Dentro de nuestras	
21		iniciativas se encuentra nuestra	
22		Unidad de Empleo, que ha	
23		desarrollado labores de	
24		intermediación laboral, orientación y	
25		capacitación. Cabe destacar que esta	
26		Unidad recibió una Mención Publica	
27		del Consejo Nacional de la Niñez y la	
28		Adolescencia, por su contribución a la	
29		implementación de la Política	
30		Nacional de la Niñez y la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59783

1		Adolescencia 2024-2036. Para	
2		nuestra organización, este	
3		reconocimiento representa un	
4		respaldo al trabajo que se viene	
5		desarrollando desde la sociedad civil	
6		y demuestra que las organizaciones	
7		pueden convertirse en aliadas	
8		estratégicas de las instituciones	
9		públicas para alcanzar objetivos de	
10		desarrollo social. Precisamente por	
11		ello consideramos que la planificación	
12		presupuestaria municipal puede	
13		convertirse en una oportunidad para	
14		establecer mecanismos de	
15		cooperación y fortalecer iniciativas	
16		que contribuyan a una sociedad más	
17		accesible e inclusiva. 6. No	
18		solicitamos una asignación	
19		automática, solicitamos participación	
20		Deseamos dejar absolutamente claro	
21		que nuestra petición no consiste en	
22		exigir que se otorgue	
23		automáticamente una partida	
24		presupuestaria a ADASFRO. Lo que	
25		solicitamos es que, dentro del proceso	
26		de elaboración, análisis y aprobación	
27		del presupuesto ordinario 2027, se	
28		nos permita: I. Conocer las	
29		previsiones presupuestarias	
30		relacionadas con discapacidad,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59784

1		accesibilidad e inclusión. 2. Presentar	
2		formalmente nuestras necesidades y	
3		propuestas. 3. Conocer si existen	
4		programas, proyectos o partidas	
5		presupuestarias dirigidas a las	
6		personas con discapacidad. 4. Saber	
7		si se contempla algún mecanismo de	
8		apoyo, convenio, cooperación o	
9		articulación con organizaciones	
10		legalmente constituidas. 5. Que	
11		nuestras propuestas sean recibidas,	
12		analizadas y valoradas por las	
13		instancias municipales competentes.	
14		6. Recibir una respuesta formal sobre	
15		el resultado de dicha valoración. 7. Si	
16		se contempla en el mismo la	
17		contratade LESCO la persona	
18		intérprete de LESCO para las	
19		sesiones ordinarias y extraordinarias	
20		del Concejo Municipal y de las	
21		actividades que la municipalidad	
22		realiza. Consideramos que esta	
23		metodología permite preservar	
24		plenamente la autonomía municipal y,	
25		al mismo tiempo, garantizar el	
26		derecho de participación de las	
27		organizaciones de personas con	
28		discapacidad. 7. Una oportunidad	
29		para fortalecer la gobernanza	
30		municipal Desde la perspectiva de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59785

1		administración pública moderna, la	
2		participación de la sociedad civil	
3		organizada constituye una	
4		herramienta para mejorar la calidad	
5		de las decisiones públicas. La	
6		incorporación de las organizaciones	
7		de personas con discapacidad puede	
8		contribuir a identificar	
9		anticipadamente barreras de	
10		accesibilidad, necesidades sociales y	
11		oportunidades de mejora que	
12		posiblemente no sean visibles desde	
13		una perspectiva exclusivamente	
14		administrativa. Asimismo, la consulta	
15		permite fortalecer la transparencia, la	
16		rendición de cuentas, la legitimidad de	
17		las decisiones y la confianza entre la	
18		Administración y la ciudadanía. No	
19		debe interpretarse la participación de	
20		las organizaciones como una carga	
21		para la Municipalidad. Por el contrario,	
22		puede constituir un mecanismo de	
23		cooperación institucional y	
24		aprovechamiento de conocimientos y	
25		experiencias existentes en la	
26		sociedad civil. 8. Nuestra solicitud	
27		concreta Por las razones expuestas,	
28		respetuosamente solicitamos al	
29		Concejo Municipal: PRIMERO: Que	
30		se tenga por presentada esta	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59786

1		comunicación como un recordatorio	
2		formal de la necesidad de garantizar	
3		la consulta y participación de las	
4		organizaciones de personas con	
5		discapacidad legalmente constituidas	
6		dentro de los procesos municipales	
7		relacionados con discapacidad,	
8		inclusión y accesibilidad. SEGUNDO:	
9		Que se nos informe si el proyecto de	
10		presupuesto ordinario municipal 2027	
11		contempla partidas, programas,	
12		proyectos o actividades relacionados	
13		específicamente con las personas con	
14		discapacidad, accesibilidad e	
15		inclusión. TERCERO: Que se nos	
16		indique si ADASFRO ha sido	
17		incorporada o será incorporada al	
18		proceso de consulta correspondiente,	
19		considerando nuestra manifestación	
20		expresa de interés en participar.	
21		CUARTO: Que, en caso de que el	
22		procesa de consulta aún no se haya	
23		realizado, se valore la realización de	
24		un espacio forma} de participación	
25		antes de la aprobación definitiva del	
26		presupuesto. QUINTO: Que se nos	
27		permita presentar por escrito las	
28		necesidades y propuestas de	
29		ADASFRO para que sean conocidas y	
30		valoradas dentro del procesa	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59787

1		presupuestario. SEXTO: Que se nos	
2		informe, de manera expresa, si existe	
3		alguna previsi6n presupuestaria para	
4		apoyar, mediante los mecanismos	
5		jurídicamente procedentes, iniciativas	
6		desarrolladas en beneficio de las	
7		personas con discapacidad y, en caso	
8		afirmativo, cuáles son los criterios y	
9		procedimientos para acceder a dichos	
10		mecanismos. 9. Nuestro interés es	
11		prevenir conflictos y construir	
12		soluciones ADASFRO desea dejar	
13		constancia de que esta comunicación	
14		se realiza con ánimo preventivo y	
15		constructivo. No queremos que el	
16		derecho de participación de las	
17		organizaciones de personas con	
18		discapacidad tenga que ser	
19		reclamado posteriormente mediante	
20		procedimientos administrativos o	
21		judiciales. Preferimos que exista	
22		dialoga directo con el Concejo	
23		Municipal y con la Administración, de	
24		manera que podamos encontrar	
25		soluciones antes de que se produzcan	
26		omisiones o situaciones que	
27		posteriormente generen	
28		controversias. Las organizaciones de	
29		personas con discapacidad no	
30		pretendemos sustituir las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59788

1		competencias de las municipalidades.	
2		Pretendemos ser parte de la solución,	
3		aportando nuestra experiencia,	
4		nuestras propuestas y la perspectiva	
5		de las personas a quienes	
6		representamos. Por ello, solicitamos	
7		respetuosamente que esta carta sea	
8		puesta en conocimiento de las	
9		señoras y señores regidores y que se	
10		nos comunique la respuesta	
11		correspondiente antes de la	
12		aprobación definitiva del presupuesto	
13		ordinario municipal 2027, en la	
14		medida en que ello resulte posible	
15		conforme al calendario	
16		presupuestario municipal.	
17	30. Junta	En atención a las observaciones	Se traslada este
18	Administrativa	relacionadas con el servicio brindado	asunto a la
19	Colegio Técnico	en el comedor estudiantil el día 20 de	comisión de
20	Profesional de	julio, la Junta Administrativa del	educativos para
21	Purral	Colegio Técnico Profesional de Purral	su estudio y
22		hace constar lo siguiente: La actividad	dictamen.
23		de compartir consistente en la entrega	
24		de hot dog, papas tostadas y refresco	
25		fue previamente conocida y aprobada	
26		por la Administración de la institución	
27		para realizarse el día 04 de julio, con	
28		motivo de la salida a vacaciones de la	
29		población estudiantil. No obstante,	
30		debido a que en la fecha inicialmente	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59789

1		prevista no se presentó la cantidad de	
2		estudiantes esperada para la	
3		actividad, y con la formalidad de	
4		aprovechar adecuadamente los	
5		recursos destinados para dicho	
6		compartir, se acordó trasladar la	
7		actividad para el día 20 de julio,	
8		manteniendo el mismo objetivo para el	
9		cual había sido autorizada	
10		originalmente. Asimismo, se informa	
11		que el servicio regular del comedor	
12		estudiantil correspondiente a esa	
13		fecha se mantuvo disponible	
14		conforme al menú programado según	
15		el ciclo ordinario de alimentación. En	
16		consecuencia, los estudiantes que no	
17		deseaban participar del compartir	
18		voluntario podían acceder al servicio	
19		regular establecido, garantizándose la	
20		continuidad de la atención alimentaria	
21		prevista. De igual forma, se aclara que	
22		la participación en el compartir fue	
23		totalmente voluntaria. Según los	
24		reportes suministrados, los	
25		estudiantes asistentes optaron	
26		libremente por participar en dicha	
27		actividad, sin perjuicio de la	
28		disponibilidad del menú regular. Se	
29		señala además que, de acuerdo con	
30		la información brindada por la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59790

1		Administración del comedor, los	
2		estudiantes que no contaban con el	
3		beneficio de beca no eran	
4		beneficiarios del servicio ordinario de	
5		comedor para esa fecha; sin embargo,	
6		sí pudieron participar del compartir	
7		realizado por tratarse de una actividad	
8		especial de carácter voluntario y	
9		previamente autorizada. Sin perjuicio	
10		de lo anterior, la Junta Administrativa,	
11		en el ejercicio de sus competencias de	
12		dirección administrativa, supervisión,	
13		fiscalización, control y rendición de	
14		cuentas sobre los recursos públicos	
15		asignados al servicio de alimentación	
16		estudiantil, requiere contar con la	
17		documentación de respaldo que	
18		permita verificar y documentar	
19		adecuadamente las actuaciones	
20		efectuadas. La presente gestión	
21		encuentra sustento en el principio de	
22		legalidad consagrado en el artículo 11	
23		de la Constitución Política y en el	
24		artículo 11 de la Ley General de la	
25		Administración Pública, así como en	
26		los principios de control interno y	
27		responsabilidad administrativa	
28		contenidos en la Ley General de	
29		Control Interno N.° 8292. De igual	
30		forma, se fundamenta en las	



Municipalidad de Goicoechea

59791

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		responsabilidades que la normativa	
2		vigente asigna a las Juntas	
3		Administrativas respecto de la	
4		supervisión, administración y	
5		fiscalización de los recursos públicos	
6		y servicios que se brindan en los	
7		centros educativos. Asimismo, resulta	
8		necesario indicar que la información	
9		requerida no se circunscribe	
10		únicamente a los hechos ocurridos el	
11		día 20 de julio. La Junta Administrativa	
12		requiere contar con los controles y	
13		registros correspondientes desde el	
14		inicio de operaciones del servicio de	
15		comedor estudiantil, debido a que la	
16		ausencia de dicha información genera	
17		un vacío documental y administrativo	
18		que limita la capacidad de este órgano	
19		para atender consultas,	
20		requerimientos, procesos de	
21		fiscalización y solicitudes de	
22		información en tiempo y forma,	
23		conforme a las responsabilidades que	
24		legalmente le han sido conferidas. De	
25		igual forma, esta Junta Administrativa	
26		considera necesario aclarar que no le	
27		corresponde emitir certificaciones	
28		sustentadas únicamente en	
29		fotografías, imágenes o	
30		manifestaciones verbales, cuando no	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59792

1		dispone de la documentación oficial	
2		que permita verificar objetivamente	
3		los hechos y la correcta ejecución del	
4		servicio. Toda certificación emitida por	
5		este órgano debe fundamentarse en	
6		registros administrativos, controles de	
7		asistencia, listados de beneficiarios,	
8		reportes de raciones servidas, actas,	
9		informes y demás documentación	
10		oficial que respalde la información	
11		consignada. En consecuencia, la	
12		solicitud planteada no puede	
13		reducirse a la certificación de	
14		fotografías correspondientes al día 20	
15		de julio, ya que la Junta Administrativa	
16		carece de los elementos de control y	
17		verificación necesarios para acreditar	
18		de forma fehaciente la operación del	
19		servicio de comedor estudiantil. La	
20		ausencia de registros históricos y	
21		operativos desde el inicio de	
22		funcionamiento del comedor genera	
23		un vacío de información que limita el	
24		ejercicio de las funciones de	
25		supervisión, fiscalización y rendición	
26		de cuentas que legalmente	
27		corresponden a esta Junta, así como	
28		la capacidad institucional para atender	
29		consultas, requerimientos de	
30		información y procesos de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59793

1		fiscalización de manera oportuna y	
2		debidamente fundamentada. Por lo	
3		anterior, se solicita remitir a esta Junta	
4		Administrativa, dentro del plazo de	
5		tres días hábiles, la siguiente	
6		documentación: 1. Control de	
7		asistencia o registra de los	
8		beneficiarios que recibieron el servicio	
9		de alimentación el día 20 de julio. 2.	
10		Control o registra elaborado por el	
11		Comité de Nutrición que respalde la	
12		cantidad de raciones servidas durante	
13		dicha jornada. 3. Registra de control	
14		de beneficiarios atendidos por el	
15		servicio de comedor desde el primer	
16		día de operación del servicio hasta la	
17		fecha. 4. Listado actualizado de	
18		estudiantes beneficiarios del servicio	
19		de comedor desde el inicio de	
20		operaciones. 5. Listado oficial de	
21		estudiantes becados o autorizados	
22		para recibir dicho beneficio durante el	
23		mismo periodo. 6. Cualquier otra	
24		documentación que respalde la	
25		ejecución, control, distribución y	
26		fiscalización de los alimentos	
27		suministrados desde el inicio del	
28		servicio de comedor. Se deja	
29		constancia de que esta gestión no	
30		constituye un cuestionamiento a la	



Municipalidad de Goicoechea

59794

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		buena fe de las actuaciones	
2		realizadas ni a la autorización	
3		previamente otorgada para la	
4		actividad; por el contrario, responde al	
5		deber institucional de mantener los	
6		registros, controles y respaldos	
7		documentales necesarios para	
8		garantizar la correcta administración	
9		de los recursos públicos, así como la	
10		observancia de los principios de	
11		transparencia y rendición de cuentas	
12		que rigen toda actuación	
13		administrativa. Finalmente, esta Junta	
14		Administrativa reitera que la	
15		información y documentación	
16		solicitadas resultan indispensables	
17		para el adecuado ejercicio de sus	
18		funciones de administración,	
19		supervisión, control y rendición de	
20		cuentas, responsabilidades	
21		conferidas por el ordenamiento	
22		jurídico y la normativa aplicable a la	
23		gestión de recursos públicos	
24		destinados al servicio de alimentación	
25		estudiantil. En consecuencia, se	
26		solicita atender el presente	
27		requerimiento dentro del plazo	
28		establecido, remitiendo la totalidad de	
29		los registros, controles y	
30		documentación de respaldos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59795

1			correspondientes. La colaboración	
2			oportuna y completa permitirá a esta	
3			Junta cumplir adecuadamente con	
4			sus deberes legales, emitir criterios,	
5			informes y certificaciones	
6			debidamente fundamentadas cuando	
7			corresponda, y garantizar la	
8			transparencia en el manejo de los	
9			recursos públicos destinados a la	
10			población estudiantil. Esta Junta	
11			Administrativa agradece la atención	
12			brindada y queda a la espera de la	
13			información requerida para proceder	
14			con la debida verificación, análisis y	
15			resguardo de los antecedentes	
16			institucionales respectivos.	
17	31.	Tatiana Rojas	Por medio de la presente deseo	Se traslada este
18		Castro	expresar respetuosamente mi interés	asunto junto con
19			y motivación para formar parte de la	el resto de las
20			Municipalidad de Goicoechea. Me	postulaciones a
21			interesa esta oportunidad porque	la comisión de
22			considero que puedo aportar mis	gobierno y
23			conocimientos, habilidades,	administración
24			responsabilidad y compromiso al	para su estudio
25			servicio de la comunidad, al mismo	y dictamen.
26			tiempo que continúo creciendo tanto	
27			en el ámbito personal como	
28			profesional. Me considero una	
29			persona responsable, comprometida,	
30			respetuosa, con deseos de aprender y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59796

1		con buena disposición para trabajar	
2		en equipo. Tengo la capacidad de	
3		adaptarme a diferentes tareas y	
4		situaciones, procurando siempre	
5		realizar mi trabajo con dedicación,	
6		orden, transparencia y actitud	
7		positiva. Estoy dispuesta a asumir	
8		nuevos retos, aprender los	
9		procedimientos necesarios y dar lo	
10		mejor de mi para cumplir	
11		satisfactoriamente con las	
12		responsabilidades que se me asignen.	
13		Asimismo, tengo plena disposición	
14		para trabajar con responsabilidad,	
15		ética y compromiso, procurando	
16		siempre actuar en beneficio de la	
17		comunidad de Goicoechea.	
18	32. Secretaría	En atención a la publicación del Diario	Se toma nota y
19	Municipal	Oficial La Gaceta N°159, fechada 24	se queda a la
20	SM 1872-2026	de agosto de 2026, relacionado a la	espera de la
21		reforma de los artículos 5 y 12 del	versión final.
22		Reglamento de Menciones	
23		Honoríficas de la Municipalidad de	
24		Goicoechea, aprobado en la Sesión	
25		Ordinaria N° 29-2026, Artículo X-1. El	
26		cual fue sometido a consulta pública,	
27		misma que vence el 08 de setiembre.	
28		Lo anterior para los trámites	
29		correspondientes.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

59797

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	33.	Secretaría	Anexo publicación del Diario Oficial La	Se toma nota
2		Municipal	Gaceta N°160, fechada 25 de agosto	
3		SM 1873-2026	de 2026, relacionado a trasladar la	
4			Sesión Ordinaria del Concejo	
5			Municipal de Goicoechea,	
6			programada para el lunes 31 de	
7			agosto de 2026, para el martes 1 de	
8			setiembre de 2026, aprobado en	
9			Sesión Ordinaria 30-2026, celebrada	
10			el día 27 de julio de 2026, artículo	
11			IX.IX. Lo anterior para sus	
12			conocimientos.-----	
13	34.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
14		MG AG 05414-	1738-2026, que comunica acuerdo	
15		2026	tornado en Sesión Ordinaria N° 32-	
16			2026, celebrada el día 10 de agosto	
17			del 2026, artículo IX.IV. , donde se	
18			aprobó el Por Tanto de la moción	
19			suscrita por las Regidoras	
20			Propietarias Lorena Ortiz Salazar y	
21			Suplente Gabriela Jiménez Araya,	
22			que declara de interés cantonal la	
23			conmemoración del trigésimo	
24			aniversario de la Ofician de la Mujer	
25			de la Municipalidad de Goicoechea,	
26			fundada el 16 de agosto de 1996 y	
27			reconocida como la primera Oficina	
28			Municipal de la Mujer de Costa Rica,	
29			me permito anexar oficio DH 0185-	
30			2026, recibido el 24 de agosto de	



Municipalidad de Goicoechea

59798

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		2026, suscrito por el Dr. Luis D.	
2		Hidalgo Pereira, Director de	
3		Desarrollo Humano. Sin otro	
4		particular.	
5	35. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM- ACUERDO	Comisión de
6	MG AG 05438-	1861-2026, que comunica acuerdo	Gobierno y
7	2026	tornado en Sesión Ordinaria N° 34-	Administración
8		2026, celebrada el día 24 de agosto	para estudio y
9		de 2026, artículo VIII.I, donde se	dictamen.
10		aprobó el por tanto del Dictamen N°	
11		41-2026 de la Comisión de Gobierno	
12		y Administración, que señala: "1.	
13		APROBAR la solicitud relacionada	
14		con las grabaciones de las cámaras	
15		de seguridad del Despacho de la	
16		Alcaldía, en el marco del ejercicio del	
17		control democrático respecto de la	
18		licitación del Parque Santiago Jara. 2.	
19		SOLICITAR a la Administración	
20		Municipal que, en un plazo no mayor	
21		de cuarenta y ocho (48) horas,	
22		contado a partir de la aprobación del	
23		presente acuerdo, remita al Concejo	
24		Municipal las grabaciones integra de	
25		las cámaras de seguridad ubicadas en	
26		la entrada y en el interior del	
27		Despacho de la Alcaldía,	
28		correspondientes al día miércoles 15	
29		de julio de 2026, en el horario	
30		comprendido entre las 10:00 am. y las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59799

1			12:00 m.d. 3. SOLICITAR que las	
2			grabaciones sean remitidas en el	
3			formato disponible que permita su	
4			adecuada reproducción y revisión,	
5			procurando que se conserve su	
6			integridad. 4. Comunicar el presente	
7			acuerdo a la Administración Municipal	
8			para lo que corresponda. 5. Se solicita	
9			la firmeza." (sic) Dado lo anterior me	
10			permiso hacer entrega de llave maya	
11			con la información requerida. -----	
12	36.	Asamblea	De conformidad con las disposiciones	Se traslada este
13		Legislativa	del Reglamento de la Asamblea	asunto a la
14		AL-DSDI-OFI-	Legislativa, se consulta el texto	comisión de
15		0114-2026	actualizado de discusión del	proyectos de ley
16		EXP. 24.719	EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°	para su estudio
17			24.719, CIERRE DEL MINISTERIO	y dictamen
18			DE GOBERNACION Y POLICIA DE	
19			COSTA RICA Y REORDENAMIENTO	
20			DE SUS COMPETENCIAS	
21			DESCONCENTRADAS, que se	
22			adjunta. Información adicional	
23			relacionada con esta comunicación	
24			puede ser suministrada mediante los	
25			teléfonos 2243-2642 o 2243-2901, o	
26			al correo electrónico	
27			consultaslegislativas.Qlenario@asam	
28			blea.go.cr;	
29	37.	Brayner Muñoz	Por medio de la presente, deseo	Se traslada este
30		Muñoz	expresar mi interés en ser	asunto junto con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59800

1		considerado para ocupar el cargo de	el resto de las
2		Tesorero de la Junta Administrativa de	postulaciones a
3		Cementerios del Cantón de	la comisión de
4		Goicoechea. Mi principal motivación	gobierno y
5		para aspirar a este cargo es la	administración
6		oportunidad de poner al servicio de la	para su estudio
7		comunidad mis conocimientos y	y dictamen.
8		experiencia en el área financiera y	
9		administrativa, contribuyendo a una	
10		gestión responsable, ordenada y	
11		transparente de los recursos de la	
12		Junta. Soy Licenciado en Banca y	
13		Finanzas por la Universidad Estatal a	
14		Distancia (UNED) y cuento con	
15		experiencia en áreas relacionadas	
16		con la tesorería, administración,	
17		contabilidad y control interno. Durante	
18		mi experiencia como Asistente de	
19		Gerencia en Carnes Parques S.A.,	
20		tuve entre mis responsabilidades	
21		labores de tesorería, facturación y	
22		elaboración de informes.	
23		Posteriormente, me desempeñé en el	
24		área de Control Interno y Auditoría	
25		Interna, donde adquirí experiencia en	
26		conciliaciones bancarias, revisión de	
27		cheques y depósitos, arqueos de caja	
28		chica, análisis de datos, revisión de	
29		procesos e identificación de riesgos y	
30		oportunidades de mejora. Considero	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59801

1		que esta experiencia me permite	
2		comprender la importancia que tiene	
3		una adecuada administración de los	
4		recursos financieros, así como la	
5		necesidad de mantener controles que	
6		permitan garantizar que estos sean	
7		utilizados de manera eficiente y	
8		conforme a los procedimientos	
9		establecidos. Además de mi	
10		formación profesional, he realizado	
11		capacitaciones relacionadas con	
12		gestión profesional del presupuesto	
13		público, gestión de presupuesto,	
14		contratación pública, gestión de	
15		riesgos y evaluación, lo cual ha	
16		fortalecido mis conocimientos y mi	
17		interés por contribuir en espacios	
18		donde la adecuada administración de	
19		los recursos y la rendición de cuentas	
20		son fundamentales. Me interesa	
21		asumir esta responsabilidad porque	
22		considero que el cargo de Tesorero	
23		requiere no solamente conocimientos	
24		financieros, sino también honestidad,	
25		responsabilidad, organización,	
26		capacidad de análisis y compromiso	
27		con el servicio a la comunidad. Desde	
28		mi experiencia en control interno, he	
29		desarrollado una especial atención	
30		hacia la prevención de riesgos, la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59802

1		identificación de posibles debilidades	
2		y la mejora de los procesos	
3		administrativos. Estoy convencido de	
4		que puedo aportar una visión	
5		financiera y de control que contribuya	
6		al adecuado funcionamiento de la	
7		Junta Administrativa de Cementerios,	
8		trabajando de manera responsable y	
9		coordinada con sus integrantes y con	
10		el Concejo Municipal de Goicoechea	
11		Por lo anterior, pongo a disposición de	
12		este Concejo Municipal mi	
13		experiencia, formación y compromiso	
14		para asumir el cargo de Tesorero de	
15		la Junta Administrativa de	
16		Cementerios del Cantón de	
17		Goicoechea, con la disposición de	
18		desempeñarlo con responsabilidad,	
19		transparencia y vocación de servicio.	
20	38. Sala	Visto el recurso de amparo que se	Este asunto ya
21	Constitucional de	tramita en expediente número 26-	ha sido
22	la Corte Suprema	029942-0007-CO, interpuesto contra	trasladado a la
23	de Justicia	la MUNICIPALIDAD DE	asesoría legal
24	Recurso de	GOICOECHEA, se resuelve: en los	para su
25	Amparo	términos de los artículos 43, 44 y 45	respectiva
26	EXP. 26-029942-	de la Ley de la Jurisdicción	respuesta.
27	0007-CO	Constitucional, informe el alcalde y el	
28		presidente del Concejo, ambos de	
29		Goicoechea, sobre los hechos	
30		alegados por la parte recurrente, en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59803

1		resumen: que en la localidad de Purral	
2		Los Cuadros, comunidad del Rosario,	
3		a un costado de la iglesia del Rosario,	
4		casi al frente de la Escuela Luis	
5		Demerito Tinoco, existe una sección	
6		de 75 metros aproximadamente que	
7		carece por completo de acera	
8		peatonal segura. Actualmente, ese	
9		segmento de tierra, obliga a los	
10		vecinos -incluyendo niños que van a la	
11		escuela, personas adultas mayores y	
12		personas con discapacidad- a	
13		caminar sobre la calzada vehicular,	
14		exponiéndose a un peligro constante	
15		de atropello. Así las cosas "Se	
16		presentó formalmente una solicitud	
17		ante el Concejo Municipal de la	
18		Municipalidad de Goicoechea, para	
19		requerir la construcción de la acera	
20		peatonal faltante en esta zona publica	
21		de nuestra comunidad. Mediante	
22		oficio la Municipalidad de Goicoechea	
23		rechazó la ejecución de la obra	
24		alegando de manera arbitraria que "no	
25		se cuenta con presupuesto" para	
26		realizar dicha infraestructura vial y	
27		peatonal. La excusa de la falta de	
28		presupuesto financiero no exime al	
29		gobierno local de su deber elemental	
30		de garantizar la seguridad vial y los	



Municipalidad de Goicoechea

59804

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		derechos fundamentales de los	
2		transeúntes máxime cuando la	
3		inacción prolongada genera un riesgo	
4		inminente a la vida humana" -ver	
5		autos-. Pide se declare con lugar el	
6		recurso. El informe deberá rendirse	
7		una sola vez, en cualquiera de los	
8		formatos que se especifican más	
9		adelante, dentro de los TRES DÍAS	
10		HABILES siguientes a la notificación	
11		de esta resolución CON REMISION	
12		DE LA COPIA CERTIFICADA,	
13		DEBIDAMENTE IDENTIFICADA,	
14		FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN	
15		CRONOLOGICO DE LA	
16		DOCUMENTACION ASI COMO	
17		CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	
18		ELECTRONICO, INFORMATICO,	
19		MAGNETICO, OPTICO,	
20		TELEMATICO O PRODUCIDO POR	
21		NUEVAS TECNOLOGIAS,	
22		RELACIONADOS Estrictamente	
23		CON EL OBJETO DE ESTE	
24		RECURSO, CUYOS ORIGINALES	
25		SIEMPRE SE MANTENDRAN BAJO	
26		CUSTODIA DE LA	
27		ADMINISTRACION, ASIMISMO SE	
28		DEBERA APORTAR EL NUMERO	
29		DE TELEFONO DONDE PUEDE SER	
30		HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59805

1		anterior bajo la prevención que	
2		conforme a lo dispuesto en los	
3		artículos 44 párrafo 2° y 45 de la ley	
4		citada los informes se considerara	
5		dado bajo juramento, de manera que	
6		cualquier inexactitud o falsedad hará	
7		incurrir a la parte informante en las	
8		penas del perjurio o del falso	
9		testimonio, según la naturaleza de los	
10		hechos contenidos en el mismo, y que	
11		la omisión en informar causara que se	
12		tenga por ciertos los hechos y se	
13		pueda declarar con lugar el recurso,	
14		para cuyos efectos deberá la parte	
15		informante rendirlo personalmente y	
16		no por medio de apoderado. El	
17		informe y las pruebas pertinentes	
18		deberán ser presentados por la	
19		autoridad recurrida una única vez,	
20		utilizando solo uno de los siguientes	
21		medios: documentación física	
22		presentada directamente en la	
23		Secretaria de la Sala; el sistema de	
24		fax; documentación electrónica por	
25		medio del Sistema de GESTION EN	
26		Línea; o bien, a la dirección de correo	
27		electrónico Informes-SC@poder-	
28		judicial.go.cr, la cual es correo	
29		exclusivo dedicado a la recepción de	
30		informes. En cualquiera de los casos,	



Municipalidad de Goicoechea

59806

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		el informe y demás documentos	
2		deberán indicar de manera expresa el	
3		número de expediente al cual van	
4		dirigidos. El o los informes que se	
5		rindan por medios electrónicos,	
6		deberán consignar la firma del	
7		funcionario que lo rinde, ya sea	
8		digitalizando el documento físico que	
9		contenga su firma, o por medio de la	
10		firma digital, según las disposiciones	
11		establecidas en la Ley de Certificados,	
12		Firmas Digitales y Documentos	
13		Electrónicos, N° 8454, a efectos de	
14		acreditar la autenticidad de la gestión.	
15		Se advierte que los documentos	
16		generados electrónicamente o	
17		digitalizados que se presenten por el	
18		Sistema de Gestión en Línea o por el	
19		correo electrónico señalado, no	
20		deberán superar los 3 Megabytes. Se	
21		advierte a la parte recurrida que la	
22		desobediencia a órdenes emanadas	
23		de la Jurisdicción Constitucional,	
24		conforme lo ordena el artículo 71 de la	
25		citada Ley, se encuentra sancionada	
26		con prisión de tres meses a dos años	
27		o de veinte a sesenta días multa, y	
28		que solamente se les notificaran las	
29		resoluciones futuras si señalan	
30		número de fax si lo tuvieran o, en su	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59807

1		defecto casa u oficina, dentro del	
2		perímetro judicial de esta Sala, de	
3		conformidad con lo dispuesto en los	
4		artículos 19 y 34 de la Ley de	
5		Notificaciones Judiciales, o,	
6		igualmente, la parte recurrida podrá	
7		señalar para dichos efectos una	
8		dirección de correo electrónico o	
9		cualquier otro medio tecnológico que	
10		permita el acto de comunicación,	
11		siempre y cuando haya solicitado de	
12		previo a ello la acreditación de esos	
13		medios para que se realice su	
14		notificación (artículos 18, 34 y 39 de la	
15		referida Ley de Notificaciones	
16		Judiciales). Para notificar al alcalde y	
17		al presidente del Concejo, ambos de	
18		Goicoechea, se comisiona a la	
19		OFICINA DE COMUNICACIONES	
20		JUDICIALES DEL II CIRCUITO	
21		JUDICIAL DE SAN JOSE	
22		(GOICOECHEA), despacho al que se	
23		hará llegar la comisión por medio del	
24		sistema de fax. Esta autoridad deberá	
25		practicar la notificación	
26		correspondiente dentro del plazo de	
27		CINCO Días contados a partir de la	
28		recepción de los documentos, bajo	
29		apercibimiento de incurrir en	
30		responsabilidad por desobediencia a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59808

1		la autoridad. Se le advierte a la	
2		autoridad comisionada, que deben	
3		remitir copia del mandamiento	
4		debidamente diligenciado a los	
5		números de fax indicados al pie de	
6		esta resolución o al correo electrónico:	
7		informes-sc@poder-judicial.go.cr,	
8		ambos de esta Sala y los documentos	
9		originales por medio de correo	
10		certificado o cualquier otro medio que	
11		garantice su pronta recepción en este	
12		Despacho. Notifíquese. Expídase la	
13		comisión correspondiente. Para la	
14		tramitación de este recurso se	
15		designa instructora a la magistrada	
16		Ingrid Hess Herrera, a quien por turno	
17		corresponde.	
18	39. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
19	Legislativa	Seguridad y Narcotráfico, en virtud del	asunto a la
20	AL-CPESEG-	Oficio de consulta obligatoria recibida	comisión de
21	0317-2026	por el Departamento de Servicios	proyectos de ley
22	EXP. 25.688	Técnicos AL-DEST-CO-284-2026;	para su estudio
23		remitido a esta Comisión el 25 de	y dictamen.
24		agosto de 2026, se solicita el criterio	
25		de su representada sobre el texto del	
26		proyecto de ley, expediente N.0	
27		25.688 "LEV TASER PARA LAS	
28		FUERZAS POLICIALES", el cual se	
29		adjunta. De conformidad con lo que	
30		establece el artículo 157 del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59809

1		Reglamento de la Asamblea	
2		Legislativa se le agradece evacuar la	
3		consulta en el plaza de ocho días	
4		hábiles que vence el 09 de setiembre	
5		2026 y, de ser posible, enviar el	
6		criterio de forma digital. Si necesita	
7		información adicional. le ruego	
8		comunicarse por medio de los	
9		teléfonos 2243-2430, 2243-2065, o al	
10		correo electrónico,	
11		gabriela.rios@asamblea.go.cr /	
12		DAB@asamblea.go.cr De no	
13		confirmar el recibido de esta consulta	
14		se tendrá por notificado a partir de su	
15		envío, siendo este correo	
16		comprobante de la transmisión	
17		electrónica, para todos los efectos	
18		legales. La seguridad y manejo de las	
19		cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas.	
22	40. Vianey Mora	Desde el despacho de la diputada	Se traslada este
23	Vega	Vianey Mora Vega hemos recibido	asunto a la
24	Fracción Partido	información de personas vecinas de	administración
25	Frente Amplio	Calle Blancos respecto de la	para que
26	AL-FPFA-15-OFI-	utilización recurrente de calles	proceda según
27	130-2026	publicas ubicadas en los alrededores	competencia e
28		del Colegio Técnico Profesional de	informe al
29		Calle Blancos por unidades de	concejo sobre lo
30		autobús de la empresa TRANSVI S.A.	resuelto y a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59810

1		De acuerdo con la información	comisión de
2		recibida, diferentes unidades de dicha	obras para su
3		empresa permanecen estacionadas	estudio y
4		durante periodos aproximados de diez	dictamen.
5		a quince minutos y posteriormente	
6		son sustituidas por otras unidades,	
7		situación que se repite en distintos	
8		momentos del día. Por la frecuencia y	
9		rotación descritas, existe	
10		preocupación entre las personas	
11		residentes de que estas vi as publicas	
12		estén siendo utilizadas, en la práctica,	
13		como un punto habitual de espera	
14		de las unidades durante los	
15		períodos existentes entre	
16		recorridos. Esta situación resulta	
17		relevante debido a que se trata de una	
18		zona predominantemente residencial	
19		y la permanencia de autobuses de	
20		forma reiterada ocupa parte	
21		importante de la vía, pudiendo	
22		dificultar la circulación vehicular y, en	
23		determinados puntos, el ingreso y	
24		salida de vehículos de las viviendas.	
25		Asimismo, se nos ha indicado que en	
26		el sector funciona el sistema municipal	
27		de estacionamiento regulado	
28		mediante parquímetros,	
29		circunstancia que hace necesario	
30		conocer bajo qué condiciones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59811

1		permanecen estacionadas en dichas	
2		vías las unidades pertenecientes a	
3		TRANSVI S.A. En razón de lo anterior,	
4		respetuosamente solicitamos	
5		informar: 1. / Tiene conocimiento la	
6		Municipalidad de Goicoechea de la	
7		utiuzaci6n recurrente de las calles	
8		ubicadas en los alrededores del	
9		Colegio Técnico Profesional de Calle	
10		Blancos por unidades de TRANSVI	
11		S.A. como lugares de	
12		estacionamiento o espera entre	
13		recorridos? 2. Cuenta TRANSVI S.A.	
14		con algún permiso, autorizaci6n,	
15		convenio o acto administrativo	
16		municipal que le permita utilizar	
17		dichas vías para la permanencia	
18		temporal o espera de sus unidades?	
19		En caso afirmativo, se solicita remitir	
20		copia del documento correspondiente.	
21		3. Los sectores en los que	
22		habitualmente permanecen	
23		estacionadas estas unidades se	
24		encuentran sujetos al sistema	
25		municipal de estacionamiento	
26		regulado o parquímetros? 4. En caso	
27		afirmativo, las unidades de TRANSVI	
28		S.A. están obligadas al pago de la	
29		tarifa correspondiente? 5. cuál es el	
30		monto que ha percibido la	



Municipalidad de Goicoechea

59812

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		Municipalidad de Goicoechea por	
2		concepto de estacionamiento	
3		regulado o parquímetros asociado a	
4		vehículos de TRANSVI S.A. durante	
5		los últimos seis meses? En caso de no	
6		existir registros individualizados por	
7		empresa, agradeceremos indicar	
8		expresamente dicha circunstancia. 6.	
9		En caso de que las unidades se	
10		encuentren exentas del pago	
11		correspondiente, cuál es el	
12		fundamento jurídico de dicha	
13		exención? 7. Ha realzado la	
14		Municipalidad inspecciones,	
15		prevenciones, partes, procedimientos	
16		administrativos u otras actuaciones	
17		relacionadas con el estacionamiento	
18		de autobuses de TRANSVI S.A. en	
19		este sector? En caso afirmativo, se	
20		solicita copia de la documentación	
21		correspondiente. 8. ¿Existe normativa	
22		municipal que regule específicamente	
23		la utilización recurrente de vías	
24		públicas por autobuses u otros	
25		vehículos destinados al transporte	
26		remunerado de personas durante sus	
27		periodos de espera entre recorridos?	
28		9. Ha valorado la Municipalidad las	
29		afectaciones que esta práctica puede	
30		generar sobre la circulación vehicular,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59813

1		la seguridad vial y el acceso a las	
2		viviendas ubicadas en el sector? 10.	
3		Que acciones de fiscalización o	
4		intervención puede adoptar la	
5		Municipalidad ante la utilización	
6		reiterada de una vía pública	
7		residencial como punto de espera	
8		operacional de una empresa de	
9		transporte público? Adicionalmente,	
10		agradeceremos informar si la	
11		Municipalidad tiene conocimiento de	
12		cuál es el plantel autorizado o	
13		utilizado por TRANSVI S.A. para el	
14		estacionamiento y permanencia de	
15		sus unidades fuera de los periodos	
16		efectivos de prestación del	
17		servicio, o cual es la autoridad	
18		competente para fiscalizar este	
19		aspecto. Lo anterior resulta también	
20		de interés desde la perspectiva de las	
21		condiciones en que las personas	
22		conductoras realizan SUS períodos	
23		de espera, particularmente respecto	
24		del acceso a servicios sanitarios,	
25		espacios para aumentación y demás	
26		condiciones básicas Durante SU	
27		jornada laboral. En caso de que este	
28		aspecto no sea competencia	
29		municipal, agradeceremos indicar	
30		cual institución resulta competente	



Municipalidad de Goicoechea

59814

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		para SU fiscauzación. Finalmente,	
2		solicitamos valorar la reauzaci6n de	
3		una inspección en el sitio en	
4		diferentes horarios , con el prop6sito	
5		de verificar la sitUaci6n denunciada	
6		por las personas vecinas y determinar	
7		si corresponde adoptar medidas para	
8		garantizar el USO adecuado de la vía	
9		pública y evitar afectaciones a la	
10		comunidad. No omitimos manifestar,	
11		que la sitUaci6n denunciada se	
12		encentra respaldada por Un amplio	
13		registra fotográfico aportado por	
14		personas residentes de la comunidad,	
15		en el Cual se observa la presencia	
16		reiterada de unidades de dicha	
17		empresa estacionadas en las vías	
18		públicas del sector. Copia de este	
19		registra se adjunta al presente oficio	
20		para conocimiento y valoraci6n de esa	
21		Municipalidad Agradecemos la	
22		atenci6n brindada y solicitamos que la	
23		informaci6n requerida sea remitida en	
24		el plaza estipulado en la Ley de	
25		Jurisdicción Constitucional a este	
26		despacho legislativo.	
27	41. Michael Pérez	Por este medio deseo saludarles	Se traslada este
28	Villegas	cordialmente y a la vez deseo de	asunto junto con
29		manera formal hacer de su	el resto de las
30		conocimiento mi interés por formar	postulaciones a



Municipalidad de Goicoechea

59815

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		parte de la Junta de Cementerio del	la comisión de
2		cantón en el Cargo de Tesorero, con	gobierno y
3		el único fin de poder servirle a las	administración
4		personas de la comunidad, llevo 23	para su estudio
5		años viviendo en el cantón, trabajo	y dictamen.
6		para el MEP y mi pasión es servir con	
7		honestidad, transparencia y entrega al	
8		lugar donde trabajo y vivo, servirle a	
9		las personas en su momento de dolor	
10		con un trato y amor al prójimo.	
11		Agradezco su confianza y respaldo	
12		ofrezco un trabajo de honorabilidad y	
13		honesto.	
14	42. María Luisa Marín	Por medio de la presente, deseo	Se traslada este
15	Arias	manifestar mi interés en participar en	asunto junto con
16		el proceso de selección para ocupar el	el resto de las
17		cargo de Tesorero de la Junta	postulaciones a
18		Administrativa de Cementerios del	la comisión de
19		Cantón de Goicoechea. Me motiva la	gobierno y
20		posibilidad de aportar mis	administración
21		conocimientos, experiencia y	para su estudio
22		compromiso al servicio de la	y dictamen.
23		comunidad de Goicoechea. Cuento	
24		con formación en contabilidad,	
25		administración, banca y finanzas, así	
26		como experiencia laboral en áreas	
27		que requieren responsabilidad,	
28		organización, manejo adecuado de	
29		recursos, atención al público y	
30		cumplimiento de procedimientos. A lo	



59816

1				largo de mi experiencia profesional he	
2				desarrollado habilidades como el	
3				manejo de efectivo, control y	
4				organización, atención al cliente,	
5				trabajo en equipo, resolución de	
6				situaciones y capacidad para	
7				desempeñarme con responsabilidad y	
8				baja presión. Actualmente continúo	
9				fortaleciendo mi preparación	
10				académica en el área de Contabilidad,	
11				lo que considero una herramienta	
12				importante para asumir	
13				responsablemente las funciones	
14				relacionadas con el cargo. Considero	
15				que ocupar esta posición representa	
16				no solamente una oportunidad	
17				profesional, sino también una forma	
18				de contribuir de manera positiva a mi	
19				comunidad. Estoy dispuesta a asumir	
20				el compromiso que implica formar	
21				parte de la Junta, desempeñando mis	
22				funciones con honestidad,	
23				transparencia, responsabilidad y	
24				sentido de servicio, procurando	
25				siempre el buen manejo de los	
26				recursos y el cumplimiento de las	
27				disposiciones correspondientes.	
28				Agradezco al Concejo Municipal la	
29				oportunidad de presentar mi	
30				postulación y quede a disposición	



Municipalidad de Goicoechea

59817

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		para ampliar cualquier información	
2		que consideren necesaria durante el	
3		procese de selección.	
4	43. Alcalde Municipal	Fundamentado en lo establecido en el	Se traslada este
5	MG AG 05441-	artículo 17°, inciso i), en concordancia	asunto a la
6	2026	con el artículo 104°, ambos del Código	comisión de
7		Municipal, se hace entrega del	hacienda y
8		PROYECTO DE PLAN OPERATIVO	presupuesto
9		ANUAL 2027, PLAN PLURIANUAL	para su estudio
10		2027 y PRESUPUESTO ORDINARIO	y dictamen.
11		PARA EL EJERCICIO ECONOMICO	
12		2027, elaborado de acuerdo a la	
13		normativa vigente por la Dirección	
14		Administrativa Financiera, en	
15		coordinación con el suscrito, por	
16		monto de quince mil cuarenta y cinco	
17		millones cuatrocientos cuarenta y dos	
18		mil trescientos veintiocho colones con	
19		69/100 (¢15 045 442 328,69), que	
20		representa un incremento del 9.77%	
21		en relación con el Presupuesto del	
22		Ejercicio Económico 2026 y que sin	
23		tomar en cuenta los ingresos de	
24		Capital y Financiamiento el	
25		crecimiento porcentual en relación	
26		con el año 2026 es de un 6.08%. Cabe	
27		agregar que el documento	
28		presupuestario se elabora basado en	
29		la estructura programática dispuesta	
30		por la Contraloría General de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59818

1		República, desde año 2026. El	
2		incremento que se refleja para el	
3		periodo 2027 en ingresos,	
4		concretamente en ingresos	
5		Corrientes, refleja una proyección con	
6		variación de un 13.10% en el rubro de	
7		Patentes Municipales , lo cual se	
8		ajusta según se indica en las	
9		estimaciones dadas en relación con	
10		las políticas macroeconómicas que	
11		proyecta el Banco Central de Costa	
12		Rica en su informe de Política	
13		Monetaria a Julio 2026, aunado a la	
14		gestión de la Municipalidad para	
15		incrementar la recaudación, de forma	
16		tal que se mantenga en constante	
17		análisis y control el comportamiento	
18		de los rubros que conforman los	
19		ingresos, en especial, reitero, los	
20		Corrientes, a efecto de disponer la	
21		debida liquidez para cumplir las	
22		obligaciones municipales y se atienda	
23		la planificación estratégica de la	
24		Municipalidad. En el mismo orden de	
25		ideas, el incremento en Ingresos	
26		Corrientes para el periodo 2027,	
27		también posee efecto en el rubro de	
28		Impuesto sobre Bienes Inmuebles en	
29		un 3% y Parquímetros en un 19.12%,	
30		donde ha sido considerada la	



Municipalidad de Goicoechea

59819

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		evaluación directa y los promedios	
2		simples para la estimación de	
3		ingresos, sin dejar de considerar en el	
4		análisis plurianual los efectos de la	
5		Política Monetaria del Banco Central	
6		de Costa Rica, tal y como se	
7		mencionó líneas arriba. La	
8		incorporación de recursos en el	
9		Proyecto de Presupuesto Ordinario	
10		2027 busca la mejora continua de la	
11		gestión institucional, donde se amplie	
12		y optimice la prestación de servicios	
13		hacia la comunidad, tanto en el campo	
14		ambiental, de seguridad, como del	
15		avance tecnológico e inversión	
16		comunal. Cabe señalar que bajo esta	
17		perspectiva el gasto administrativo	
18		asciende a un 29% del total de	
19		presupuesto estimado, que cumple la	
20		relación establecida en el artículo 102	
21		del Código Municipal, que establece	
22		que estos gastos no deben ser	
23		superior al 40%. Se efectúan las	
24		siguientes observaciones principales	
25		sobre el documento que se hace	
26		entrega: 1. En el Programa 1, el total	
27		aplicado de recursos asciende a la	
28		suma de cinco mil trescientos noventa	
29		y siete millones cuatrocientos sesenta	
30		y tres mil cuatrocientos nueve colones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59820

1		con 97/100 (¢5 397 463 409,97), que	
2		representa un 35.87% del total del	
3		presupuesto. En cuanto al Programa	
4		II, asciende a la suma de seis mil	
5		quinientos sesenta y dos millones	
6		cuatrocientos noventa y dos mil	
7		seiscientos dieciocho colones con	
8		66/100 (¢6 562 492 618,66),	
9		equivalente al 43.62% del total del	
10		Presupuesto Inicial y el Programa III	
11		por un total de tres mil ochenta y cinco	
12		millones cuatrocientos ochenta y seis	
13		mil trescientos colones con 07/100	
14		(¢3 085 486 300,07), que representa	
15		el 20.51 %, los cuales poseen la	
16		estructura programática definida por	
17		el Ente Contralor, aunado a la	
18		definición de los clasificadores de	
19		ingreso, gasto, económico e	
20		institucional vigentes a la fecha. 2. Los	
21		recursos están asignados en las	
22		partidas de Remuneraciones,	
23		Servicios, Materiales y Suministros,	
24		Bienes Duraderos y Transferencias	
25		Corrientes, fundamentado en las	
26		necesidades expuestas por los	
27		diferentes titulares subordinados en	
28		relación con el Plan de Desarrollo	
29		Humano Local, Plan Estratégico y	
30		Plan de Trabajo Alcaldía, asimismo,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59821

1		confrontando con el control de egreso	
2		efectivo del presupuesto por unidad	
3		administrativa al 31 de julio de 2026 y	
4		los requerimientos acorde con los	
5		planes presentados. 3.	
6		Concretamente se tiene lo siguiente:	
7		3.1 Se presenta incremento en las	
8		dietas de 6.08%. 3.2 Se prevee	
9		recursos en cada programa en la	
10		partida de Remuneraciones,	
11		adicionalmente, se incorporan	
12		recursos para cubrir obligaciones por	
13		Salarios Globales en los cargos que	
14		corresponda, conforme la definición	
15		de estos por acuerdo del Concejo	
16		Municipal tornado en Sesión Ordinaria	
17		32-2024, celebrada el 05 de agosto de	
18		2024, artículo VIII.V, elaborados bajo	
19		la Metodología para fijación Salarios	
20		Globales al Régimen Municipal de la	
21		UNGL Se agrega que los cálculos	
22		incorporados en la partida	
23		presupuestaria REMUNERACIONES	
24		tienen como base los salarios	
25		existentes al segundo semestre del	
26		periodo 2026, según se detalla en el	
27		oficio DRH 1086-2026, de la Unidad	
28		de Recursos Humanos. En esta	
29		partida se incorpora el aumento	
30		salarial estimado para el periodo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59822

1		2027, a razón del 1.05% por	
2		semestre, conforme se expone en	
3		DRH-01086-2026. 3.3 Se incorporan	
4		los proyectos de los Consejos de	
5		Distrito, luego de la valoración	
6		realizada por el Director	
7		Administrativo Financiero. 3.4 Se	
8		incorpora lo correspondiente por	
9		concepto de cargas patronales, pago	
10		salario escolar, pago de derechos	
11		laborales de funcionarios que lo	
12		requirieron y su estimación, así como,	
13		seguros correspondientes por ley. El	
14		porcentaje en cargas sociales	
15		patronales es conforme las	
16		disposiciones vigentes en la materia y	
17		la observación realizada en el punta	
18		3.2. 3.5 Se asignan recursos para	
19		adquisición de equipos de transporte,	
20		equipo y mobiliario de oficina,	
21		comunicación, cómputo, mobiliario	
22		educacional - deportivo y recreativo,	
23		Maquinaria y equipo diverso, en las	
24		diferentes actividades	
25		presupuestarias, conforme la	
26		programación propuesta y la	
27		necesidad debidamente justificada,	
28		que se detalla en el aparte	
29		correspondiente del cuerpo del	
30		documento presupuestario. 4. Se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59823

1		tiene por incorporado en el documento	
2		presupuestario recursos para	
3		ejecución de gestión de residuos	
4		asignándose recursos también en la	
5		partida de remuneraciones en jornales	
6		ocasionales y la política pública en	
7		materia de discapacidad y promoción	
8		de cultura, ciencias y artes, en	
9		diferentes unidades administrativas.	
10		5. Se incorporan recursos en	
11		Transferencias Corrientes en el	
12		Programa II, en servicios Educativos y	
13		Culturales y Sociales	
14		Complementarios para becas a	
15		estudiantes de primaria y secundaria,	
16		discapacitados, integrantes de las	
17		bandas, mujeres adultas para primaria	
18		y secundaria, así como, para adultos	
19		mayores; todo bajo los mismos	
20		montos establecidos a la fecha,	
21		incorporando INCENTIVOS PARA	
22		DEPORTE Y MUSICA SEGUN	
23		REGLAMENTO y acuerdo del	
24		Concejo Municipal sobre el particular.	
25		6. Se adjunta la información	
26		plurianual, conforme lo dispuesto por	
27		el Ente Contralor al tenor de lo	
28		dispuesto en la Ley N° 9696, como	
29		medio para la sostenibilidad de los	
30		servicios públicos y el control que	



Municipalidad de Goicoechea

59824

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		debe darse al comportamiento de	
2		ingresos y gastos en el periodo en	
3		cuestión y su efecto hacia próximos	
4		periodos. 7. Se adjunta DAD 02298-	
5		2026, referente a viabilidad financiera	
6		sobre no creación de plazas, aumento	
7		salarial y plazas de servicios	
8		especiales. En el acto se hace entrega	
9		de documento PLAN OPERATIVO	
10		ANUAL 2027 y PROYECTO	
11		PRESUPUESTO ORDINARIO PARA	
12		EL EJERCICIO Económico 2027, con	
13		el respectivo PLAN PLURIANUAL	
14		2027-2030, para el análisis y	
15		aprobación en el plaza de ley.	
16	44. Sebastián Casas	Me permito presentar mi postulación	Se traslada este
17	Zúñiga	al cargo de Tesorero de la Junta	asunto junto con
18		Administrativa de Cementerios del	el resto de las
19		Cantón de Goicoechea. Mi relación	postulaciones a
20		con el cantón viene de muchos años	la comisión de
21		atrás. Desde niño fui vecino de	gobierno y
22		Moravia y, por cercanía y por las	administración
23		relaciones familiares y personales de	para su estudio
24		entonces, Goicoechea siempre fue	y dictamen.
25		parte de mi entorno. Hace	
26		aproximadamente catorce años esa	
27		relación se hizo mucho más cercana,	
28		cuando empecé a salir con quien hoy	
29		es mi esposa. Cuando decidimos	
30		formar nuestro hogar, escogimos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59825

1		Guadalupe. Desde hace más de	
2		nueve años vivimos en Colonia del	
3		Rio, donde hemos construido nuestra	
4		vida y también hemos procurado	
5		involucrarnos en nuestra comunidad.	
6		Durante estos años hemos impulsado	
7		distintos proyectos y actividades con	
8		el propósito de aportar, dentro de	
9		nuestras posibilidades, al lugar que	
10		escogimos para vivir. Por esa razón,	
11		esta postulación tiene para mí un	
12		significado que va más allá de una	
13		oportunidad profesional. Me interesa	
14		poder contribuir de una manera más	
15		formal a la comunidad de la que mi	
16		familia forma parte desde hace tantos	
17		años y poner a disposición de la Junta	
18		la experiencia que he adquirido	
19		durante mi vida profesional. Soy	
20		abogado, incorporado al Colegio de	
21		Abogados de Costa Rica desde 2010,	
22		y cuento con una Maestría en	
23		Finanzas de la University of	
24		Cambridge y una LL.M. en Derecho	
25		Bancario y Regulación Financiera de	
26		la London School of Economics and	
27		Political Science. Durante más de	
28		quince años he trabajado en los	
29		ámbitos jurídico, financiero,	
30		regulatorio y de gestión, tanto en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59826

1		Costa Rica como en organizaciones	
2		internacionales. A lo largo de ese	
3		tiempo he ocupado posiciones de	
4		dirección y he tenido responsabilidad	
5		sobre asuntos relacionados con	
6		administración, contratos,	
7		cumplimiento, gestión de riesgos,	
8		regulación y toma de decisiones.	
9		Considero que esa combinación de	
10		experiencia jurídica y financiera puede	
11		ser particularmente útil para el trabajo	
12		de la Junta y, en especial, para las	
13		responsabilidades propias de la	
14		Tesorería. Me interesa participar con	
15		una perspectiva práctica y	
16		responsable, procurando que los	
17		recursos de la Junta sean	
18		administrados con orden y	
19		transparencia y que las decisiones se	
20		adopten con el cuidado que merece	
21		una institución que presta un servicio	
22		tan ligado a las familias y a la historia	
23		del cantón. Presento, por tanto, mi	
24		candidatura con la disposición de	
25		dedicar tiempo, conocimiento y	
26		trabajo a esta responsabilidad y de	
27		colaborar con los demás integrantes	
28		de la Junta en beneficio de la	
29		comunidad de Goicoechea.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

59827

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	45.	Karen Membreno	Por medio de la presente, me dirijo a	Se traslada este
2		Cortez	ustedes con el propósito de mostrar	asunto junto con
3			mi interés en postularme para el cargo	el resto de las
4			de Tesorero de la Junta Administrativa	postulaciones a
5			de Cementerios del Cantón de	la comisión de
6			Goicoechea, en atención a la	gobierno y
7			convocatoria emitida por este Concejo	administración
8			Municipal. Considero que mi perfil se	para su estudio
9			adapta de manera idónea a lo que	y dictamen.
10			solicitan para el puesto. Actualmente,	
11			cuento con un diplomado en	
12			Administración de Empresas otorgado	
13			por la Universidad Estatal a Distancia,	
14			y continúo preparándome al cursar el	
15			bachillerato en la misma disciplina con	
16			énfasis en Recursos Humanos. A lo	
17			largo de mi trayectoria laboral, he	
18			desarrollado competencias clave para	
19			el manejo financiero, control de	
20			efectivo y atención al cliente de alta	
21			responsabilidad. Actualmente, laboro	
22			como asesora de servicio al cliente	
23			para Netcom en la cuenta del Banco	
24			Nacional, donde brindo atención	
25			directa en BN Servicios, manejo de	
26			Teledólar y transacciones a través de	
27			la plataforma Doka para el envío de	
28			transferencias internacionales.	
29			Asimismo, poseo experiencia práctica	
30			en el manejo de dinero y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59828

1		administración general gracias a mi	
2		paso como cajera y asistente	
3		administrativa en Boutique Style entre	
4		2021 y 2023. En el plano tecnológico	
5		y administrativo, domino herramientas	
6		esenciales para la gestión eficiente de	
7		recursos y registros, tales como	
8		Microsoft Excel, Word, Outlook, así	
9		como sistemas especializados como	
10		CRM, Avaya, SFB, VISA y Canva. Soy	
11		una persona que disfruta del	
12		aprendizaje continuo, sumamente	
13		responsable, orientada al detalle y	
14		comprometida con el orden	
15		administrativo, cumpliendo además	
16		con el requisito de residencia en el	
17		cantón de Goicoechea. Agradezco de	
18		antemano la atención presta da a esta	
19		solicitud y quedo a su entera	
20		disposición para ampliar cualquier	
21		información en una eventual	
22		entrevista.	
23	46. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
24	MG AG 05448-	1795-2026, que comunica acuerdo	
25	2026	tornado en Sesión Ordinaria N° 33-	
26		2026, celebrada el día 17 de agosto	
27		de 2026, artículo VIII.I., donde se	
28		aprobó el por tanto del Dictamen N°	
29		037-2026 de la Comisión de Gobierno	
30		y Administración, que señala:	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59829

1		PRIMERO. Tener por conocida la	
2		renuncia irrevocable presentada por el	
3		señor Rodrigo Pastor Valverde al	
4		cargo de Tesorero de la Junta	
5		Administrativa de Cementerios del	
6		Cantón de Goicoechea, efectiva a	
7		partir del 01 de julio de 2026.	
8		SEGUNDO. Iniciar el procese de	
9		sustitución del cargo vacante, de	
10		conformidad con los artículos 23 y 24	
11		del Reglamento de Organización y	
12		Funcionamiento de la Junta	
13		Administrativa de Cementerios del	
14		Cantón de Goicoechea. TERCERO.	
15		Publicar la convocatoria	
16		correspondiente en un medio de	
17		difusión nacional, en la página web	
18		institucional y en las redes sociales	
19		oficiales de la Municipalidad de	
20		Goicoechea, así como por el medio de	
21		difusión de WhatsApp del Concejo	
22		Municipal, estableciendo la recepción	
23		de postulaciones del lunes 24 de	
24		agosto al viernes 28 de agosto de	
25		2026, ambas fechas inclusive, en la	
26		Secretaria del Concejo Municipal, en	
27		formato físico o digital según se	
28		detalla el siguiente texto para enviar a	
29		publicar ... "(sic) Me permito adjuntar	
30		el oficio PA-049-2026, recibido en	



Municipalidad de Goicoechea

59830

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		este Despacho el día 26 de agosto del	
2		2026, suscrito por la Licda. Sharlene	
3		Davis Sanabria, Encargada de	
4		Comunicación a.i., quien brinda	
5		informe al respecto.	
6	47. Alcalde Municipal	Este Despacho torna nota del oficio	Se toma nota
7	MG AG 05449-	SM- ACUERDO 1862-2026, que	
8	2026	comunica acuerdo tornado en Sesión	
9		Ordinaria N° 34-2026, celebrada el día	
10		24 de agosto de 2026, artículo VIII.II,	
11		donde se aprobó el por tanto del	
12		Dictamen N° 42-2026 de la Comisión	
13		de Gobierno y Administración, que	
14		señala: "TOMAR NOTA de los oficios	
15		SM- ACUERDO-353-2026, SM-	
16		ACUERDO-461-2026, SM-	
17		ACUERDO-1415-2026 y SM-	
18		ACUERDO-1581-2026, relacionados	
19		con la formalización de la firma de la	
20		Segunda Adenda al Convenio	
21		Específico entre La Universidad de	
22		Costa Rica y la Municipalidad de	
23		Goicoechea del Programa de	
24		Investigación en Desarrollo Urbano	
25		Sostenible (ProDUS-UCR), ya que	
26		dicha firma fue aprobada por el	
27		Concejo Municipal en Sesión	
28		Ordinaria N°28-2026, celebrada el día	
29		13 de julio de 2026, articulo IX.II."(sic)	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

59831

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	48.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
2		MG AG 05450-	01628-2026, que comunica acuerdo	
3		2026	tornado en Sesión Ordinaria N°30-	
4			2026, celebrada el día 27 de julio de	
5			2026, Artículo IX.V, se acordó por	
6			mayoría de votos y la firmeza por	
7			mayoría de votos (6 a favor por 3 en	
8			contra de los Regidores Propietarios	
9			Carlos Luis Murillo Rodríguez,	
10			Carmen Martínez Barahona y Vilma	
11			García Hernández), aprobar el por	
12			tanto de la moción suscrita por la	
13			Regidora Propietaria Gloriana	
14			Carmona Seravalli y la Regidora	
15			Suplente Johana Oviedo Mora (24-	
16			2026), como se detalla en dicho	
17			documento. Me permito adjuntar el	
18			oficio PA-048-2026, recibido en este	
19			Despacho el día 26 de agosto del	
20			2026, suscrito por la Licda. Sharlene	
21			Davis Sanabria, Encargada de	
22			Comunicación a. i., quien informa que	
23			se realizó la respectiva publicación en	
24			Instagram, Facebook y el canal de	
25			Whatsapp.	
26	49.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se le indica a
27		MG AG 05451-	01738-2026, que comunica acuerdo	secretaria del
28		2026	tornado en Sesión Ordinaria No. 32-	concejo la
29			2026, celebrada el 10 de agosto del	coordinación de
30			2026, Artículo IX. IV, donde se aprobó	



Municipalidad de Goicoechea

59832

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		el Por Tanto de la moción suscrita por	dicha actividad
2		las Regidoras Propietarias Lorena	con esta unidad.
3		Ortiz Salazar y Suplente Gabriela	
4		Jiménez Araya, que declara interés	
5		cantonal la conmemoración del	
6		trigésimo aniversario de la Oficina de	
7		la Mujer de la Municipalidad de	
8		Goicoechea, fundada el 16 de agosto	
9		de 1996 y reconocida como la primera	
10		Oficina Municipal de la Mujer de Costa	
11		Rica Me permito adjuntar el oficio PA-	
12		050-2026, recibido en este Despacho	
13		el día 26 de agosto del 2026, suscrito	
14		por la Licda. Sharlene Davis Sanabria,	
15		Encargada de Comunicación a.i.,	
16		quien brinda informe al respecto.	
17	50. Alcalde Municipal	Remito el oficio recibido en este	Se traslada este
18	MG AG 05453-	Despacho el día 26 de agosto del	asunto a la
19	2026	2026, suscrito por el Pbro. Jorge	Administración
20		González Benavides, Cura Párroco de	Municipal para
21		la Parroquia de San Rafael Arcangel,	que proceda
22		quien solicita valorar la posibilidad de	según sus
23		donar materiales por parte del	competencias.
24		Concejo Municipal para el "Proyecto	
25		Cambio del techo del Salón Multiusos	
26		de la parroquia San Rafael Arcangel	
27		de Calle Blancos, se ocupan 50	
28		láminas de zinc ondulado 1.83 mts de	
29		ancho y 3.66 mts de largo". Lo anterior	
30		para su valoración.	



Municipalidad de Goicoechea

59833

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	51.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
2		MG AG 05460-	0082-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
3		2026	tornado en Sesión Ordinaria N° 03-	comisión de
4			2026, celebrada el día 19 de enero de	sociales para su
5			2026, Artículo VIII. XVIII, donde se	conocimiento.
6			aprobó el Por tanto del Dictamen N°	
7			007-2026 de la Comisión de Asuntos	
8			Sociales, que señala: 1. Organización:	
9			Asociación Vecinas del Progreso Ipís,	
10			Cedula jurídica 3-002-855355,	
11			Presidencia Norma Morales	
12			Benavides, Distrito Ipís, Piano	
13			Catastrado SJ-1709288-2013, N° de	
14			finca 548344. SJ-513588-1998, N° de	
15			finca 548345. SJ-17022116-2013, N°	
16			de finca 548342 Adjudicar finca:	
17			548344 (salón comunal); 548345	
18			(cancha): 548342 (zona verde).	
19			Conforme al artículo 40 de la Ley de	
20			Planificación Urbana Zona Municipal	
21			(naturaleza del terreno) Me permito	
22			adjuntar debidamente firmado entre	
23			las partes el CONVENIO DE	
24			ADMINISTRACIÓN 015-2026	
25			Asociación Vecinas del Progreso Ipís.	
26			Así mismo, remito el documento MG-	
27			AG-DI-01970-2026, suscrito por el	
28			Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
29			Director de ingeniería y Operaciones,	
30			mismo que brinda informe del estado	



Municipalidad de Goicoechea

59834

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		en el cual se encuentra actualmente	
2		dicho inmueble municipal.	
3	52. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota.
4	MG AG 05464-	1629-2026, mediante el cual se indica	
5	2026	que en Sesión Ordinaria N° 30-2026,	
6		celebrada el día 27 de julio del 2026;	
7		Artículo IX.VI, donde se acordó por	
8		unanimidad y con carácter firme,	
9		aprobar el por tanto de la moción	
10		suscrita por los Regidores	
11		Propietarios Gloriana Carmona	
12		Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar,	
13		Melissa Valdivia Zuniga, Luis Carlos	
14		Barquero Araya, Regidores Suplentes	
15		Johana Oviedo Mora y Emilio Fallas	
16		Sandi, referente a la creación "Mesa	
17		de Trabajo Técnica y Académica para	
18		el Análisis del Plan Regulador de	
19		Goicoechea". Dado lo anterior me	
20		permite anexar oficio PA-047-2026,	
21		recibido el 26 de agosto de 2026,	
22		suscrito por la Licda Sharlene Davis	
23		Sanabria, Encargada de	
24		Comunicación.	
25	53. María José	Por medio de la presente, me permito	Trasladar este
26	Méndez Sáenz	expresar respetuosamente mi interés	asunto a la
27		en aspirar al cargo de Cajera en la	Comité
28		Municipalidad de Goicoechea. Mi	Cantonal de
29		principal motivación para participar en	Deportes y
30		este proceso es el deseo de formar	Recreación de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59835

1		parte de una institución al servicio de	Goicoechea
2		la comunidad, en la cual pueda	para que
3		aportar mis conocimientos,	proceda según
4		habilidades y compromiso. Considero	competencias.
5		que desempeñar el cargo de Cajera	
6		representa una importante	
7		responsabilidad, ya que requiere	
8		actuar con honestidad, orden,	
9		precisión, confidencialidad y un alta	
10		sentido de servicio hacia las personas	
11		usuarias. Me interesa esta	
12		oportunidad porque deseo continuar	
13		creciendo tanto personal como	
14		profesionalmente, asumir nuevos	
15		retos y poner en práctica mis	
16		capacidades en un ambiente donde el	
17		compromiso y la responsabilidad sean	
18		fundamentales. Asimismo, me	
19		considero una persona organizada,	
20		responsable, comprometida y con	
21		disposición para aprender y mejorar	
22		continuamente. Aspiro a desempeñar	
23		este puesto con dedicación y	
24		profesionalismo, procurando brindar	
25		una atención armable, respetuosa y	
26		eficiente a cada persona que requiera	
27		los servicios de la Municipalidad. Mi	
28		intención es contribuir, desde las	
29		funciones propias del cargo, al buen	
30		funcionamiento de la institución y a la	



Municipalidad de Goicoechea

59836

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		calidad del servicio que se brinda a la	
2		comunidad de Goicoechea.	
3		Agradezco al Honorable Concejo	
4		Municipal la oportunidad de participar	
5		en este proceso de selección y la	
6		consideración de mi candidatura.	
7		Reitero mi disposición, compromiso y	
8		entusiasmo para asumir las	
9		responsabilidades correspondientes	
10		al cargo.	
11	54. Dirección	En atención a lo facultado en los	Se traslada este
12	Desarrollo	artículos N°6, 8 y 10 del "Reglamento	asunto a la
13	Humano	para el Otorgamiento de Becas	comisión de
14	DH-0187-2026	Académicas de la Municipalidad de	reglamentos
15		Goicoechea", publicado en La Gaceta	para estudio y
16		N°163 del jueves 24 de setiembre de	dictamen el
17		2024, procede esta Dirección a remitir	tema del
18		los resultados de los estudios	Reglamento.
19		especializados correspondientes al	
20		procedimiento de becas académicas	
21		de la Municipalidad de Goicoechea a	
22		cargo de la Dirección de Desarrollo	
23		Humano. En cumplimiento de las	
24		obligaciones otorgadas a esta	
25		Dirección considerando los resultados	
26		de los estudios técnicos realizados, se	
27		procede con la entrega de listado que	
28		contiene 7 recomendaciones de	
29		comunidad de coincidencia de las	
30		condiciones sociales y económicas de	



Municipalidad de Goicoechea

59837

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		la postulación para solicitud de beca	
2		académica consistentes con el perfil	
3		de calificación de vulnerabilidad y	
4		riesgo social elaborado por la	
5		Dirección de Desarrollo Humano y	
6		que, además cuentan con la totalidad	
7		de los requisitos de verificación	
8		requeridos, adjunto se observa el	
9		detalle de los criterios contenidos en	
10		el Informe Técnico-Social de	
11		valoración para cada caso particular.	
12		No se omite manifestar que, tal como	
13		lo ha indicado median te la	
14		presentación de criterios técnicos	
15		debidamente justificados por parte de	
16		esta Dirección en reiteradas	
17		ocasiones desde el periodo 2024 y	
18		según consta en la Comisión de	
19		Reglamentos de este Honorable	
20		Concejo Municipal, resulta urgente la	
21		modificación al documento del actual	
22		reglamento de becas académicas, ya	
23		que, existe una preocupación	
24		manifiesta por parte de esta Dirección	
25		en aras de proteger los derechos de	
26		las personas vulnerables que, para	
27		este caso en particular refiere al	
28		artículo 17 inciso e, el cual indica:	
29		"Cuando la persona beneficiaria	
30		reciba una beca o subsidio por	



Municipalidad de Goicoechea

59838

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1		parte de algún otro ente público ...	
2		", lo anterior, en referencia a un causal	
3		de revocatoria del beneficio o	
4		desestimación de la postulación de la	
5		beca aun no recomendada,	
6		considerando que inclusive el	
7		aseguramiento estatal para	
8		poblaciones en situación de	
9		vulnerabilidad es un subsidio y por lo	
10		tanto, en e1 caso en el cual el seguro	
11		por el estado sea asignado al	
12		postulante dicha postulación debe ser	
13		desestimada, misma consideración	
14		para subsidios como Red de Cuido	
15		para personas menores de edad.	
16		subsidio alimentario de leche por	
17		parte del CEN CINAI o ayudas	
18		estatales otorgadas por condición	
19		socioeconómica limitarían el acceso	
20		de las personas postulantes a las	
21		becas académicas otorgadas por este	
22		Gobierno Local. Se debe considerar	
23		en este caso, tal como se menciona	
24		en e1 documento DH 029-2026, que	
25		los perfiles de las poblaciones	
26		usuarias de los servicios de atención	
27		particularmente vinculados a la	
28		solicitud de subsidios por parte de	
29		este Gobierno Local tienen	
30		componentes estructurales en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59839

1		materia de desigualdades sociales, es	
2		decir, requieren de diversos	
3		mecanismos de asistencia social tanto	
4		estatal como local para lograr la	
5		participación activa en la sociedad de	
6		estos hogares orientadas a la	
7		democratización del bienestar de los	
8		grupos de población en situación de	
9		vulnerabilidad y riesgo social.	
10		Entonces, reiteramos que, al	
11		considerar estas dinámicas sociales	
12		manifestadas por esta Dirección la	
13		aplicación del reglamento de acuerdo	
14		con lo señalado tiene un impacto	
15		negativo y vulnerante que limita las	
16		capacidades e interfiere con el espíritu	
17		y el objetivo del presente reglamento	
18		desde la consolidación de acciones	
19		por parte de este Gobierno Local para	
20		generar espacios de integración y	
21		movilidad social ascendente en el	
22		cantón de Goicoechea dirigidos a	
23		poblaciones vulnerables. Así las	
24		cosas, recomienda esta Dirección al	
25		Honorable Concejo Municipal de	
26		Goicoechea aprobar las 7	
27		recomendaciones de becas , con su	
28		respectiva justificación adjunta al	
29		documento tal como se indicó	
30		anteriormente, ya que cumplen con la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59840

1		totalidad de los requisitos solicitados,	
2		así como con el perfil de beneficiario y	
3		beneficiaria elaborado por la Dirección	
4		de Desarrollo Humano para las	
5		condiciones de vulnerabilidad, riesgo	
6		social o contribución a la generación	
7		de factores necesarios para el logro	
8		de la movilidad social ascendente	
9		como mecanismo de inserción social.	
10	55. Carmen Elena	Por este medio se remiten los datos	Se traslada este
11	Zamora Solís	relativos al Presupuesto Ordinario del	asunto a la
12	CCDR	ejercicio económico 2027, POA 2026	comisión de
13	Goicoechea	del Comité Cantonal de Deportes y	hacienda y
14	CCDRG-APTSA-	Recreación de L. Goicoechea. El	presupuesto
15	49-2026	mismo fue aprobado en sesión	para su estudio
16		Extraordinaria No. 025-2026	y dictamen.
17		celebrada el 24 de agosto del 2026 de	
18		manera presencial, con el acuerdo	
19		No. 3 el cual indica: ARTICULO III.	
20		ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
21		ACUERDO 3. La Junta Directiva del	
22		Comité Cantonal de Deportes y	
23		Recreación de Goicoechea acuerda	
24		aprobar el presupuesto para el	
25		ejercicio económico 2027, así como el	
26		Plan Operativo Anual (POA) y el Plan	
27		Plurianual institucional. Asimismo, se	
28		instruye a la Administración para que	
29		remita el presupuesto aprobado a la	
30		Municipalidad de Goicoechea y a los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59841

1		entes	fiscalizadores	
2		correspondientes, conforme a los		
3		procedimientos y plazos establecidos		
4		en la normativa vigente. Aprobado por		
5		unanimidad con los votos afirmativos		
6		de los miembros: Jonathan Flores		
7		Jiménez; presidente, Elisa Soto		
8		Porras; vicepresidenta, Juan Rojas		
9		Rojas; tesorero, Manuelita Torres		
10		Díaz, Vocal 1, Keilor Fernández		
11		Hernández, Vocal 3. ACUERDO		
12		FIRME. Tales documentos son		
13		remitidos para su conocimiento.		
14	56. Nelson	Por medio de la presente, me permito	Se traslada este	
15	Fernández Rojas	expresar formalmente mi interés en	asunto junto con	
16		ocupar el cargo de Tesorero de la	el resto de las	
17		Junta Administrativa de Cementerios	postulaciones a	
18		de Goicoechea, actualmente vacante.	la comisión de	
19		Mi interés en asumir esta	gobierno y	
20		responsabilidad nace de mi deseo de	administración	
21		contribuir de manera responsable y	para su estudio	
22		comprometida con la comunidad de	y dictamen.	
23		Goicoechea. Considero que formar		
24		parte de la Junta Administrativa		
25		representa una oportunidad para		
26		poner mis capacidades y experiencia		
27		al servicio de una labor de gran		
28		importancia para el cantón. Me motiva		
29		especialmente la posibilidad de		
30		colaborar en una gestión ordenada,		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59842

1		transparente y responsable de los	
2		recursos, procurando que las	
3		funciones propias de la Tesorería se	
4		desarrollen con seriedad, eficiencia y	
5		apego a las disposiciones	
6		correspondientes. Asimismo, estoy	
7		dispuesto a asumir el compromiso que	
8		este cargo implica, trabajando de	
9		manera coordinada con los demás	
10		integrantes de la Junta y procurando	
11		siempre actuar con honestidad,	
12		responsabilidad y respeto hacia las	
13		personas que utilizan y dependen de	
14		los servicios de los cementerios	
15		administrados por la Junta. Por estas	
16		razones, solicito respetuosamente	
17		que mi nombre sea considerado para	
18		ocupar la plaza vacante de Tesorero	
19		de la Junta Administrativa de	
20		Cementerios, reiterando mi	
21		disposición y compromiso para	
22		desempeñar esta función de la mejor	
23		manera posible y en beneficio de la	
24		comunidad. Agradezco de antemano	
25		la atención brindada a mi solicitud y	
26		quedo a disposición del Concejo	
27		Municipal para ampliar cualquier	
28		información que consideren	
29		necesaria.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

59843

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en este punto voy a leer
2 algunas observaciones, correcciones que me han hecho algunos compañeros
3 y que también este deseo corregir en el punto 53 sería remitirlo al Comité
4 Cantonal de Deportes, en el punto 50 sería que se le remite a la Administración,
5 en el punto 11 agregar el acuerdo de la vicepresidencia porque eso ya era un
6 acuerdo que se había tomado desde este Concejo Municipal entonces para que
7 se tomen consideración, en el punto 29 trasladarlo a la Administración, en el
8 punto 10 que se traslade solamente a la Administración, es una situación
9 meramente administrativo, en el punto 35 trasladar a Gobierno y Administración
10 para estudio y dictamen. -----

11 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, Gloriana
12 en el punto 16 eso yo diría que eso sería para la Comisión de Sociales y el
13 punto 54 este me gustaría que por favor éste lo sacáramos del PM porque son
14 becas, entonces que si lo podíamos sacar y de una vez esté ver las becas de
15 ellos, son siete becas de niños que fueron enviados por cómo se llama por
16 Desarrollo Humano entonces hacerlo de una vez como en otras ocasiones lo
17 hemos hecho. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí es que vamos a ver en la
19 solicitud que hace don Luis sobre las becas también viene la recomendación
20 del tema de reglamentos que es justamente lo que estamos viendo y eso
21 todavía no sea aprobado, entonces me parece que para poder aplicar eso
22 debería de irse a la comisión para que bueno ya eso ya lo llevan adelantado de
23 hecho eso fue la mesa de trabajo que el compañero Kevin convocó este sábado
24 para poder avanzar con eso y que cuando se esté se analicen el tema de las
25 becas pueda estar este ya ese reglamento prácticamente con dictamen porque
26 si no, no podría aplicar un nuevo, o sea una condición de un reglamento que
27 no está en el reglamento verdad, pero Kevin si ya en la Comisión de
28 Reglamentos se reunió de hecho don Luis yo creo que participó en una la mesa
29 de trabajo del sábado para poder avanzar con ese tema del reglamento,
30 entonces sí sería mejor que vaya a la comisión para que se pueda revisar



Municipalidad de Goicoechea

59844

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 porque tiene que existir la modificación al reglamento para poderlo aplicar en
2 ese sentido sí nada más les hago la observación a los compañeros y a las
3 compañeras.-----

4 El Síndico Propietario Kevin Mora Mendéz indica, Glori, creo que no lo
5 estás comprendiendo bien, la solicitud de Carmen es ver la posibilidad de la
6 parte de las becas porque son becas que están pendientes, aprobarlas de
7 forma urgente para que no tenga que pasar a comisión verdad y no esperar un
8 tiempo más, no sabemos cuánto se podría tardar y esa otra parte que pase a
9 Reglamentos porque igual Reglamentos no puede aprobar becas por ende le
10 corresponde a Sociales.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, este nada más para
12 interrumpirme pero para que me quede claro no tiene nada que ver entonces
13 con el tema del nuevo reglamento.-----

14 El Síndico Propietario Kevin Mora Mendéz señala, no, son becas que
15 estaban pendientes.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, pensé que tenían que ir
17 como en conjunto con el nuevo reglamento. -----

18 El Síndico Propietario Kevin Mora Mendéz dice, son becas que están
19 pendientes, digamos apoyo la parte de Carmen de que se saca del PM se pasa
20 asuntos urgentes y la de esa segunda parte si pase a reglamentos para este
21 seguir trabajando en este valga la redundancia trabajo que se está haciendo
22 con Desarrollo Humano para avanzar en el Reglamento Becas. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto okay es que entendí
24 que iban de manera conjunta, perfecto entonces ese, sí eso quedaría en
25 entonces asuntos urgentes para votar el día de hoy y el punto 16 estaría a
26 Sociales entonces con lo que yo estaba indicando y las correcciones que doña
27 Carmen también aportó sometemos a votación el PM.-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado**
29 **de los documentos contenidos en el oficio PM 35-2026, con las -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59845

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 modificaciones solicitadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se
2 detalla a continuación: -----

3 ACUERDO N°3-----

4 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio
5 PM-35-2026.” COMUNÍQUESE.-----

6 ARTÍCULO IV -----

7 ASUNTOS URGENTES. -----

8 ARTÍCULO IV.I -----

9 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE
10 LA MUJER-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, iniciamos con la
12 conmemoración del trigésimo aniversario de la Oficina de la Mujer, por favor
13 los compañeros de la Oficina pasar adelante, Katherine pasé, la compañera
14 Gabriela también que es proponente de la moción y adicional es de la
15 Comisión de la Mujer, primero vamos a pasar un video que se realizó y luego
16 procedemos con las palabras.-----

17 Se procede a proyectar el video.-----

18 El Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director Dirección de Desarrollo Humano
19 señala, hoy nos reúne una fecha profundamente significativa para nuestra
20 Municipalidad y para el Cantón de Goicoechea, la celebración del 30
21 aniversario de la Oficina de la Mujer 30 años representa mucho más que el
22 paso del tiempo, representan tres décadas de compromiso, de trabajo
23 constante, de escucha, de acompañamiento y de servicio a las mujeres de
24 nuestro cantón, durante estos años la Oficina de la Mujer se ha consolidado
25 como un espacio cercano donde muchas mujeres han encontrado orientación,
26 apoyo, oportunidades y en momentos particularmente difíciles una puerta
27 abierta y una mano dispuesta a acompañarlas, detrás de cada atención, de
28 cada taller, detrás de cada proyecto y de cada actividad existe una historia,
29 existe una mujer que llegó con una necesidad, con una inquietud, con un
30 proyecto o quizás buscando fuerzas para comenzar de nuevo y es



Municipalidad de Goicoechea

59846

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 precisamente ahí donde está oficina adquiere su verdadero significado
2 cuando el servicio público deja de ser solamente una gestión administrativa y
3 logra impactar positivamente la vida de las personas, por eso en una fecha
4 cómo está quiero reconocer de manera muy especial el trabajo de las
5 funcionarias que han formado parte de la Oficina de la Mujer a lo largo de
6 estas tres décadas, así como de quienes actualmente tienen bajo su
7 responsabilidad esta importante labor, su compromiso, sensibilidad,
8 profesionalismo y vocación de servicio han permitido que esta oficina continúe
9 siendo un referente para muchas mujeres de Goicoechea, su trabajo no
10 siempre es sencillo y fácil muchas veces implica escuchar historias difíciles
11 acompañar procesos complejos y estar presentes en momentos de
12 vulnerabilidad por ello su labor merece nuestro reconocimiento y nuestro más
13 sincero agradecimiento también es necesario destacar el respaldo que la
14 Administración Municipal ha brindado a lo largo de los años comprendiendo
15 que promover los derechos, las oportunidades, la autonomía y el bienestar de
16 las mujeres forma parte fundamental del desarrollo humano y social del
17 cantón, de igual manera quiero expresar en especial reconocimiento al
18 Concejo Municipal cuyo apoyo ha sido determinante para dar continuidad a
19 programas, proyectos, actividades y los recursos necesarios para el
20 funcionamiento y el fortalecimiento de esta oficina, 30 años de permanencia
21 institucional no se alcanzan únicamente con buenas intenciones, se logran
22 cuando existe el compromiso, voluntad y una visión compartida sobre la
23 importancia de invertir en las personas y en el desarrollo social de nuestras
24 comunidades, sin embargo si esta celebración tiene verdaderas protagonistas
25 son las mujeres del cantón de Goicoechea, a todas aquellas que durante estos
26 30 años se han acercado a la Oficina de la Mujer, a quienes participaron de
27 los talleres, de los procesos de formación, de actividades, proyectos de
28 emprendimiento, espacios de orientación o acompañamiento, a quienes
29 encontraron herramientas para fortalecer sus capacidades, defender sus
30 derechos, recuperar confianza en sí mismas o construir nuevas oportunidades



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59847

1 para sus vidas, cada una de ellas le ha dado sentido al trabajo realizado
2 durante estas tres décadas, por eso hoy no solamente celebramos lo que
3 hemos logrado, también renovamos nuestro compromiso con todo lo que aún
4 queda por hacer, las realidades cambian, los desafíos evolucionan y las
5 necesidades de las mujeres también, nuestra responsabilidad como
6 municipalidad es continuar construyendo una institución cercana inclusiva
7 respetuosa y comprometida con la igualdad de oportunidades, la dignidad y el
8 bienestar de todas las mujeres del cantón, que la Oficina de la Mujer continúe
9 siendo un espacio de puertas abiertas, un lugar donde ninguna mujer sienta
10 que está sola cuando necesite orientación o acompañamiento, hoy
11 reconocemos a quienes iniciaron este camino, agradecemos a quienes lo han
12 continuado y rendimos homenaje a todas las mujeres que con su confianza y
13 participación han construido también estos 30 años de historia, a las
14 funcionarias de la Oficina de la Mujer gracias por su entrega, a la
15 Administración Municipal y al Concejo Municipal gracias por el respaldo y por
16 creer en nosotros y nosotras y especialmente a las mujeres de Goicoechea
17 gracias por confiar en la OFIM, felices 30 años a la Oficina de la Mujer de la
18 Municipalidad de Goicoechea y que este aniversario sea motivo de orgullo por
19 el camino recorrido, pero sobre todo que sea una motivación para seguir
20 avanzando con la convicción de que todavía tenemos mucho por construir
21 juntos y juntas. -----

22 La licenciada Adriana Villalobos Elizondo, Jefa Oficina de la Mujer
23 manifiesta, por ahí traía unas palabras, pero creo que realmente es como
24 analizar un poco donde está el recorrido de estos 30 años, cuando decidimos
25 hacerla actividad de la que muchos de ustedes pudieron acompañarnos la
26 principal reflexión es que está pasando con los derechos de las mujeres en
27 Costa Rica y qué es lo que vamos a hacer más allá de celebrar los 30
28 aniversarios que debo decir que ha sido una lucha importante, también una
29 lucha incansable porque constantemente hay una amenaza a los derechos de
30 las mujeres y es una realidad y hoy es una realidad a nivel nacional y es una



Municipalidad de Goicoechea

59848

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 realidad a nivel internacional y yo creo que una de las cosas más importantes
2 de visibilizar a la oficina y por lo cual hoy ustedes nos llamaron acá y estamos
3 sumamente agradecidas y agradecido es de visibilizar el trabajo que sí hemos
4 ido haciendo a lo largo de los años y bien don Luis lo mencionaba ahora con
5 una que otra piedra en el camino no, que una se encuentra por parte de ciertas
6 instituciones externas por parte de amenazas del Estado incluso verdad
7 muchas veces e internacionales pero bien debo decir que la OFIM de
8 Goicoechea ha tenido un recorrido importante de acompañamiento a nivel
9 político y lo puedo decir en este Concejo abiertamente me he encontrado y lo
10 podemos ver en el video verdad me he encontrado una alcaldía, una
11 vicealcaldía, una Presidencia del Concejo, Regidores y Regidoras
12 involucrados e involucradas acá y puedo verles y decir recuerdo
13 perfectamente cuando presentan un proyecto y me llaman o me mandan un
14 mensaje y me preguntan eso es algo viable, es algo que se puede hacer, los
15 puntos violetas se pueden hacer y escuchar la parte técnica se vuelve
16 fundamental y yo debo decir hoy que es algo que agradezco enormemente
17 cuando nos llaman y nos preguntan, cuando quieren conocer nuestro
18 recorrido, porque a veces en este proceso la gente olvida que nosotras somos
19 eso una instancia técnica, la OFIM ha tenido un recorrido muy largo pero no
20 somos una instancia política partidaria y eso es muy importante porque este
21 Concejo va a cambiar y van a seguir cambiando a lo largo de los años pero lo
22 más importante es que quienes se sienten acá adquieran un compromiso que
23 pueda sostener el trabajo que hacemos en la Oficina de la Mujer a lo largo de
24 los años, yo tengo 18 años de estar acá, ha sido un privilegio, ha sido un
25 trabajo hermosamente doloroso porque esa es la realidad, bien lo decía don
26 Luis ahorita es doloroso encontrarse con las situaciones de las mujeres del
27 cantón, pero también es maravilloso poderlas encontrar en estos espacios
28 contando su testimonio y sus vivencias que nos fortalece muchísimo a
29 nosotras como profesionales, entonces hoy lo primero que quiero hacer es
30 agradecer por visibilizarnos, por el compromiso que han tenido con nosotras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59849

1 tanto ustedes como Concejo Municipal como de la Alcaldía por parte de la
2 Dirección también porque es fundamental, el trabajo de una unidad técnica sin
3 ese empuje se queda ahí y yo además de trabajar en la OFIM de Goicoechea
4 coordino la las oficinas de la mujer a nivel nacional y muchas están
5 desarticuladas, invisibilizadas y demás porque no hay un compromiso claro
6 en materia de derechos de las mujeres, hoy les quiero comentar que esa
7 actividad eso era lo que buscaba poner sobre la mesa sí la celebración claro
8 estamos agradecidas ha sido maravilloso estos 30 años pero también que
9 está ocurriendo y que pasar después y qué rol tenemos cada uno y cada una
10 de nosotras en este ejercicio de protección de los derechos de las mujeres de
11 nuestra comunidad, cómo les escuchamos y que trascienda el tema político
12 partidario cómo hacemos para que estas mujeres puedan tener en estos
13 pequeños mecanismos porque pareciera que somos gigantes no, pero somos
14 tres funcionarios y una secretaria para 7 distritos y un cantón enorme lleno de
15 necesidades en una coyuntura social gigante en esta materia, entonces sí
16 ocupamos su ayuda, ocupamos ese apoyo, ocupamos esa voz y ese oído de
17 parte de la participación del Concejo y de la Alcaldía cómo lo han hecho hasta
18 ahora para que este tipo de actividades donde más que una celebración es
19 un análisis trajimos especialistas que analizaron cuál es la realidad de las
20 mujeres, el tema de los femicidios, el tema de la Oficinas de la Mujer, qué
21 puede hacer el país, que pueden hacer ustedes, que podemos hacer nosotras
22 y de paso pues invitarles nuevamente que cada vez que hacemos una
23 capacitación cuando se les invita por favor traten de acompañarnos cuando
24 pueden hacerlo y si necesitan algo más búsquenos cómo lo han hecho en
25 otros momentos y pregunten hacia dónde podemos dirigir este barco que al
26 final pues vamos todos y todas porque vivimos en el mismo cantón, de parte
27 de la Oficina que en este caso pues yo soy vocera agradecerles a todos y
28 todas Katherine que siempre está conmigo y me acompaña en todo este
29 proceso y a quienes crearon la oficina en su momento a don Rafael que como
30 ejecutivo municipal en este momento don Óscar Figueroa como Presidente



Municipalidad de Goicoechea

59850

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 del Concejo y a quiénes fueron Regidores y Regidoras en ese momento
2 también hay que agradecerles porque abrieron las puertas de la oficina no sé
3 si conocen a Fanela, Fané fue una de las primeras que estuvo ya
4 profesionalmente y técnicamente nosotras le invitamos al espacio de la oficina
5 porque este reconocimiento que ustedes hoy nos dan tiene una trayectoria
6 enorme que también hay muchos de ustedes apoyándonos, entonces de mí
7 de mi parte muchísimas gracias las puertas de la oficina están abiertas y
8 también estamos siempre atentas para ver qué otras cosas podemos hacer y
9 para que nosotras les podamos contar, don William me hace así que se me
10 acabó el tiempo o quiere, a Gloriana, yo creí que quería que bailara, para que
11 ustedes en este proceso sepan que con nosotras también podemos construir
12 caminos y podemos construir realidades distintas o seguir construyendo
13 desde las voces de esas mujeres, muchas gracias.-----

14 La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya, Presidenta de la
15 Comisión Condición de la Mujer expresa, nos reunimos para celebrar un
16 acontecimiento de gran importancia, los 30 años de la Oficina de la Mujer de
17 la Municipalidad de Goicoechea, el 16 de agosto de 1996 Goicoechea tomó
18 una decisión valiente y visionaria crear la primera oficina municipal de la mujer
19 de Costa Rica, durante este tiempo la Oficina de la Mujer ha sido un espacio
20 de orientación, de protección y acompañamiento para miles de mujeres del
21 cantón, a quién han encontrado personas dispuestas a escucharlas, creerles
22 orientarlas y acompañarlas en el proceso de enfrentar la violencia recuperar
23 su autonomía y reconstruir sus proyectos de vida, sabemos que romper el
24 silencio no es sencillo, denunciar una agresión, enfrentar el miedo y comenzar
25 nuevamente requiere una enorme fortaleza, la labor de la Oficina también ha
26 trascendido en la atención de situaciones de violencia durante estos 30 años
27 e impulsado procesos de capacitación, sensibilización, liderazgo,
28 participación ciudadana, autonomía económica y apoyo al emprendimiento,
29 también ha promovido políticas cantonales de igualdad y ha establecido
30 alianzas con instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidades



Municipalidad de Goicoechea

59851

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 gracias a este trabajo Goicoechea se ha consolidado como un referente
2 nacional en materia de políticas municipales para las mujeres, a las
3 funcionarias actuales y a quienes anteriormente formaron parte de esa Oficina
4 les expresamos nuestro agradecimiento, cómo Gobierno Local debemos
5 continuar fortaleciendo a la Oficina de la Mujer, debemos construir un cantón
6 donde las niñas puedan crecer sin miedo, donde las jóvenes encuentran
7 oportunidades y dónde las mujeres puedan participar libremente en la vida
8 social, económica y política y donde ninguna mujer tenga que renunciar a sus
9 sueños por causa de la violencia, en nombre del Concejo Municipal
10 expresamos nuestro reconocimiento a la Oficina de la Mujer de la
11 Municipalidad de Goicoechea por tres décadas de compromiso con los
12 derechos humanos, la igualdad y la construcción de una vida libre de violencia,
13 gracias a quienes tuvieron la visión de crearla, a quienes la han formado
14 durante estos años y gracias a los funcionarios que cada día reciben, orientan
15 y acompañan a las mujeres de nuestro cantón y especialmente gracias a todas
16 esas mujeres que con su valentía nos enseñan que siempre es posible
17 levantarse, recuperar la esperanza y comenzar de nuevo que su trabajo
18 continúe abriendo caminos, protegiendo derechos y transformando vidas,
19 muchas gracias. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, procedemos con la entrega
21 del reconocimiento. -----

22 **Se procede hacer entrega del reconocimiento.**-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, muchísimas gracias de
24 verdad y felicitaciones por el 30 aniversario de una oficina tan importante para
25 este Cantón. -----

26 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, qué orgullo tan
27 grande para este para este Concejo Municipal haberlos tenido esta noche a
28 ustedes aquí hablando de esos 30 años, me acuerdo ese 16 de agosto
29 nosotros éramos 11 Regidores Propietarios y 11 Regidores Suplentes en esa
30 época, votamos los 22 ese momento en ese entonces, cuando vino Óscar y



Municipalidad de Goicoechea

59852

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 se reunió con todos nosotros Fello era el Ejecutivo Municipal aquí está Johnny
2 Soto que fue Presidente Municipal 94-95 que no deja mentir de cómo
3 planteamos esa moción para que se abriera por primera vez la Oficina de
4 Niñez y Adolescencia, hoy me siento tan orgulloso 30 años después volver
5 otra vez al Concejo Municipal y ver el plan de desarrollo que ha dado esta
6 oficina porque ha sido la primera, la pionera de todo un país entero cuando
7 nosotros por medio de Óscar que era asesor de la Asamblea Legislativa trajo
8 el Proyecto a la Municipalidad de Goicoechea, él siendo el Presiente Municipal
9 para que nosotros le avaláramos la moción que él estaba presentando en ese
10 momento todos analizamos la gran problemática que tenía el cantón de
11 Goicoechea en este momento por había mucha agresión sobre la mujer en
12 ese en ese entonces, después de ahí abrimos la oficina, la primera oficina que
13 tuvimos era dónde estaba este la oficina cómo se llama de los comerciantes
14 lo qué es la Contraloría ahora pero antes que se llamaba la oficina era de los
15 patentados, la cámara de comercio, de ahí se inició, iniciamos con cuatro
16 personas cuando se votó, las 4 personas en este momento no sé si ustedes
17 se acuerdan era la esposa de Óscar doña Xinia, doña Iveth Campos, Patricia
18 Chinchilla y si no me equivoco doña Olga Quirós, después pasa el tiempo y la
19 oficina se fue agrandando más fue cuando contrataron como psicóloga a la
20 señora doña Ana Muñoz qué es una de las pioneras de hace muchos años de
21 esta Oficina es una de las que más ha estado, en ese mismo entonces pasa
22 el Concejo Municipal de 94-98 volvemos en el 2006 y retomamos otra vez de
23 nuevo lo de la Oficina de la Niñez y Adolescencia, fue cuando hicimos y le
24 pedimos y sacamos el análisis para que donde estaba ahorita la Oficina de la
25 Niñez y Adolescencia que era el centro de salud del cantón de Goicoechea
26 lo pedimos porque eso era municipal y ahí fue donde se trasladó la oficina y
27 se fue haciendo más grande hasta el momento ahorita que lo tienen ustedes
28 que es una gran dependencia -----.
29
30



Municipalidad de Goicoechea

59853

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don William ya se le
2 venció el tiempo, don Alex, don William le está pidiendo el tiempo para ver si
3 le puede donar el tiempo por favor. -----

4 El Regidor Suplente Alex Zúñiga Muñoz señala, sí claro con mucho gusto
5 le cedo el tiempo a don William. -----

6 Continúa el Regidor Propietario William Fallas Bogarín, bueno entonces
7 ahí fue cuando nosotros fuimos, había un muchacho que le ayudaba a Óscar
8 que era artesano, entonces fuimos y ayudamos para que fueran, pintamos y
9 todo para que se agrandara más la oficina y hoy 30 años después me siento
10 tan orgulloso de ustedes, del desarrollo y la ayuda social que han dado para
11 este cantón de Goicoechea y día con día ojalá que Dios me tenga muchos
12 años más para seguir viendo el de gran desarrollo y ese gran trabajo humano
13 que hacen ustedes de mi parte quiero felicitarlos y decirles que Dios los
14 bendiga a todos por ese gran esfuerzo por las mujeres del cantón de
15 Goicoechea y por todos. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, yo quisiera
17 decir algunas cosas sobre estos temas, hace 30 años se formó la primera
18 oficina y creo que fue del país, fue esta municipalidad pionera que llevó a
19 cabo, a mí me correspondió ser alcalde en el 2003-2007 trabajé con una gran
20 profesional que fue Fanela, se lograron tener convenios con algunos países y
21 con algunos otros temas porque consideramos y yo estoy seguro que todas
22 las administraciones no importa el tema filosófico, político que no debe
23 intervenir porque esto es un problema social, las mujeres son muy importantes
24 y uno debe todos los días todos esto es una lucha de todo, no solo de ustedes,
25 ustedes han venido haciendo una gran labor, han buscado convenios, han
26 buscado este como fortalecer este tema todos los días hay que trabajarlo don
27 Luis también ha venido haciendo de la Dirección algo y tiene que cada día
28 tiene que esto es todos los días no creas que se termina no, todos los días
29 porque esto es un problema constante porque es un problema dentro de la
30 sociedad, la mujer siempre por algunas razones son muy susceptibles y



Municipalidad de Goicoechea

59854

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 también son muy utilizadas y son muy estrujadas en esto y nosotros tenemos
2 que ayudar y hacer de esa Dirección hacerlo más amplio, dar más
3 oportunidades, conseguir más recursos, conseguir más cuando hablo de
4 oportunidades es no sólo la Municipalidad, poder salirse un poco del cantón y
5 poder buscar algunos convenios yo sé que ustedes lo tienen pero seguir
6 luchando porque hay algunos ejemplos, algunos estratos que ustedes trajeron
7 que es muy motivante salir una persona de ese problema, poderse superar y
8 que sigan con esa visión no sólo como funcionario sino también como
9 personas que puedan ver ese tema en una forma más este más sensible y
10 verlo y profundizar lo más y seguir trabajando y seguir luchando porque eso
11 nunca se va a terminar, buscar toda la tecnología que se pueda, toda la
12 metodología, toda la participación y esto se vería de publicar, ve que la
13 Defensoría de los Habitantes reconoció, yo estuve ahí con ustedes, tuve el
14 honor de acompañarlos celebrando sus 30 años ahí que lo hicieron en un café
15 con algunas estas experiencias y contando me pareció importante que el
16 cantón, el país y que ven y que estuviera la defensora.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Carlos ya se le venció
18 el tiempo, doña Luz tal vez si lo dice en micrófono por favor, don Carlos dame
19 un segundo porque doña Luz va a cederte el tiempo. -----

20 La Sindica Suplente Luz Bonilla Madrigal manifiesta, le cedo mi tiempo
21 a don Carlos Murillo. -----

22 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, que la
23 Defensora de los Habitantes le reconociera a esta Municipalidad, a esta
24 Dirección a usted como de ese departamento que es el que la lidera me
25 parece muy, muy refrescante y no creo que en este Concejo ni ningún otro
26 Concejo este vayan a oponerse a seguir apoyando esa gran labor, tenemos
27 que hacerlo, yo los felicito realmente a nombre de todos los ciudadanos de
28 este cantón por la gran labor que está haciendo, pero necesitamos todavía
29 mucho más, sigan adelante, no falle seguimos porque día a día tenemos que
30 tener más logro, poder rescatar a las mujeres de muchas formas y poderlas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59855

1 llevar a un puerto mucho mejor como esos ejemplos que se dieron ahí, yo creo
2 todas las mujeres de este cantón se deben sentir muy bien en este tema de
3 la Municipalidad, Adriana está haciendo un buen trabajo don Luis usted
4 también como Director está apoyando y también Katy que está ahí todo el
5 tiempo, sigan adelante haciendo charlas siguiendo lo que ustedes han venido
6 haciendo para seguir luchando más por qué este problema social aqueja a
7 muchísimas personas, las mujeres tienen que tener las oportunidades
8 necesarias y hay que dárselas pero en un tema muy equilibrado sin abusos
9 como todo, todos los puntos medios son importantes, así que yo desde hace
10 20 años que fui al Alcalde y trabajamos muchísimo en ese tema y yo
11 reconozco a Fanela ahora me dio un gran gusto escucharla y ella está creo
12 que trabajando en el Poder Judicial aún todavía si no mal me equivoco nos
13 dejó y se fue para allá así que Fanela hizo una gran labor y aprovecho que le
14 diga a usted eso por favor y felicitarlos a ustedes y no desmayen sigan
15 adelante, siempre habrán falencias, siempre como todo, no es nada perfecto
16 pero sigamos adelante, cuando hay críticas constructivas son muy buenas
17 porque se pueden mejorar las cosas, así que un gran aplauso más bien para
18 ustedes, muchas gracias.-----

19 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, bueno creo que es un
20 buen día para hacerles el reconocimiento hoy tenemos a una luchadora que
21 está como Alcaldesa suplente en este momento y nuestra compañera Marisol
22 que vuelve por dicha bienvenida, para las personas que trabajan, las mujeres
23 que trabajan en la Oficina de la Mujer quiero reconocerles, agradecer
24 profundamente la labor que realizan, ustedes son más que profesionales al
25 servicio de la comunidad, son mujeres que inspiran, acompañan, escuchan y
26 abren caminos para que otras mujeres puedan creer en sí mismas y salir
27 adelante, su trabajo demuestra que liderar no significa solamente estar al
28 frente sino también estar al lado de quienes necesitan una mano, una palabra
29 de aliento o una oportunidad, son un verdadero ejemplo de compromiso,
30 sensibilidad, fortaleza, cada mujer a la que orientan, cada historia que



Municipalidad de Goicoechea

59856

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 escuchan y cada vida que ayudan a transformar es la muestra de un trabajo
2 que deja huella en el cantón, gracias por ser referentes, por levantar la voz
3 cuando es necesario y sobre todo por demostrar que sus acciones cuando se
4 apoyan entre sí las mujeres toda una comunidad crece y por favor nunca
5 olviden que el valor de lo que ustedes hacen se demuestran cada una de las
6 mujeres que ustedes han inspirado en cada una de las vidas que han salvado
7 porque sé de muy buena fuente le he mandado algunas vecinas si hacemos
8 un censo de la oficina qué más credibilidad tiene el cantón son ustedes
9 definitivamente las mujeres confían en ustedes, nosotros confiamos en
10 ustedes y les pedimos que sigan adelante su trabajo ha sido ejemplar y de
11 todo corazón muchísimas gracias por todo lo que han hecho. -----

12 **ARTÍCULO IV.II -----**

13 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05491-2026 (COMISIÓN ENCARGADA DE** 14 **ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN REGULADOR)-----**

15 “En atención al oficio SM ACUERDO 1629-2026, mediante el cual se
16 indica que en Sesión Ordinaria N° 30-2026, celebrada el día 27 de julio del
17 2026; Artículo IX.VI, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme,
18 aprobar el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
19 Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia
20 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Johana Oviedo
21 Mora y Emilio Fallas Sandí, como se detalla en el mismo. -----

22 Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-02238-2026, recibido en este
23 Despacho el día 27 de agosto del 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
24 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien brinda informe de las
25 acciones realizadas al respecto.” -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal señala, este documento será
27 trasladado a la Comisión de Plan Regulador. -----

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, Glori me
29 parece es que no sé si será este documento que esto fue una invitación a una
30 reunión que hizo don Mario Iván la semana pasada, me parece que eso sería



Municipalidad de Goicoechea

59857

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 de tomar nota porque ya en la nota que usted nos está mandando del punto
2 siguiente nos convocan al jueves o el viernes creo no sé para esa mesa de
3 trabajo o son cosas independientes, porque si es de lo mismo me parece que
4 mandar la nota al Plan Regulador no sería, ya sería de tomar nota porque ya
5 vamos a tener la mesa o la reunión esta semana, creo que esa sería la
6 recomendación, gracias. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí correcto este para este
8 próximo viernes a las 6 de la tarde se había convocado a esta mesa de trabajo
9 en la cual también esté había solicitado don Mario Iván nuestra presencia el
10 27 de agosto a las 3 de la tarde, sí con este documento quería nada más hacer
11 una observación ahora que la compañera Melissa nos lo recuerda, don Mario
12 Iván nos traslada este documento para el 27 de agosto verdad ese mismo día
13 y la Alcaldía Municipal lo entrega al Concejo el 28 de agosto y por más que
14 muchos quisieran participar pues también estábamos como fuera de tiempo
15 verdad según aquí lo que estoy viendo son los recibidos de tanto de aquí de
16 la compañera de alcaldía que dice 27 de agosto a las 3:30, cómo de secretaria
17 que es que está la máquina por la compañera dice que fue el 28 de agosto,
18 entonces nada más para que lo tengan en consideración que este documento
19 no se les trasladó tal vez en tiempo y forma porque entró a destiempo ya al
20 Concejo Municipal y por eso no participamos, supongo la mayoría de las
21 personas nos dimos cuenta tarde, pero teniendo la reprogramación de la mesa
22 de trabajo para el día viernes que convocó esta Presidencia a las 6 de la tarde
23 acá en Sesiones don Carlos, entonces más bien informarle también a ellos
24 para que se hagan presentes, bueno ya fueron informados pero para que
25 ustedes lo tengan en consideración.-----

26 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, usted muy
27 gentil hace a todo el Concejo pero es más bien es una reunión de la comisión
28 que quiere recibir estas todas las sugerencias y qué van hacer creo que es el
29 viernes la comisión es la que va a sesionar aquí.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

59858

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, no, es una, es una raíz de
2 una moción presentada por doña Lorena de que se inician mesas de trabajo
3 para ver el tema del plan regulador verdad, entonces el lunes es la primera
4 convocatoria que había indicado en la moción que tiene que realizarlo la
5 presidencia para que se ordene el día, la hora, los participantes de esa mesa
6 de trabajo por eso están convocados todos y todas del Concejo, la
7 Administración e incluso que creo que eso también hablaba de partes técnicas
8 de vecinos y vecinas que quisieran hacerse presentes a las mesas de trabajo,
9 el viernes se coordina el día, la hora acá en la sala de sesiones y luego a partir
10 de ese momento que ya se define la Comisión de Plan Regulador estaría
11 realizando las siguientes convocatorias.-----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, entonces es
13 una sesión, es una sesión. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal dice, es una mesa de trabajo. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, es que
16 no sé si podría estar el viernes. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, si es una mesa de trabajo,
18 entonces toma nota de este documento nada más. -----

19 **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO IV.III** -----

21 **PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL MG-CM-OM-OF-49-2026**
22 **(CONVOCATORIA MESA DE TRAJO ANÁLISIS DEL PLAN REGULADOR)**

23 **“Asunto:** Convocatoria a sesión inaugural de la Mesa de Trabajo Técnica y
24 Académica para el Análisis del Plan Regulador de Goicoechea. -----

25 Estimados señores y señoras:

26 De conformidad con el Acuerdo N. ° 17, adoptado por el Concejo
27 Municipal de Goicoechea en la Sesión Ordinaria N. ° 30-2026, celebrada el 27
28 de julio de 2026, mediante el cual se creó la "Mesa de Trabajo Técnica y
29 Académica para el Análisis del Plan Regulador de Goicoechea", me permito
30 convocar formalmente a la sesión inaugural de dicha Mesa de Trabajo. -----



Municipalidad de Goicoechea

59859

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 La sesión inaugural se realizará el viernes 04 de septiembre de 2026, a
2 las 6:00 p. m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el
3 edificio de la Municipalidad de Goicoechea. -----

4 -----

5 La convocatoria se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el citado
6 acuerdo, que instruye a la Presidencia del Concejo Municipal y a la Alcaldía a
7 gestionar la invitación formal al Programa de Investigación en Desarrollo
8 Urbano Sostenible (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica y coordinar la
9 sesión inaugural de la Mesa de Trabajo. -----

10 De acuerdo con su integración aprobada, se convoca a participar al
11 equipo técnico del ProDUSUCR; al Departamento de Ingeniería y Urbanismo
12 de la Municipalidad de Goicoechea; a la Asesoría Legal del Concejo Municipal;
13 a un representante de la Administración Municipal (Alcaldía); y a las y los
14 miembros del Concejo Municipal que hayan manifestado interés formal en
15 participar o, en su caso, a la comisión ad hoc que corresponda. -----

16 Asimismo, conforme al acuerdo, la Comisión de Plan Regulador tendrá
17 a su cargo moderar o presidir la Mesa de Trabajo. La sesión se realizará en la
18 Sala de Sesiones del Concejo Municipal y será transmitida por las redes
19 sociales institucionales.-----

20 El propósito de esta primera sesión será instalar formalmente la Mesa
21 de Trabajo, establecer la metodología y ruta de trabajo y dar inicio al análisis
22 técnico, legal y académico del estado actual del Plan Regulador, sus
23 principales nudos críticos y las acciones requeridas para su revisión y
24 actualización con enfoque de sostenibilidad. -----

25 Agradezco de antemano su participación y colaboración en este espacio
26 de trabajo interinstitucional y académico.” -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros y
28 compañeras esto es para conocimiento de todos y todas. -----

29 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.** -----



Municipalidad de Goicoechea

59860

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 **Cuestión de orden-----**

2 La Presidenta del Concejo Municipal indica, antes de entrar a ver los
3 dictámenes de comisión nada más estaría solicitando una alteración para
4 conocer tres documentos solamente uno es un documento del Departamento
5 de Informática DCE 105-2026 que está urgiendo, dictamen 004 de la Comisión
6 de Bienestar Animal que también está urgiendo y otra es una moción
7 presentada por el Frente Amplio para el tema de la sesión del 14 hoy
8 justamente igual estaba hablando, bueno lo hablamos la semana pasada
9 algunos compañeros acá que esto tenía que presentarse hoy justamente
10 estaba hablando con el compañero Juvenal también verdad que me estaba
11 preguntando esto es para que esta sesión se traslade al miércoles 16 a las 7
12 verdad corriendo que salga la publicación correspondiente para poder hacer
13 el traslado, este eso serían los tres oficios solamente para estar revisando los
14 en este momentito, ah bueno el tema de las becas es el punto que sigue en
15 asuntos urgentes, veamos ese de las becas y continuamos con las
16 alteraciones y seguimos con los dictámenes, no las becas quedaron en
17 asuntos urgentes entonces vamos a verlas de una vez las becas y luego
18 sometemos a votación las alteraciones, gracias Kevin por recordarme.-----

19 **ARTÍCULO IV.IV -----**

20 **ALTERACIÓN DH 0187-2026 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO.---**

21 "En atención a lo facultado en los artículos N°6, 8 y 10 del "Reglamento
22 para el Otorgamiento de Becas Académicas de la Municipalidad de
23 Goicoechea", publicado en La Gaceta N°163 del jueves 24 de setiembre de
24 2024, procede esta Dirección a remitir los resultados de los estudios
25 especializados correspondientes al procedimiento de becas académicas de la
26 Municipalidad de Goicoechea a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano.
27 En cumplimiento de las obligaciones otorgadas a esta Dirección considerando
28 los resultados de los estudios técnicos realizados, se procede con la entrega
29 de listado que contiene 7 recomendaciones de comunidad de coincidencia de
30 las condiciones sociales y económicas de la postulación para solicitud de beca



Municipalidad de Goicoechea

59861

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 académica consistentes con el perfil de calificación de vulnerabilidad y riesgo
2 social elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano y que, además
3 cuentan con la totalidad de los requisitos de verificación requeridos, adjunto
4 -----
5 se observa el detalle de los criterios contenidos en el Informe Técnico-Social
6 de valoración para cada caso particular. -----
7 No se omite manifestar que, tal como lo ha indicado mediante la presentación
8 de criterios técnicos debidamente justificados por parte de esta Dirección en
9 reiteradas ocasiones desde el periodo 2024 y según consta en la Comisión de
10 Reglamentos de este Honorable Concejo Municipal, resulta urgente la
11 modificación al documento del actual reglamento de becas académicas, ya
12 que, existe una preocupación manifiesta por parte de esta Dirección en aras
13 de proteger los derechos de las personas vulnerables que, para este caso en
14 particular refiere al artículo 17 inciso e, el cual indica: **"Cuando la persona**
15 **beneficiaria reciba una beca o subsidio por parte de algún otro ente**
16 **público ... "**, lo anterior, en referencia a un causal de revocatoria del beneficio
17 o desestimación de la postulación de la beca aún no recomendada,
18 considerando que inclusive el aseguramiento estatal para poblaciones en
19 situación de vulnerabilidad es un subsidio y por lo tanto, en el caso en el cual
20 el seguro por el estado sea asignado al postulante dicha postulación debe ser
21 desestimada, misma consideración para subsidios como Red de Cuido para
22 personas menores de edad. subsidio alimentario de leche por parte del CEN
23 CINAI o ayudas estatales otorgadas por condición socioeconómica limitarían
24 el acceso de las personas postulantes a las becas académicas otorgadas por
25 este Gobierno Local. -----
26 Se debe considerar en este caso, tal como se menciona en el documento DH
27 029-2026, que los perfiles de las poblaciones usuarias de los servicios de
28 atención particularmente vinculados a la solicitud de subsidios por parte de
29 este Gobierno Local tienen componentes estructurales en materia de
30 desigualdades sociales, es decir, requieren de diversos mecanismos de



Municipalidad de Goicoechea

59862

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 asistencia social tanto estatal como local para lograr la participación activa en
2 la sociedad de estos hogares orientadas a la democratización del bienestar
3 de los grupos de población en situación de vulnerabilidad y riesgo social. ----
4 -----
5 Entonces, reiteramos que, al considerar estas dinámicas sociales
6 manifestadas por esta Dirección la aplicación del reglamento de acuerdo con
7 lo señalado tiene un impacto negativo y vulnerante que limita las capacidades
8 e interfiere con el espíritu y el objetivo del presente reglamento desde la
9 consolidación de acciones por parte de este Gobierno Local para generar
10 espacios de integración y movilidad social ascendente en el cantón de
11 Goicoechea dirigidos a poblaciones vulnerables. -----
12 Así las cosas, recomienda esta Dirección al Honorable Concejo Municipal de
13 Goicoechea **aprobar las 7 recomendaciones de becas**, con su respectiva
14 justificación adjunta al documento tal como se indicó anteriormente, ya que
15 cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados, así como con el perfil de
16 beneficiario y beneficiaria elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano
17 para las condiciones de vulnerabilidad, riesgo social o contribución a la
18 generación de factores necesarios para el logro de la movilidad social
19 ascendente como mecanismo de inserción social.” -----
20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
21 **de trámite de comisión el oficio DH 0187-2026 de la Dirección de**
22 **Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba. -----**
23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la**
24 **propuesta de por tanto para atender el oficio DH 0187-2026 de la**
25 **Dirección de Desarrollo Humano, el cual por unanimidad se aprueba. ----**
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
27 **de la propuesta de por tanto para atender el oficio DH 0187-2026 de la**
28 **Dirección de Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba,**
29 **como se detalla a continuación: -----**
30 **ACUERDO N° 4 -----**



Municipalidad de Goicoechea

59863

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
2 1.Con fundamento en las disposiciones del Código Municipal y del
3 Reglamento para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de
4 Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y
5 recomendaciones contenidas en el oficio DH-0187-2026 de la Dirección de
6 Desarrollo Humano, se aprueben las 07 recomendaciones de becas. La
7 verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el
8 caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo
9 Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo, el
10 cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.-----
11 2.Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal y a la Dirección de
12 Desarrollo Humano, que se realice el debido proceso de pago de las becas a
13 los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde el mes
14 de febrero 2026, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del
15 bloque de legalidad.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
16 **Cuestión de orden-----**
17 La Presidenta del Concejo Municipal señala, ahora si continuamos con
18 las alteraciones, sometemos a votación las alteraciones que les indicaba
19 anteriormente.-----
20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el**
21 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----
23 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes**
24 **mencionados, sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le**
25 **corresponde de acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según**
26 **la nueva directriz para la elaboración de actas.** -----
27 **ARTÍCULO V-----**
28 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA -----**
29 No se presentó. -----
30 **ARTÍCULO VI-----**



Municipalidad de Goicoechea

59864

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 1 INFORMES DE AUDITORIA-----**
- 2 No se presentó.-----**
- 3 ARTÍCULO VII -----**
- 4 AUDIENCIAS -----**
- 5 No se presentó.-----**
- 6 ARTÍCULO VIII -----**
- 7 DICTAMENES DE COMISIONES. -----**
- 8 ARTÍCULO VIII.I -----**
- 9 DICTAMEN 34-2026 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- “En reunión Extraordinaria, celebrada el día 18 de junio del 2026, a las
- 5:00 horas con la presencia de Carlos Luis Murillo, Presidente, Gloriana
- Carmona, Vicepresidenta y en asesoría, Daniel Pérez, con base en los
- artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del
- Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----
- SM ACUERDO 306-2026, SM ACUERDO 0293-2026, SM ACUERDO 0292-**
- 2026, SM ACUERDO 0287-2026, SM ACUERDO 0286-2026, SM ACUERDO**
- 0252-2026, SM ACUERDO 0251-2026, SM ACUERDO 0250-2026, SM**
- ACUERDO 0247-2026, SM ACUERDO 0245-2026 SM ACUERDO 0242-**
- 2026, SM ACUERDO 0238-2026, SM ACUERDO 0231-2026, SM ACUERDO**
- 0230-2026, SM ACUERDO 0225-2026, SM ACUERDO 0127-2026, SM**
- ACUERDO 0110-2026, SM ACUERDO 3083-2025, SM ACUERDO 3127-**
- 2025, SM ACUERDO 3077-2025, SM ACUERDO 3067-2025, SM ACUERDO**
- 3029-2025, SM ACUERDO 3024-2025, SM ACUERDO 2926-2025, SM**
- ACUERDO 2809-2025, SM ACUERDO 2808-2025, SM ACUERDO 2807-**
- 2025, SM ACUERDO 2803-2025, SM ACUERDO 2796-2025. -----**
- Considerando:**
1. Que, mediante los oficios de Secretaría Municipal detallados en el
- apartado de asistencia, se trasladaron a esta Comisión los respectivos
- Proyectos de Ley remitidos por la Asamblea Legislativa, con el fin de
- que este Concejo Municipal emita el criterio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

59865

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 correspondiente dentro de los plazos establecidos por el poder
2 legislador. -----
- 3 2. Que los oficios conocidos por la comisión se señalan en el siguiente
4 cuadro: -----
- 5 3. Que, tras la revisión de los expedientes y de conformidad con las
6 fechas de vencimiento estipuladas en cada uno de los traslados
7 originales (las cuales comprenden un periodo que abarca desde
8 noviembre de 2025 hasta febrero de 2026), se determina que a la fecha
9 de la presente sesión (18 de junio de 2026), los plazos otorgados para
10 la dictaminación de dichos proyectos han fenecido en su totalidad. ----
- 11 4. Que, en virtud de lo anterior, los proyectos de ley deben ser calificados
12 como extemporáneos, procediendo esta Comisión a tomar nota de
13 dicha situación para los efectos administrativos, de trámite y de archivo
14 correspondientes ante el Pleno de este Concejo Municipal. -----

Oficio (SM)	Sesión y Fecha de Traslado.	Proyecto de Ley	Fecha de Vencimiento
SM 2807-2025	Ordinaria N.º 45-2025 (10/11/2025)	Lucha contra el robo de cable telefónico y otros artículos del demanio público (Exp. 23.748)	17 de noviembre de 2025
SM 2808-2025	Ordinaria N.º 45-2025 (10/11/2025)	Creación de registro público de sentenciados por delitos sexuales, trata de personas y turismo sexual (Exp. 23.886)	17 de noviembre de 2025



Municipalidad de Goicoechea

59866

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	SM 2809- 2025	Ordinaria N.º 45- 2025 (10/11/2025)	Ley para el fortalecimiento y promoción de mancomunidades municipales (Exp. 24.080)	17 de noviembre de 2025
2				
3				
4				
5				
6				
7	SM 2796- 2025	Ordinaria N.º 45- 2025 (10/11/2025)	Promover participación colegial en comités cantonales de la persona joven (Exp. 23.576)	13 de noviembre de 2025 (prórroga al 25/11/2025)
8				
9				
10				
11				
12				
13	SM 2803- 2025	Ordinaria N.º 45- 2025 (10/11/2025)	Reforma del art. 217 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Exp. 24.005)	12 de noviembre de 2025
14				
15				
16				
17				
18				
19	SM 2926- 2025	Ordinaria N.º 47- 2025 (24/11/2025)	Aprovechamiento de la energía geotérmica de baja y media entalpía (Exp. 24.858)	03 de diciembre de 2025
20				
21				
22				
23				
24	SM 3024- 2025	Ordinaria N.º 50- 2025 (15/12/2025)	Regulación de grúas torre y estabilización de taludes mediante sistemas de anclaje (Exp. 23.473)	15 de diciembre de 2025
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

59867

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	SM 3029-2025	Ordinaria N.º 50-2025 (15/12/2025)	Reforma a la Ley de Planificación Urbana para fomentar aprobación de planes reguladores (Exp. 24.108)	15 de diciembre de 2025
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8	SM 3077-2025	Ordinaria N.º 50-2025 (15/12/2025)	Ley marco de las asociaciones público-privadas (Exp. 24.009)	18 de diciembre de 2025
9				
10				
11				
12			Promover valorización energética de residuos orgánicos y generación sostenible (Exp. 25.271)	14 de enero de 2026
13	SM 3083-2025	Ordinaria N.º 50-2025 (15/12/2025)		
14				
15				
16				
17				
18				
19	SM 3127-2025	Ordinaria N.º 51-2025 (22/12/2025)	Ley para la resiliencia climática de Costa Rica y creación de la Dir. Nac. de Cambio Climático (Exp. 24.300)	24 de diciembre de 2025 (prórroga al 07/01/2026)
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26	SM 0110-2026	Ordinaria N.º 03-2026 (19/01/2026)	Adhesión de C.R. al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio	27 de enero de 2026
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

59868

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1			Ambiente (Exp.	
2			25.303)	
3	SM 0127-	Ordinaria N.º 04-	Asignación	29 de enero de
4	2026	2026	operativa de	2026
5		(26/01/2026)	proyectos de	
6			infraestructura vial	
7			al ICE (Exp. 327-	
8			2025)	
9	SM 0225-	Ordinaria N.º 06-	Reforma a la Ley	13 de febrero de
10	2026	2026	9028 para combatir	2026
11		(09/02/2026)	comercio ilícito de	
12			tabaco y evasión	
13			fiscal (Exp. 25.337)	
14	SM 0230-	Ordinaria N.º 06-	Reforma al	16 de febrero de
15	2026	2026	Código Municipal	2026 (prórroga al
16		(09/02/2026)	para elección de	26/02/2026)
17			dirección ejecutiva	
18			de federaciones	
19			(Exp. 25.227)	
20	SM 0231-	Ordinaria N.º 06-	Inspectores de	16 de febrero de
21	2026	2026	tránsito en	2026
22		(09/02/2026)	escuelas y colegios	
23			para control	
24			vehicular (Exp.	
25			23.657)	
26	SM 0238-	Ordinaria N.º 06-	Reforma a la Ley	18 de febrero de
27	2026	2026	sobre el Desarrollo	2026
28		(09/02/2026)	de la Comunidad	
29			(Dinadeco) (Exp.	
30			25.268)	



Municipalidad de Goicoechea

59869

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1	SM 0242-2026	Ordinaria N.º 06-2026 (09/02/2026)	Habilitar función notarial en funcionarios públicos en plazas de tiempo indefinido (Exp. 25.265)	18 de febrero de 2026
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8	SM 0245-2026	Ordinaria N.º 06-2026 (09/02/2026)	Ley de infraestructura eléctrica sostenible y biodiversa (Exp. 25.248)	18 de febrero de 2026
9				
10				
11				
12				
13	SM 0250-2026	Ordinaria N.º 06-2026 (09/02/2026)	Segregación de lotes para asentamiento Carmen Lyra en Puntarenas (Exp. 25.286)	18 de febrero de 2026
14				
15				
16				
17				
18				
19	SM 0251-2026	Ordinaria N.º 06-2026 (09/02/2026)	Reforma para un IVA justo y un catastro moderno (Exp. 25.239)	18 de febrero de 2026
20				
21				
22				
23	SM 0252-2026	Ordinaria N.º 06-2026 (09/02/2026)	Ley marco de la economía social solidaria (Exp. 25.238)	18 de febrero de 2026
24				
25				
26				
27	SM 0286-2026	Ordinaria N.º 07-2026 (16/02/2026)	Reforma al Código de Trabajo sobre licencias por maternidad y	20 de febrero de 2026
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

59870

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1			muerte gestacional	
2			(Exp. 25.250)	
3	SM 0287-	Ordinaria N.º 07-	Modernización de	20 de febrero de
4	2026	2026	la jornada ordinaria	2026
5		(16/02/2026)	de trabajo (Exp.	
6			24.965)	
7	SM 0292-	Ordinaria N.º 07-	Amnistía	23 de febrero de
8	2026	2026	para ordenamiento	2026
9		(16/02/2026)	de pozos no	
10			inscritos y	
11			concesiones de	
12			agua (Exp. 25.027)	
13	SM 0293-	Ordinaria N.º 07-	Financiamiento	24 de febrero de
14	2026	2026	municipal mínimo	2026
15		(16/02/2026)	para los centros	
16			CAIPAD (Exp.	
17			25.319)	
18	SM 0306-	Ordinaria N.º 07-	Reforma para	24 de febrero de
19	2026	2026	prevenir y erradicar	2026
20		(16/02/2026)	la violencia contra	
21			las mujeres en la	
22			política (Exp.	
23			25.326)	

24 **POR TANTO;** -----

25 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:** -----

- 26 1. Tomar nota de los Proyectos de Ley remitidos mediante los oficios **SM**
- 27 **ACUERDO 2807-2025, SM ACUERDO 2808-2025, SM ACUERDO**
- 28 **2809-2025, SM ACUERDO 2926-2025, SM ACUERDO 3024-2025,**
- 29 **SM ACUERDO 3029-2025, SM ACUERDO 3077-2025, SM ACUERDO**
- 30 **3127-2025, SM ACUERDO 3083-2025, SM ACUERDO 0110-2026,**



Municipalidad de Goicoechea

59871

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **SM ACUERDO 0127-2026, SM ACUERDO 0225-2026, SM ACUERDO**
2 **0230-2026, SM ACUERDO 0231-2026, SM ACUERDO 0238-2026,**
3 **SM ACUERDO 0242-2026, SM ACUERDO 0245-2026, SM ACUERDO**
4 **0250-2026, SM ACUERDO 2803-2026, SM ACUERDO 2796-2026,**
5 **SM ACUERDO 0251-2026, SM ACUERDO 0252-2026, SM ACUERDO**
6 **0286-2026, SM ACUERDO 0287-2026, SM ACUERDO 0292-2026,**
7 **SM ACUERDO 0293-2026 y SM ACUERDO 0306-2025,** por
8 extemporáneos, habiéndose vencido el plazo dado por la Asamblea
9 Legislativa para su dictaminación.-----
- 10 2. Archivar los expedientes respectivos una vez firme el presente
11 acuerdo, al haber perdido efecto el trámite de dictamen municipal por
12 el vencimiento del plazo.-----
- 13 3. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría Municipal para que
14 realice las anotaciones de lugar en los expedientes correspondientes y
15 proceda con los trámites de archivo.” -----
- 16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
17 **del Dictamen N°34-2026 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**
18 **por unanimidad se aprueba.**-----
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
20 **del por tanto del Dictamen N°34-2026 Comisión Especial de Proyectos**
21 **de Ley, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación: -----**
22 **ACUERDO N°5 -----**
- 23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 24 1. Tomar nota de los Proyectos de Ley remitidos mediante los oficios **SM**
25 **ACUERDO 2807-2025, SM ACUERDO 2808-2025, SM ACUERDO**
26 **2809-2025, SM ACUERDO 2926-2025, SM ACUERDO 3024-2025,**
27 **SM ACUERDO 3029-2025, SM ACUERDO 3077-2025, SM ACUERDO**
28 **3127-2025, SM ACUERDO 3083-2025, SM ACUERDO 0110-2026,**
29 **SM ACUERDO 0127-2026, SM ACUERDO 0225-2026, SM ACUERDO**
30 **0230-2026, SM ACUERDO 0231-2026, SM ACUERDO 0238-2026,**



Municipalidad de Goicoechea

59872

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- SM ACUERDO 0242-2026, SM ACUERDO 0245-2026, SM ACUERDO 0250-2026, SM ACUERDO 2803-2026, SM ACUERDO 2796-2026, SM ACUERDO 0251-2026, SM ACUERDO 0252-2026, SM ACUERDO 0286-2026, SM ACUERDO 0287-2026, SM ACUERDO 0292-2026, SM ACUERDO 0293-2026 y SM ACUERDO 0306-2025, por extemporáneos, habiéndose vencido el plazo dado por la Asamblea Legislativa para su dictaminación.-----**
2. Archivar los expedientes respectivos una vez firme el presente acuerdo, al haber perdido efecto el trámite de dictamen municipal por el vencimiento del plazo. -----
3. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría Municipal para que realice las anotaciones de lugar en los expedientes correspondientes y proceda con los trámites de archivo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- ARTÍCULO VIII.II-----**
- DICTAMEN 24-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO -----**
- “En reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, celebrada el día 20 de julio del 2026, de inicio a las cinco de la tarde, con la asistencia de Johanna Arlete Oviedo Mora, Presidenta; --- Sixto Araya Araya, Vicepresidente; Carlos Luis Murillo Rodríguez, Miembro; y como Asesor, Daniel Pérez Castañeda; se conoció el siguiente oficio: -----
- 1- **SM-ACUERDO-0544-2026**, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 11-2026, celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III, inciso 6), en el que se traslada a esta Comisión para estudio y dictamen la nota suscrita por la señora Sandra Hernández Vanni, cédula 1-0437-0016, vecina de la Urbanización Las Lomas, El Alto de Guadalupe, Entrada a Purral, casa 17B.-----
- CONSIDERANDOS -----**
-



Municipalidad de Goicoechea

59873

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 1. Que mediante oficio **SM-ACUERDO-0544-2026**, el Concejo Municipal
2 de Goicoechea, en Sesión Ordinaria N.º 11-2026, celebrada el día 16
3 de marzo del 2026, Artículo III, inciso 6), acordó trasladar a esta
4 Comisión para estudio y dictamen la nota presentada por la señora
5 Sandra Hernández Vanni. -----
6 2. Que la señora Hernández Vanni comparece ante el Concejo Municipal
7 en calidad de vecina y contribuyente, con más de 47 años de residencia
8 en el cantón, con el propósito de exponer una problemática ambiental
9 y de salud pública que afecta a la Urbanización Las Lomas y sectores
10 aledaños. -----
11 3. Que, en su manifestación, la señora Hernández Vanni señala la
12 acumulación prolongada de residuos no ordinarios —tales como
13 sillones, muebles viejos, madera, latas y desechos voluminosos— en
14 jardines, aceras y vías públicas, lo cual genera deterioro visual del
15 entorno, riesgos sanitarios, afectación al ambiente, inseguridad y
16 desorden en la comunidad.-----
17 4. Que la gestionante manifiesta haberse dirigido de manera respetuosa
18 al señor Fernando Chavarría y a su asistente, don Álvaro Cascante,
19 solicitando la asignación de un vehículo municipal para la recolección
20 de dichos desechos, una solución pronta y atención a la problemática
21 verificable en campo, incluyendo alcantarillas, aceras y cordones de
22 caño.-----
23 5. Que la señora Hernández Vanni indica haber recibido respuesta por
24 parte de la Administración Municipal, en la cual se le informó, entre
25 otros aspectos, que el superávit municipal proviene de presupuestos
26 no ejecutados, que la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
27 establece que el generador es responsable del traslado, y que existe la
28 intención de reanudar el servicio de recolección de residuos no
29 ordinarios que anteriormente se brindaba de forma gratuita. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59874

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 6. Que la gestionante solicita, entre otros puntos: que se verifique en
2 campo la situación descrita; que se valore la pronta reactivación y
3 regularización del servicio de recolección de residuos no tradicionales;
4 que se analicen alternativas de financiamiento sostenibles; que se
5 brinde información clara sobre el uso del superávit; que se reconozca
6 la situación de alcantarillas sin tapas y aceras en mal estado; que se
7 planifique un programa de recolección de materiales reciclables; y que
8 se le proporcione copia del contrato de licitación de la empresa
9 adjudicada para el arreglo del Parque de Guadalupe. -----
- 10 7. Que esta Comisión, en aras de garantizar el debido proceso y el
11 derecho de audiencia de la ciudadana, considera pertinente que la
12 Presidencia del Concejo Municipal valore la concesión de una
13 audiencia para que la señora Hernández Vanni pueda exponer
14 verbalmente su situación ante este órgano colegiado. -----
- 15 8. Que, asimismo, esta Comisión estima que corresponde a la
16 Administración Municipal, en el ámbito de sus competencias, atender
17 las solicitudes de carácter operativo y técnico planteadas por la
18 gestionante, tales como la verificación en campo, la valoración del
19 servicio de recolección de residuos no ordinarios, la atención de
20 alcantarillas y aceras, y la planificación de programas de reciclaje. ----

21 **POR TANTO** -----

22 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:**

- 23 1. Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal la nota de la señora
24 Sandra Hernández Vanni, cédula 1-0437-0016, para que valore la
25 posibilidad de concederle audiencia ante este órgano colegiado, a
26 efecto de que pueda exponer verbalmente la situación que afecta a la
27 Urbanización Las Lomas y sectores aledaños. -----
- 28 2. Trasladar a la Administración Municipal la presente nota para que, en
29 el ámbito de sus competencias, resuelva y se pronuncie sobre las
30 solicitudes planteadas por la señora Hernández Vanni, incluyendo: la



Municipalidad de Goicoechea

59875

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 verificación en campo de la acumulación de residuos no ordinarios; la
2 valoración de la reactivación del servicio de recolección de residuos no
3 tradicionales; la atención de alcantarillas sin tapas y aceras en mal
4 estado; la planificación de un programa de recolección de materiales
5 reciclables; y la información relativa al uso del superávit municipal en
6 obras comunales. -----
- 7 3. Comunicar el presente acuerdo a la señora Sandra Hernández Vanni,
8 al correo electrónico hernandezvanny@gmail.com, para su
9 conocimiento. -----
- 10 4. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna, para su
11 conocimiento y fines pertinentes. -----
- 12 5. Archivar el presente dictamen en el expediente correspondiente.”-----
- 13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
14 **del Dictamen N°24-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
15 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
17 **del por tanto del Dictamen N°24-2026 Comisión Especial de Proyectos**
18 **de Ley, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación: -----**
- 19 **ACUERDO N°6 -----**
- 20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 21 1. Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal la nota de la señora
22 Sandra Hernández Vanni, cédula 1-0437-0016, para que valore la
23 posibilidad de concederle audiencia ante este órgano colegiado, a
24 efecto de que pueda exponer verbalmente la situación que afecta a la
25 Urbanización Las Lomas y sectores aledaños. -----
- 26 2. Trasladar a la Administración Municipal la presente nota para que, en
27 el ámbito de sus competencias, resuelva y se pronuncie sobre las
28 solicitudes planteadas por la señora Hernández Vanni, incluyendo: la
29 verificación en campo de la acumulación de residuos no ordinarios; la
30 valoración de la reactivación del servicio de recolección de residuos no



Municipalidad de Goicoechea

59876

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 tradicionales; la atención de alcantarillas sin tapas y aceras en mal
2 estado; la planificación de un programa de recolección de materiales
3 reciclables; y la información relativa al uso del superávit municipal en
4 obras comunales. -----
5 3. Comunicar el presente acuerdo a la señora Sandra Hernández Vanni,
6 al correo electrónico hernandezvanny@gmail.com, para su
7 conocimiento. -----
8 4. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna, para su
9 conocimiento y fines pertinentes. -----
10 5. Archivar el presente dictamen en el expediente correspondiente.”
11 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.III** -----
13 **DICTAMEN 25-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO**
14 **CLIMATICO** -----

15 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de julio del 2026, a las cinco
16 de la tarde, con la asistencia de Johanna Arlete Oviedo Mora, Presidenta;
17 Sixto Araya Araya, Vicepresidente; Carlos Luis Murillo Rodríguez, Miembro; y
18 como asesor, Daniel Pérez Castañeda, se conoció el siguiente oficio: -----

- 19 1- **SM-ACUERDO-0297-2026**, derivado de la Sesión Ordinaria N.º 07-
20 2026, celebrada el día 16 de febrero del 2026, Artículo III, inciso 17),
21 mediante el cual se traslada a esta Comisión el oficio MG-AG-00826-
22 2026 suscrito por el Alcalde Municipal, para estudio y dictamen.-----

23 **CONSIDERANDO:** -----

- 24 • Que, mediante el oficio SM-ACUERDO-0297-2026, se remite a esta
25 Comisión el oficio MG-AG-00826-2026, de fecha 11 de febrero de
26 2026, suscrito por el Alcalde Municipal, Lic. Fernando Chavarría
27 Quirós, en atención al oficio SM-ACUERDO-0047-2026, que comunica
28 el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 02-2026, celebrada el día
29 12 de enero de 2026, Artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por Tanto del
30 Dictamen N.º 026-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales. -----



Municipalidad de Goicoechea

59877

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 • Que, en dicho oficio, el Alcalde Municipal remite la nota MG-AG-DGA-
2 050-2026, recibida el 09 de febrero de 2026, suscrita por el Ing.
3 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, en la cual
4 se rinde el informe solicitado sobre: las razones de la frecuencia de
5 recolección de residuos en Purral Los Cuadros; las acciones
6 emprendidas para cumplir con la medida provisional ordenada por la
7 Sala Constitucional (Exp. N.° 25-022056-0007-CO); el estatus
8 operativo del Centro de Acopio de Residuos en Guadalupe; y la
9 estrategia municipal para la gestión de residuos no tradicionales. -----
- 10 • Que, en el informe rendido por la Dirección de Gestión Ambiental, se
11 indica que no se ha presentado atraso en la recolección de residuos
12 ordinarios, la cual se realiza dos veces por semana conforme a la
13 programación establecida; que se mantiene una operación diaria para
14 la atención de vertederos clandestinos con al menos un backhoe y dos
15 vagonetas; y que se suscribió el oficio DGA-013-2026 dirigido al Área
16 Rectora de Salud de Goicoechea, mediante el cual se definió un Plan
17 de Acción interinstitucional para atender la situación denunciada. -----
- 18 • Que, en relación con el Centro de Acopio de Residuos en Guadalupe,
19 la Dirección de Gestión Ambiental informa que se encuentra en proceso
20 la formalización de un Convenio de Préstamo entre la Municipalidad de
21 Goicoechea y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),
22 respecto a la bodega conocida como “Alfa Tea”, y que hasta tanto no
23 se cuente con un convenio debidamente suscrito no es posible definir
24 ni ejecutar acciones concretas en dicho sitio. -----
- 25 • Que, asimismo, se adjunta al expediente el oficio MG-AG-DGA-0013-
26 2026, de fecha 14 de enero de 2026, dirigido al Área Rectora de Salud
27 de Goicoechea, contentivo del Plan de Acción específico y priorizado
28 para atender la Orden Sanitaria N.° MS-DRRSCS-DARS-1959-2025,
29 relacionada con los focos de contaminación en los asentamientos ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59878

- 1 informales Bajo Zamora y Los Colochos, distrito de Purral, el cual
2 contempla once (11) ejes de acción. -----
- 3 • Que, igualmente, se incorpora el oficio MG-AG-DGA-040-2026, de
4 fecha 03 de febrero de 2026, mediante el cual se instruye al Ing. Harry
5 Ortega López, Asistente de la Dirección de Gestión Ambiental, para
6 que asuma el seguimiento integral, sistemático y documentado del Plan
7 de Acción, incluyendo la verificación de cumplimiento de plazos, el
8 registro de evidencias y la presentación de informes mensuales.-----
- 9 • Que, el Alcalde Municipal solicita en su oficio MG-AG-00826-2026 que,
10 en adelante, toda información que se solicite a la Administración
11 Municipal sea canalizada por parte de esa Alcaldía.-----
- 12 • Que, esta Comisión considera que la información remitida por la
13 Administración Municipal da respuesta a los puntos solicitados en el
14 Dictamen N.° 026-2025; no obstante, se estima necesario dar
15 seguimiento puntual a los compromisos adquiridos, particularmente en
16 lo relativo a la frecuencia de recolección en Purral Los Cuadros, la
17 puesta en marcha del Centro de Acopio y el cumplimiento efectivo del
18 Plan de Acción interinstitucional.-----
- 19 • Que, resulta pertinente trasladar el informe y su respectivo expediente
20 a la persona denunciante, a fin de que tenga conocimiento de las-----
21 acciones emprendidas por la Administración Municipal en atención a
22 su gestión. -----
- 23 • Que, dada la continuidad de la problemática y la vigencia de la Orden
24 Sanitaria N.° MS-DRRSCS-DARS-1959-2025, así como de la medida
25 provisional ordenada por la Sala Constitucional, se requiere que la
26 Administración Municipal presente un plan de acción específico para el
27 seguimiento de la solicitud de los vecinos sobre la situación de la
28 recolección de residuos sólidos en Purral Los Cuadros. -----
- 29 **POR TANTO:** -----
- 30 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----



Municipalidad de Goicoechea

59879

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 • Se tenga por recibido y conocido el informe rendido por la Dirección de
2 Gestión Ambiental, contenido en la nota MG-AG-DGA-050-2026, así
3 como el Plan de Acción interinstitucional y demás documentación que
4 conforma el expediente remitido por la Alcaldía Municipal mediante
5 oficio MG-AG-00826-2026.-----
- 6 • Se traslade el informe y su respectivo expediente de la Administración
7 Municipal a la persona solicitante, para su conocimiento y los fines que
8 estime pertinentes.-----
- 9 • Se solicite a la Administración Municipal, por medio de la Alcaldía
10 Municipal, la presentación de un plan de acción específico para el
11 seguimiento de la solicitud de los vecinos sobre la situación de la
12 recolección de residuos sólidos en Purral Los Cuadros, el cual deberá
13 contener, como mínimo: cronograma de acciones, responsables,
14 indicadores de cumplimiento y mecanismos de verificación, en un plazo
15 no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación
16 del presente acuerdo.-----
- 17 • Comunicar el presente acuerdo a la persona denunciante, a la Alcaldía
18 Municipal y a la Dirección de Gestión Ambiental.”-----
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
20 **del Dictamen N°25-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
21 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
23 **del por tanto del Dictamen N°25-2026 Comisión Especial de Proyectos**
24 **de Ley, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
- 25 **ACUERDO N°7 -----**
- 26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 27 • Se tenga por recibido y conocido el informe rendido por la Dirección de
28 Gestión Ambiental, contenido en la nota MG-AG-DGA-050-2026, así
29 como el Plan de Acción interinstitucional y demás documentación que
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59880

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 conforma el expediente remitido por la Alcaldía Municipal mediante
2 oficio MG-AG-00826-2026. -----
- 3 • Se traslade el informe y su respectivo expediente de la Administración
4 Municipal a la persona solicitante, para su conocimiento y los fines que
5 estime pertinentes.-----
 - 6 • Se solicite a la Administración Municipal, por medio de la Alcaldía
7 Municipal, la presentación de un plan de acción específico para el
8 seguimiento de la solicitud de los vecinos sobre la situación de la
9 recolección de residuos sólidos en Purral Los Cuadros, el cual deberá
10 contener, como mínimo: cronograma de acciones, responsables,
11 indicadores de cumplimiento y mecanismos de verificación, en un plazo
12 no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación
13 del presente acuerdo.-----
 - 14 • Comunicar el presente acuerdo a la persona denunciante, a la Alcaldía
15 Municipal y a la Dirección de Gestión Ambiental.” **ACUERDO EN**
16 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.IV -----**
18 **DICTAMEN 17-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----**

19 “En reunión Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2026, siendo las
20 cinco de la tarde y concluyendo a las seis y diez minutos, en la Sala de
21 Fracciones del Concejo Municipal, con la asistencia de Melissa Valdivia
22 Zuñiga, Presidenta; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta; Gabriela
23 Jiménez Araya, Secretaria; Aníbal Picado Castillo, Regidor Propietario; y
24 como asesores Carlos Calderón Zuñiga, José Daniel Pérez Castañeda y
25 Lorena Miranda Carballo. Se conoció el siguiente oficio: -----
26 **SM-1995-2025**, proveniente de la Sesión Extraordinaria N° 16-2025 del
27 Concejo Municipal, mediante el cual se traslada a esta Comisión la audiencia
28 otorgada al señor José Daniel Pérez Castañeda, en representación de la Red
29 de Solidaridad con Palestina, para su estudio y dictamen. -----

30 **Considerandos:**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59881

- 1 1. De acuerdo con el oficio **SM-1995-2025**, en la audiencia celebrada el
2 21 de agosto de 2025, el señor José Daniel Pérez Castañeda, cédula
3 1-1476-0094, en representación de la Red de Solidaridad con
4 Palestina, expuso ante este Concejo la grave crisis humanitaria que
5 atraviesa el pueblo palestino. El compareciente detalló el contexto
6 histórico y actual del conflicto, y solicitó al municipio posicionarse,
7 declarar a Goicoechea como un espacio libre de apartheid, y brindar
8 apoyo mediante labores culturales y de visibilización. -----
- 9 2. Durante dicha audiencia, los miembros del Concejo Municipal
10 presentes manifestaron su absoluta solidaridad con el pueblo palestino,
11 condenando enérgicamente la violencia y reafirmando el compromiso
12 del cantón con la paz, los derechos humanos y la justicia social. -----
- 13 3. Este Concejo acordó trasladar dicha audiencia a la Comisión de
14 Asuntos Culturales para que estudie la viabilidad de declarar al cantón
15 como un “Espacio Libre de Apartheid” y para que gestione las acciones
16 culturales solicitadas por la Red de Solidaridad con Palestina. -----
- 17 4. La Comisión ha analizado la solicitud y considera que es deber de este
18 gobierno local utilizar los espacios culturales y artísticos para promover
19 la paz, la conciencia social, la defensa de los derechos humanos y la
20 solidaridad no solo a nivel local sino también a nivel internacional,
21 siendo un cantón de alta migración. -----
- 22 5. El fin de organizar y crear conciencia de la gran violencia que viven
23 otros países, se ha planteado una agenda cultural cantonal que
24 promueva la paz con la finalidad de maximizar el impacto de estas
25 acciones de visibilización, se coordine una actividad cultural musical y
26 artística para realizarse el día 10 de octubre en el Parque Centenario,
27 mientras que se haga una exposición solidaria de conciencia de paz la
28 cual se exhibirá en el Palacio Municipal durante todo el mes de octubre.
- 29 6. Para la realización de la actividad cultural en el Parque Centenario, se
30 ha realizado la estimación de los recursos técnicos y artísticos



Municipalidad de Goicoechea

59882

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 necesarios, los cuales ascienden a un monto de ¢1.980.000,00 (un
2 millón novecientos ochenta mil colones), cuya ejecución deberá estar
3 sujeta estrictamente al marco legal de contrataciones de la
4 Administración Pública y a la disponibilidad presupuestaria de la
5 Municipalidad.-----
- 6 7. La Red de Solidaridad con Palestina se encargará de aportar las
7 agrupaciones que se presentaran el 10 de octubre del 2026 y
8 coordinara la exposición en el palacio, esto en coordinación con la
9 administración municipal. -----
- 10 8. Declara su absoluto apego a las leyes internacionales y al derecho
11 humanitario, nos abstenemos firmemente de asumir posturas políticas
12 o partidistas en disputas extranjeras, dado que nuestra prioridad
13 institucional y comunal permanece enfocada en la convivencia
14 armónica y respeto mutuo, sin embargo, este cuerpo colegiado repudia
15 con vehemencia cualquier acto de violencia o agresión que atenten
16 contra la paz de todos los pueblos -----
- 17 **POR TANTO:** -----
- 18 Esta Comisión de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal que
19 apruebe: -----
- 20 1. Aprobar lo solicitado por el señor José Daniel Pérez Castañeda, en su
21 carácter de representante de la Red de Solidaridad con Palestina.-----
- 22 2. Declarar al cantón de Goicoechea como un “Espacio Libre de
23 Apartheid”, en concordancia con los principios de paz, igualdad y
24 derechos humanos que promueve este Concejo Municipal. -----
- 25 3. Aprobar la realización de una exposición en el Palacio Municipal en
26 solidaridad con Palestina y en pro de la paz, la cual se llevará a cabo
27 durante el mes de octubre. La Red de Solidaridad con Palestina será
28 la encargada del diseño, creación y aportes de materiales; la
29 Municipalidad brindará exclusivamente el espacio físico y el resguardo
30 de las obras.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59883

- 1 4. Autorizar a la administración municipal a través del Gestor Cultural la
2 realización de una actividad cultural en pro de la paz y la solidaridad, la
3 cual se llevará a cabo en el Parque Centenario el día 10 de octubre.---
- 4 5. Solicitar la gestión de los recursos necesarios para el equipo técnico
5 requerido para la actividad en el Parque Centenario, así como todo
6 apoyo logístico y material municipal, sujeto al bloque legal y contenido
7 presupuestario. El detalle de los equipos (que pueden ser similares o
8 equivalentes siempre y cuando realicen sus funciones) es el siguiente:
9 ○ 6 partes altas line array 2200w cada caja (equivalente RCF
10 modelo HDL30A).-----
11 ○ 4 sub bajos 7000w (equivalente RCF 9006 AS).-----
12 ○ 6 monitores de piso JBL PRX 615.-----
13 ○ 1 mixer MIDAS M32.-----
14 ○ 6 micrófonos.-----
15 ○ 6 pedestales de micrófonos, cables, extensiones y centro de
16 carga.-----
17 ○ 1 Batería completa sonor AQ2 5.-----
18 ○ 1 amplificador de guitarra VOX AC30.-----
19 ○ 1 amplificador de guitarra ORANGE AG30.-----
20 ○ 1 amplificador de bajo ORANGE.-----
21 ○ 1 set de timbales marca MEINL.-----
22 ○ 1 Set de congas LP PERFORMANCE.-----
23 6. Realizar un folleto digital informativo sobre dicha actividad, para que las
24 personas puedan asistir a la actividad cultural en donde se pueda
25 publicar hora, lugar, el cronograma de las agrupaciones y otros detalles
26 importantes.-----
- 27 7. **Comuníquese** el presente acuerdo al señor José Daniel Pérez
28 Castañeda, en representación de la Red de Solidaridad con Palestina,
29 a la Alcaldía, al Gestor de Cultural, a la Dirección Administrativo-
30 Financiera para los fines pertinentes.”-----



Municipalidad de Goicoechea

59884

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
2 del Dictamen N°017-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
5 del por tanto del Dictamen N°017-2026 Comisión de Asuntos Culturales,
6 la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°8** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 9 1. Aprobar lo solicitado por el señor José Daniel Pérez Castañeda, en su
10 carácter de representante de la Red de Solidaridad con Palestina.-----
- 11 2. Declarar al cantón de Goicoechea como un “Espacio Libre de
12 Apartheid”, en concordancia con los principios de paz, igualdad y
13 derechos humanos que promueve este Concejo Municipal. -----
- 14 3. Aprobar la realización de una exposición en el Palacio Municipal en
15 solidaridad con Palestina y en pro de la paz, la cual se llevará a cabo
16 durante el mes de octubre. La Red de Solidaridad con Palestina será
17 la encargada del diseño, creación y aportes de materiales; la
18 Municipalidad brindará exclusivamente el espacio físico y el resguardo
19 de las obras.-----
- 20 4. Autorizar a la administración municipal a través del Gestor Cultural la
21 realización de una actividad cultural en pro de la paz y la solidaridad, la
22 cual se llevará a cabo en el Parque Centenario el día 10 de octubre.---
- 23 5. Solicitar la gestión de los recursos necesarios para el equipo técnico
24 requerido para la actividad en el Parque Centenario, así como todo
25 apoyo logístico y material municipal, sujeto al bloque legal y contenido
26 presupuestario. El detalle de los equipos (que pueden ser similares o
27 equivalentes siempre y cuando realicen sus funciones) es el siguiente:
28 o 6 partes altas line array 2200w cada caja (equivalente RCF
29 modelo HDL30A).-----
30 o 4 sub bajos 7000w (equivalente RCF 9006 AS).-----



Municipalidad de Goicoechea

59885

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 o 6 monitores de piso JBL PRX 615.-----
- 2 o 1 mixer MIDAS M32. -----
- 3 o 6 micrófonos.-----
- 4 o 6 pedestales de micrófonos, cables, extensiones y centro de
- 5 carga.-----
- 6 o 1 Batería completa sonor AQ2 5. -----
- 7 o 1 amplificador de guitarra VOX AC30. -----
- 8 o 1 amplificador de guitarra ORANGE AG30. -----
- 9 o 1 amplificador de bajo ORANGE.-----
- 10 o 1 set de timbales marca MEINL. -----
- 11 o 1 Set de congas LP PERFORMANCE. -----
- 12 6. Realizar un folleto digital informativo sobre dicha actividad, para que las
- 13 personas puedan asistir a la actividad cultural en donde se pueda
- 14 publicar hora, lugar, el cronograma de las agrupaciones y otros detalles
- 15 importantes. -----
- 16 7. **Comuníquese** el presente acuerdo al señor José Daniel Pérez
- 17 Castañeda, en representación de la Red de Solidaridad con Palestina,
- 18 a la Alcaldía, al Gestor de Cultural, a la Dirección Administrativo-
- 19 Financiera para los fines pertinentes.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 20 **COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.V -----**

22 **DICTAMEN 43-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

23 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la

24 presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona

25 Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa

26 Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José

27 Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael

28 Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----

29 **SM-ACUERDO-1534-2026 (No. REF. 1791-2026): EN SESIÓN ORDINRIA**

30 **N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO VI-I,**



Municipalidad de Goicoechea

59886

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI 0212-2026 SUSCRITO POR LA LICDA.
2 GISELLA VARGAS LÓPEZ, AUDITORA INTERNA.-----

3 **CONSIDERANDO:**

4 **PRIMERO:** Que, en Sesión Ordinaria N.°28-2026, celebrada el 13 de julio de
5 2026, Artículo VI-I, el Concejo Municipal conoció el oficio MG CM AI 0212-
6 2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, mediante
7 el cual se remitió informe relacionado con actuaciones vinculadas con la Junta
8 Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----

9 **SEGUNDO:** Que, dentro de las recomendaciones formuladas por la Auditoría
10 Interna, se plantea que, a partir del conocimiento del informe, se valore, junto
11 con las instancias correspondientes, el diseño e implementación de un
12 programa de inducción y actualización normativa continua dirigido a los
13 integrantes de la Junta Administrativa de Cementerios, con el propósito de
14 fortalecer el conocimiento del marco jurídico aplicable y procurar que las
15 decisiones de dicho órgano colegiado se adopten de conformidad con la
16 normativa vigente. -----

17 **TERCERO:** Que, asimismo, la Auditoría Interna recomienda la valoración
18 legal de las actuaciones y omisiones atribuidas al Tesorero de la Junta
19 Administrativa de Cementerios, a efectos de determinar si las mismas podrían
20 constituir un eventual incumplimiento de los deberes de probidad y de las
21 normas de control interno, así como establecer, de corresponder, las medidas
22 que resulten procedentes conforme al ordenamiento jurídico.-----

23 **CUARTO:** Que, durante el análisis realizado por este Concejo Municipal, se
24 determinó la necesidad de diferenciar el procedimiento administrativo seguido
25 contra la persona mencionada en el informe 008-2026 de la Auditoría
26 Municipal, en su condición de funcionario(a) de la Junta Administrativa de
27 Cementerios, de las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse
28 respecto de otros integrantes de dicho órgano, particularmente en relación con
29 las actuaciones atribuidas al Tesorero de la Junta.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59887

- 1 **QUINTO:** Que, conforme fue señalado durante la discusión del asunto, el
2 procedimiento administrativo relacionado con la persona mencionada en el
3 informe 008-2026 de la Auditoría Municipal constituye un procedimiento
4 distinto, respecto del cual existe la resolución N.º 010-2025 OD, mientras que
5 las recomendaciones de la Auditoría Interna respecto del Tesorero
6 corresponden a una valoración posterior que deberá realizarse con
7 fundamento en los hechos y elementos determinados en dicho procedimiento.
- 8 **SEXTO:** Que, igualmente, se consideró que el Concejo Municipal debe actuar
9 dentro del ámbito de sus competencias, ejerciendo su función de fiscalización
10 respecto de la Junta Administrativa de Cementerios, sin asumir competencias
11 que correspondan a dicho órgano o a otras instancias administrativas. -----
- 12 **SÉPTIMO.** Que corresponde al Concejo Municipal conocer y dar seguimiento
13 a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, procurando que
14 las acciones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas en el
15 ordenamiento jurídico y sean ejecutadas por las instancias competentes. ----
- 16 **OCTAVO.** Que resulta necesario contar previamente con una valoración
17 jurídica que permita determinar cuál es el procedimiento que, conforme al
18 marco jurídico aplicable, debe seguirse respecto de las actuaciones y
19 omisiones atribuidas al Tesorero de la Junta Administrativa de Cementerios,
20 particularmente a la luz de los hechos determinados en el procedimiento
21 administrativo ya tramitado. -----
- 22 **NOVENO.** Que, por tratarse de situaciones jurídicas distintas, no resulta
23 conveniente confundir el procedimiento seguido contra la persona
24 mencionada en el informe 008-2026 de la Auditoría Interna y con la eventual
25 determinación de responsabilidades de otros integrantes de la Junta
26 Administrativa de Cementerios. -----
- 27 **DÉCIMO.** Que también resulta pertinente solicitar a la Administración
28 Municipal que, por medio de la Dirección Jurídica, valore la elaboración de
29 una propuesta de programa de inducción y actualización normativa continúa
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59888

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1

2 dirigido a los integrantes de la Junta Administrativa de Cementerios, en
3 atención a la recomendación formulada por la Auditoría Interna.-----

4 **UNDÉCIMO.** Que, en ejercicio de su función de fiscalización, el Concejo
5 Municipal debe conocer las acciones adoptadas por la Junta Administrativa de
6 Cementerios respecto del procedimiento administrativo mencionado en el
7 informe 008-2026 de la Auditoría Municipal, así como las medidas
8 implementadas para salvaguardar los recursos y el patrimonio de la Junta.

9 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
10 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** -----

- 11 1. Dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la
12 Auditoría Interna remitido mediante oficio MG CM AI 0212-2026.-----
- 13 2. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Dirección
14 Jurídica, elabore y remita al Concejo Municipal una propuesta para el
15 diseño e implementación de un programa de inducción y actualización
16 normativa continúa dirigido a los integrantes de la Junta Administrativa
17 de Cementerios de Goicoechea, orientado al fortalecimiento del
18 conocimiento y aplicación del marco jurídico que regula sus actuaciones.
- 19 3. Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que, con carácter
20 prioritario, emita un criterio jurídico respecto de las actuaciones y
21 omisiones atribuidas al Tesorero de la Junta Administrativa de
22 Cementerios, tomando como referencia los hechos y antecedentes
23 contenidos en el procedimiento administrativo tramitado mediante
24 resolución N.° 010-2025 OD, con el propósito de determinar las acciones
25 y el procedimiento que jurídicamente correspondan, en caso de existir
26 elementos que pudieran configurar un eventual incumplimiento de los
27 deberes de probidad o de las normas de control interno.-----
- 28 4. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que
29 informe al Concejo Municipal, dentro del plazo que se le conceda, sobre
30 las acciones adoptadas con posterioridad a la resolución N.° 010-2025



Municipalidad de Goicoechea

59889

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 OD, particularmente respecto del procedimiento seguido contra la
2 persona ahí mencionada, así como sobre las medidas implementadas
3 para la protección del patrimonio y los recursos públicos administrados
4 por dicha Junta. -----
- 5 5. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios que, dentro del mismo
6 informe, indique las medidas de control interno adoptadas para prevenir
7 situaciones similares a las analizadas en el procedimiento administrativo
8 y atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. -----
- 9 6. Aclarar que las gestiones anteriores se realizan en ejercicio de las
10 competencias de fiscalización y seguimiento que corresponden al
11 Concejo Municipal, sin perjuicio de las competencias propias de la Junta
12 Administrativa de Cementerios y de las demás instancias administrativas
13 y jurídicas que correspondan. -----
- 14 7. Se comunique el presente acuerdo a los interesados. -----
- 15 8. Se solicita la firmeza.” -----
- 16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
17 **del Dictamen N°043-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el**
18 **cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
20 **del por tanto del Dictamen N°043-2026 Comisión de Gobierno y**
21 **Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
22 **ACUERDO N°9** -----
- 23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 24 1. Dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la
25 Auditoría Interna remitido mediante oficio MG CM AI 0212-2026.-----
- 26 2. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Dirección
27 Jurídica, elabore y remita al Concejo Municipal una propuesta para el
28 diseño e implementación de un programa de inducción y actualización
29 normativa continúa dirigido a los integrantes de la Junta Administrativa
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59890

- 1 de Cementerios de Goicoechea, orientado al fortalecimiento del
2 conocimiento y aplicación del marco jurídico que regula sus actuaciones.
- 3 3. Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal que, con carácter
4 prioritario, emita un criterio jurídico respecto de las actuaciones y
5 omisiones atribuidas al Tesorero de la Junta Administrativa de
6 Cementerios, tomando como referencia los hechos y antecedentes
7 contenidos en el procedimiento administrativo tramitado mediante
8 resolución N.° 010-2025 OD, con el propósito de determinar las acciones
9 y el procedimiento que jurídicamente correspondan, en caso de existir
10 elementos que pudieran configurar un eventual incumplimiento de los
11 deberes de probidad o de las normas de control interno. -----
- 12 4. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que
13 informe al Concejo Municipal, dentro del plazo que se le conceda, sobre
14 las acciones adoptadas con posterioridad a la resolución N.° 010-2025
15 OD, particularmente respecto del procedimiento seguido contra la
16 persona ahí mencionada, así como sobre las medidas implementadas
17 para la protección del patrimonio y los recursos públicos administrados
18 por dicha Junta. -----
- 19 5. Solicitar a la Junta Administrativa de Cementerios que, dentro del mismo
20 informe, indique las medidas de control interno adoptadas para prevenir
21 situaciones similares a las analizadas en el procedimiento administrativo
22 y atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. -----
- 23 6. Aclarar que las gestiones anteriores se realizan en ejercicio de las
24 competencias de fiscalización y seguimiento que corresponden al
25 Concejo Municipal, sin perjuicio de las competencias propias de la Junta
26 Administrativa de Cementerios y de las demás instancias administrativas
27 y jurídicas que correspondan. -----
- 28 7. Se comunique el presente acuerdo a los interesados. -----
- 29 8. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 30 **ARTÍCULO VIII.VI** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59891

1 **DICTAMEN 44-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

2 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la
3 presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona
4 Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa
5 Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José
6 Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael
7 Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----

8 **SM-ACUERDO-1531-2026 (No. REF. 3764-2024): EN SESIÓN ORDINARIA**
9 **N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026, ARTÍCULO IV.I,**
10 **SE CONOCIÓ OFICIO JADCG SEC-048-2026 SUSCRITO POR EL LIC.**
11 **JUAN CARLOS ACOSTA BALDOMERO, PRESIDENTE JADCG.-----**

12 **CONSIDERANDO:**

13 1. La Comisión, en conocimiento del oficio **JADCG SEC-048-2026**, suscrito
14 por el Lic. Juan Carlos Acosta Baldomero, en su condición de Presidente
15 de la Junta Administrativa de Cementerios de Guadalupe, mediante el
16 cual comunica la vacante existente en el cargo de Tesorería de dicha
17 Junta y solicita la tramitación prioritaria para su sustitución, procede a
18 analizar el asunto. -----

19 2. Se considera necesario comunicar a la Junta Administrativa de
20 Cementerios de Goicoechea que, mediante el dictamen N°37-2026 de la
21 Comisión de Gobierno y Administración, conocido en Sesión Ordinaria
22 N°33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, Artículo VIII.I, el
23 Concejo Municipal acordó iniciar el proceso de sustitución de la persona
24 que ocupaba el cargo de Tesorero, estableciendo los plazos
25 correspondientes para completar la vacante. -----

26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
27 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: -----**

28 1. Comunicar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea
29 que, mediante el dictamen N°37-2026 de la Comisión de Gobierno y
30 Administración, conocido en Sesión Ordinaria N°33-2026, celebrada el



Municipalidad de Goicoechea

59892

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 día 17 de agosto de 2026, Artículo VIII.I, el Concejo Municipal acordó
2 iniciar el proceso de sustitución de la persona que ocupaba el cargo de
3 Tesorero, estableciendo los plazos correspondientes para completar la
4 vacante.-----
- 5 2. Se comunique a los interesados. -----
- 6 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
8 **del Dictamen N°044-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el**
9 **cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
11 **del por tanto del Dictamen N°044-2026 Comisión de Gobierno y**
12 **Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
13 **ACUERDO N°10** -----
- 14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 15 1. Comunicar a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que,
16 mediante el dictamen N°37-2026 de la Comisión de Gobierno y
17 Administración, conocido en Sesión Ordinaria N°33-2026, celebrada el día
18 17 de agosto de 2026, Artículo VIII.I, el Concejo Municipal acordó iniciar el
19 proceso de sustitución de la persona que ocupaba el cargo de Tesorero,
20 estableciendo los plazos correspondientes para completar la vacante. -----
- 21 2. Se comunique a los interesados. -----
- 22 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.VII**-----
- 24 **DICTAMEN 45-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 25 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la
26 presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona
27 Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa
28 Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José
29 Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael
30 Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

59893

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 **SM-ACUERDO-1542-2026 (REF. 1690-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
2 **N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO IX.III,**
3 **SE ACORDÓ AVOCAR DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
4 **ADMINISTRACIÓN EL OFICIO SM-ACUERDO 1045-2026. -----**
5 **SM-ACUERDO-1045-2026 (REF. 1690-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
6 **N°21-2026, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026, ARTÍCULO III**
7 **INCISO 7), SE CONOCIÓ MG AG 02991-2026, SUSCRITO POR LA**
8 **ALCALDÍA MUNICIPAL. -----**

9 **CONSIDERANDO:**

10 **PRIMERO:** Que mediante SM-ACUERDO-1542-2026, conocido en Sesión
11 Ordinaria N.° 28-2026, celebrada el 13 de julio de 2026, Artículo IX.III, el
12 Concejo Municipal acordó avocar de la Comisión de Gobierno y
13 Administración el oficio SM-ACUERDO-1045-2026. -----

14 **SEGUNDO:** Que el SM-ACUERDO-1045-2026 fue conocido en Sesión
15 Ordinaria N.° 21-2026, celebrada el 25 de mayo de 2026, Artículo III, inciso 7),
16 y se encuentra relacionado con el oficio MG AG 02991-2026, suscrito por la
17 Alcaldía Municipal. -----

18 **TERCERO:** Que el asunto se encuentra relacionado con el convenio de
19 préstamo y permiso de uso a título precario entre el Ministerio de Obras
20 Públicas y Transportes y la Municipalidad de Goicoechea, respecto de los
21 remanentes de la Circunvalación Norte. -----

22 **CUARTO:** Que, conforme a lo manifestado durante el análisis del asunto, el
23 Concejo Municipal ya adoptó un acuerdo en firme relacionado con el tema,
24 por lo que no se considera necesario realizar un nuevo análisis de fondo sobre
25 el convenio. -----

26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
27 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: -----**

28 1. Tomar nota del SM-ACUERDO-1542-2026 y del SM-ACUERDO-1045-
29 2026, relacionados con el convenio de préstamo y permiso de uso a título
30 precario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59894

- 1 Municipalidad de Goicoechea, respecto de los remanentes de la
2 Circunvalación Norte. -----
- 3 2. Se comunique a los interesados. -----
- 4 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
6 **del Dictamen N°045-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el**
7 **cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
9 **del por tanto del Dictamen N°045-2026 Comisión de Gobierno y**
10 **Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
11 **ACUERDO N°11** -----
- 12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 13 1. Tomar nota del SM-ACUERDO-1542-2026 y del SM-ACUERDO-1045-
14 2026, relacionados con el convenio de préstamo y permiso de uso a título
15 precario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la
16 Municipalidad de Goicoechea, respecto de los remanentes de la
17 Circunvalación Norte.-----
- 18 2. Se comunique a los interesados.-----
- 19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----
- 21 **DICTAMEN 46-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 22 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la
23 presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona
24 Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa
25 Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José
26 Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael
27 Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----
- 28 **SM-ACUERDO-1563-2026 (REF. 1839-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
29 **N°29-2026, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59895

- 1 **INCISO 18), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 04313-2026, SUSCRITO POR**
2 **LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----**
3 **CONSIDERANDO: -----**
4 **PRIMERO:** Que, en Sesión Ordinaria N.º29-2026, celebrada el 20 de julio de
5 2026, Artículo III, inciso 18), el Concejo Municipal conoció el oficio MG AG
6 04313-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal, relacionado con el Convenio
7 Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Goicoechea y la Universidad
8 Libre de Centro América.-----
9 **SEGUNDO:** Que la Dirección Administrativa manifestó no tener
10 observaciones en contra de la suscripción del convenio, dejando su ejecución
11 sujeta a la adopción del acuerdo correspondiente por parte del Concejo
12 Municipal, conforme a la normativa vigente, a efectos de autorizar a la Alcaldía
13 Municipal, en su condición de representante legal, para la suscripción del
14 instrumento.-----
15 **TERCERO:** Que la Dirección Jurídica Municipal, luego del análisis
16 correspondiente, determinó que el convenio resulta jurídicamente viable y se
17 ajusta a la legalidad vigente, recomendando su elevación al Concejo Municipal
18 para su aprobación formal y posterior ejecución por parte de la Alcaldía.-----
19 **CUARTO:** Que, conforme al análisis realizado por la Dirección Jurídica, el
20 instrumento corresponde a un convenio marco de cooperación, cuya
21 naturaleza es de carácter general y no implica, por sí mismo, una disposición
22 de fondos públicos ni la adquisición de bienes, por lo que cualquier proyecto
23 o actividad derivada que implique tales actuaciones deberá tramitarse de
24 manera independiente, de conformidad con los procedimientos y principios
25 establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable. -----
26 **QUINTO:** Que durante el análisis del convenio se planteó la necesidad de
27 considerar el eventual tratamiento de información de carácter personal que
28 pudiera generarse o compartirse con ocasión de los proyectos específicos que
29 se desarrollen al amparo del convenio marco. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59896

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **SEXTO:** Que, al tratarse de un convenio marco, los proyectos, actividades o
2 acciones específicas que se pretendan ejecutar posteriormente deberán
3 formalizarse mediante los instrumentos correspondientes, en los cuales
4 deberán establecerse las condiciones particulares de su ejecución y, cuando
5 corresponda, las disposiciones relacionadas con el tratamiento y protección
6 de datos personales. -----
- 7 **SÉTIMO:** Que se considera pertinente que, en aquellos convenios o
8 instrumentos específicos de ejecución que contemplen el tratamiento, acceso,
9 intercambio o utilización de datos personales, se incorpore una cláusula
10 específica que regule la protección de dicha información, de conformidad con
11 la normativa vigente en materia de protección de datos personales. -----
- 12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** -----
- 14 1. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de
15 Goicoechea y la Universidad Libre de Centro América, en los términos
16 propuestos y conforme al criterio jurídico emitido por la Dirección Jurídica
17 Municipal, anexo en oficio MG AG 04313-2026 de la Alcaldía
18 Municipal. -----
- 19 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal, en su condición de representante
20 legal de la Municipalidad de Goicoechea, para que proceda con la
21 suscripción del referido Convenio Marco de Cooperación. -----
- 22 3. Solicitar a la Administración Municipal que, en la elaboración y
23 formalización de los convenios, proyectos o instrumentos específicos de
24 ejecución que se deriven del convenio marco y que contemplen el
25 tratamiento, acceso, intercambio o utilización de datos personales, se
26 incorpore una cláusula específica de protección de datos personales, de
27 conformidad con la legislación vigente en esta materia. -----
- 28 4. Señalar que cualquier proyecto o actividad derivada del convenio marco
29 que implique la disposición de fondos públicos, adquisición de bienes o
30 contratación de servicios deberá tramitarse de manera independiente y



Municipalidad de Goicoechea

59897

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en el
2 ordenamiento jurídico aplicable. -----

3 5. Se comuniqué a los interesados -----

4 6. Se solicita la firmeza.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
6 **del Dictamen N°046-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el**
7 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**
8 **Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul). -**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
10 **del por tanto del Dictamen N°046-2026 Comisión de Gobierno y**
11 **Administración, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el**
12 **Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse**
13 **fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----**

14 **ACUERDO N°12 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 1. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de
17 Goicoechea y la Universidad Libre de Centro América, en los términos
18 propuestos y conforme al criterio jurídico emitido por la Dirección Jurídica
19 Municipal, anexado en oficio MG AG 04313-2026 de la Alcaldía
20 Municipal. -----

21 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal, en su condición de representante
22 legal de la Municipalidad de Goicoechea, para que proceda con la
23 suscripción del referido Convenio Marco de Cooperación. -----

24 3. Solicitar a la Administración Municipal que, en la elaboración y
25 formalización de los convenios, proyectos o instrumentos específicos de
26 ejecución que se deriven del convenio marco y que contemplen el
27 tratamiento, acceso, intercambio o utilización de datos personales, se
28 incorpore una cláusula específica de protección de datos personales, de
29 conformidad con la legislación vigente en esta materia. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59898

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 4. Señalar que cualquier proyecto o actividad derivada del convenio marco
2 que implique la disposición de fondos públicos, adquisición de bienes o
3 contratación de servicios deberá tramitarse de manera independiente y
4 conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en el
5 ordenamiento jurídico aplicable. -----
6 5. Se comunique a los interesados -----
7 6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

9 **DICTAMEN 47-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

10 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la
11 presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona
12 Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa
13 Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José
14 Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael
15 Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----

16 **SM-ACUERDO-1558-2026 (REF. 1825-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
17 **N°29-2026, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III**
18 **INCISO 13), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 04271-2026, SUSCRITO POR**
19 **LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

20 **CONSIDERANDO:**

21 **PRIMERO:** Que, en Sesión Ordinaria N.° 29-2026, celebrada el 20 de julio de
22 2026, Artículo III, inciso 13), el Concejo Municipal conoció el oficio MG AG
23 04271-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal, relacionado con la situación
24 jurídica y administrativa del inmueble municipal donde se encuentra ubicada
25 la Delegación de la Fuerza Pública del Distrito de Ipís. -----

26 **SEGUNDO:** Que, según lo indicado por la Alcaldía Municipal, mediante
27 acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N.° 33-09, celebrada el 17 de agosto
28 de 2009, Artículo 12, se aprobó el dictamen N.° 61-09 de la Comisión de
29 Gobierno y Administración, mediante el cual se avaló la propuesta de la
30 Asociación de Desarrollo de Zetillal para suscribir un convenio con el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59899

1 Ministerio de Seguridad Pública, con el propósito de instalar formalmente la
2 Delegación Delta 7 en las antiguas instalaciones del Instituto Nacional de
3 Aprendizaje (INA), ubicadas en el Distrito de Ipís. -----
4 **TERCERO:** Que, posteriormente, el 1 de marzo de 2010, se suscribió entre la
5 Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública un
6 convenio de préstamo gratuito de inmueble, cuyo plazo se estableció en cinco
7 años, con posibilidad de prórroga por dos períodos iguales, bajo las
8 condiciones establecidas en dicho instrumento. -----
9 **CUARTO:** Que, de acuerdo con lo señalado en el oficio de la Alcaldía
10 Municipal, el plazo del convenio de préstamo gratuito de inmueble habría
11 concluido en el año 2025, considerando las prórrogas efectuadas. -----
12 **QUINTO:** Que, mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N.° 10-2024,
13 celebrada el 4 de marzo de 2024, Artículo 8.4, se aprobó el por tanto del
14 dictamen N.° 19-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, mediante el cual
15 se otorgó en administración el bien inmueble, salón comunal, edificación y
16 otros, a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad
17 de Zetillal de Goicoechea, incluyendo dentro de los inmuebles señalados la
18 edificación donde se encuentra ubicada la Delegación Policial. -----
19 **SEXTO:** Que, con fecha 30 de setiembre de 2024, se suscribió el convenio de
20 administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de
21 Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea,
22 con un plazo de vigencia de tres años, cuya fecha de vencimiento se establece
23 para el 30 de setiembre de 2027. -----
24 **SÉTIMO:** Que, según lo informado por la Alcaldía Municipal, pese a que
25 durante el año 2024 se encontraba vigente el convenio de préstamo gratuito
26 suscrito entre la Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Seguridad
27 Pública, posteriormente se otorgó en administración el mismo inmueble a la
28 Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal,
29 situación que derivó en la suscripción de un adendum al convenio de préstamo
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59900

- 1 de la edificación para la Delegación Distrital de Ipís entre la Asociación y el
2 Ministerio de Seguridad Pública.-----
- 3 **OCTAVO:** Que la Alcaldía Municipal solicitó al Concejo Municipal la valoración
4 y aclaración correspondiente, con el propósito de definir quién debe ostentar
5 la administración del inmueble municipal en el cual actualmente se encuentra
6 ubicada la Delegación de la Fuerza Pública del Distrito de Ipís, valorando la
7 continuidad de la administración por parte de la Asociación de Desarrollo o la
8 eventual renovación de un convenio de préstamo gratuito directamente entre
9 la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública.-----
- 10 **NOVENO:** Que durante el análisis del asunto se señaló la importancia de
11 verificar la situación relacionada con el pago de los servicios públicos
12 correspondientes al inmueble, específicamente los servicios de agua y
13 electricidad, considerando que anteriormente el inmueble estuvo ocupado por
14 el Instituto Nacional de Aprendizaje.-----
- 15 **DÉCIMO:** Que, por la naturaleza del asunto y al encontrarse relacionado con
16 la administración y uso de un inmueble comunal, se consideró procedente
17 trasladar el expediente a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y
18 para que realice las gestiones de información que resulten necesarias previo
19 a que el Concejo Municipal adopte una decisión definitiva. -----
- 20 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** -----
- 22 1. Trasladar el SM-ACUERDO-1558-2026 a la **Comisión de Asuntos**
23 **Sociales**, para su análisis y seguimiento, en virtud de que el asunto se
24 encuentra relacionado con la administración y uso del inmueble
25 municipal donde actualmente se encuentra ubicada la Delegación de la
26 Fuerza Pública del Distrito de Ipís.-----
- 27 2. Solicitar a la Administración Municipal que informe a la Comisión de
28 Asuntos Sociales quién se encuentra actualmente asumiendo el pago de
29 los servicios públicos correspondientes al inmueble donde se encuentra
30 ubicada la Delegación de la Fuerza Pública del Distrito de Ipís,



Municipalidad de Goicoechea

59901

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 específicamente los servicios de **agua y electricidad**, indicando, en
2 caso de ser posible, desde qué fecha y bajo qué condición se efectúan
3 dichos pagos. -----
- 4 **3.** Solicitar a la Administración Municipal que remita a la Comisión de
5 Asuntos Sociales copia de los instrumentos vigentes relacionados con la
6 administración, préstamo, uso o aprovechamiento del inmueble,
7 incluyendo el convenio de administración suscrito con la Asociación de
8 Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal de
9 Goicoechea y el convenio o adendum suscrito con el Ministerio de
10 Seguridad Pública, a efectos de contar con todos los antecedentes
11 necesarios para determinar la situación jurídica y administrativa actual
12 del inmueble. -----
- 13 **4.** Se comunique a los interesados. -----
- 14 **5.** Se solicita la firmeza.” -----
- 15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
16 **del Dictamen N°047-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el**
17 **cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
19 **del por tanto del Dictamen N°047-2026 Comisión de Gobierno y**
20 **Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
21 **ACUERDO N°13** -----
- 22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 23 **1.** Trasladar el SM-ACUERDO-1558-2026 a la **Comisión de Asuntos**
24 **Sociales**, para su análisis y seguimiento, en virtud de que el asunto se
25 encuentra relacionado con la administración y uso del inmueble
26 municipal donde actualmente se encuentra ubicada la Delegación de la
27 Fuerza Pública del Distrito de Ipís. -----
- 28 **2.** Solicitar a la Administración Municipal que informe a la Comisión de
29 Asuntos Sociales quién se encuentra actualmente asumiendo el pago de
30 los servicios públicos correspondientes al inmueble donde se encuentra



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59902

- 1 ubicada la Delegación de la Fuerza Pública del Distrito de Ipís,
2 específicamente los servicios de **agua y electricidad**, indicando, en
3 caso de ser posible, desde qué fecha y bajo qué condición se efectúan
4 dichos pagos. -----
- 5 3. Solicitar a la Administración Municipal que remita a la Comisión de
6 Asuntos Sociales copia de los instrumentos vigentes relacionados con la
7 administración, préstamo, uso o aprovechamiento del inmueble,
8 incluyendo el convenio de administración suscrito con la Asociación de
9 Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal de
10 Goicoechea y el convenio o adendum suscrito con el Ministerio de
11 Seguridad Pública, a efectos de contar con todos los antecedentes
12 necesarios para determinar la situación jurídica y administrativa actual
13 del inmueble. -----
- 14 4. Se comunique a los interesados. -----
- 15 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 16 **ARTÍCULO VIII.X** -----
- 17 **DICTAMEN 22-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 18 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar indica, Glory es para
19 retirar ese dictamen.-----
- 20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto sometemos a
21 votación el retiro del dictamen. -----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
23 **dictamen N°22-2026 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----
- 25 **ACUERDO N°14** -----
- 26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 27 Se aprueba el retiro del Dictamen 022-2026 de la Comisión de Obras
28 Públicas y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN**
29 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 30 **ARTÍCULO VIII.XI** -----



Municipalidad de Goicoechea

59903

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 DICTAMEN 21-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----

2 “En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2026, a las
3 seis y trece, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana
4 Carmona Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, y
5 como asesores José Daniel Pérez Castañeda, Lorena Miranda Carballo, se
6 conoció: -----

7 Oficio N° 01112-2026 -----

8 SM-ACUERDO-0897-2026 el cual remite moción suscrita por la Regidora
9 Propietaria Carmen Martínez Barahona y el Regidor Propietario Gerardo
10 Chaves Loria.-----

11 Considerando: -----

- 12 1. Mediante Acuerdo Municipal N.° 0897-2026, el Concejo Municipal
13 remitió a la comisión de cultura una moción con el propósito de valorar
14 la implementación de retretas musicales periódicas en el cantón. -----
- 15 2. En atención a dicho acuerdo, la comisión remite oficio para encontrar
16 valoración técnica y presupuestaria al Departamento de Gestión
17 Cultural el cual emitió el oficio de respuesta correspondiente, donde
18 manifiesta la viabilidad de desarrollar actividades culturales pero que
19 estas sean descentralizadas, indicando aspectos logísticos, operativos
20 y presupuestarios que deben ser considerados para su adecuada
21 ejecución. -----
- 22 3. El artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía de los
23 gobiernos locales para la administración de los intereses y servicios
24 cantonales, dentro de los cuales se encuentra la promoción del
25 desarrollo cultural de las comunidades.-----
- 26 4. El Código Municipal, Ley N.° 7794, establece como finalidad del
27 gobierno local promover el desarrollo integral del cantón, impulsando
28 acciones que fortalezcan la participación ciudadana, la convivencia
29 comunitaria y el acceso equitativo a actividades culturales, recreativas
30 y artísticas.-----



Municipalidad de Goicoechea

59904

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 5. La cultura constituye un instrumento de integración social,
2 fortalecimiento de la identidad local y apropiación de los espacios
3 públicos, por lo que resulta conveniente promover una oferta cultural
4 permanente que alcance a todos los distritos del cantón y no
5 únicamente a un punto específico. -----
- 6 6. La respuesta emitida por la Administración se evidencia que la
7 realización de actividades culturales requiere una adecuada
8 planificación logística, coordinación institucional y disponibilidad
9 presupuestaria, aspectos que hacen recomendable elaborar una
10 **programación anual que permita optimizar recursos y mejorar la**
11 **organización de cada evento.** -----
- 12 7. Esta Comisión considera pertinente valorar la descentralización de las
13 actividades culturales por distritos, tomando en consideración las
14 situaciones operativas y de capacidad que actualmente presenta el
15 Parque Santiago Jara, permitiendo así acercar la oferta cultural a las
16 distintas comunidades del cantón y facilitar una mayor participación
17 ciudadana. -----
- 18 8. Resulta oportuno que el Gestor Cultural Municipal sea el responsable
19 de coordinar la logística correspondiente en cada distrito con los
20 concejos de distrito, incluyendo la valoración técnica de artistas,
21 agrupaciones y actividades, procurando dar prioridad a los artistas,
22 agrupaciones y gestores culturales del cantón, como mecanismo de
23 fortalecimiento del talento local. -----
- 24 9. Toda programación de actividades debe realizarse conforme a la
25 disponibilidad de recursos económicos del gobierno local, respetando
26 el principio de legalidad presupuestaria y quedando su ejecución sujeta
27 al contenido presupuestario aprobado por el Concejo Municipal. -----
- 28 10. Esta iniciativa representa una oportunidad para promover y visibilizar
29 nuevos talentos del cantón, así como fomentar diversas
30 manifestaciones y expresiones culturales y artísticas, fortaleciendo la



Municipalidad de Goicoechea

59905

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 participación de la comunidad y el acceso a espacios de proyección
2 cultural.-----
- 3 11. Se considera oportuno valorar la utilización de espacios municipales
4 para la realización de dichas actividades, en coordinación con los
5 Concejos de Distrito y las asociaciones de desarrollo, procurando
6 generar espacios de encuentro comunitario que, cuando resulte
7 pertinente, puedan complementarse con ferias de emprendimientos y
8 venta de alimentos, siempre bajo el cumplimiento de los permisos,
9 requisitos sanitarios y demás disposiciones legales aplicables. -----
- 10 **Por tanto**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el
11 siguiente acuerdo: -----
- 12 1. Aprobar la moción por considerarla de interés para el fortalecimiento de
13 la cultura, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario del
14 cantón. -----
- 15 2. Instruir a la Administración para que valore la realización de las
16 actividades culturales de manera descentralizada por distritos,
17 considerando las condiciones operativas con el fin de ampliar la
18 cobertura territorial y facilitar el acceso de la población. -----
- 19 3. Designar al Gestor Cultural Municipal como responsable de la
20 planificación y coordinación logística de las actividades culturales en
21 cada distrito, incluyendo la valoración técnica de las propuestas
22 artísticas, procurando otorgar prioridad a los artistas, agrupaciones y
23 grupos culturales del cantón de Goicoechea, siempre que cumplan con
24 los criterios técnicos y administrativos correspondientes y se tome en
25 cuenta la visualización de nuevos talentos artísticos. -----
- 26 4. El objetivo de dicha actividad es brindar espacios de proyección y servir
27 como plataforma para que sus capacidades y expresiones artísticas
28 sean conocidas por la comunidad y por otros escenarios culturales. ---
- 29 5. Solicitar a la Administración la elaboración de una Agenda Cultural
30 Anual para el año 2027, en la que se establezcan de manera



Municipalidad de Goicoechea

59906

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 programada las actividades culturales por distrito, las fechas tentativas,
2 los requerimientos logísticos y la estimación de recursos necesarios. -
- 3 6. Establecer que la ejecución de la Agenda Cultural Anual quedará sujeta
4 al contenido presupuestario disponible y aprobado, así como al
5 cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación
6 administrativa y ejecución presupuestaria que se requiera. -----
- 7 7. Solicitar a la Administración que remita al Concejo Municipal un informe
8 de lo anterior y se incluya el cronograma de Goico retretas distritales
9 presupuestos, la distribución por distritos, la participación prevista de
10 artistas cantonales y cualquier otra información relevante. -----
- 11 8. Declarase el presente acuerdo como firme.” -----
- 12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias
13 señora Presidenta, tal vez para comentarles un poco a los compañeros de
14 este dictamen que lo vimos en la Comisión de Cultura, la moción es
15 presentada por doña Carmen en conjunto con don Gerardo donde ellos
16 proponen hacer retratos musicales en el Parque Santiago Jara
17 lamentablemente por la situación que nos acontece actualmente en el parque
18 pues no se podría llevar a cabo verdad esto ahí, adicionalmente en la comisión
19 analizamos este que muchas personas siempre indican que todo es en
20 Guadalupe que todo se hace en Guadalupe que todas las actividades son en
21 Guadalupe entonces la comisión toma la decisión por unanimidad de poder
22 tratar de subir a los distritos y que las retretas se lleven a nivel de distritos
23 verdad qué es lo que se pretende con esto que se haga como con lo que se
24 hace con la Banda Municipal que coordinan con la con el Concejo de Distrito,
25 con los salones comunales y se llevan las participaciones a cada Distrito,
26 entonces eso fue lo que le dimos un poquito de vuelta a la moción igualmente
27 la probamos pero este con un enfoque diferente verdad que fuera por distritos
28 que se coordine con los Concejos y las asociaciones correspondientes en los
29 salones para que se pueda llevar en los espacios públicos y la idea también
30 como dice la moción y tal vez para que doña Irene también esté enterada es



Municipalidad de Goicoechea

59907

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 que se le brinde a talentos nuevos del cantón la posibilidad de mostrar su
2 talento en cada comunidad verdad no es necesario contratar artistas caros,
3 no es necesario gastar presupuesto en esto si no es buscar de la base de
4 datos de artistas culturales que tenemos esos nuevos talentos incluso hasta
5 los mismos síndicos deben de conocer personas que se están desenvolviendo
6 ahorita en la parte en el medio artístico que están tratando de surgir en la
7 parte artística que se les pueda digamos dar la posibilidad de presentarse y
8 que se haga una muy buena planificación para que haya participación en cada
9 Distrito, entonces nada más quería cómo dejar eso claro, gracias. -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
11 **del Dictamen N°21-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
14 **del por tanto del Dictamen N°21-2026 Comisión de Asuntos Culturales,**
15 **la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**

16 **ACUERDO N°15** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1. Aprobar la moción por considerarla de interés para el fortalecimiento de
19 la cultura, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario del
20 cantón. -----

21 2. Instruir a la Administración para que valore la realización de las
22 actividades culturales de manera descentralizada por distritos,
23 considerando las condiciones operativas con el fin de ampliar la
24 cobertura territorial y facilitar el acceso de la población. -----

25 3. Designar al Gestor Cultural Municipal como responsable de la
26 planificación y coordinación logística de las actividades culturales en
27 cada distrito, incluyendo la valoración técnica de las propuestas
28 artísticas, procurando otorgar prioridad a los artistas, agrupaciones y
29 grupos culturales del cantón de Goicoechea, siempre que cumplan con
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59908

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 los criterios técnicos y administrativos correspondientes y se tome en
2 cuenta la visualización de nuevos talentos artísticos. -----
- 3 4. El objetivo de dicha actividad es brindar espacios de proyección y servir
4 como plataforma para que sus capacidades y expresiones artísticas
5 sean conocidas por la comunidad y por otros escenarios culturales. ---
- 6 5. Solicitar a la Administración la elaboración de una Agenda Cultural
7 Anual para el año 2027, en la que se establezcan de manera
8 programada las actividades culturales por distrito, las fechas tentativas,
9 los requerimientos logísticos y la estimación de recursos necesarios. -
- 10 6. Establecer que la ejecución de la Agenda Cultural Anual quedará sujeta
11 al contenido presupuestario disponible y aprobado, así como al
12 cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación
13 administrativa y ejecución presupuestaria que se requiera. -----
- 14 7. Solicitar a la Administración que remita al Concejo Municipal un informe
15 de lo anterior y se incluya el cronograma de Goico retretas distritales
16 presupuestos, la distribución por distritos, la participación prevista de
17 artistas cantonales y cualquier otra información relevante. -----
- 18 8. Declarase el presente acuerdo como firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
19 **COMUNIQUESE.** -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XII**-----
- 21 **DICTAMEN 22-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 22 “En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2026, a las
23 seis y trece, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana
24 Carmona Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, y
25 como asesores José Daniel Pérez Castañeda, Lorena Miranda Carballo, se
26 conoció:-----
- 27 **Oficio N° 1290-2026** -----
- 28 **SM-ACUERDO-1044-2026** el cual remite correo suscrito por el Joven Denzel
29 Ponce Sanabria.-----
- 30 **Considerando:**-----



Municipalidad de Goicoechea

59909

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 1. El Concejo Municipal remitió a conocimiento de la Comisión el Acuerdo
2 Municipal N.° 1044-2026, relacionado con la solicitud presentada por el
3 señor Denzel Ponce. -----
- 4 2. En atención al acuerdo adoptado a lo interno de la comisión, se emite
5 nota a la Dirección Administrativa Financiera la cual emitió el oficio
6 correspondiente, brindando respuesta sobre la gestión realizada y las
7 circunstancias que rodearon la participación del deportista. -----
- 8 3. El deporte constituye una actividad de interés público que contribuye al
9 desarrollo integral de las personas, al fortalecimiento de hábitos
10 saludables y a la proyección positiva del cantón. -----
- 11 4. Conforme a la información suministrada por la Dirección Administrativa
12 Financiera, este tipo de requerimientos requieren de una serie de
13 requisitos y documentación, además que existe limitantes con el tema
14 presupuestario, ya que no se deposita dinero directamente a la
15 persona. -----
- 16 5. El señor Denzel Ponce pudo subsanar los requerimientos necesarios
17 para participar en la competencia correspondiente por otros medios. --
- 18 6. Siendo que el objeto de la gestión ya fue materialmente satisfecho, esta
19 Comisión considera que no existen actuaciones adicionales que
20 recomendar respecto al caso concreto. -----
- 21 7. No obstante, a lo anterior, la información suministrada resulta de
22 utilidad para que el deportista conozca los procedimientos, requisitos y
23 previsiones administrativas que deberán contemplarse en futuras
24 competencias, facilitando una adecuada planificación y gestión de
25 eventuales apoyos institucionales. -----
- 26 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 27 1. Dar por conocido y tomar nota del oficio SM1044-2026 por cuanto el
28 señor Denzel Ponce logró subsanar los requerimientos necesarios para
29 participar en la competencia objeto de la gestión. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59910

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 2. Remitir copia del DAD-01637-2026 de respuesta al señor Denzel
- 2 Ponce, para su conocimiento y con el fin de que valore los aspectos
- 3 administrativos, logísticos y los requerimientos señalados por la
- 4 Dirección Administrativa Financiera en la planificación de futuras
- 5 competencias o solicitudes de apoyo que presente ante la
- 6 Municipalidad.-----
- 7 3. Archivar el presente asunto, al estimarse que el objeto de la gestión ha
- 8 sido satisfecho. -----
- 9 4. Declarar el presente acuerdo como aprobado.” -----
- 10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
- 11 **del Dictamen N°22-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
- 12 **unanimidad se aprueba.-----**
- 13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
- 14 **del por tanto del Dictamen N°22-2026 Comisión de Asuntos Culturales,**
- 15 **la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:-----**
- 16 **ACUERDO N°16 -----**
- 17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 18 1. Dar por conocido y tomar nota del oficio SM1044-2026 por cuanto el
- 19 señor Denzel Ponce logró subsanar los requerimientos necesarios para
- 20 participar en la competencia objeto de la gestión. -----
- 21 2. Remitir copia del DAD-01637-2026 de respuesta al señor Denzel
- 22 Ponce, para su conocimiento y con el fin de que valore los aspectos
- 23 administrativos, logísticos y los requerimientos señalados por la
- 24 Dirección Administrativa Financiera en la planificación de futuras
- 25 competencias o solicitudes de apoyo que presente ante la
- 26 Municipalidad.-----
- 27 3. Archivar el presente asunto, al estimarse que el objeto de la gestión ha
- 28 sido satisfecho. -----
- 29 4. Declarar el presente acuerdo como aprobado.” **ACUERDO EN**
- 30 **FIRME.COMUNIQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

59911

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----
- 2 **DICTAMEN 23-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 3 “En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2026, a las
- 4 seis y trece, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana
- 5 Carmona Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, y
- 6 como asesores José Daniel Pérez Castañeda, Lorena Miranda Carballo, se
- 7 conoció: -----
- 8 **Oficio N° 1834-2026** -----
- 9 **SM-ACUERDO-1249-2026** el cual remite moción suscrita por la Regidora
- 10 Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna
- 11 Oviedo Mora. -----
- 12 **Considerando:** -----
- 13 En Sesión Ordinaria N.º 24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026,
- 14 Artículo IX.III, se acordó: -----
- 15 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 16 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 17 2. Autorizar el izamiento de la bandera panafricana en el Palacio Municipal
- 18 durante todo el mes de agosto del año 2026, en el marco del Mes Histórico de
- 19 la Afrodescendencia en Costa Rica, como acto simbólico de respeto,
- 20 reconocimiento y dignificación de la población afrodescendiente.-----
- 21 3. Establecer que el día viernes 21 de agosto de 2026 se realicen actividades
- 22 conmemorativas institucionales, culturales y educativas en homenaje al Mes
- 23 Histórico de la Afrodescendencia, promoviendo la participación ciudadana y
- 24 el intercambio cultural. -----
- 25 4. Disponer que en esa misma fecha se celebre una sesión extraordinaria del
- 26 Concejo Municipal, dedicada a conmemorar el Mes Histórico de la
- 27 Afrodescendencia y el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense,
- 28 en la cual se invite la participación de una persona oradora y/o se realice una
- 29 presentación cultural o educativa, con el objetivo de fomentar la reflexión, el
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59912

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 conocimiento y la valoración de la historia y aportes de la comunidad
2 afrodescendiente. -----
3 5. Encomendar a la Oficina de la Diversidad de la Dirección de Desarrollo
4 Humano, al Gestor Cultural y a la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo
5 Municipal, la coordinación de las actividades anteriores, en articulación con
6 instituciones educativas y culturales, tanto públicas como privadas, y
7 organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los derechos
8 de las personas afrodescendientes. -----
9 6. Lo anterior estará sujeto al contenido presupuestario disponible y a lo que
10 disponga el bloque de legalidad vigente. -----
11 7. Comunicar este acuerdo a: Alcaldía Municipal, Dirección Administrativa
12 Financiera, Oficina de la Diversidad, Gestor Cultural, Comisión de Asuntos
13 Culturales, Concejos de Distrito de Goicoechea, medios de comunicación
14 locales y Archivo.-----
15 8. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
16 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
17 1. Tomar nota del SM 1249-2026. -----
18 2. Declarar el presente acuerdo como aprobado.” -----
19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
20 **del Dictamen N°23-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.**-----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
23 **del por tanto del Dictamen N°23-2026 Comisión de Asuntos Culturales,**
24 **la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**-----
25 **ACUERDO N°17** -----
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
27 1. Tomar nota del SM 1249-2026. -----
28 2. Declarar el presente acuerdo como aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
29 **COMUNIQUESE.** -----
30 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----



Municipalidad de Goicoechea

59913

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 **DICTAMEN 24-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----**

2 “En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2026, a las
3 seis y trece, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana
4 Carmona Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, y
5 como asesores José Daniel Pérez Castañeda, Lorena Miranda Carballo, se
6 conoció: -----

7 **Oficio N° 0063-2026 -----**

8 **SM-ACUERDO-1276-2026** el cual remite oficio MG-AG-03602-2026, Alcaldía
9 Municipal.-----

10 **Considerando: -----**

11 **El Lic. Fernando Chavarría Quiros, Alcalde Municipal mediante oficio**

12 **MG-AG-03602-2026, indica: -----**

- 13 1. “En sesión ordinaria del 11 de mayo del 2026 se aprobó el por tanto del
14 dictamen 009-2026 de la comisión de asuntos culturales.-----
- 15 2. Dicho dictamen resolvía la formulación de una moción que solicitaba
16 un plan integral de atención a la infraestructura física de instalaciones
17 deportivas municipales a cargo de la administración, asociaciones de
18 desarrollo o del Comité Cantonal de deportes. -----
- 19 3. La administración emite el oficio MG-AG-CIM-0143-2026 donde
20 recomienda se inicie con las instalaciones a cargo del Comité de
21 Deportes, afirmando que solo cuentan con una persona a cargo de más
22 500 propiedades.-----
- 23 4. Se considera que las competencias de esta comisión no se encuentra
24 en realizar planes de mejoras de instalaciones, a nivel de concejo
25 existe la comisión de asuntos sociales que es la encargada de otorgar
26 en administración bienes inmuebles y articula con la administración el
27 tema de valoración de las necesidades estructurales de cada bien
28 inmueble”.-----

29 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

30 -----



59914

206



Municipalidad de Goicoechea

59915

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 El Lic. Fernando Chavarría Quiros, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
2 03654-2026, señala:-----
- 3 “En atención a oficio SM ACUERDO 0142-2026, que comunica acuerdo
4 tomado en Sesión Ordinaria N°04-2026, celebrada el día 26 de enero de 2026,
5 Artículo III inciso 24), se conoció oficio COM-EDUC-01-2026, suscrito por el
6 Sr. Kevin Mora M., Presidente de la Comisión de Asuntos Educativos.
7 ACUERDO N° 2.24 Trasladar dicho oficio a la Administración para que
8 proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto.
9 Dado lo anterior en lo que respecta a las mociones correspondientes al ámbito
10 cultural, remito nota MG-AG-DAD-GC-023-2026, recibida el 17 de junio de
11 2026, suscrita por el Mag. Osear Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i.”
12 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 13 1. Se toma nota del SM-1279-2026 y se traslade respuesta a la estudiante
14 Sabrina Vargas, de la Escuela América Central, que viene en el
15 documento. -----
- 16 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
18 **del Dictamen N°25-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----
- 20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
21 **del por tanto del Dictamen N°25-2026 Comisión de Asuntos Culturales,**
22 **la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**-----
- 23 **ACUERDO N°19** -----
- 24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 25 1. Se toma nota del SM-1279-2026 y se traslade respuesta a la estudiante
26 Sabrina Vargas, de la Escuela América Central, que viene en el
27 documento. -----
- 28 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”
- 29 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 30 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59916

1 **DICTAMEN 15-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

2 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, en la Sala de
3 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
4 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
5 Vilma García Hernández; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, Roxana Sofía
6 Lao Méndez, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
7 Héctor Chaves Sandoval y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se
8 conoce lo siguiente. -----

9 **SM-ACUERDO-1598-2026 (NO. REF. 756-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
10 **N°30-2026, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III**
11 **INCISO 15), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 04457-2026, SUSCRITO POR**
12 **EL ALCALDE MUNICIPAL (MODIFICACIÓN 02-2026) POR LA SUMA DE**
13 **¢142.841.121,21. -----**

14 **CONSIDERANDO: -----**

15 Que en Sesión Ordinaria N°30-2026, celebrada el día 27 de julio de 2026,
16 Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG AG 04457-2026, suscrito por la
17 Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio DAD 01990-2026 suscrito por el
18 Director Administrativo Financiero, el cual señala: -----

19 **“Traslado oficio DAD 01990-2026-----**

20 Anexo oficio DAD 01990-2026, recibido el 21 de julio del 2026, suscrito por el
21 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la
22 Modificación 02-2026, por la suma de ciento cuarenta y dos millones
23 ochocientos cuarenta y un mil ciento veintiún colones con 21/100
24 (¢142.841.121,21), con las justificaciones que seguidamente se detallan, así
25 como, se anexa el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación
26 presupuestaria detallada en el documento, conjuntamente con la planificación
27 plurianual ajustada a la variación presupuestaria mencionada. -----

28 Lo anterior para su aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.”-----

29 **“Entrega Modificación 02-2026.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59917

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su
2 aprobación, la Modificación 02-2026, por la suma ciento cuarenta y dos
3 millones ochocientos cuarenta y un mil ciento veintiún colones con 21/100
4 (¢142.841.121,21), con las justificaciones que seguidamente se detallan, así
5 como, se anexa el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación
6 presupuestaria detallada en el documento, conjuntamente con la planificación
7 plurianual ajustada a la variación presupuestaria mencionada. -----
8 Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el
9 presente documento presupuestario: -----
10 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL -----**
11 **REMUNERACIONES -----**
12 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, incorporados en
13 la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos con
14 sus respectivas cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes,
15 de acuerdo a lo que consta en oficios DRH 730-2026 y DRH 925-2026,
16 suscritos por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos,
17 basados en economías salariales por incapacidades y plazas vacantes, así
18 como, ajustes y traslados de recursos por aspectos de salario global por
19 nombramientos de personal y afiliación ASEMGO por dicha razón, en oficios
20 DRH 330-2026, DRH 693-2026, DRH 920-2026 y DRH 975-2026, este último,
21 entre otros, para financiamiento solicitado en DRH-0974-2026, para pase de
22 salario global a salario compuesto por reinstalación de la Licda. Glenda
23 Llantén Soto, en el cargo de Jefa Departamento Cobro Licencias y Patentes,
24 según sentencia de primera instancia N° 2026001768 de las dieciséis horas
25 con treinta y dos minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiséis, del
26 Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. -----
27 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢66.627.061,51**
28 **SERVICIOS -----**
29 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida
30 denominada Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, para reforzar los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59918

1	servicios en la subpartida Servicios Jurídicos, dado el oficio MG-AG-DAD-
2	PROV-0175-2026, del Lic. Andrés Arguedas Vindas, Proveedor Municipal.
3	TOTAL REBAJO SERVICIOS ¢ 3.000.000,00
4	
5	TOTAL REBAJO DE EGRESOS <u>¢69.627.061,51</u>
6	PROGRAMA I
7	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES -----
8	Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para
9	los servicios, 06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, 07 GESTIÓN DE
10	RESIDUOS SÓLIDOS, 10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, 11
11	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES, 12
12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE
13	ORNATO, 13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, 14 PROTECCIÓN MEDIO
14	AMBIENTE, 16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL y 17 SERVICIOS
15	SOCIALES. -----
16	REMUNERACIONES -----
17	Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, incorporados en
18	la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos con
19	sus correspondientes cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer
20	mes, conforme oficios DRH 730-2026, DRH 925-2026 y DRH 335-2026, DRH
21	342-2026 y DRH 975-2026, por incapacidades y plazas vacantes, así como
22	ajustes y traslados de recursos por aspectos de salario global por
23	nombramientos de personal y afiliación ASEMGO por esa razón. -----
24	TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢68.429.706,84
25	<u>SERVICIOS-----</u>
26	Se aplica rebajo de egresos el servicio de MANTENIMIENTO DE PARQUES,
27	ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO en la subpartida denominada
28	Impresión encuadernación y otros, conforme a la priorización de necesidades
29	al cierre del Ejercicio Económico.-----
30	TOTAL REBAJO SERVICIOS ¢ 371.522,92



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59919

1	MATERIALES Y SUMINISTROS-----	
2	Considerando que los recursos en la subpartida Útiles y materiales de	
3	resguardo y seguridad, en el servicio de ESTACIONAMIENTOS Y	
4	TERMINALES, conforme las proyecciones para el Ejercicio Económico y la	
5	priorización de necesidades por atender en el servicio se rebaja la suma	
6	indicada, asimismo, en el servicio de MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS,	
7	conforme a lo indicado por el Administrador del Mercado Libre de Guadalupe	
8	en oficio MG-AG-MLG 00056-2026. -----	
9	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>¢ 1.226.631,99</u>
10		
11	TOTAL REBAJO PROGRAMA II	<u>¢70.027.861,75</u>
12	PROGRAMA III INVERSIONES -----	
13	01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL -----	
14	MATERIALES Y SUMINISTROS-----	
15	Se aplica rebajo de egresos en PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL	
16	CANTONAL, en la subpartida denominada Materiales y productos de plástico,	
17	conforme a la priorización de necesidades al cierre del Ejercicio Económico,	
18	según se expresa en oficio MG-AG-UTGV-0241-2026, suscrito por Ing, Andrés	
19	Campos Castillo, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. -----	
20	TOTAL REBAJO MATERIALES Y	¢ 3.186.197,95
21	SUMINISTROS	
22		
23	TOTAL REBAJO EN PROYECTOS DE GESTIÓN	¢ 3.186.197,95
24	VIAL CANTONAL	
25		
26	TOTAL REBAJO PROGRAMA III	¢ 3.186.197,95
27		
28	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	¢142.841.121,21
29	MODIFICACIÓN 02-2026	
30	DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59920

- 1 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL-----**
- 2 Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el
- 3 presente documento presupuestario:-----
- 4 **REMUNERACIONES -----**
- 5 Se incrementa la partida de Remuneraciones en la subpartida de Tiempo
- 6 extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, por recursos solicitados
- 7 por la Dirección Administrativa Financiera en MEMO-DAD-45-2026, así como,
- 8 en documento MG-AG-DAD-PROV-0175-2026, suscrito por el Lic. Andrés
- 9 Arguedas Vindas, Proveedor y en escrito DRH 982-2025, rubricado por la
- 10 Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, todos con la
- 11 finalidad de atender trabajos extraordinarios a realizar en la unidades de
- 12 Dirección Administrativa Financiera, Proveeduría y Recursos Humanos por el
- 13 volumen de trabajo existente que requiere de dichos recursos, todo acorde a
- 14 la política que en materia de horas extras rige en la Municipalidad. Así como,
- 15 se consideran los requerimientos externados por la Jefatura de Recursos
- 16 Humanos en oficios DRH 330-2026, DRH 335-2026, DRH 693-2026, DRH
- 17 869-2026 y DRH 920-2026, por conceptos de aportes a la Asociación
- 18 Solidarista de Empleados (ASEMGO) y nuevas afiliaciones y por traslado de
- 19 recursos por salario global. DRH 975-2026. De igual forma se incorporan
- 20 recursos para pase de salario global a salario compuesto del puesto Jefe
- 21 Departamento Cobro Licencias y Patentes, conforme lo requerido por la Licda.
- 22 Cordero Fonseca en oficio DRH-0974-2026, originado en la reinstalación en
- 23 el citado cargo de la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa, conforme sentencia de
- 24 primera instancia N° 2026001768 del Juzgado de Trabajo del Segundo
- 25 Circuito Judicial de San José, de las dieciséis horas con treinta y dos minutos
- 26 del dieciséis de julio del dos mil veintiséis.-----
- 27 **TOTAL REMUNERACIONES** **¢23.247.581,36**
- 28 **SERVICIOS-----**
- 29 Se incrementa el disponible en la subpartida Servicios Jurídicos, de la
- 30 Proveeduría, con base en oficio MG-AG-DAD-PROV-0175-2026, para el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59921

- 1 refuerzo de recursos por el incremento de acciones en el desarrollo de
2 procedimientos ordinarios, por monto de tres millones de colones 00/100
3 (¢3.000.000,00).-----
4 En la actividad de Dirección Administrativa Financiera, se incrementa el
5 disponible presupuestario en la subpartida de otros servicios no especificados,
6 por la suma de ¢1.590.014,73, con la finalidad de poseer los recursos
7 necesarios para el pago según corresponda, acorde a las proyecciones
8 correspondientes al Ejercicio Económico.-----
9 **TOTAL AUMENTO SERVICIOS** **¢4.590.014,73**
10 **MATERIALES Y SUMINISTROS**-----
11 Se refuerza en la Dirección Administrativa Financiera, la subpartida de Otros
12 útiles, materiales y suministros, conforme a las necesidades proyectadas en
13 el presente Ejercicio Económico.-----
14 **TOTAL AUMENTO MATERIALES Y ¢ 938.046,75**
15 **SUMINISTROS**
16 **BIENES DURADEROS**-----
17 Se incrementa en la actividad de Servicios Generales para la compra de
18 Maquinaria y equipo diverso, según necesidades de equipo para la gestión
19 municipal en telefonía, seguridad, principalmente.-----
20 **TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS** **¢3.000.000,00**
21 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**-----
22 Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS
23 CORRIENTES, para atender pagos por Indemnizaciones, por resolución de
24 Sentencia en primera instancia N° 2026001180, del Juzgado de Trabajo del
25 Segundo Circuito Judicial de San José del 10 de mayo de 2026, en relación a
26 aportes de ASEMGO, según lista de funcionarios que se detalla en oficio DRH
27 000868-2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de
28 Recursos Humanos.-----
29 **TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **¢ 4.378.429,51**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59922

1	TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA	<u>¢36.154.072,35</u>
2	I	
3	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES -----	
4	Se incorporan los recursos conforme a -----	
5	Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para	
6	los servicios, Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a	
7	rebajar, para los servicios, 06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, 07	
8	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, 10 LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS	
9	PÚBLICOS, 12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y	
10	OBRAS DE ORNATO, 13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, 14	
11	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE y 17 SERVICIOS SOCIALES. -----	
12	REMUNERACIONES -----	
13	Se incorporan recursos, conforme a necesidades institucionales, en la partida	
14	de Remuneraciones, subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas	
15	patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a lo	
16	planteado en oficios, DRH 216-2026, DRH 335-2026, DRH 342-2026 y DRH	
17	869-2026, suscritos por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos	
18	Humanos, por requerimientos para ajustes y traslados de recursos por	
19	aspectos de salario global por nombramientos de personal y aportes a la	
20	Asociación Solidarista de Empleados (ASEMGO) por afiliación de recurso	
21	humano. -----	
22		¢3.873.566,86
23	SERVICIOS-----	
24	Se incorporan recursos para mantenimiento y reparación de maquinaria y	
25	equipo de transporte, en el servicio Limpieza Vías y sitios públicos, según	
26	necesidades que se originan en la gestión diaria de la Corporación Municipal	
27	y a efecto de no alterar el servicio público que se brinda a la comunidad. -----	
28	TOTAL SERVICIOS	¢ 7.285.192,20
29	BIENES DURADEROS-----	
30	-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59923

- 1 Se incorporan recursos en la actividad EDUCATIVOS, CULTURALES,
2 DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, para la ejecución de los proyectos: N° 3
3 Adquisición de refrigeradora para Salón Comunal de San Gabriel, N° 4
4 Adquisición de instrumentos musicales para Adquisición de instrumentos
5 musicales para el Kinder Juan Enrique Pestalozzi. y N°5 Adquisición de
6 inflables para actividades recreativas municipales. -----
7 **TOTAL BIENES DURADEROS** **¢23.700.000,00**
8 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**-----
9 Se incorporan recursos en las actividades GESTION DE RESIDUOS
10 SOLIDOS y LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS para cubrir
11 prestaciones legales, según planteamiento que realiza el Lic. Ronald
12 Cépedes, Jefe de Higiene y Sanidad, ante renuncia por acogerse a la pensión
13 y cálculos brindados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos
14 Humanos, en oficio DRH 867-2026, con la finalidad contar con recursos
15 disponibles para el pago respectivo. -----
16 **TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **¢11.443.063,52**
17
18 **TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA** **¢46.301.822,58**
19 **II**
20 **PROGRAMA III INVERSIONES:** -----
21 Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades: -----
22 **01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL** -----
23 **BIENES DURADEROS**-----
24 Se aplica aumento de egresos a los PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
25 CANTONAL, en la subpartida denominada Vías de Comunicación Terrestre,
26 proyecto 9, Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización
27 vial y levantamiento de tapas de 3 km de caminos del cantón. Ley 8114 y 9329
28 Reajuste de precios Conansa, conforme a la priorización de necesidades al
29 cierre del Ejercicio Económico, según se expresa en oficio MG-AG-UTGV-
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59924

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 0241-2026, suscrito por Ing, Andrés Campos Castillo, Director de Unidad
2 Técnica de Gestión Vial Municipal.-----
3 **TOTAL AUMENTO EN BIENES ¢3.186.197,95**
4 **DURADEROS**
5
6 **TOTAL PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL ¢3.186.197,95**
7 **CANTONAL**
8 **02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL -----**
9 **SERVICIOS-----**
10 Se incorporan los recursos correspondientes para desarrollar proyecto N° 78
11 denominado Mejoras Salón Comunal de Urbanización Santa María:
12 Construcción servicios sanitarios, canalización y evacuación de aguas. y
13 reforzar recursos proyecto N° 14 Mantenimiento de edificaciones municipales
14 por las necesidades de mantenimiento en instalaciones edilicios municipales
15 y en el proyecto N° 20 "Reparación de equipos municipales asignados a la
16 gestión sustantiva y de apoyo municipal", para no afectar aspectos de salud
17 pública que debe atender la Municipalidad en su gestión diaria. -----
18 **TOTAL SERVICIOS ¢ 57.199.028,34**
19
20 **TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN ¢ 57.199.028,34**
21 **COMUNAL**
22
23 **TOTAL DEL PROGRAMA III ¢ 60.385.226,29**
24
25 **TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 02-2026 ¢142.841.121,21**
26 **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL-----**
27 Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no
28 afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA
29 ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59925

- 1 RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales y creación de un
2 proyecto enmarcado en la misma planificación estratégica de la Municipalidad.
3 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**
4 1. Se aprueba la **MODIFICACIÓN 02-2026** conforme las justificaciones
5 aportadas en el oficio **MG-AG-04457-2026** suscrito por el Alcalde
6 Municipal el cual anexa **DAD-01990-2026** del Director Administrativo
7 Financiero y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un
8 monto de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS**
9 **CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN COLONES CON 21/100**
10 **(¢142.841.121,21)**, según se detalla:-----
11 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
12 M-16 a M-17 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
13 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢69.627.061,51**; y del
14 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢70.027.861,75**;
15 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢3.186.197,95**; para un
16 total de **¢142.841.121,21**.-----
17 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
18 M-18 a M-19 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
19 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢36.154.072,35**; del
20 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢46.301.822,58**;
21 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢60.385.226,29**; para
22 un total de **¢142.841.121,21**.-----
23 2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2026 a los recursos que
24 se incorporan en el documento presupuestario.-----
25 3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2026 ajustada a los recursos que
26 se incorporan en el documento presupuestario. -----
27 4. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
28 Administración Municipal.-----
29 5. Se declare la firmeza.”-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59926

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
2 del Dictamen N°15-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual
3 por unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
5 del por tanto del Dictamen N°15-2026 Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:

7 **ACUERDO N°20** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Se aprueba la **MODIFICACIÓN 02-2026** conforme las justificaciones
10 aportadas en el oficio **MG-AG-04457-2026** suscrito por el Alcalde
11 Municipal el cual anexa **DAD-01990-2026** del Director Administrativo
12 Financiero y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un
13 monto de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS**
14 **CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN COLONES CON 21/100**
15 **(¢142.841.121,21)**, según se detalla:-----

16 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
17 M-16 a M-17 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
18 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢69.627.061,51**; y del
19 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢70.027.861,75**;
20 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢3.186.197,95**; para un
21 total de **¢142.841.121,21**.-----

22 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
23 M-18 a M-19 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
24 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢36.154.072,35**; del
25 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢46.301.822,58**;
26 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢60.385.226,29**; para
27 un total de **¢142.841.121,21**.-----

28 2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2026 a los recursos que
29 se incorporan en el documento presupuestario.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

59927

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2026 ajustada a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario. -----
4. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal.-----
5. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- A continuación se detalla la Modificación 02-2026. -----



Municipalidad de Goicoechea

59928

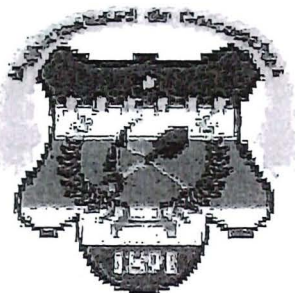
Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA





Municipalidad de Goicoechea

59929

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CÉDULA JURÍDICA: S-014042051-23

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

2026

INDICE

1- DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2- DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3- DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4- DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5- DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6- DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7- DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8- DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9- RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10- RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11- RESUMEN DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12- RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13- SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	14
15- JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	



Municipalidad de Goicoechea

59930

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		142 841 121,21	100 %
0	REMUNERACIONES	135 056 768,35	94,55 %
1	SERVICIOS	3 371 522,92	2,36 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 412 829,94	3,09 %



M. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES	69 627 061,51	100 %
0 REMUNERACIONES	66 627 061,51	95,69 %
1 SERVICIOS	3 000 000,00	4,31 %



M. 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES	70 027 861,75	100 %
0 REMUNERACIONES	68 429 706,84	97,72 %
1 SERVICIOS	371 522,92	0,53 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 226 631,99	1,75 %



M. 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES	3 186 197,95	100 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 186 197,95	100,00 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59934

M. 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		142 841 121,21	100
0	REMUNERACIONES	27 121 148,22	18,99
1	SERVICIOS	69 074 235,27	48,36
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	938 046,75	0,66
5	BIENES DURADEROS	29 886 197,95	20,92
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 821 493,03	11,08



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59935

M. 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES	36 154 072,35	100
0 REMUNERACIONES	23 247 581,36	64,30
1 SERVICIOS	4 590 014,73	12,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	938 046,75	2,59
5 BIENES DURADEROS	3 000 000,00	8,30
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 378 429,51	12,11



M. 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES	46 301 822,58	100
0 REMUNERACIONES	3 873 566,86	8,37
1 SERVICIOS	7 285 192,20	15,73
5 BIENES DURADEROS	23 700 000,00	51,19
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 443 063,52	24,71



M. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES	60 385 226,29	100
1 SERVICIOS	57 199 028,34	94,72
5 BIENES DURADEROS	3 186 197,95	5,28



M. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	0,01	100 %
0 REMUNERACIONES	(107 935 620,13)	%
1 SERVICIOS	65 702 712,35	%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(3 474 783,19)	%
5 BIENES DURADEROS	29 886 197,95	%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 821 493,03	%



M. 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES	(33 472 989,16)	100 %
0 REMUNERACIONES	(43 379 480,15)	129,60 %
1 SERVICIOS	1 590 014,73	-4,75 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	938 046,75	-2,80 %
5 BIENES DURADEROS	3 000 000,00	-8,96 %



Municipalidad de Goicoechea

59940

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M. 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES	(23 726 039,17)	100 %
0 REMUNERACIONES	(64 556 139,98)	%
1 SERVICIOS	6 913 669,28	%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(1 226 631,99)	%
5 BIENES DURADEROS	23 700 000,00	%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 443 063,52	%



M. 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES	57 199 028,34	100 %
1 SERVICIOS	57 199 028,34	100,00 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(3 186 197,95)	-5,57 %
5 BIENES DURADEROS	3 186 197,95	5,57 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
EL GASTO	(33 472 989,16)		(23 726 039,17)		57 199 028,34		0,01	100,00 %
	(43 379 480,15)		(64 556 139,98)		-	0,00	(107 935 620,13)	%
	1 590 014,73		6 913 669,28		57 199 028,34	100,00	65 702 712,35	%
VISTROS	938 046,75		(1 226 631,99)		(3 186 197,95)	-5,57	(3 474 783,19)	%
	3 000 000,00		23 700 000,00		3 186 197,95	5,57	29 886 197,95	%
CORRIENTES	4 378 429,51		11 443 063,52		-	0,00	15 821 493,03	%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

				APLICACION POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN		
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Partida Presupuestaria	MONTO	Monto a rebajar por partida	Monto aumentar por partida	Corriente	Capital
1 1 2 1 01 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	12 271 260,14							
			II	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	- 11 680 328,94				
				Remuneraciones	-	12 271 260,14	590 931,20		590 931,20
				Bienes Duraderos					
				Transferencias Corrientes	-				
				Mantenimiento de Edificios y Locales	8 000 000,00				
			III	Mejoras Salón Comunal de Urbanización Santa María : Construcción servicios sanitarios, canalización y evacuación de aguas.			8 000 000,00		
				Servicios	8 000 000,00				8 000 000,00
			II	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					
				Bienes Duraderos	2 606 383,01		2 606 383,01		2 606 383,01
1 1 3 3 01 02 0 0 000	Patentes Municipales	105 692 320,49	I	ADMINISTRACION GENERAL	- 26 362 516,10				
				Remuneraciones		57 735 549,99	21 466 542,90	21 466 542,90	
				Servicios		3 000 000,00	4 590 014,73	4 590 014,73	
				Materiales y Suministros			938 046,75	938 046,75	
				Transferencias			4 378 429,51	4 378 429,51	
				Bienes Duraderos			3 000 000,00		3 000 000,00
			I	AUDITORIA INTERNA					
				Remuneraciones	-7 110 473,06	8 891 511,52	1 781 038,47	1 781 038,47	
			II	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20 834 152,98				
				Remuneraciones			440 535,99	440 535,99	
				Bienes Duraderos	-		20 393 616,99	-	20 393 616,99
			II	SERVICIOS SOCIALES	(4 663 041,23)				
				Remuneraciones		5 242 053,99	579 012,77	579 012,77	
			II	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	- 29 704 221,60				
				Remuneraciones		29 704 221,60	-	-	
				Servicios	-		-	-	
			II	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	(1 118 983,39)				



Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M. 15



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

			APLICACION POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Partida Presupuestaria	MONTO	Monto a rebajar por partida	Monto aumentar por partida	Corriente
				Remuneraciones		1 118 983,39		
				PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL				-
				Mantenimiento de Edificios y Locales	35 000 000,00			35 000 000,00
			III	Mantenimiento de edificaciones municipales.			35 000 000,00	
			III	Mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte				
			III	Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y de apoyo municipal.			14 199 028,34	14 199 028,34
				Servicios	14 199 028,34			
1 3 1 2 05 04 1 0 000	Servicio Recolección de Basura	8 833 408,37	II	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	(0,00)			
				Remuneraciones		8 833 408,37	390 344,85	390 344,85
				Transferencias Corrientes	-		8 443 063,52	8 443 063,52
1 3 1 2 05 04 2 0 000	Servicio de Aseo de Vias y Sitios Públicos	11 259 779,35	II	LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00			
				Remuneraciones	-	11 259 779,35	974 587,15	974 587,15
				Servicios	-		7 285 192,20	7 285 192,20
				Transferencias			3 000 000,00	3 000 000,00
1 3 1 2 04 01 0 0 000	Alquiler de edificios e Instalaciones	700 000,00		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
				Materiales y Suministros		700 000,00		-
				Bienes Duraderos			700 000,00	-
1 3 1 3 01 01 2 0 000	Parquímetros	526 631,99	II	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES				
				Remuneraciones	-		526 631,99	526 631,99
				Materiales y Suministros	-	526 631,99		-
1 3 1 2 06 04 4 0 000	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	371 522,92	II	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	(0,00)			
				Remuneraciones	-		371 522,92	371 522,92
				Servicios		371 522,92		
				Vías de Comunicación terrestre	-			
2 4 1 1 00 00 1 0 000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	3 186 197,95	III	señalización vial y levantamiento de tapas de 3 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329 Reajuste de precios Conansa			3 186 197,95	
				MATERIALES Y SUMINISTROS		3 186 197,95		
				Bienes Duraderos			3 186 197,95	3 186 1
	TOTALES	142 841 121,21			0,00	142 841 121,21	142 841 121,21	104 363 992,08

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la M la totalidad de los recursos incorporados en la Modificación 2-2026.

Firma del funcionario responsable:

- (1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

142 841 121,21
0,00

142 841 121,21
73,06
0,00

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1

M.. 16

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 02-2026

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos con sus respectivas cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a lo que consta en oficios DRH 730-2026 y DRH 925-2026, suscritos por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, basados en economías salariales por incapacidades y plazas vacantes, así como, ajustes y traslados de recursos por aspectos de salario global por nombramientos de personal y afiliación ASEMGO por dicha razón, en oficios DRH 330-2026, DRH 693-2026, DRH 920-2026 y DRH 975-2026, este último, entre otros, para financiamiento solicitado en DRH-0974-2026, para pase de salario global a salario compuesto por reinstalación de la Licda. Glenda Llantén Soto, en el cargo de Jefa Departamento Cobro Licencias y Patentes, según sentencia de primera instancia N° 2026001768 de las dieciséis horas con treinta y dos minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiséis, del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES	₡	66 627 061,51
-----------------------------	---	---------------

SERVICIOS

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, para reforzar los servicios en la subpartida Servicios Jurídicos, dado el oficio MG-AG-DAD-PROV-0175-2026, del Lic. Andrés Arguedas Vindas, Proveedor Municipal.

TOTAL REBAJO SERVICIOS	₡	3 000 000,00
------------------------	---	--------------

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I	₡	69 627 061,51
------------------------------------	---	---------------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			
Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, 06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, 07 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS, 10 LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, 11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES, 12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO, 13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, 14 PROTECCION MEDIO AMBIENTE, 16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL y 17 SERVICIOS SOCIALES			
REMUNERACIONES			
Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos con sus correspondientes cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, conforme oficios DRH 730-2026, DRH 925-2026 y DRH 335-2026, DRH 342-2026 y DRH 975-2026, por incapacidades y plazas vacantes, así como ajustes y traslados de recursos por aspectos de salario global por nombramientos de personal y afiliación ASEMGO por esa razón.			
TOTAL REBAJO REMUNERACIONES			68 429 706,84
SERVICIOS			
Se aplica rebajo de egresos el servicio de MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO en la subpartida denominada Impresión encuademación y otros, conforme a la priorización de necesidades al cierre del Ejercicio Económico.			
TOTAL REBAJO SERVICIOS			€ 371 522,92
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Considerando que los recursos en la subpartida Útiles y materiales de resguardo y seguridad, en el servicio de ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, conforme las proyecciones para el Ejercicio Económico y la priorización de necesidades por atender en el servicio se rebaja la suma indicada, asimismo, en el servicio de MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, conforme a lo indicado por el Administrador del Mercado Libre de Guadalupe en oficio MG-AG-MLG 00056-2026.			
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS			€ 1 226 631,99
TOTAL REBAJO PROGRAMA II			€ 70 027 861,75
PROGRAMA III INVERSIONES			
01 PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Se aplica rebajo de egresos en PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL, en la subpartida denominada Materiales y productos de plástico, conforme a la priorización de necesidades al cierre del Ejercicio Económico, según se expresa en oficio MG-AG-UTGV-0241-2026, suscrito por Ing. Andrés Campos Castillo, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.			
TOTAL REBAJO MATERIALES Y SUMINISTROS			€ 3 186 197,95
TOTAL REBAJO EN PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL			€ 3 186 197,95
TOTAL REBAJO PROGRAMA III			€ 3 186 197,95
TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 02-2026			€ 142 841 121,21



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones en la subpartida de Tiempo extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, por recursos solicitados por la Dirección Administrativa Financiera en MEMO-DAD-45-2026, así como, en documento MG-AG-DAD-PROV-0175-2026, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Proveedor y en escrito DRH 982-2025, rubricado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, todos con la finalidad de atender trabajos extraordinarios a realizar en la unidades de Dirección Administrativa Financiera, Proveeduría y Recursos Humanos por el volumen de trabajo existente que requiere de dichos recursos, todo acorde a la política que en materia de horas extras rige en la Municipalidad. Así como, se consideran los requerimientos externados por la Jefatura de Recursos Humanos en oficios DRH 330-2026, DRH 335-2026, DRH 693-2026, DRH 869-2026 y DRH 920-2026, por conceptos de aportes a la Asociación Solidaria de Empleados (ASEMGO) y nuevas afiliaciones y por traslado de recursos por salario global. DRH 975-2026. De igual forma se incorporan recursos para pase de salario global a salario compuesto del puesto Jefe Departamento Cobro Licencias y Patentes, conforme lo requerido por la Licda. Cordero Fonseca en oficio DRH-0974-2026, originado en la reinstalación en el citado cargo de la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa, conforme sentencia de primera instancia N° 2026001768 del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, de las dieciséis horas con treinta y dos minutos del dieciséis de julio del dos mil veintiséis.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	23 247 581,36
SERVICIOS		

Se incrementa el disponible en la subpartida Servicios Jurídicos, de la Proveeduría, con base en oficio MG-AG-DAD-PROV-0175-2026, para el refuerzo de recursos por el incremento de acciones en el desarrollo de procedimientos ordinarios, por monto de tres millones de colones 00/100 (¢3.000.000,00).

En la actividad de Dirección Administrativa Financiera, se incrementa el disponible presupuestario en la subpartida de otros servicios no especificados, por la suma de ¢1.590.014,73, con la finalidad de poseer los recursos necesarios para el pago según corresponda, acorde a las proyecciones correspondientes al Ejercicio Económico

TOTAL AUMENTO SERVICIOS	¢	4 590 014,73
-------------------------	---	--------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza en la Dirección Administrativa Financiera, la subpartida de Otros útiles, materiales y suministros, conforme a las necesidades proyectadas en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL AUMENTO MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	938 046,75
--	---	------------

BIENES DURADEROS

Se incrementa en la actividad de Servicios Generales para la compra de Maquinaria y equipo diverso, según necesidades de equipo para la gestión municipal en telefonía, seguridad, principalmente.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	¢	3 000 000,00
--------------------------------	---	--------------



Municipalidad de Goicoechea

59948

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M.. 19

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, para atender pagos por Indemnizaciones, por resolución de Sentencia en primera instancia N° 2026001180, del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José del 10 de mayo de 2026, en relación a aportes de ASEMGO, según lista de funcionarios que se detalla en oficio DRH 000868-2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos.

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	4 378 429,51
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>36 154 072,35</u>



Municipalidad de Goicoechea

59949

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M.. 20



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios, Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, 06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, 07 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS, 10 LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS, 12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO, 13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS, 14 PROTECCION MEDIO AMBIENTE y 17 SERVICIOS SOCIALES.

REMUNERACIONES

Se incorporan recursos, conforme a necesidades institucionales, en la partida de Remuneraciones, subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a lo planteado en oficios, DRH 216-2026, DRH 335-2026, DRH 342-2026 y DRH 869-2026, suscritos por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por requerimientos para ajustes y traslados de recursos por aspectos de salario global por nombramientos de personal y aportes a la Asociación Solidarista de Empleados (ASEMGO) por afiliación de recurso humano.

¢ 3 873 566,86

SERVICIOS

Se incorporan recursos para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte, en el servicio Limpieza Vías y sitios públicos, según necesidades que se originan en la gestión diaria de la Corporación Municipal y a efecto de no alterar el servicio público que se brinda a la comunidad.

TOTAL SERVICIOS ¢ 7 285 192,20

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos en la actividad EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, para la ejecución de los proyectos: N° 3 Adquisición de refrigeradora para Salón Comunal de San Gabriel, N° 4 Adquisición de instrumentos musicales para Adquisición de instrumentos musicales para el Kinder Juan Enrique Pestalozzi, y N°5 Adquisición de inflables para actividades recreativas municipales.

TOTAL BIENES DURADEROS ¢ 23 700 000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incorporan recursos en las actividades GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS y LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS para cubrir prestaciones legales, según planteamiento que realiza el Lic. Ronald Cépedes, Jefe de Higiene y Sanidad, ante renuncia por acogerse a la pensión y cálculos brindados por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, en oficio DRH 867-2026, con la finalidad contar con recursos disponibles para el pago respectivo.

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 11 443 063,52

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II ¢ 46 301 822,58



Municipalidad de Goicoechea

59950

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M.. 21



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL

BIENES DURADEROS

Se aplica aumento de egresos a los PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL, en la subpartida denominada Vías de Comunicación Terrestre, proyecto 9, Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 3 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329 Reajuste de precios Conansa, conforme a la priorización de necesidades al cierre del Ejercicio Económico, según se expresa en oficio MG-AG-UTGV-0241-2026, suscrito por Ing. Andrés Campos Castillo, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

TOTAL AUMENTO EN BIENES DURADEROS		3 186 197,95
TOTAL PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL	¢	3 186 197,95

02 PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para desarrollar proyecto N° 78 denominado Mejoras Salón Comunal de Urbanización Santa María: Construcción servicios sanitarios, canalización y evacuación de aguas. y reforzar recursos proyecto N° 14 Mantenimiento de edificaciones municipales por las necesidades de mantenimiento en instalaciones edificios municipales y en el proyecto N° 20 "Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y de apoyo municipal", para no afectar aspectos de salud pública que debe atender la Municipalidad en su gestión diaria.

TOTAL SERVICIOS		57 199 028,34
-----------------	--	---------------

TOTAL PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	¢	57 199 028,34
--------------------------------------	---	---------------

TOTAL DEL PROGRAMA III		60 385 226,29	
TOTAL EGRESOS MODIFICACION 02-2026	¢	142 841 121,21	0,00



Municipalidad de Goicoechea

59951

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

M. 22

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 02-2026

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales y creación de un proyecto enmarcado en la misma planificación estratégica de la Municipalidad.



Municipalidad de Goicoechea

59952

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JULIO 2026



Municipalidad de Goicoechea

59953

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

DISTRIBUCION A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JULIO 2026



Municipalidad de Goicoechea

59954

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 1
UNIDAD EJECUTORA CONCEJO MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.01.00	REMUNERACIONES		(4 311 193,54)		(4 311 193,54)
1.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 326 037,59)		(3 326 037,59)	
03	Servicios especiales	(3 326 037,59)		(3 326 037,59)	
05	Suplencias	-		-	
1.01.00,03	Incentivos Salariales	(277 169,80)		(277 169,80)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
03	Decimotercer mes	(277 169,80)		(277 169,80)	
04	Salario Escolar	-		-	
1.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(324 288,67)		(324 288,67)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(307 658,48)		(307 658,48)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(16 630,19)		(16 630,19)	
1.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(383 697,48)		(383 697,48)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(185 592,90)		(185 592,90)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(99 781,13)		(99 781,13)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(49 890,56)		(49 890,56)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(48 432,89)		(48 432,89)	
1.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones	-		-	
		(4 311 193,54)	(4 311 193,54)	(4 311 193,54)	(4 311 193,54)

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 2
UNIDAD EJECUTORA ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.02.00	REMUNERACIONES		(14 614 032,54)		(14 614 032,54)
1.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(10 007 391,90)		(10 007 391,90)	
01	Sueldos para cargos.fijos	(10 007 391,90)		(10 007 391,90)	
02	Jornales				
03	Servicios especiales				
05	Suplencias				
1.02.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
1.02.00,03	Incentivos Salariales	(2 684 679,40)		(2 684 679,40)	
01	Retribución por años servidos	(1 692 256,89)		(1 692 256,89)	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				
02					
03	Decimotercer mes	(992 422,52)		(992 422,52)	
04	Salario escolar			-	
1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(1 161 134,35)		(1 161 134,35)	
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(1 101 588,99)		(1 101 588,99)	
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(59 545,35)		(59 545,35)	
1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(551 405,46)		(551 405,46)	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(664 526,12)		(664 526,12)	
01					
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(357 272,11)		(357 272,11)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(178 636,05)		(178 636,05)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	649 028,81		649 028,81	
1.02.00,99	Remuneraciones diversas	(209 421,43)		(209 421,43)	
99	Otras remuneraciones	(209 421,43)		(209 421,43)	
		(14 614 032,54)	(14 614 032,54)	(14 614 032,54)	(14 614 032,54)



Municipalidad de Goicoechea

59956

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.00	REMUNERACIONES		(2 528 061,48)		(2 528 061,48)
1.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 222 531,00)		(3 222 531,00)	
01	Sueldos para cargos fijos	(3 222 531,00)		(3 222 531,00)	
1.03.00,02	Remuneraciones eventuales	1 250 000,00		1 250 000,00	
01	Tiempo extraordinario	1 250 000,00		1 250 000,00	
02	Recargo de Funciones				
03	Disponibilidad laboral				
1.03.00,03	Incentivos Salariales	(164 377,58)		(164 377,58)	
01	Retribución por años servidos				
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				
03	Décimo tercer mes	(164 377,58)		(164 377,58)	
04	Salario Escolar				
1.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(192 321,77)		(192 321,77)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(182 459,12)		(182 459,12)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(9 862,66)		(9 862,66)	
1.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(198 831,12)		(198 831,12)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(110 067,23)		(110 067,23)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(59 175,93)		(59 175,93)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(29 587,97)		(29 587,97)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados				
1.03.00,99	Remuneraciones diversas				
99	Otras remuneraciones				
1.03.01	SERVICIOS		1 590 014,73		1 590 014,73
1.03.01,99	Servicios Diversos	1 590 014,73		1 590 014,73	
05	Deducibles				
99	Otros servicios no especificados	1 590 014,73		1 590 014,73	



Municipalidad de Goicoechea

59957

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



1.03. 02	MATERIALES Y SUMINISTROS		938 046,75		938 046,75
1.03. 02.99	Útiles, materiales y suministros				
	Diversos	938 046,75		938 046,75	
99	Otros útiles, materiales y suministros	938 046,75		938 046,75	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59958

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 4
UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.04.00	REMUNERACIONES		(675 748,86)		(675 748,86)
1.04.00,01	Remuneraciones Básicas	(527 256,00)		(527 256,00)	
01	Sueldos para cargos fijos	(527 256,00)		(527 256,00)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.04.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.04.00,03	Incentivos Salariales	(43 938,00)		(43 938,00)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(43 938,00)		(43 938,00)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(51 407,46)		(51 407,46)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(48 771,18)		(48 771,18)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2 636,28)		(2 636,28)	
1.04.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(53 147,40)		(53 147,40)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(29 420,88)		(29 420,88)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(15 817,68)		(15 817,68)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(7 908,84)		(7 908,84)	
		(675 748,86)	(675 748,86)	(675 748,86)	(675 748,86)

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 5
UNIDAD EJECUTORA AUDITORIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.05.00	REMUNERACIONES		(8 056 009,49)		(8 056 009,49)
1.05.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 361 504,47)		(3 361 504,47)	
01	Sueldos para cargos fijos	(3 361 504,47)		(3 361 504,47)	
05	Suplencias	-		-	
1.05.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario	-		-	
02	Recargo de Funciones	-		-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
1.05.00,03	Incentivos Salariales	(3 280 127,70)		(3 280 127,70)	
01	Retribución por años servidos	(2 166 109,17)		(2 166 109,17)	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(590 207,14)		(590 207,14)	
02		(590 207,14)		(590 207,14)	
03	Decimotercer mes	(523 811,38)		(523 811,38)	
04	Salario Escolar	-		-	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(612 859,31)		(612 859,31)	
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(581 430,63)		(581 430,63)	
01		(581 430,63)		(581 430,63)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(31 428,68)		(31 428,68)	
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(633 602,24)		(633 602,24)	
1.05.00,05		(633 602,24)		(633 602,24)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(350 744,10)		(350 744,10)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(188 572,10)		(188 572,10)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(94 286,05)		(94 286,05)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
1.05.00,99	Remuneraciones diversas	(167 915,77)		(167 915,77)	
99	Otras remuneraciones	(167 915,77)		(167 915,77)	
		-		-	
		(8 056 009,49)	(8 056 009,49)	(8 056 009,49)	(8 056 009,49)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59960

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 6
UNIDAD EJECUTORA DIRECCION JURIDICA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.06.00	REMUNERACIONES		(732 327,85)		(732 327,85)
1.06.00,01	Remuneraciones Básicas	(346 304,00)		(346 304,00)	
01	Sueldos para cargos fijos	(346 304,00)		(346 304,00)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.06.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.06.00,03	Incentivos Salariales	(272 714,83)		(272 714,83)	
01	Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la				
02	profesión	(225 098,00)		(225 098,00)	
03	Decimotercer mes	(47 616,83)		(47 616,83)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.06.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(55 711,70)		(55 711,70)	
	Contribución patronal al Seguro de				
01	Salud de la CCSS	(52 854,69)		(52 854,69)	
	Contribución patronal al Seguro de				
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2 857,01)		(2 857,01)	
1.06.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(57 597,32)		(57 597,32)	
	Contribución Patronal al Seguro de				
01	Pensiones	(31 884,23)		(31 884,23)	
	Aporte patronal al Régimen obligatorio				
02	de pensiones Complementarias	(17 142,06)		(17 142,06)	
	Aporte patronal al Fondo de				
03	Capitalización laboral	(8 571,03)		(8 571,03)	
1.06.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
		(732 327,85)	(732 327,85)	(732 327,85)	(732 327,85)



Municipalidad de Goicoechea

59961

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
UNIDAD EJECUTORA
COBRO PATENTES Y LICENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.10.00	REMUNERACIONES		1 620 088,02		1 620 088,02
1.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(4 200 302,85)		(4 200 302,85)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4 200 302,85)		(4 200 302,85)	
02	Jornales			-	
1.10.00,02	Remuneraciones eventuales	1 565 979,82		1 565 979,82	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	1 565 979,82		1 565 979,82	
1.10.00,03	Incentivos Salariales	3 830 624,39		3 830 624,39	
01	Retribución por años servidos	1 888 650,47		1 888 650,47	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 836 633,86		1 836 633,86	
03	Decimotercer mes	105 340,06		105 340,06	
04	Salario Escolar			-	
1.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	123 247,87		123 247,87	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	116 927,47		116 927,47	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	6 320,40		6 320,40	
1.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	127 419,34		127 419,34	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	70 535,71		70 535,71	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	37 922,42		37 922,42	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	18 961,21		18 961,21	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.10.00,99	Remuneraciones diversas	173 119,45		173 119,45	
99	Otras remuneraciones	173 119,45		173 119,45	
		1 620 088,02	1 620 088,02	1 620 088,02	1 620 088,02



Municipalidad de Goicoechea

59962

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
UNIDAD EJECUTORA PROVEEDURIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.00	REMUNERACIONES		563 637,54		563 637,54
1.11.00,01	Remuneraciones Básicas	130 607,02		130 607,02	
	01 Sueldos para cargos fijos	130 607,02		130 607,02	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.11.00,02	Remuneraciones eventuales	500 000,00		500 000,00	
	01 Tiempo extraordinario	500 000,00		500 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
	05 Dietas			-	
1.11.00,03	Incentivos Salariales	(154 177,99)		(154 177,99)	
	01 Retribución por años servidos	(190 826,37)		(190 826,37)	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	36 648,39		36 648,39	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	42 878,61		42 878,61	
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	40 679,71		40 679,71	
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	2 198,90		2 198,90	
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	44 329,89		44 329,89	
1.11.00,05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	24 539,76		24 539,76	
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	13 193,42		13 193,42	
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	6 596,71		6 596,71	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.11.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
	99 Otras remuneraciones			-	



Municipalidad de Goicoechea

59963

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



1.11.01	SERVICIOS		-		-
1.11.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-		-	
02	Servicios Jurídicos	3 000 000,00		3 000 000,00	
03	Servicios de Ingeniería			-	
	Servicios en Ciencias Económicas y				
04	Sociales	(3 000 000,00)		(3 000 000,00)	
	Servicios de desarrollo en sistemas				
05	informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
		563 637,54	563 637,54	563 637,54	563 637,54



Municipalidad de Goicoechea

59964

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 12
UNIDAD EJECUTORA SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.00	REMUNERACIONES		(2 148 820,06)		(2 148 820,06)
1.12.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 900 589,88)		(1 900 589,88)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1 900 589,88)		(1 900 589,88)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.12.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.12.00,03	Incentivos Salariales	(158 382,49)		(158 382,49)	
01	Retribución por años servidos			-	
03	Decimotercer mes	(158 382,49)		(158 382,49)	
04	Salario Escolar			-	
1.12.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(185 307,51)		(185 307,51)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(175 804,56)		(175 804,56)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(9 502,95)		(9 502,95)	
1.12.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	95 459,83		95 459,83	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(106 052,92)		(106 052,92)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(57 017,70)		(57 017,70)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(28 508,65)		(28 508,65)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	287 039,29		287 039,29	
1.12.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	



Municipalidad de Goicoechea

59965

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



1.12. 05	BIENES DURADEROS		3 000 000,00		3 000 000,00
1.12. 05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	3 000 000,00		3 000 000,00	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00		3 000 000,00	
1.12. 05,99	Bienes duraderos diversos	-		-	
03	Bienes Intangibles			-	
99	Otros bienes duraderos			-	
1.12. 09	CUENTAS ESPECIALES		-		-
1.12. 09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
02				-	
		851 179,94	851 179,94	851 179,94	851 179,94



Municipalidad de Goicoechea

59966

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 13
UNIDAD EJECUTORA
RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.13.00	REMUNERACIONES		(0,00)		(0,00)
1.13.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 188 900,11)		(3 188 900,11)	
01	Sueldos para cargos fijos	(3 188 900,11)		(3 188 900,11)	
05	Suplencias			-	
1.13.00,02	Remuneraciones eventuales	3 188 900,11		3 188 900,11	
01	Tiempo extraordinario	3 188 900,11		3 188 900,11	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.13.00,03	Incentivos Salariales	(0,00)		(0,00)	
01	Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la				
02	profesión			-	
03	Decimotercer mes	(0,00)		(0,00)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.13.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(0,00)		(0,00)	
	Contribución patronal al Seguro de				
01	Salud de la CCSS	(0,00)		(0,00)	
	Contribución patronal al Seguro de				
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(0,00)		(0,00)	
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(0,00)		(0,00)	
1.13.00,05	Contribución Patronal al Seguro de				
01	Pensiones	(0,00)		(0,00)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(0,00)		(0,00)	
	Aporte patronal al Fondo de				
03	Capitalización laboral	(0,00)		(0,00)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 15
UNIDAD EJECUTORA COMPUTO

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.00	REMUNERACIONES		(3 328 842,74)		(3 328 842,74)
1.15.00,01	Remuneraciones Básicas	182 618,01		182 618,01	
01	Sueldos para cargos fijos	182 618,01		182 618,01	
1.15.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
04	Compensación de vacaciones	-		-	
05	Dietas	-		-	
1.15.00,03	Incentivos Salariales	(2 801 884,26)		(2 801 884,26)	
01	Retribución por años servidos	(2 585 438,92)		(2 585 438,92)	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(216 445,34)		(216 445,34)	
04	Salario Escolar	-		-	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.15.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(253 241,05)		(253 241,05)	
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(240 254,33)		(240 254,33)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(12 986,72)		(12 986,72)	
1.15.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(261 812,28)		(261 812,28)	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(144 931,80)		(144 931,80)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(77 920,32)		(77 920,32)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(38 960,16)		(38 960,16)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
1.15.00,99	Remuneraciones diversas	(194 523,16)		(194 523,16)	
99	Otras remuneraciones	(194 523,16)		(194 523,16)	
		(3 328 842,74)	(3 328 842,74)	(3 328 842,74)	(3 328 842,74)



Municipalidad de Goicoechea

59968

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
UNIDAD EJECUTORA CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.00	REMUNERACIONES		(8 194 685,57)		(8 194 685,57)
1.17.00,01	Remuneraciones Básicas	(6 393 939,17)		(6 393 939,17)	
01	Sueldos para cargos fijos	(6 393 939,17)		(6 393 939,17)	
1.17.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.17.00,03	Incentivos Salariales	(532 828,26)		(532 828,26)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(532 828,26)		(532 828,26)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.17.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(623 409,07)		(623 409,07)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(591 439,37)		(591 439,37)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(31 969,70)		(31 969,70)	
1.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(644 509,07)		(644 509,07)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(356 781,81)		(356 781,81)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(191 818,17)		(191 818,17)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(95 909,09)		(95 909,09)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.17.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
		(8 194 685,57)	(8 194 685,57)	(8 194 685,57)	(8 194 685,57)

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 18
UNIDAD EJECUTORA
PLATAFORMA DE SERVICIO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.18.00	REMUNERACIONES		(973 483,58)		(973 483,58)
1.18.00,01	Remuneraciones Básicas	(759 564,81)		(759 564,81)	
01	Sueldos para cargos fijos	(759 564,81)		(759 564,81)	
1.18.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.18.00,03	Incentivos Salariales	(63 297,07)		(63 297,07)	
01	Retribución por años servidos			-	
03	Decimotercer mes	(63 297,07)		(63 297,07)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.18.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(74 057,57)		(74 057,57)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(70 259,75)		(70 259,75)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(3 797,82)		(3 797,82)	
1.18.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(76 564,13)		(76 564,13)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(42 383,72)		(42 383,72)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(22 786,94)		(22 786,94)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(11 393,47)		(11 393,47)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
1.18.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
		(973 483,58)	(973 483,58)	(973 483,58)	(973 483,58)



Municipalidad de Goicoechea

59970

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30 06
UNIDAD EJECUTORA FONDOS Y APORTES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30. 06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4 378 429,51		4 378 429,51
1.30. 06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	4 378 429,51		4 378 429,51	
01	Indemnizaciones	4 378 429,51		4 378 429,51	
02	Reintegros o devoluciones			-	
1.30. 09,02	CUENTAS ESPECIALES Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
		4 378 429,51	4 378 429,51	4 378 429,51	4 378 429,51



Municipalidad de Goicoechea

59971

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 05
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.05.00	REMUNERACIONES		440 535,99		440 535,99
2.05.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	440 535,99		440 535,99	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	-		-	
03	Complementarias	-		-	
04	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	440 535,99		440 535,99	
2.05.05	BIENES DURADEROS		23 000 000,00		23 000 000,00
2.05.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	23 000 000,00		23 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
06	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
07				-	
99	Maquinaria y equipo diverso	23 000 000,00		23 000 000,00	
3	Adquisición de refrigeradora para Salón Comunal de San Gabriel	500 000,00		500 000,00	
4	Adquisición de instrumentos musicales para Adquisición de instrumentos musicales para el Kinder Juan Enrique Pestalozzi.	2 500 000,00		2 500 000,00	
5	Adquisición de inflables para actividades recreativas municipales.	20 000 000,00		20 000 000,00	
		23 440 535,99	23 440 535,99	23 440 535,99	23 440 535,99



Municipalidad de Goicoechea

59972

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACIÓN 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 06
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.06.00	REMUNERACIONES		526 631,99		526 631,99
2.06.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	526 631,99		526 631,99	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	-		-	
03	Complementarias	-		-	
05	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	526 631,99		526 631,99	
2.06.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.06.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		(526 631,99)		(526 631,99)
2.06.02,99	Útiles, materiales y suministros Diversos	(526 631,99)		(526 631,99)	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
03	Productos de papel cartón e impresos			-	
04	Textiles y vestuario			-	
05	Útiles y materiales de Limpieza			-	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	(526 631,99)		(526 631,99)	
99	Otros útiles, materiales y suministros			-	
	Pág 19				
		(0.001)	(0.001)	(0.001)	(0.001)



Municipalidad de Goicoechea

59973

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACIÓN 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 07
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.07.00	REMUNERACIONES		(8 443 063,52)		(8 443 063,52)
2.07.00,01	Remuneraciones Básicas	(6 591 591,07)		(6 591 591,07)	
01	Sueldos para cargos fijos	(6 591 591,07)		(6 591 591,07)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.07.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.07.00,03	Incentivos Salariales	(549 299,26)		(549 299,26)	
01	Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la			-	
02	profesión			-	
03	Decimotercer mes	(549 299,26)		(549 299,26)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.07.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(642 680,13)		(642 680,13)	
	Contribución patronal al Seguro de				
01	Salud de la CCSS	(609 722,17)		(609 722,17)	
	Contribución patronal al Seguro de				
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(32 957,96)		(32 957,96)	
2.07.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(659 493,06)		(659 493,06)	
	Contribución Patronal al Seguro de				
01	Pensiones	(367 810,78)		(367 810,78)	
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones				
02	Complementarias				
	Aporte patronal al Fondo de	Pág 20 (197 747,73)		(197 747,73)	
03	Capitalización laboral	(28 872,28)			



Municipalidad de Goicoechea

59974

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACIÓN 02-2026



2.07.00,99	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	4 939,32		4 939,32	
	Remuneraciones diversas	-		-	
	99 Otras remuneraciones			-	
2.07.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8 443 063,52		8 443 063,52
2.07.06,02	Transferencias corrientes a person:	-		-	
01	Becas a funcionarios			-	
02	Becas a terceras personas			-	
2.07.06,03	Prestaciones	8 443 063,52		8 443 063,52	
01	Prestaciones Legales	8 443 063,52		8 443 063,52	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

59975

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACIÓN 02-2026



PROGRAMA II 0,00
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.00	REMUNERACIONES		(10 285 192,20)		(10 285 192,20)
2.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(8 785 491,96)		(8 785 491,96)	
01	Sueldos para cargos fijos	(8 785 491,96)		(8 785 491,96)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.10.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.10.00,03	Incentivos Salariales	(732 124,33)		(732 124,33)	
01	Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
02	Decimotercer mes	(732 124,33)		(732 124,33)	
04	Salario escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(856 585,47)		(856 585,47)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(812 658,01)		(812 658,01)	
	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(43 927,46)		(43 927,46)	
05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	89 009,56		89 009,56	
2.10.00,05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(490 230,45)		(490 230,45)	
01	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones				
02	Complementarias	(263 564,76)		(263 564,76)	
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	Pág 22 (131 782,38)		(131 782,38)	
03					



Municipalidad de Goicoechea

59976

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



	05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	974 587,15		974 587,15
2.10.00,99		Remuneraciones diversas	-		-
	99	Otras remuneraciones			-
2.10.01		SERVICIOS		7 285 192,20	7 285 192,20
					-
2.10.01.08		Mantenimiento y Reparación	7 285 192,20		7 285 192,20
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	7 285 192,20		7 285 192,20
2.10.06,		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3 000 000,00	3 000 000,00
2.10.06,02		Transferencias corrientes a personas	-		-
	01	Becas a funcionarios			-
	02	Becas a terceras personas			-
2.10.06,03		Prestaciones	3 000 000,00		3 000 000,00
	01	Prestaciones Legales	3 000 000,00		3 000 000,00
			(0,00)	(0,00)	(0,00)

(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

59977

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.00	REMUNERACIONES		(11 680 328,94)		(11 680 328,94)
2.11.00,01	Remuneraciones Básicas	(9 574 704,26)		(9 574 704,26)	
01	Sueldos para cargos fijos	(9 574 704,26)		(9 574 704,26)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.11.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.11.00,03	Incentivos Salariales	(797 892,02)		(797 892,02)	
01	Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la				
02	profesión			-	
03	Decimotercer mes	(797 892,02)		(797 892,02)	
2.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(933 533,67)		(933 533,67)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(885 660,14)		(885 660,14)	
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(47 873,52)		(47 873,52)	
2.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(374 198,99)		(374 198,99)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(534 268,50)		(534 268,50)	
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones				
02	Complementarias	(287 241,13)		(287 241,13)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(143 620,56)		(143 620,56)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	590 931,20		590 931,20	
	Pág 24	(11 680 328,94)	(11 680 328,94)	(11 680 328,94)	(11 680 328,94)



Municipalidad de Goicoechea

59978

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



I

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 12

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS
DE ORNATO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.12.00	REMUNERACIONES		371 522,92		371 522,92
2.12.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	371 522,92		371 522,92	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	371 522,92		371 522,92	
2.12.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.12.01	SERVICIOS		(371 522,92)		(371 522,92)
2.12.01.03	Servicios Comerciales Financieros	(371 522,92)		(371 522,92)	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros	(371 522,92)		(371 522,92)	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

59979

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II 0,00
SUBPROGRAMA 0 0,00
ACTIVIDAD 13
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.13.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		(700 000,00)		(700 000,00)
2.13.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	(700 000,00)		(700 000,00)	
01	Herramientas e instrumentos	(700 000,00)		(700 000,00)	
02	Repuestos y accesorios			-	
2.13.05	BIENES DURADEROS		700 000,00		700 000,00
2.13.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	700 000,00		700 000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso	700 000,00		700 000,00	
1.08.02	Amortización de Préstamos	-		-	
03	Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no empresariales			-	
06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			-	
		-	-	-	-



Municipalidad de Goicoechea

59980

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 14
PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
PROTECCION MEDIO AMBIENTE

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.14.00	REMUNERACIONES		(1 118 983,39)		(1 118 983,39)
2.14.00,01	Remuneraciones Básicas	(873 091,67)		(873 091,67)	
01	Sueldos para cargos fijos	(873 091,67)		(873 091,67)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.14.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.14.00,03	Incentivos Salariales	(72 757,64)		(72 757,64)	
01	Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
02				-	
03	Decimotercer mes	(72 757,64)		(72 757,64)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.14.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(85 126,44)		(85 126,44)	
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(80 760,98)		(80 760,98)	
01					
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 365,46)		(4 365,46)	
05					
2.14.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(88 007,64)		(88 007,64)	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(48 718,52)		(48 718,52)	
01					
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones				
02	Complementarias	(26 192,75)		(26 192,75)	
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(13 096,38)		(13 096,38)	
03					
05	administrados por Entes Privados	Pág 27		-	
		(1 118 983,39)	(1 118 983,39)	(1 118 983,39)	(1 118 983,39)



Municipalidad de Goicoechea

59981

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 16
PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.16.00	REMUNERACIONES		(29 704 221,60)		(29 704 221,60)
2.16.00,01	Remuneraciones Básicas	(23 176 848,50)		(23 176 848,50)	
01	Sueldos para cargos fijos	(23 176 848,50)		(23 176 848,50)	
02	Jornales	-		-	
03	Servicios especiales	-		-	
05	Suplencias	-		-	
2.16.00,03	Incentivos Salariales	(1 931 404,04)		(1 931 404,04)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(1 931 404,04)		(1 931 404,04)	
04	Salario Escolar	-		-	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
2.16.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(2 259 742,73)		(2 259 742,73)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(2 143 858,49)		(2 143 858,49)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(115 884,24)		(115 884,24)	
2.16.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(2 336 226,33)		(2 336 226,33)	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(1 293 268,15)		(1 293 268,15)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(695 305,46)		(695 305,46)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(347 652,73)		(347 652,73)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
Pag		(29 704 221,60)	(29 704 221,60)	(29 704 221,60)	(29 704 221,60)



Municipalidad de Goicoechea

59982

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA RESUMEN
SERVICIOS SOCIALES
Mujer y Familia, Niñez y Adolescencia, Diversidad de Género y Desarrollo Humano

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.17.00	REMUNERACIONES		(4 663 041,23)		(4 663 041,23)
2.17.00,01	Remuneraciones Básicas	(4 090 135,50)		(4 090 135,50)	
01	Sueldos para cargos fijos	(4 090 135,50)		(4 090 135,50)	
02	Jornales	-		-	
03	Servicios especiales	-		-	
05	Suplencias	-		-	
2.17.00,03	Incentivos Salariales	(340 844,63)		(340 844,63)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(340 844,63)		(340 844,63)	
04	Salario Escolar	-		-	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
2.17.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(398 788,21)		(398 788,21)	
	Contribución patronal al Seguro de				
01	Salud de la CCSS	(378 337,53)		(378 337,53)	
05	Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(20 450,68)		(20 450,68)	
2.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	166 727,11		166 727,11	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(228 229,56)		(228 229,56)	
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones				
02	Complementarias	(122 704,07)		(122 704,07)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(61 352,03)		(61 352,03)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	579 012,77		579 012,77	
		(4 663 041,23)	(4 663 041,23)	(4 663 041,23)	(4 663 041,23)



Municipalidad de Goicoechea

59983

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS SOCIALES
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.17.00	REMUNERACIONES		(4 902 416,17)		(4 902 416,17)
2.17.00,01	Remuneraciones Básicas	(4 090 135,50)		(4 090 135,50)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(4 090 135,50)		(4 090 135,50)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.17.00,03	Incentivos Salariales	(340 844,63)		(340 844,63)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	Restricción al ejercicio liberal de la				
	02 profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(340 844,63)		(340 844,63)	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.17.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(398 788,21)		(398 788,21)	
	Contribución patronal al Seguro de				
	01 Salud de la CCSS	(378 337,53)		(378 337,53)	
	Contribución patronal al Seguro de				
	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(20 450,68)		(20 450,68)	
	Contribuciones patronales a				
	fondos de pensiones y otros				
2.17.00,05	fondos de capitalización	(72 647,84)		(72 647,84)	
	Contribución Patronal al Seguro de				
	01 Pensiones	(228 229,56)		(228 229,56)	
	Aporte patronal al Régimen				
	obligatorio de pensiones				
	02 Complementarias	(122 704,07)		(122 704,07)	
	Aporte patronal al Fondo de				
	03 Capitalización laboral	(61 352,03)		(61 352,03)	
	Contribución Patronal a fondos				
	administrados por Entes Privados	339 637,82		339 637,82	
				-	
		(4 902 416,17)	(4 902 416,17)	(4 902 416,17)	(4 902 416,17)



Municipalidad de Goicoechea

59984

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS SOCIALES
MUJER y FAMILIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.17.00	REMUNERACIONES		239 374,95		239 374,95
2.17.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.17.00,03	Incentivos Salariales	-		-	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	-		-	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.17,00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-		-	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-		-	
2.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	239 374,95		239 374,95	
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	-		-	
03	Complementarias	-		-	
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
	Contribucion Patronal a fondos administrados por Entes Privados	239 374,95		239 374,95	
		239 374,95	239 374,95	239 374,95	239 374,95



Municipalidad de Goicoechea

59985

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		(3 186 197,95)	-	(3 186 197,95)
3.02.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	(3 186 197,95)		(3 186 197,95)	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos			-	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico	(3 186 197,95)		(3 186 197,95)	
3.01.05	BIENES DURADEROS	3 186 197,95	3 186 197,95	3 186 197,95	3 186 197,95
3.01.05.02	Construcciones, adiciones y mejora	3 186 197,95	-	3 186 197,95	
02	Vías de Comunicación terrestre	3 186 197,95	-	3 186 197,95	
	Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 3 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329				
9	Reajuste de precios Conansa	3 186 197,95		3 186 197,95	
		-	-	-	-



Municipalidad de Goicoechea

59986

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 02-2026



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 2
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,02.01	SERVICIOS		57 199 028,34		57 199 028,34
3,02.01.08	Mantenimiento y Reparación	57 199 028,34		57 199 028,34	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	43 000 000,00		43 000 000,00	
78	Mejoras Salón Comunal de Urbanización Santa María : Construcción servicios sanitarios, canalización y evacuación de aguas.	8 000 000,00		8 000 000,00	
14	Mantenimiento de edificaciones municipales. Ley 7729	35 000 000,00		35 000 000,00	
05	Mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte	14 199 028,34		14 199 028,34	
20	Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y de apoyo municipal.	14 199 028,34		14 199 028,34	
		57 199 028,34	57 199 028,34	57 199 028,34	57 199 028,34



Municipalidad de Goicoechea

59987

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

SIPP ESTRUCTURA EGRESOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JULIO 2026



Municipalidad de Goicoechea

59988

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O. - SIPP 1

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026



PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			-33 472 989,17
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-25 416 979,68
		REMUNERACIONES	-35 323 470,67
		Remuneraciones Básicas	-33 559 592,29
		Sueldos para cargos fijos	-30 233 554,69
		Jornales	0,00
		Servicios especiales	-3 326 037,59
		Suplencias	0,00
		Remuneraciones eventuales	6 504 879,93
		Tiempo extraordinario	4 938 900,11
		Recargo de Funciones	0,00
		Disponibilidad laboral	1 565 979,82
		Compensación de vacaciones	0,00
		Incentivos Salariales	-3 322 825,30
		Retribución por años servidos	-2 579 871,71
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 611 535,86
		Decimotercer mes	-2 354 489,45
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-2 754 752,65
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-2 613 483,28
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-141 269,37
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	-1 960 355,22
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-1 576 566,13
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-847 616,20
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-423 808,10
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	887 635,22
		Remuneraciones diversas	-230 825,14
		Otras remuneraciones	-230 825,14
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	-8 056 009,49
		REMUNERACIONES	-8 056 009,49
		Remuneraciones Básicas	-3 361 504,47
		Sueldos para cargos fijos	-3 361 504,47
		Incentivos Salariales	-3 280 127,70
		Retribución por años servidos	-2 166 109,17
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-590 207,14
		Decimotercer mes	-523 811,38
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-612 859,31
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-581 430,63
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-31 428,68
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	-633 602,24
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-350 744,10
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-188 572,10
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-94 286,05
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	0,00



Municipalidad de Goicoechea

59989

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O. - SIPP 2

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHÉA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			-23 726 039,17
SERVICIO	05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	23 440 535,99
		REMUNERACIONES	440 535,99
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	440 535,99
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	440 535,99
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
SERVICIO	06	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	0,00
		REMUNERACIONES	526 631,99
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	526 631,99
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	526 631,99
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	-
		Mantenimiento y Reparación	-
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	-
		Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	-
		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
SERVICIO	07	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	0,00
		REMUNERACIONES	(8 443 063,52)
		Remuneraciones Básicas	(6 591 591,07)
		Sueldos para cargos fijos	(6 591 591,07)
		Incentivos Salariales	(549 299,26)
		Decimotercer mes	(549 299,26)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(642 680,13)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(609 722,17)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(32 957,96)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	(659 493,06)
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(367 810,78)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(197 747,73)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(98 873,87)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	4 939,32
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	-
		Mantenimiento y Reparación	-



Municipalidad de Goicoechea

59990

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O. - SIPP 3

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026



		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	-
SERVICIO	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00
		REMUNERACIONES	-10 285 192,20
		Remuneraciones Básicas	-8 785 491,96
		Sueldos para cargos fijos	-8 785 491,96
		Incentivos Salariales	-732 124,33
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	-732 124,33
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-856 585,47
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-812 658,01
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-43 927,46
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	89 009,56
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-490 230,45
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-263 564,76
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-131 782,38
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	974 587,15
		SERVICIOS	7 285 192,20
		Mantenimiento y Reparación	7 285 192,20
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	7 285 192,20
SERVICIO	11	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	-11 680 328,94
		REMUNERACIONES	(11 680 328,94)
		Remuneraciones Básicas	(9 574 704,26)
		Sueldos para cargos fijos	(9 574 704,26)
		Incentivos Salariales	(797 892,02)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(797 892,02)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(933 533,67)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(885 660,14)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(47 873,52)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(374 198,99)
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(534 268,50)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(287 241,13)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(143 620,56)
		Decimotercer mes	-
SERVICIO	16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	-29 704 221,60
		REMUNERACIONES	(29 704 221,60)
		Remuneraciones Básicas	(29 704 221,60)
		Sueldos para cargos fijos	(23 176 848,50)
		Incentivos Salariales	(1 931 404,04)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(1 931 404,04)
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(2 259 742,73)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(2 143 858,49)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(115 884,24)



Municipalidad de Goicoechea

59991

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O. - SIPP 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	(2 336 226,33)
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	(1 293 268,15)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(695 305,46)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(347 652,73)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	-
		Mantenimiento y Reparación	-
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	-
		Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	-
SERVICIO	17	SERVICIOS SOCIALES	-4 663 041,23
		REMUNERACIONES	-4 663 041,23
		Remuneraciones Básicas	-4 090 135,50
		Sueldos para cargos fijos	-4 090 135,50
		Incentivos Salariales	-340 844,63
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	-340 844,63
		Salario Escolar	0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-398 788,21
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-378 337,53
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-20 450,68
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalizació	166 727,11
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-228 229,56
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-122 704,07
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-61 352,03
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	579 012,77
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00



Municipalidad de Goicoechea

59992

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O. - SIPP 5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

PROGRAMA III: INVERSIONES			57 199 028,34
GRUPO	01	PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL	-
		PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL	-
		detalle de proyectos de PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL	
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(3 186 197,95)
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	(3 186 197,95)
		2. 03. 06 Materiales y productos de plástico	(3 186 197,95)
		5. BIENES DURADEROS	3 186 197,95
		5. 01 Maquinaria equipo y mobiliario.	-
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	3 186 197,95
Proyecto	9	5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	3 186 197,95
		Vías	
		5. BIENES DURADEROS	3 186 197,95
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	-
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	3 186 197,95
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	3 186 197,95
		Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalizacion vial y levantamiento de tapas de 3 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329	
		Reajuste de precios Conansa	3 186 197,95
		5. BIENES DURADEROS	
GRUPO	02	5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	3 186 197,95
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	3 186 197,95
		PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	57 199 028,34
		SERVICIOS	57 199 028,34
		Mantenimiento y Reparación	57 199 028,34
		Mantenimiento de Edificios y Locales	43 000 000,00
		Mantenimiento de vías de comunicación	0,00
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00
		DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	57 199 028,34
		1. SERVICIOS	57 199 028,34
		1. 04 Servicios de Gestión y Apoyo	-
		1. 04. 01 99 Otros servicios de Gestión y apoyo	-
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	57 199 028,34
		1. 08. 01 Mantenimiento de Edificios y Locales	43 000 000,00
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	-
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		1. 08. 05 Mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte	14 199 028,34
		1. SERVICIOS	57 199 028,34
		1. 04 Servicios de Gestión y Apoyo	-
		1. 04. 01 99 Otros servicios de Gestión y apoyo	-
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	57 199 028,34
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	57 199 028,34



Municipalidad de Goicoechea

59993

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O. - SIPP 6

MUNICIPALIDAD DE GOICÓECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

Proyecto	78	Mejoras Salón Comunal de Urbanización Santa María : Construcción servicios sanitarios, canalización y evacuación de aguas.	8 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de Edificios y locales	8 000 000,00
Proyecto	14	Mantenimiento de edificaciones municipales. Ley 7729	35 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de Edificios y locales	35 000 000,00
Proyecto	20	Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y de apoyo municipal.	14 199 028,34
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 05 Mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte	14 199 028,34

TOTAL MODIFICACION 02-2026 0,00



Municipalidad de Goicoechea

59994

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O SIPP 7

MUNICIPALIDAD DE GOICÓECHEA
Cédula Jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 02-2026 (RESUMEN SIPP)



	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
00 REMUNERACIONES	-43 379 480,16	-64 556 139,98	0,00	(107 935 620,14)
01 Remuneraciones Básicas	-36 921 096,76	-53 091 862,97	0,00	(90 012 959,72)
01 Sueldos para cargos fijos	-33 595 059,16	-53 091 862,97	-	(86 686 922,13)
02 Jornales	0,00	0,00	-	-
03 Servicios especiales	-3 326 037,59	0,00	-	(3 326 037,59)
05 Suplencias	0,00	0,00	-	-
02 Remuneraciones eventuales	6 504 879,93	0,00	0,00	6 504 879,93
01 Tiempo extraordinario	4 938 900,11	0,00	-	4 938 900,11
02 Recargo de Funciones	0,00	0,00	-	-
03 Disponibilidad laboral	1 565 979,82	0,00	-	1 565 979,82
03 Incentivos Salariales	-6 602 952,99	-4 424 321,91	0,00	(11 027 274,91)
01 Retribución por años servidos	-4 745 980,88	0,00	-	(4 745 980,88)
02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 021 328,71	0,00	-	1 021 328,71
03 Decimotercer mes	-2 878 300,83	-4 424 321,91	-	(7 302 622,74)
04 Salario Escolar	0,00	0,00	-	-
05 Otros incentivos salariales	0,00	0,00	-	-
04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad soci	-3 367 611,97	-5 176 456,84	0,00	(8 544 068,80)
01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-3 194 913,92	-4 910 987,32	-	(8 105 901,24)
02 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y O	-172 698,05	-265 469,51	-	(438 167,56)
05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	-2 593 957,46	-1 863 498,46	0,00	(4 457 455,92)
01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-1 927 310,23	-2 962 525,95	0,00	(4 889 836,19)
02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complem	-1 036 188,30	-1 592 755,89	-	(2 628 944,19)
03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-518 094,15	-796 377,94	-	(1 314 472,09)
05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privad	887 635,22	3 488 161,33	-	4 375 796,54
09 Remuneraciones diversas	-398 740,91	0,00	-	(398 740,91)
09 Otras remuneraciones	-398 740,91	0,00	-	(398 740,91)
01 SERVICIOS	1 590 014,73	6 913 659,28	57 199 028,34	65 702 712,35
03 Servicios Comerciales Financieros	0,00	-371 522,92	0,00	(371 522,92)
03 Impresión encuademación y otros	0,00	-371 522,92	-	(371 522,92)
06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00	-	-
04 Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	0,00	-
02 Servicios Jurídicos	3 000 000,00	0,00	-	3 000 000,00
03 Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	-	-
04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-3 000 000,00	-	-	(3 000 000,00)
08 Mantenimiento y Reparación	0,00	7 285 192,20	57 199 028,34	64 484 220,54
01 Mantenimiento de Edificios y Locales	-	0,00	43 000 000,00	43 000 000,00
03 Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	-	0,00	-	-
05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	7 285 192,20	14 199 028,34	21 484 220,54
09 Servicios Diversos	1 690 014,73	0,00	-	1 690 014,73
09 Otros servicios no especificados	1 690 014,73	0,00	-	1 690 014,73
02 MATERIALES Y SUMINISTROS	938 046,75	-1 226 631,99	-3 186 197,95	(3 474 783,19)
03 Materiales y productos de uso en la construcción y mante	0,00	0,00	(3 186 197,95)	(3 186 197,95)
06 Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	(3 186 197,95)	(3 186 197,95)
04 Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	-700 000,00	0,00	(700 000,00)
01 Herramientas e instrumentos	0,00	-700 000,00	-	(700 000,00)
09 Utiles, materiales y suministros Diversos	938 046,75	-526 631,99	0,00	411 414,76
06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	-526 631,99	-	(526 631,99)
09 Otros útiles, materiales y suministros	938 046,75	0,00	-	938 046,75
05 BIENES DURADEROS	3 000 000,00	23 700 000,00	3 186 197,95	29 886 197,95
01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	3 000 000,00	23 700 000,00	-	26 700 000,00
09 Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00	23 700 000,00	-	26 700 000,00
02 Construcciones, adiciones y mejoras	-	0,00	3 186 197,95	3 186 197,95
01 Edificios	-	-	-	-
02 Vías de Comunicación terrestre	-	-	3 186 197,95	3 186 197,95



Municipalidad de Goicoechea

59995

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

P.O SIPP 8

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHÉA
Cédula Jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 02-2026 (RESUMEN SIPP)



	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
30.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 378 429,51	11 443 063,52	0,00	15 821 493,03
30.06.03 Prestaciones	0,00	11 443 063,52	-	11 443 063,52
01 Prestaciones Legales	0,00	11 443 063,52	-	11 443 063,52
30.06.06 Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	4 378 429,51	0,00	0,00	4 378 429,51
01 Indemnizaciones	4 378 429,51	0,00	0,00	4 378 429,51
	0,00	11 443 063,52	17 195 028,45	0,00

0,00



Municipalidad de Goicoechea

59996

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CÉDULA JURÍDICA: 3-014042051-23

**PLAN PLURIANUAL
AJUSTADO A MODIFICACION 02-2026**

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JULIO 2026



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59997

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Introducción:

1. Complete la planilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en Ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la Información plurianual de la Institución" que no requieran ser completadas.

Reservaciones:

1. En caso de Improbación o archivo sin trámite con efecto de Improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La Información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta Información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
A. INGRESOS ORDINARIOS					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 550,00	3 767,97	3 999,32	4 244,85	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 449,50	4 605,23	4 766,42	4 933,21	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES					
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	215,00	218,63	222,33	226,06	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-	-		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 928,41	4 192,80	4 474,97	4 776,14	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	300,00	324,00	349,92	377,88	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	113,00	122,04	131,80	142,32	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	330,00	356,40	384,91	416,67	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	-	0,03	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31,11	31,72	32,34	32,95	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
F. INGRESOS DE CAPITAL	789,67	805,14	820,93	837,02	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	789,67	805,14	820,93	837,02	
G. RESERVA GENERAL					
TOTAL DE INGRESOS	13 709,01	14 579,04	15 187,04	15 906,04	
	5,23	5,28	5,29	5,29	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
H. GASTOS ORDINARIOS					
1.1.1. REMUNERACIONES	5 433,13	5 579,30	5 732,73	5 890,38	
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 191,17	5 407,57	5 626,47	5 853,83	
1.2.1. Intereses Internos					
1.2.2. Intereses Externos					
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	1 000,65	1 045,67	1 092,73	1 141,90	
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	354,38	372,10	390,70	410,24	
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					
I. GASTOS DE CAPITAL	768,40	845,73	930,66	1 116,79	
2.1.1. Edificaciones					
2.1.2. Vías de comunicación	768,40	845,73	930,66	1 116,79	
2.1.3. Obras urbanísticas	-	-	-		
2.1.4. Instalaciones	400,09	468,10	547,68	593,36	
2.1.5. Otras obras	373,27	455,40	555,58	677,81	
2.2.1. Maquinaria y equipo	162,13	250,06	306,40	301,75	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

59998

2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS				
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización Interna				
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,48			
TOTAL DE GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN				
Referencia del Acuerdo en el que el Gerente conoció la información plurianual	Sesión Extraordinaria 20-2025, del 26 de setiembre de 2025, artículo III.d) Sesión Ordinaria 15-2026, del 13 de abril de 2026, artículo VIII.XII			
Información de Planificación Institucional de mediano plazo				
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde			
Período de vigencia de dichos documentos	Plan de Desarrollo Humano Cantonal. vigencia hasta 2025 y Plan de trabajo del Alcalde vigencia hasta el año 2028 Se fundamenta en el PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL (2021-2026) vigente en la Municipalidad. Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber, 1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión. 6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno 8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión. 10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo			
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual esta vinculada la información plurianual	OBJETIVOS MEDIANO PLAZO: 1. Recuperar y dar mantenimiento a zonas verdes y áreas del parque del Cantón Lo anterior se plantea en proyectos de la actividad 6 (Otros proyectos) del Plan Operativo Anual 2023, en un total de treinta y cuatro metas por realizar. 2. Continuar gestión para cantón inclusivo Para tal efectos se plantean recursos para construcción de rampas, mejoramiento de aceras por procedimiento legal y en zonas públicas, con metas en el programa III, actividad 2 y 5, así como, en programa II, actividad Calles y Caminos Vecinales. De igual forma, en este se incorporan partidas para mejoras de centros diurnos de adultos mayores. 3. Mejoramiento de la red vial cantonal. Se contempla proyecto de perfilado y recarpeteo de 8 Km como mínimo por año. 4. Mejoramiento de la infraestructura comunal (salones comunales), con apoyo a centros educativos, Delegaciones de Fuerza Pública Ejecución de recursos en programa III Edificios e instalaciones para mantenimiento de infraestructura comunal. 5. Mejoramiento del talento humano. Aplica para la ejecución de recursos anuales en capacitación, desarrollo de sistema de evaluación de desempeño, clima organizacional 6. Mejoramiento de procesos, sistemas Informáticos y comunicación a la comunidad. 7. Ejecución de recursos asignados en el período para migración de datos del sistema central a medio más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interrelación para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que beneficien la gestión de cobro, con equipos adecuados			
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 100% de los ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debes completar las columnas de este cuadro.	Para el análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento independiente de los ingresos que se forman parte del 60% principal (o los tres primeros) de los apartados posteriores. 110,000,000.00 (100%) FUENTES SOBRE EL PRESUPUESTO a) representación de este ingreso para el 2020 es del 27.48%, sobre el total de los ingresos. <i>Contribución</i>, estimados para el periodo 2020, o bien un 13.5% de los ingresos. <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. b) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. c) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. d) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. e) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. f) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. g) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. h) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. i) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. j) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. k) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. l) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. m) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. n) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. o) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. p) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. q) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. r) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. s) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. t) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. u) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. v) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. w) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. x) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. y) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%. z) <i>Indicador</i> de PI 2020, manifestándose en el presupuesto que para los próximos 5 años, en el 2026, así las cosas, en el primer año de la programación, el ingreso se incrementa en un 13.5%.	Observaciones adicionales en caso de ser necesario	Que la estructura organizativa y de desarrollo vigente y que no tiene relación a la fecha.
--	---	---	---



Municipalidad de Goicoechea

60001

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

Ingreso X				
Ingreso X				
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gastos según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 60% del total de gastos proyectados en el año base. Por cada una de estas subpartidas, debe completarse la columna de este cuadro.				
REMUNERACIONES : Representa para el período 2026, el 40,17% del gasto total, establecidas en las siguientes subpartidas: Sueldos para cargos Fijos 17,26%; Retribución por años servicios 4,76%; Retribución al personal laboral de la Municipalidad 1,17%; Preemional más 2,45%; Sueldo ECTS 2,72%; Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 1,54%; Contribución Patronal a fondos de pensiones 0,82%; Práxidos 0,82%; Sobre sala partida de fondo imprevisto, que en el análisis de la sala quinquenal del 2020, representa un 38% en base promedio del egreso real anual, siendo que esta partida de gastos ocupa el primer lugar en la aplicación de recursos para egreso proyectado en la Municipalidad.	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario	MEDE DE SUPUESTOS TÉCNICOS PARA PROYECCIÓN DE GASTOS: El total de los gastos proyectados para el año 2026, se basa en los datos de los años 2020-2025, considerando los movimientos de los años 2020-2025, pero con la observación de gastos razonados, equilibrado y debidamente justificado, tanto en la previsión, como en el trabajo realizado, lo cual se refleja en los movimientos tendidos en la Modificación 01-2026. En el mismo sentido, manteniéndose las condiciones máximas en el país según el informe del BCR, la modificación 02-2026, se realiza ajustes en la partida, y su efectos se demuestran en los porcentajes establecidos.



Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

294

[illegible]

60003
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

60004



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CÉDULA JURÍDICA: 3-014042051-23

**PLAN ANUAL OPERATIVO
AJUSTADO A MODIFICACION 02-2026**

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JULIO 2026

0



Municipalidad de Goicoechea

60005

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

POA 1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2. Año del POA.	2026

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.
-------------	--

3.2 Visión:	En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.
-------------	--

3.3 Políticas institucionales:	1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
	2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
	3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
	4 Política de seguridad humana y convivencia
	5 Política de inclusión y protección social.
	6 Política de Accesibilidad.
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.

2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.

3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.

4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.

5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.

6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.

7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.

8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

60006

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

POA 2

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
gestión administrativa	1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
	2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
e imagen municipal	3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
	4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
atención ciudadana	5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
	6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
proyectos e inversión	7	
	8	
	9	
	10	
	11 No aplica	
	12 No aplica	
	13 No aplica	
	14 No aplica	
	15 No aplica	
	16 No aplica	
	17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	20 de julio de 2026



Municipalidad de Goicoechea

60007

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA										ORDEN DE AGENDA									
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

3.00

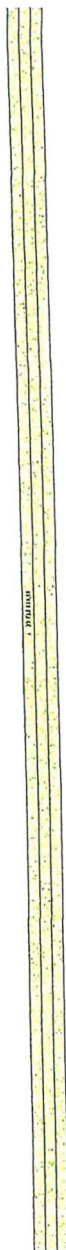


Municipalidad de Goicoechea

60022

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

[illegible]



Municipalidad de Goicoechea

60027

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **ARTÍCULO VIII.XVII-----**
- 2 **DICTAMEN 48-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 3 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la
- 4 presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona
- 5 Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa
- 6 Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José
- 7 Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael
- 8 Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:-----
- 9 **SM-1411-2026 (REF. 02530-2025): EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13-**
- 10 **2026, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO II.I, EL**
- 11 **CONCEJO MUNICIPAL RECIBE EN AUDIENCIA A LA CRUZ ROJA**
- 12 **COSTARRICENSE. -----**
- 13 **CONSIDERANDO: -----**
- 14 1. Que, en Sesión Extraordinaria N.° 13-2026, celebrada el 02 de julio de
- 15 2026, Artículo II.I, el Concejo Municipal recibió en audiencia a
- 16 representantes de la Cruz Roja Costarricense, según consta en el
- 17 expediente correspondiente.-----
- 18 2. Que, durante la audiencia y las intervenciones posteriores, se planteó
- 19 la importancia de conocer el estado de los activos que han sido
- 20 donados o entregados por el Gobierno Local a la Cruz Roja
- 21 Costarricense, así como las condiciones actuales de los mismos.-----
- 22 3. Que, particularmente, se manifestó preocupación por el estado del
- 23 inmueble ubicado en el distrito de Ipís, señalándose que actualmente
- 24 se encuentra cerrado y que ha sido objeto de actos de vandalismo, por
- 25 lo que resulta necesario conocer las condiciones en que se encuentra
- 26 dicho inmueble y la situación jurídica que sustenta su administración o
- 27 utilización por parte de la Cruz Roja Costarricense.-----
- 28 4. Que, durante el análisis del asunto, se planteó la necesidad de
- 29 determinar si existe un convenio o cualquier otra figura jurídica
- 30 mediante la cual la Municipalidad de Goicoechea haya entregado dicho



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

60028

1 inmueble a la Cruz Roja Costarricense, así como conocer las
2 condiciones, obligaciones y responsabilidades relacionadas con su
3 administración y mantenimiento.-----

4 5. Que la Asesoría Legal señaló la importancia de contar previamente con
5 dicha información, a efectos de que la Comisión competente pueda
6 realizar el análisis correspondiente, indicando que la Comisión de
7 Gobierno y Administración no estaría resolviendo el fondo del asunto,
8 sino procurando obtener la información necesaria para que este sea
9 trasladado debidamente documentado a la Comisión de Asuntos
10 Sociales.-----

11 6. Que, en virtud de lo anterior, se considera pertinente solicitar la
12 información necesaria respecto de los activos municipales entregados
13 a la Cruz Roja Costarricense y, particularmente, respecto del inmueble
14 ubicado en el distrito de Ipís, con el propósito de que la Comisión de
15 Asuntos Sociales, en el ámbito de sus competencias, pueda efectuar
16 el análisis correspondiente. -----

17 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: -----**

19 **PRIMERO:** Tomar nota y agradecer a la Cruz Roja Costarricense por la labor
20 que desarrolla en beneficio de la salud y atención de las comunidades del
21 cantón de Goicoechea. -----

22 **SEGUNDO:** Solicitar a la Cruz Roja Costarricense que remita al Concejo
23 Municipal un informe actualizado sobre los activos que han sido donados,
24 entregados o puestos a su disposición por parte del Gobierno Local,
25 indicando, en la medida de lo posible, su estado actual y la utilización que se
26 les está dando.-----

27 **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal que informe si existe
28 convenio o cualquier otra figura jurídica mediante la cual la Municipalidad de
29 Goicoechea haya entregado o puesto a disposición de la Cruz Roja
30 Costarricense el inmueble municipal ubicado en el distrito de Ipís, así como



Municipalidad de Goicoechea

60029

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 remitir copia del documento correspondiente y señalar las condiciones,
2 obligaciones y responsabilidades establecidas respecto de su administración,
3 uso y mantenimiento. -----

4 **CUARTO:** Trasladar el presente asunto, junto con la información que se
5 obtenga, a la **Comisión de Asuntos Sociales**, para que, dentro del ámbito
6 de sus competencias, realice el análisis correspondiente y determine las
7 acciones que resulten procedentes respecto del inmueble municipal ubicado
8 en el distrito de Ipís y demás activos municipales relacionados con la Cruz
9 Roja Costarricense.-----

10 **QUINTO:** Dejar constancia de que la presente recomendación se limita a la
11 solicitud y recopilación de información necesaria para el análisis posterior del
12 asunto, sin emitir pronunciamiento sobre el fondo de la situación jurídica,
13 administrativa o patrimonial del inmueble, aspecto que corresponderá valorar
14 a la Comisión competente una vez que se cuente con la documentación e
15 información requerida. -----

16 **SEXTO:** Se comunique a los interesados. -----

17 **SÉPTIMO:** Se solicita la firmeza.” -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
19 **del Dictamen N°48-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual**
20 **por unanimidad se aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
22 **del por tanto del Dictamen N°48-2026 Comisión de Gobierno y**
23 **Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**

24 **ACUERDO N°21** -----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 **PRIMERO:** Tomar nota y agradecer a la Cruz Roja Costarricense por la labor
27 que desarrolla en beneficio de la salud y atención de las comunidades del
28 cantón de Goicoechea. -----

29 **SEGUNDO:** Solicitar a la Cruz Roja Costarricense que remita al Concejo
30 Municipal un informe actualizado sobre los activos que han sido donados,



Municipalidad de Goicoechea

60030

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 entregados o puestos a su disposición por parte del Gobierno Local,
2 indicando, en la medida de lo posible, su estado actual y la utilización que se
3 les está dando.-----

4 **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal que informe si existe
5 convenio o cualquier otra figura jurídica mediante la cual la Municipalidad de
6 Goicoechea haya entregado o puesto a disposición de la Cruz Roja
7 Costarricense el inmueble municipal ubicado en el distrito de Ipís, así como
8 remitir copia del documento correspondiente y señalar las condiciones,
9 obligaciones y responsabilidades establecidas respecto de su administración,
10 uso y mantenimiento. -----

11 **CUARTO:** Trasladar el presente asunto, junto con la información que se
12 obtenga, a la **Comisión de Asuntos Sociales**, para que, dentro del ámbito
13 de sus competencias, realice el análisis correspondiente y determine las
14 acciones que resulten procedentes respecto del inmueble municipal ubicado
15 en el distrito de Ipís y demás activos municipales relacionados con la Cruz
16 Roja Costarricense.-----

17 **QUINTO:** Dejar constancia de que la presente recomendación se limita a la
18 solicitud y recopilación de información necesaria para el análisis posterior del
19 asunto, sin emitir pronunciamiento sobre el fondo de la situación jurídica,
20 administrativa o patrimonial del inmueble, aspecto que corresponderá valorar
21 a la Comisión competente una vez que se cuente con la documentación e
22 información requerida. -----

23 **SEXTO:** Se comunique a los interesados. -----

24 **SÉPTIMO:** Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -**

25 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

26 **DICTAMEN 16-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

27 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, en la Sala de
28 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
29 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
30 Vilma García Hernández; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, Roxana Sofía



Municipalidad de Goicoechea

60031

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 Lao Méndez, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
2 Héctor Chaves Sandoval y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se
3 conoce lo siguiente. -----
4 **SM-ACUERDO-1193-2026 (NO. REF. 1457-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
5 **N°23-2026, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2026, ARTÍCULO IX.II,**
6 **SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
7 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDORES SUPLENTE CAROLINA**
8 **ARAÚZ DURÁN, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SÍNDICOS PROPIETARIOS**
9 **GERARDO CHAVES LORIA, JUVENAL COTO MONTERO, ANDREA**
10 **VALERIO MONTERO, FLOR DEL RÍO RIVERA PINENA, IRIS VARGAS**
11 **SOTO, KEVIN MORA MENDEZ, SÍNDICOS SUPLENTE LUZ BONILLA**
12 **MADRIGAL, FLOR PARRA JIMÉNEZ Y JESSICA VALVERDE CRUZ. -----**
13 **SM-ACUERDO-01194-2026 (NO. REF. 1457-2026): EN SESIÓN**
14 **ORDINARIA N°23-2026, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2026,**
15 **ARTÍCULO IX.III, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS**
16 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS**
17 **CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA**
18 **CASTELLÓN NAVARRO, SIXTO ARAYA ARAYA Y EL SÍNDICO**
19 **PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO. -----**
20 **CONSIDERANDO: -----**
21 1. Que en Sesión Ordinaria N.°23-2026, celebrada el 08 de junio de 2026,
22 se conoció la moción suscrita por el Partido Liberación Nacional,
23 correspondiente al acuerdo SM-ACUERDO-01193-2026 (No. Ref.
24 01457-2026). -----
25 2. Que en la misma Sesión Ordinaria N.° 23-2026, artículo IX.III, se
26 conoció la moción suscrita por la Fracción del Partido Cambio
27 Ciudadano, correspondiente al SM-ACUERDO-01194-2026 (No. Ref.
28 01457-2026). -----
29 3. Que durante el análisis de ambas mociones se conoció información
30 remitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), así como



Municipalidad de Goicoechea

60032

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 documentación relacionada con las gestiones efectuadas por la
2 Administración Municipal.-----
- 3 4. Que durante la discusión se manifestó la conveniencia de analizar el
4 uso de los recursos que actualmente se destinan al pago de la cuota
5 anual a la UNGL, señalándose su utilización para fortalecer el
6 programa de becas municipales. -----
- 7 5. Que se planteó la necesidad de que la Dirección de Desarrollo Humano
8 realice un análisis técnico y socioeconómico que permita determinar la
9 conveniencia y viabilidad de aumentar el monto individual de las becas,
10 incrementar la cantidad de becas otorgadas, o valorar ambas
11 alternativas, considerando las necesidades de la población beneficiaria
12 y el costo de vida. -----
- 13 6. Que durante la discusión se indicó la importancia de mantener el
14 otorgamiento de las becas bajo las condiciones actuales mientras se
15 realizan los estudios correspondientes, con el propósito de evitar
16 afectaciones o atrasos a las personas actualmente beneficiarias. -----
- 17 7. Que, asimismo, se consideró necesario solicitar a la UNGL la entrega
18 de los trabajos y productos que se encuentren en proceso y que hayan
19 sido previamente cancelados por la Municipalidad, particularmente el
20 Manual Descriptivo de Puestos y aquellos otros productos que se
21 encuentren en coordinación con la Administración Municipal.-----
- 22 8. Que durante la discusión se señaló la necesidad de establecer un plazo
23 para la entrega de la información y los productos pendientes, tomando
24 en consideración el tiempo transcurrido y la importancia que reviste
25 para la Municipalidad contar con dichos insumos. -----
- 26 9. Que la Comisión considera pertinente procurar que los recursos
27 públicos sean destinados a acciones que generen un beneficio directo
28 para la población del cantón, sin perjuicio de que los estudios técnicos
29 correspondientes determinen la forma más eficiente de utilizarlos. -----
- 30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**



Municipalidad de Goicoechea

60033

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 1. Aprobar la voluntad del Concejo Municipal de desafiliarse de la UNGL
2 y solicitar formalmente su retiro con la finalidad de que produzca
3 efectos a partir del 1 de enero del 2027, sujeto al procedimiento
4 establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la UNGL para lo cual
5 se, autoriza al Alcalde a realizar las gestiones administrativas y legales
6 necesarias ante el Consejo Directivo y demás órganos competentes de
7 dicha organización. -----
- 8 2. Instruir a la Administración Municipal para que, en la formulación del
9 Presupuesto Ordinario 2027, elimine la partida destinada al pago de la
10 cuota anual correspondiente a la membresía de la Municipalidad de
11 Goicoechea en la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).-----
- 12 3. Destinar los recursos presupuestarios que se liberen como
13 consecuencia de la desafiliación de la UNGL al fortalecimiento del
14 Programa de Becas Municipales. -----
- 15 4. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Humano la elaboración de un
16 estudio técnico con fecha límite de entrega al 31 de enero de 2027, que
17 analice, como mínimo:-----
- 18 a) La viabilidad de aumentar el monto individual de las becas estudiantes,
19 deportivas y musicales, considerando el costo de vida y el tiempo
20 transcurrido desde el último ajuste. -----
- 21 b) Propuesta para incrementar la cantidad de becas otorgadas, con
22 estimaciones presupuestarias y criterios de priorización.-----
- 23 c) Las modificaciones reglamentarias que, de ser necesarias, deban
24 realizarse para implementar cualquiera de las alternativas propuestas.
- 25 5. Solicitar a la Administración Municipal remitir el estudio anterior al
26 Concejo Municipal para su análisis, aprobación y modificación
27 reglamentaria correspondiente, de manera que las mejoras entren en
28 vigencia en el año 2027. -----
- 29 6. Mantener, mientras se realizan los estudios y se adopta la decisión
30 definitiva sobre la utilización de los recursos sumando a la cantidad



Municipalidad de Goicoechea

60034

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 actual de becas asignadas al momento por el monto de ¢25.000,00
2 (veinticinco mil colones 00/100) mensuales, bajo las condiciones
3 actualmente vigentes, con el propósito de no afectar a las personas
4 beneficiarias ni generar atrasos en el proceso correspondiente. -----
5 7. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) que informe
6 a la Municipalidad de Goicoechea sobre el estado actual de los
7 trabajos, estudios, proyectos, productos y documentos que se
8 encuentren en ejecución o pendientes de entrega, indicando, para cada
9 caso, el porcentaje de avance, las actividades pendientes y la fecha
10 prevista para su conclusión y entrega. -----
11 8. Asimismo, solicitar la entrega de aquellos trabajos, estudios, productos
12 o documentos que se encuentren en proceso y que hayan sido
13 previamente cancelados por esta Municipalidad, incluyendo el Manual
14 Descriptivo de Puestos, así como cualquier otro producto cuya
15 elaboración haya sido coordinada con la Administración Municipal y
16 que se encuentre pendiente de entrega. -----
17 9. Comunicar el presente acuerdo a los interesados -----
18 10. Se solicita la firmeza.” -----
19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
20 **del Dictamen N°16-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual**
21 **por unanimidad se aprueba.** -----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
23 **del por tanto del Dictamen N°16-2026 Comisión de Hacienda y**
24 **Presupuesto, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
25 **ACUERDO N°22** -----
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
27 1. Aprobar la voluntad del Concejo Municipal de desafiliarse de la UNGL
28 y solicitar formalmente su retiro con la finalidad de que produzca
29 efectos a partir del 1 de enero del 2027, sujeto al procedimiento
30 establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la UNGL para lo cual



Municipalidad de Goicoechea

60035

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 se, autoriza al Alcalde a realizar las gestiones administrativas y legales
2 necesarias ante el Consejo Directivo y demás órganos competentes de
3 dicha organización. -----
- 4 2. Instruir a la Administración Municipal para que, en la formulación del
5 Presupuesto Ordinario 2027, elimine la partida destinada al pago de la
6 cuota anual correspondiente a la membresía de la Municipalidad de
7 Goicoechea en la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).-----
- 8 3. Destinar los recursos presupuestarios que se liberen como
9 consecuencia de la desafiliación de la UNGL al fortalecimiento del
10 Programa de Becas Municipales. -----
- 11 4. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Humano la elaboración de un
12 estudio técnico con fecha límite de entrega al 31 de enero de 2027, que
13 analice, como mínimo:-----
- 14 d) La viabilidad de aumentar el monto individual de las becas estudiantes,
15 deportivas y musicales, considerando el costo de vida y el tiempo
16 transcurrido desde el último ajuste. -----
- 17 e) Propuesta para incrementar la cantidad de becas otorgadas, con
18 estimaciones presupuestarias y criterios de priorización.-----
- 19 f) Las modificaciones reglamentarias que, de ser necesarias, deban
20 realizarse para implementar cualquiera de las alternativas propuestas.
- 21 5. Solicitar a la Administración Municipal remitir el estudio anterior al
22 Concejo Municipal para su análisis, aprobación y modificación
23 reglamentaria correspondiente, de manera que las mejoras entren en
24 vigencia en el año 2027. -----
- 25 6. Mantener, mientras se realizan los estudios y se adopta la decisión
26 definitiva sobre la utilización de los recursos sumando a la cantidad
27 actual de becas asignadas al momento por el monto de \$25.000,00
28 (veinticinco mil colones 00/100) mensuales, bajo las condiciones
29 actualmente vigentes, con el propósito de no afectar a las personas
30 beneficiarias ni generar atrasos en el proceso correspondiente. -----



Municipalidad de Goicoechea

60036

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 7. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) que informe
- 2 a la Municipalidad de Goicoechea sobre el estado actual de los
- 3 trabajos, estudios, proyectos, productos y documentos que se
- 4 encuentren en ejecución o pendientes de entrega, indicando, para cada
- 5 caso, el porcentaje de avance, las actividades pendientes y la fecha
- 6 prevista para su conclusión y entrega. -----
- 7 8. Asimismo, solicitar la entrega de aquellos trabajos, estudios, productos
- 8 o documentos que se encuentren en proceso y que hayan sido
- 9 previamente cancelados por esta Municipalidad, incluyendo el Manual
- 10 Descriptivo de Puestos, así como cualquier otro producto cuya
- 11 elaboración haya sido coordinada con la Administración Municipal y
- 12 que se encuentre pendiente de entrega. -----
- 13 9. Comunicar el presente acuerdo a los interesados -----
- 14 10. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----
- 15 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----
- 16 **DICTAMEN 17-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----
- 17 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, en la Sala de
- 18 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
- 19 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
- 20 Vilma García Hernández; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, Roxana Sofía
- 21 Lao Méndez, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
- 22 Héctor Chaves Sandoval y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se
- 23 conoce lo siguiente. -----
- 24 **SM-ACUERDO-1543-2026 (NO. REF. 1806-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
- 25 **N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO X, SE**
- 26 **CONOCIÓ OFICIO DAD-01930-2026 SUSCRITO POR EL LIC. SAHID**
- 27 **SALAZAR CASTRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO,**
- 28 **RICARDO CASTRO BARQUERO, ASISTENTE FINANCIERO Y LIC.**
- 29 **FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, ALCALDE MUNICIPAL.**-----
- 30 **CONSIDERANDO:** -----



Municipalidad de Goicoechea

60037

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Que mediante SM-ACUERDO-1543-2026 (Ref. N.°1806-2026), conocido en Sesión Ordinaria N.°28-2026, celebrada el 13 de julio de 2026, Artículo X, se remitió a conocimiento de esta Comisión el oficio DAD 01930-2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Ricardo Castro Barquero, Asistente Financiero; y Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, relacionado con la remisión de información de la liquidación de los compromisos presupuestarios 2025. -----
2. Que corresponde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto conocer y analizar los asuntos relacionados con la gestión presupuestaria y financiera de la Municipalidad, así como brindar seguimiento a la información financiera que deba ser conocida y tramitada ante las instancias competentes.-----
3. Que, de conformidad con lo manifestado durante la sesión de la Comisión, existe conformidad para aprobar la remisión de la información relacionada con la liquidación de los compromisos presupuestarios 2025, a efectos de dar continuidad al trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República. -----
- POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
1. Aprobar la información correspondiente a la **liquidación de los compromisos presupuestarios del ejercicio económico 2025** presentados por la Administración Municipal mediante oficio DAD 01930-2026 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera con VB° del Alcalde Municipal. -----
2. Se comunique a los interesados. -----
3. Se solicita la firmeza.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°17-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
-



Municipalidad de Goicoechea

60038

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
2 del por tanto del Dictamen N°17-2026 Comisión de Hacienda y
3 Presupuesto, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:
4 **ACUERDO N°23 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1. Aprobar la información correspondiente a la **liquidación de los**
7 **compromisos presupuestarios del ejercicio económico 2025**
8 presentados por la Administración Municipal mediante oficio DAD
9 01930-2026 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera con VB°
10 del Alcalde Municipal.-----
11 2. Se comunique a los interesados. -----
12 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----**
13 **ARTÍCULO VIII.XX -----**
14 **DICTAMEN 18-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**
15 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, en la Sala de
16 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
17 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
18 Vilma García Hernández; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, Roxana Sofía
19 Lao Méndez, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
20 Héctor Chaves Sandoval y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se
21 conoce lo siguiente. -----
22 **SM-ACUERDO-1633-2026 (NO. REF. 1020-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
23 **N°30-2026, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO X, SE**
24 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 04624-2026 SUSCRITO POR EL ALCALDE**
25 **MUNICIPAL. -----**
26 **CONSIDERANDO: -----**
27 1. Que durante el análisis del informe se señaló la importancia de
28 fortalecer los mecanismos de seguimiento y ejecución presupuestaria,
29 procurando que los recursos aprobados por el Concejo Municipal se
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

60039

- 1 traduzcan oportunamente en proyectos, programas y ayudas dirigidas
2 a la población del cantón.-----
- 3 2. Que, en relación con el Programa III – Inversiones, se indicó que cuenta
4 con un presupuesto asignado de ¢2.452.344.560,00, de los cuales,
5 durante los primeros seis meses del año, se habría ejecutado
6 aproximadamente ¢633.596.000,00, equivalente a un 26% de
7 ejecución, situación que genera preocupación considerando la
8 relevancia de los proyectos de inversión para los diferentes distritos del
9 cantón. -----
- 10 3. Que, en relación con el Programa III – Inversiones, se indicó que cuenta
11 con un presupuesto asignado de ¢2.452.344.560,00, de los cuales,
12 durante los primeros seis meses del año, se habría ejecutado
13 aproximadamente ¢633.596.000,00, equivalente a un 26% de
14 ejecución, situación que genera preocupación considerando la
15 relevancia de los proyectos de inversión para los diferentes distritos del
16 cantón. -----
- 17 4. Que, asimismo, se señaló que los recursos destinados al Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por un monto
19 aproximado de ¢387.000.000,00, no habían sido girados a la fecha de
20 la discusión, situación que requiere ser aclarada por la Administración,
21 tomando en consideración la finalidad de dichos recursos y la
22 importancia de garantizar la continuidad de los programas de
23 promoción y desarrollo deportivo del cantón. -----
- 24 5. Que también se analizó la ejecución de las partidas correspondientes
25 al programa de becas, señalándose porcentajes de ejecución
26 particularmente bajos o nulos, entre ellos: -----
- 27 • Becas para funcionarios: 2,98%. -----
- 28 • Becas de primaria, secundaria, mujeres y personas con discapacidad:
29 24,05%. -----
- 30 • Becas para promoción del deporte en el cantón: 0%.-----



Municipalidad de Goicoechea

60040

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 • Becas para promoción de la cultura: 20,32%.-----
- 2 • Becas de la Banda Municipal: 0%. -----
- 3 • Becas para hijos e hijas de empleados: -----
- 4 6. Que resulta necesario conocer las razones por las cuales determinadas
- 5 partidas presupuestarias presentan porcentajes de ejecución bajos o
- 6 del 0%, así como las acciones que está implementando la
- 7 Administración Municipal para mejorar los procesos administrativos y
- 8 garantizar la ejecución oportuna de los recursos aprobados.-----
- 9 7. Que, en consecuencia, se considera pertinente solicitar a la
- 10 Administración Municipal información complementaria que permita al
- 11 Concejo Municipal dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y
- 12 determinar las medidas correctivas o de mejora que resulten
- 13 necesarias.-----
- 14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
- 15 1. Solicitar a la Administración Municipal que presente un informe
- 16 detallado sobre las razones que han incidido en los bajos porcentajes
- 17 de ejecución presupuestaria señalados durante el análisis del informe
- 18 financiero, particularmente respecto de las partidas que presentan una
- 19 ejecución inferior a la esperada y aquellas que registran un 0% de
- 20 ejecución. -----
- 21 2. Solicitar a la Administración Municipal informar sobre el estado actual
- 22 de los recursos destinados al Comité Cantonal de Deportes y
- 23 Recreación de Goicoechea, incluyendo las razones por las cuales, a la
- 24 fecha del análisis, no se ha realizado los correspondientes giros, así
- 25 como indicar las acciones y plazos previstos para regularizar dicha
- 26 situación. -----
- 27 3. Solicitar a la Administración Municipal presentar un informe sobre el
- 28 estado de ejecución de los proyectos de inversión y de los proyectos
- 29 propuestos por los Concejos de Distrito, indicando, como mínimo, el
- 30 proyecto, monto presupuestado, porcentaje de ejecución, estado



Municipalidad de Goicoechea

60041

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 actual, actividades pendientes, razones de cualquier atraso y fecha
2 estimada de ejecución o conclusión. -----
- 3 4. Solicitar a la Administración Municipal, por medio de la dependencia
4 competente, un informe específico sobre la ejecución de los diferentes
5 programas de becas, indicando para cada modalidad el presupuesto
6 asignado, monto ejecutado, cantidad de beneficiarios, estado actual del
7 proceso, razones de los porcentajes de ejecución reportados y las
8 acciones previstas para garantizar la entrega oportuna de los recursos.
- 9 5. Solicitar a la Administración Municipal informar sobre las acciones
10 afirmativas y medidas de mejora que se estén implementando para
11 agilizar los procedimientos administrativos relacionados con la
12 ejecución presupuestaria, contratación, adjudicación, giro de recursos
13 y ejecución de proyectos. -----
- 14 6. Solicitar que la información requerida sea remitida al Concejo
15 Municipal, con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente
16 a la ejecución de los recursos públicos y determinar, de ser necesario,
17 las acciones adicionales que permitan mejorar los niveles de ejecución
18 presupuestaria durante el presente ejercicio económico. -----
- 19 7. Comuníquese a los interesados. -----
- 20 8. Se solicita la firmeza.” -----
- 21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
22 **del Dictamen N°18-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual**
23 **por unanimidad se aprueba. -----**
- 24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
25 **del por tanto del Dictamen N°18-2026 Comisión de Hacienda y**
26 **Presupuesto, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
27 **ACUERDO N°24 -----**
- 28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 29 1. Solicitar a la Administración Municipal que presente un informe
30 detallado sobre las razones que han incidido en los bajos porcentajes



Municipalidad de Goicoechea

60042

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 de ejecución presupuestaria señalados durante el análisis del informe
2 financiero, particularmente respecto de las partidas que presentan una
3 ejecución inferior a la esperada y aquellas que registran un 0% de
4 ejecución. -----
- 5 2. Solicitar a la Administración Municipal informar sobre el estado actual
6 de los recursos destinados al Comité Cantonal de Deportes y
7 Recreación de Goicoechea, incluyendo las razones por las cuales, a la
8 fecha del análisis, no se ha realizado los correspondientes giros, así
9 como indicar las acciones y plazos previstos para regularizar dicha
10 situación. -----
- 11 3. Solicitar a la Administración Municipal presentar un informe sobre el
12 estado de ejecución de los proyectos de inversión y de los proyectos
13 propuestos por los Concejos de Distrito, indicando, como mínimo, el
14 proyecto, monto presupuestado, porcentaje de ejecución, estado
15 actual, actividades pendientes, razones de cualquier atraso y fecha
16 estimada de ejecución o conclusión. -----
- 17 4. Solicitar a la Administración Municipal, por medio de la dependencia
18 competente, un informe específico sobre la ejecución de los diferentes
19 programas de becas, indicando para cada modalidad el presupuesto
20 asignado, monto ejecutado, cantidad de beneficiarios, estado actual del
21 proceso, razones de los porcentajes de ejecución reportados y las
22 acciones previstas para garantizar la entrega oportuna de los recursos.
- 23 5. Solicitar a la Administración Municipal informar sobre las acciones
24 afirmativas y medidas de mejora que se estén implementando para
25 agilizar los procedimientos administrativos relacionados con la
26 ejecución presupuestaria, contratación, adjudicación, giro de recursos
27 y ejecución de proyectos. -----
- 28 6. Solicitar que la información requerida sea remitida al Concejo
29 Municipal, con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente
30 a la ejecución de los recursos públicos y determinar, de ser necesario,



Municipalidad de Goicoechea

60043

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 las acciones adicionales que permitan mejorar los niveles de ejecución
2 presupuestaria durante el presente ejercicio económico. -----
3 7. Comuníquese a los interesados. -----
4 8. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----
5 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----
6 **DICTAMEN 19-2026 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
7 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, en la Sala de
8 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana
9 Carmona Seravalli, Presidenta; Luis Carlos Barquero Araya, Vicepresidente;
10 Vilma García Hernández; Asesorías: Lorena Miranda Carballo, Roxana Sofía
11 Lao Méndez, José Daniel Pérez Castañeda, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
12 Héctor Chaves Sandoval y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores;
13 se conoce lo siguiente. -----
14 **SM-ACUERDO-01677-2026 (NO. REF. 1423-2025): EN SESIÓN**
15 **ORDINARIA N°31-2026, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2026,**
16 **ARTÍCULO VIII.VIII, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL SM ACUERDO-**
17 **1208-2026 DE LA SECRETARÍA EL CUAL ADJUNTA OFICIO FMO-063-**
18 **2026 SUSCRITO POR LA SRA. BÁRBARA HOLST QUIRÓS, PRESIDENTA**
19 **DE LA FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES.** -----
20 **CONSIDERANDO:** -----
21 1. Que la Fundación Mundo de Oportunidades ha solicitado el
22 otorgamiento de la calificación de idoneidad ante la Municipalidad de
23 Goicoechea, con el fin de cumplir con los requisitos necesarios para
24 ser considerada como entidad idónea para la eventual recepción y
25 administración de recursos públicos. -----
26 2. Que, de la revisión efectuada a la documentación presentada, se
27 determinó que la Fundación Mundo de Oportunidades cumple
28 satisfactoriamente con los requerimientos legales, financieros y de
29 control interno exigidos para el otorgamiento de la calificación de
30 idoneidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

60044

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 3. Que esta Comisión considera que, al haberse acreditado el
2 cumplimiento de los requisitos correspondientes, resulta procedente
3 recomendar al Concejo Municipal el otorgamiento de la calificación de
4 idoneidad solicitada por la Fundación Mundo de Oportunidades.
5 4. Que, durante la deliberación del asunto, las personas integrantes de la
6 Comisión manifestaron su conformidad con la recomendación de
7 otorgar la calificación de idoneidad a la Fundación Mundo de
8 Oportunidades por el plazo de un año.-----

9 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO**

10 **MUNICIPAL: -----**

- 11 1. Otorgar la calificación de idoneidad a la **Fundación Mundo de**
12 **Oportunidades, cédula jurídica 3-006-227840**, por el plazo de un
13 año, al haberse acreditado el cumplimiento satisfactorio de los
14 requerimientos con fundamento en las disposiciones del *Reglamento*
15 *para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de*
16 *Goicoechea*, y la legislación aplicable.-----
17 2. Comunicar a los interesados.-----
18 3. Se solicita la firmeza.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
20 **del Dictamen N°19-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual**
21 **por unanimidad se aprueba.-----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
23 **del por tanto del Dictamen N°19-2026 Comisión de Hacienda y**
24 **Presupuesto, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**

25 **ACUERDO N°25 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 27 1. Otorgar la calificación de idoneidad a la **Fundación Mundo de**
28 **Oportunidades, cédula jurídica 3-006-227840**, por el plazo de un
29 año, al haberse acreditado el cumplimiento satisfactorio de los
30 requerimientos con fundamento en las disposiciones del *Reglamento*



Municipalidad de Goicoechea

60045

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 *para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de*
2 *Goicoechea, y la legislación aplicable.-----*
3 2. Comunicar a los interesados.-----
4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
5 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----
6 **ALTERACÓN DICTAMEN 04-2026 COMISION ESPECIAL DE BIENESTAR**
7 **ANIMAL** -----
8 “En reunión extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 2026 con la
9 presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Vilma García Hernández,
10 Vicepresidenta y Alex Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció: -----
11 **OFICIO SM-ACUERDO-0197-2025** de la Secretaría Municipal que traslada
12 acuerdo del Concejo Municipal a la Alcaldía Municipal.-----
13 **OFICIO SM-ACUERDO-1078-2025** de la Secretaría Municipal que traslada
14 oficio N227-2025 dirigido a la Administración Municipal.-----
15 **OFICIO SM-ACUERDO-1297-2025** de la Secretaría Municipal que traslada
16 oficio MG-AG-03370-2025 de la Administración Municipal. -----
17 **Considerando:**-----
18 1. En Sesión Ordinaria Número 04-2025, celebrada el día 27 de enero de
19 2025, Artículo VIII.IX. se acordó: a. Por unanimidad y con carácter firme,
20 se aprobó el Por tanto del Dictamen NO 002-2025 de la Comisión Especial
21 de Bienestar Animal, corro se detalla a continuación ACUERDO Número
22 13 -----
23 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
24 1. Por recomendación del Lic. Sahid Salazar Castro, Director
25 Administrativo Financiero que tuvo presencia en la sesión ordinaria
26 de la Comisión de Bienestar Animal, el lunes 13 de enero del 2025,
27 se le solicita a la administración realizar un estudio, para ver la
28 factibilidad de poder incorporar un presupuesto, para realizar a partir
29 del 2026 un festival de bienestar animal -----
30 2. Sujeto a contenido presupuestario.-----



Municipalidad de Goicoechea

60046

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 3. Comunicar a los interesados -----
- 2 4. Se solicita la firmeza -----
- 3 2. En Sesión Ordinaria NO 19-2025, celebrada el día 12 de mayo 2025,
- 4 Artículo VIII.XIII, se acordó: -----
- 5 a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del Dictamen
- 6 N' 009-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal corno se detalla a
- 7 continuación: -----
- 8 ACUERDO Número 20 -----
- 9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 10 1. Apegados al criterio del Lic. Sahid Salazar Castro, oficio DAD 00255-2025
- 11 de fecha 29 de enero, en donde indica que para realizar el Festival de
- 12 Bienestar Animal se cuenta con un presupuesto de 20.630.000.00 está
- 13 comisión recomienda al Concejo Municipal invitar a las organizaciones y
- 14 activistas de este sector el día 21 de junio 2025 a las 10:00 am en la Sala
- 15 de Capacitaciones para así poder presentar una propuesta a la
- 16 administración y poder realizar esta actividad por primera vez en el Cantón
- 17 de Goicoechea. -----
- 18 2. Invitar a los proponentes de la moción, a los miembros del Concejo
- 19 Municipal uno por cada fracción política, a la Administración Municipal, un
- 20 representante de cada organización comunal, se debe confirmar la
- 21 participación al correo Silvia.padilla@munigoicoechea.go.cr antes del 14
- 22 de junio. -----
- 23 3. Solicitar a la Administración Municipal publicar la invitación en las redes
- 24 sociales de este municipio. -----
- 25 3. En Sesión Ordinaria N.0 23-2025, celebrada el día 9 de junio del 2025,
- 26 Artículo III inciso 21), se conoció oficio MG AG 03370-2025, suscrito por el
- 27 Alcalde Municipal donde contiene el oficio DAD-01299-2025 de la Dirección
- 28 Administrativa, donde informa lo siguiente: -----
- 29 Ante nota SM ACUERDO 1078-2025, que comunica acuerdo tomado por el
- 30 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 19-2025, celebrada el 12 de mayo de



Municipalidad de Goicoechea

60047

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 2025, artículo VIII.XIII, donde se aprueba dictamen de la Comisión de
2 Bienestar Animal NO 009-2025, para la realización de Feria Bienestar Animal,
3 fundamentados en 10 expuesto en misiva DAD-00255-2025, para aclaración
4 manifiesto: -----
- 5 1. Que la actividad sería en el periodo 2026, en el tanto el Presupuesto
6 Ordinario para ese ejercicio económico sea aprobado por la Contraloría
7 General de la República-----
- 8 2. Que el cálculo aportado en el citado oficio de esta Dirección es con
9 base a datos del periodo 2025, que pueden modificarse para el periodo
10 2026, por 10 que la suma indica (20.630.000,00), tomando como base
11 el 0,5% sobre el ingreso estimado del Impuesto de Patentes, pero que
12 sobre ese particular no se denota acuerdo expreso en ese concepto
13 para incorporar en el periodo en cuestión, que sería requisito para
14 incorporar los recursos como proyecto municipal. -----
- 15 4. La Comisión Especial de Bienestar Animal propone que dicha actividad
16 constituye una oportunidad para acercar servicios preventivos a todo el
17 cantón mediante dos sedes estratégicas. La jornada del sábado 3 de
18 octubre, en las instalaciones deportivas de la Ciudadela Rodrigo Facio
19 Brenes de Ipís, facilitará especialmente la participación de personas
20 provenientes de Ipís, Purral, Rancho Redondo y Mata de Plátano. La
21 jornada del domingo 4 de octubre, en el Parque Centenario de Guadalupe,
22 facilitará el acceso de Guadalupe, San Francisco y Calle Blancos. Esta
23 distribución cubre los siete distritos, distribuye la demanda y permite
24 ajustar la operación del segundo día con base en la experiencia obtenida
25 el sábado.-----
- 26 5. Experiencias desarrolladas en otros cantones y espacios comerciales de
27 Costa Rica muestran una combinación recurrente de vacunación,
28 desparasitación, adopción responsable, charlas, exhibiciones, concursos,
29 stands de empresas y actividades familiares. Para Goicoechea se propone
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60048

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 conservar los componentes de mayor valor público, pero subordinándolos
2 a protocolos de bienestar, seguridad, inclusión y control del gasto. -----
- 3 6. El acceso desigual a servicios veterinarios preventivos puede traducirse
4 en esquemas de vacunación incompletos, parásitos, reproducción no
5 planificada y riesgos para la salud pública. Una feria municipal bien
6 estructurada permite ofrecer atención básica, educar sobre
7 responsabilidades legales y prácticas, identificar necesidades por distrito y
8 conectar a las familias con servicios formales del cantón. -----
- 9 7. La división territorial en dos jornadas responde a criterios de equidad y
10 cobertura cantonal. La sede de la Ciudadela Rodrigo Facio Brenes, en Ipís,
11 reduce barreras de desplazamiento para la población de Ipís, Purral,
12 Rancho Redondo y Mata de Plátano; la sede del Parque Centenario de
13 Guadalupe facilita la participación de Guadalupe, San Francisco y Calle
14 Blancos y aprovecha un espacio público de alta visibilidad. La
15 programación por especies reduce encuentros innecesarios, estrés y
16 posibilidades de incidentes. -----
- 17 8. La feria busca también ordenar la colaboración privada. Las veterinarias,
18 empresas de alimentos, comercios, profesionales de adiestramiento y
19 organizaciones de rescate podrán participar mediante una convocatoria
20 pública, reglas uniformes y prohibición de prácticas incompatibles con el
21 bienestar animal o la neutralidad institucional. -----
- 22 9. Para dicha realización se deberán contemplar las siguientes reglas de
23 acceso: -----
- 24 • No se permiten personas menores de edad como encargadas de las
25 mascotas. -----
- 26 • Los perros y gatos deben tener correa, pechera o indumentaria
27 adecuada de seguridad del mismo. -----
- 28 • Perros que tengan antecedentes de reactividad deben portar su
29 respectivo bozal. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60049

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 • No se permitirá el acceso de perros o gatos que padezcan al momento
2 de la actividad de vómitos, diarrea, fiebre aparente, secreciones, tos o
3 algún otro padecimiento que pueda contagiar a otros. -----
- 4 • Traer carné de vacunas si está disponible, la ausencia del carné no
5 obliga al profesional a aplicar la vacuna si no puede establecerse
6 seguridad clínica.-----
- 7 • Portar bolsas de papel o plásticas para recoger las heces de la
8 mascota.-----
- 9 10. Las Reglas para las organizaciones que puedan utilizar stands: -----
- 10 • Participación gratuita solicitada por escrito para la debida asignación de
11 espacio.-----
- 12 • El stand deberá operar bajo el horario aceptado y mantener una persona
13 responsable identificada en todo momento. -----
- 14 • Se prohíbe la venta de animales ni rifas de los mismos.-----
- 15 • Toda actividad clínica que se realice deberá estar a cargo de un médico
16 veterinario incorporado y con todas las competencias aplicables al caso.
- 17 • Las muestras de alimentos deberán venir selladas y con etiquetado; los
18 responsables decidirán si son apropiadas para su animal.-----
- 19 • Las donaciones o regalías deberán estar debidamente documentadas.
- 20 • Queda totalmente prohibido brindar regalías, donaciones o insumos a
21 ninguna persona de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 22 11. La Administración Municipal deberá realizar las siguientes coordinaciones
23 en conjunto con la Comisión Especial de Bienestar Animal:-----
- 24 • Gestionar los permisos correspondientes frente a las autoridades
25 competentes en la materia así como pólizas en caso de ser necesario.
- 26 • Croquis de cada una de las sedes a realizar la actividad. -----
- 27 • Definición de personal administrativo que acompañe dicha actividad.
- 28 • Definición de un protocolo de acceso, evacuación y emergencias. -----
- 29 • Definición de plan de trabajo con plazos y responsables. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60050

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 • Remisión de Informe al Concejo Municipal con todo lo alcanzado, áreas
2 de mejora, 15 días hábiles posterior a la realización de la feria. -----
- 3 12.La Comisión Especial de bienestar Animal define una propuesta a la
4 Administración Municipal para que una vez aprobado el presente acuerdo
5 en firme se realicen mesas de trabajo periódicas previas a la realización
6 de las ferias. -----
- 7 13.Para este tipo de actividades se debe cumplir con la normativa aplicable
8 como lo es la Ley de Bienestar Animal, ley de protección Animal y ley de
9 tenencia responsable adicionalmente de toda directriz emitida por
10 SENASA que sea aplicable al caso.-----
- 11 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:**
- 12 1. Aprobar la realización del Proyecto FERIA CANTONAL DE
13 BIENESTAR ANIMAL 2026, a realizarse en las fechas: sábado 7 de
14 Noviembre, el sábado se realizará en las instalaciones deportivas de la
15 Ciudadela Rodrigo Facio Brenes en distrito de Ipís y el domingo 8 de
16 noviembre en el Parque Centenario en el distrito de Guadalupe, en un
17 horario de 8:30 de la mañana a 3:00 de la tarde. -----
- 18 2. Solicitar a la Administración Municipal realizar las gestiones pertinentes
19 para la contratación y coordinación de lo siguiente: -----
- 20 • Coordinación de disponibilidad de los espacios asignados. -----
- 21 • Gestión de permisos ante las instituciones aplicables y pólizas en
22 caso de ser requeridas. -----
- 23 • Definición de protocolo de señalización inclusiva, acceso, manejo
24 de emergencias, recolección de residuos y limpieza permanente
25 durante la actividad.-----
- 26 • Asegurar el debido uso y protección de datos sensibles de las
27 personas participantes tanto las organizaciones como el público
28 presente. -----
- 29 • Contratación de 350 paquetes de atención preventiva para perros y
30 gatos que permitan la vacunación antirrábica, desparasitación oral,



Municipalidad de Goicoechea

60051

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 orientación clínica básica y emisión de constancias o registros de
2 atención, para ello se utilizaran 175 en una fecha y 175 en la
3 segunda fecha, de los cuales se distribuirán 120 para perros y 55
4 para gatos por día, para lo cual se recomienda un equipo médico
5 recomendado de 3 personas asistentes, técnicos, 2 personas de
6 registro y una coordinación clínica por jornada. -----
- 7 • Contratación de una charla para cada día dirigida a las personas
8 participantes que incluyan temas como buenas prácticas de
9 alimentación, prevención de enfermedades, comportamiento,
10 manejo de emergencias y tenencia responsable.-----
- 11 • Promoción de una campaña previa para redes sociales y en la
12 propia feria relacionada a la tenencia responsable, así como
13 protocolos de entrega y preadopción.-----
- 14 • Realización de concurso de mascotas donde se premie 2
15 participantes con una tarjeta de regalo de 25.000 colones, las
16 categorías a premiar serían: mejor vestuario, mayor tamaño, menor
17 tamaño, mascota más chineada, para esta actividad se permitirán
18 disfraces seguros, sin elementos que limiten respiración visión,
19 movilidad o temperatura corporal. -----
- 20 • Establecimiento de una zona adecuada para el resguardo de perros
21 y gatos mediante un cierre rectangular de medidas idóneas, mismo
22 que debe contener un área de descanso con sombra y estaciones
23 de hidratación con tazas de agua. -----
- 24 • Coordinación con organizaciones de exhibición de perros de terapia
25 como la Asociación Costarricense de Terapia Asistida con Mascotas
26 (ACOTEAMA), relacionada con demostración de perros de terapia
27 asistida, así como interacción con las personas. -----
- 28 • Crear un link de inscripción que se publicará en las redes oficiales
29 de la municipalidad, para poder acceder a un kit de atención
30 preventiva, que se indique en la publicación: que solo se podrá



Municipalidad de Goicoechea

60052

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 solicitar un kit por familia, pero aclarar que la entrada es para todo
2 público, pero el kit solo será para las personas que inscribieron su
3 mascota por el link, 175 kits para la primera campaña y 175 kits para
4 la segunda campaña. -----
- 5 • Coordinación para realización de actividad para personas menores
6 de edad donde se realice un Taller de Dibujo llamado Mi Mascota
7 Ideal, donde se brinden hojas de pintar con sus respectivos lápices
8 para niños y niñas, para lo anterior se requerirán la colocación de
9 sillas, mesas, lápices de color, borradores. -----
- 10 • Coordinación con organizaciones de bienestar animal la posibilidad
11 de realizar un Centro de Donaciones para refugios, donde se realice
12 la recolección de alimentos, cobijas y juguetes para animales. -----
- 13 • Coordinación para establecimiento de un stand que contenga
14 protocolos obligatorios de protección animal, ellos deben integrar la
15 prohibición de venta de animales, prohibición de espectáculos que
16 generen estrés, miedo o dolor, necesidad de supervisión veterinaria
17 permanente, prohibición de collares de castigo, eléctricos o de
18 ahogo, así como señalización sobre denuncias de maltrato al 911 y
19 SENASA.-----
- 20 • Coordinación con la Comisión Especial de Bienestar Animal de un
21 cronograma de ambas fechas donde se establezca la hora, día,
22 tema o actividad y quien estará a cargo de realizar la actividad
23 correspondiente. -----
- 24 • Contratación de sonido, amplificación y persona presentadora que
25 acompañe toda la actividad, se debe colocar música de fondo que
26 no afecte a los animales, además de 20 toldos impermeables y 20
27 mesas y 100 sillas. -----
- 28 • Compra de 150 refrigerios para todas las personas voluntarias
29 participantes que contenga: 1 jugo de 250 ml, 1 sándwich de jamón,
30 queso, mantequilla y lechuga, 1 galleta y una botella de agua.-----



Municipalidad de Goicoechea

60053

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. La Administración Municipal en coordinación con la Comisión de Bienestar Animal a coordinar con empresas veterinarias, personas emprendedoras, instituciones, universidades y organizaciones pro-bienestar animal a participar, posterior a convocatoria pública realizada por la Administración Municipal que debe contener formulario que recopile la siguiente información: -----
- Nombre comercial o legal del participante. -----

• Cédula jurídica o identificación. -----

• Persona responsable -----

• Contacto-----

• Dirección y relación con el cantón en caso de ser del mismo. -----

• Permisos y colegiaturas aplicables. -----

• Aceptación de condiciones establecidas para las actividades a realizar. -----

• Que tipo de stand tendrían. -----
- Dicha coordinación busca promover la participación interinstitucional así como las alianzas público-privadas para brindar un espacio integral para la ciudadanía, con ellas debe promoverse la realización de charlas, donaciones, regalías así como la válida exposición de productos correspondientes, cumpliendo con la normativa aplicable. -----
4. Se notifique el presente acuerdo para que la Administración Municipal designe a quien considere para las coordinaciones pertinentes de dar seguimiento al cumplimiento de todos los objetivos -----
5. Sujeto a contenido presupuestario. -----
6. Se notifique a los interesados. -----
7. Se solicita la firmeza del presente acuerdo.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°04-2026 Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por unanimidad se aprueba. -----



Municipalidad de Goicoechea

60054

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
2 **del por tanto del Dictamen N°04-2026 Comisión Especial de Bienestar**
3 **Animal, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:**
4 **ACUERDO N°26 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1. Aprobar la realización del Proyecto FERIA CANTONAL DE
7 BIENESTAR ANIMAL 2026, a realizarse en las fechas: sábado 7 de
8 Noviembre, el sábado se realizará en las instalaciones deportivas de la
9 Ciudadela Rodrigo Facio Brenes en distrito de Ipís y el domingo 8 de
10 noviembre en el Parque Centenario en el distrito de Guadalupe, en un
11 horario de 8:30 de la mañana a 3:00 de la tarde. -----
12 2. Solicitar a la Administración Municipal realizar las gestiones pertinentes
13 para la contratación y coordinación de lo siguiente: -----
14 • Coordinación de disponibilidad de los espacios asignados. -----
15 • Gestión de permisos ante las instituciones aplicables y pólizas en
16 caso de ser requeridas. -----
17 • Definición de protocolo de señalización inclusiva, acceso, manejo
18 de emergencias, recolección de residuos y limpieza permanente
19 durante la actividad.-----
20 • Asegurar el debido uso y protección de datos sensibles de las
21 personas participantes tanto las organizaciones como el público
22 presente. -----
23 • Contratación de 350 paquetes de atención preventiva para perros y
24 gatos que permitan la vacunación antirrábica, desparasitación oral,
25 orientación clínica básica y emisión de constancias o registros de
26 atención, para ello se utilizaran 175 en una fecha y 175 en la
27 segunda fecha, de los cuales se distribuirán 120 para perros y 55
28 para gatos por día, para lo cual se recomienda un equipo médico
29 recomendado de 3 personas asistentes, técnicos, 2 personas de
30 registro y una coordinación clínica por jornada. -----



Municipalidad de Goicoechea

60055

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 • Contratación de una charla para cada día dirigida a las personas
2 participantes que incluyan temas como buenas prácticas de
3 alimentación, prevención de enfermedades, comportamiento,
4 manejo de emergencias y tenencia responsable.-----
- 5 • Promoción de una campaña previa para redes sociales y en la
6 propia feria relacionada a la tenencia responsable, así como
7 protocolos de entrega y preadopción.-----
- 8 • Realización de concurso de mascotas donde se premie 2
9 participantes con una tarjeta de regalo de 25.000 colones, las
10 categorías a premiar serían: mejor vestuario, mayor tamaño, menor
11 tamaño, mascota más chineada, para esta actividad se permitirán
12 disfraces seguros, sin elementos que limiten respiración visión,
13 movilidad o temperatura corporal. -----
- 14 • Establecimiento de una zona adecuada para el resguardo de perros
15 y gatos mediante un cierre rectangular de medidas idóneas, mismo
16 que debe contener un área de descanso con sombra y estaciones
17 de hidratación con tazas de agua. -----
- 18 • Coordinación con organizaciones de exhibición de perros de terapia
19 como la Asociación Costarricense de Terapia Asistida con Mascotas
20 (ACOTEAMA), relacionada con demostración de perros de terapia
21 asistida, así como interacción con las personas. -----
- 22 • Crear un link de inscripción que se publicará en las redes oficiales
23 de la municipalidad, para poder acceder a un kit de atención
24 preventiva, que se indique en la publicación: que solo se podrá
25 solicitar un kit por familia, pero aclarar que la entrada es para todo
26 público, pero el kit solo será para las personas que inscribieron su
27 mascota por el link, 175 kits para la primera campaña y 175 kits para
28 la segunda campaña. -----
- 29 • Coordinación para realización de actividad para personas menores
30 de edad donde se realice un Taller de Dibujo llamado Mi Mascota



Municipalidad de Goicoechea

60056

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 Ideal, donde se brinden hojas de pintar con sus respectivos lápices
2 para niños y niñas, para lo anterior se requerirán la colocación de
3 sillas, mesas, lápices de color, borradores. -----
- 4 • Coordinación con organizaciones de bienestar animal la posibilidad
5 de realizar un Centro de Donaciones para refugios, donde se realice
6 la recolección de alimentos, cobijas y juguetes para animales. -----
- 7 • Coordinación para establecimiento de un stand que contenga
8 protocolos obligatorios de protección animal, ellos deben integrar la
9 prohibición de venta de animales, prohibición de espectáculos que
10 generen estrés, miedo o dolor, necesidad de supervisión veterinaria
11 permanente, prohibición de collares de castigo, eléctricos o de
12 ahogo, así como señalización sobre denuncias de maltrato al 911 y
13 SENASA.-----
- 14 • Coordinación con la Comisión Especial de Bienestar Animal de un
15 cronograma de ambas fechas donde se establezca la hora, día,
16 tema o actividad y quien estará a cargo de realizar la actividad
17 correspondiente. -----
- 18 • Contratación de sonido, amplificación y persona presentadora que
19 acompañe toda la actividad, se debe colocar música de fondo que
20 no afecte a los animales, además de 20 toldos impermeables y 20
21 mesas y 100 sillas. -----
- 22 • Compra de 150 refrigerios para todas las personas voluntarias
23 participantes que contenga: 1 jugo de 250 ml, 1 sándwich de jamón,
24 queso, mantequilla y lechuga, 1 galleta y una botella de agua.-----
- 25 3. La Administración Municipal en coordinación con la Comisión de
26 Bienestar Animal a coordinar con empresas veterinarias, personas
27 emprendedoras, instituciones, universidades y organizaciones pro-
28 bienestar animal a participar, posterior a convocatoria pública realizada
29 por la Administración Municipal que debe contener formulario que
30 recopile la siguiente información: -----



Municipalidad de Goicoechea

60057

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1
 - Nombre comercial o legal del participante. -----
 - 2• Cédula jurídica o identificación.-----
 - 3• Persona responsable -----
 - 4• Contacto-----
 - 5• Dirección y relación con el cantón en caso de ser del mismo. -----
 - 6• Permisos y colegiaturas aplicables. -----
 - 7• Aceptación de condiciones establecidas para las actividades a
 - 8realizar. -----
 - 9• Que tipo de stand tendrían. -----
- 10Dicha coordinación busca promover la participación interinstitucional así como
- 11las alianzas público-privadas para brindar un espacio integral para la
- 12ciudadanía, con ellas debe promoverse la realización de charlas, donaciones,
- 13regalías así como la válida exposición de productos correspondientes,
- 14cumpliendo con la normativa aplicable. -----
154. Se notifique el presente acuerdo para que la Administración Municipal
- 16designe a quien considere para las coordinaciones pertinentes de dar
- 17seguimiento al cumplimiento de todos los objetivos -----
185. Sujeto a contenido presupuestario. -----
196. Se notifique a los interesados.-----
207. Se solicita la firmeza del presente acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 21**COMUNIQUESE.** -----
- 22**ARTÍCULO IX**-----
- 23**MOCIONES**-----
- 24**ARTÍCULO IX.I** -----
- 25**SÍNDICO PROPIETARIO JUVENAL COTO MONTERO, AVALADA POR LA**
- 26**REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA PLN 19-**
- 27**2026** -----
- 28“El Suscrito: **JUVENAL COTO MONTERO** Síndico Propietario del
- 29distrito de **MATA DE PLAT ANO** y Jefe de Fracción avalada por varios
- 30regidores y síndicos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código



Municipalidad de Goicoechea

60058

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
2 de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con
3 todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE**
4 **TRÁMITE DE COMISIÓN:**-----
5 **ASUNTO: Urgente necesidad de adquisición e instalación de un**
6 **cronómetro digital en la Sala de Sesiones para regular el tiempo de uso**
7 **de la palabra de los regidores, síndicos y participantes en audiencias del**
8 **Concejo Municipal de Goicoechea.** -----
9 **CONSIDERANDOS:** -----
10 **1-Principio de Legalidad y Orden en el Debate:** Que el artículo 169 de la
11 Constitución Política de Costa Rica establece que la administración de los
12 intereses locales en cada cantón estará a cargo de un Gobierno Municipal,
13 conformado por un Concejo de regidores de elección popular y un alcalde,
14 además de la participación de los síndicos. Para el correcto ejercicio de sus
15 funciones, las sesiones del Concejo Municipal deben conducirse bajo estrictos
16 principios de orden, eficiencia, celeridad y respeto a la normativa interna. ----
17 **2-Facultades de la Presidencia Municipal:** Que de conformidad con el
18 Código Municipal de Costa Rica y el ordenamiento jurídico aplicable, la
19 Presidencia Municipal ostenta la dirección suprema del debate,
20 correspondiéndole mantener el orden de las sesiones, moderar las
21 intervenciones y garantizar que las discusiones se desarrollen dentro de los
22 márgenes del respeto y la observancia del reglamento interno. -----
23 **3-Regulación Normativa de los Tiempos:** Que el **Reglamento Interior de**
24 **Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de**
25 **Goicoechea** regula de manera precisa los tiempos máximos de intervención
26 para los diferentes supuestos procesales y deliberativos. Específicamente, el
27 **artículo 35** de dicho cuerpo normativo establece un tiempo de duración de
28 **cinco minutos** para las mociones de orden, existiendo regulaciones análogas
29 y específicas para la duración de las intervenciones ordinarias y el tiempo
30 aplicable a las audiencias concedidas a los vecinos e instituciones. -----



Municipalidad de Goicoechea

60059

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 **4-Práctica Parlamentaria y Eficiencia Administrativa:** Que al igual que en
2 todos los Parlamentos modernos y órganos deliberativos del Estado, resulta
3 indispensable dotar a la Presidencia de instrumentos técnicos idóneos que
4 garanticen la objetividad, transparencia y cumplimiento estricto de los tiempos
5 reglamentarios, evitando discusiones estériles sobre la duración de las
6 palabras y agilizando la toma de decisiones en beneficio del cantón.-----
- 7 **5-Contenido Económico y Disponibilidad Presupuestaria:** Que la presente
8 propuesta se plantea sujeta y condicionada al contenido económico que la
9 Administración active dentro de su presupuesto vigente, garantizando el
10 cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal y legalidad
11 presupuestaria. -----
- 12 **POR TANTO:** -----
- 13 Se somete a consideración del Concejo Municipal de Goicoechea la presente
14 **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,** para que
15 se acuerde lo siguiente: -----
- 16 **PRIMERO:** Para que la comisión correspondiente estudie y dictamine lo
17 siguiente: -----
- 18 Instruir formalmente a la Administración Municipal para que, con sujeción al
19 contenido económico disponible en el presupuesto vigente, proceda a la
20 **compra e instalación inmediata de un dispositivo cronómetro visible**
21 (reloj de cuenta regresiva/control de tiempo) en la Sala de Sesiones del
22 Concejo Municipal de Goicoechea. -----
- 23 **SEGUNDO:** Disponer que dicho equipo tecnológico e instrumental sea
24 utilizado de manera obligatoria por la Presidencia Municipal para regular,
25 medir y delimitar con precisión el tiempo de expresión y opiniones de las
26 señoras y señores regidores, síndicos y demás participantes en las audiencias
27 y debates, en estricto cumplimiento de los plazos fijados en el Reglamento
28 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de
29 Goicoechea, el Código Municipal y la legislación supletoria nacional. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60060

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 **TERCERO:** Una vez que se conozca y apruebe el dictamen de comisión se
2 proceda a trasladar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y al
3 Departamento de Proveeduría o de Tecnologías de la Información (según
4 corresponda) para su ejecución inmediata.”-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, esa moción será
6 trasladada a la comisión de, ya te voy a dar la palabra pero nada más voy a
7 trasladar la moción porque es sin dispensa va para Comisión, ah van a solicitar
8 dispensa okay, voy a darle el uso de la palabra entonces a don Juvenal nada
9 más compañeros y compañeras antes de darle la palabra a don Juvenal voy
10 a extender la sesión hasta que terminemos de ver este punto por tema de
11 tiempo, entonces esta moción y cerramos la sesión quedan las otras mociones
12 pendientes para la otra semana, si es por temas de tiempo, a no ser bueno
13 terminamos entonces la agenda y terminamos control político que sé que
14 algunos quieren el uso, yo no tengo ningún problema podríamos extender
15 este completo, dicen varios Regidores que no que tienen hambre, bueno
16 entonces quedamos solamente con esta esta moción, así lo quiero algunos
17 regidores, entonces terminamos esta moción y finalizamos con el tema la
18 sesión.-----

19 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, es nada más para
20 pedir la dispensa que pase directamente en la Administración y ya sea que lo
21 compren o que aparezcan las pantallas digitales gracias.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, nada más para antes
23 de votar la dispensa habría que ver si el mismo sistema está actualmente
24 puede aparecer en las pantallas verdad eso es, de hecho parte de esta
25 solicitud de moción que hace el compañero Juvenal y lo acogen así las
26 Regidoras de Liberación Nacional la cual me parece interesante porque lo he
27 dicho en otras ocasiones que es muy importante que se lleve por parte de
28 ustedes que yo le comentaba a Yoselyn que nosotras sí podemos ver en
29 nuestras pantallas el tiempo pero ustedes no, verdad y eso es un tema del
30 sistema, yo le preguntaba a la compañera que incluso me parecería



Municipalidad de Goicoechea

60061

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 importante que a la hora de que se acabe el tiempo se apague el micrófono
2 automáticamente para no estar esta presidencia estar apagando los
3 micrófonos porque sé que algunos les molesta cuando les he comentado que
4 se les acaba el tiempo verdad este y sí para mí también es engorroso estarles
5 escuchando eh indicar siempre que se le que otra vez yo estoy con el tema
6 del tiempo, entonces también se podría valorar me parece la posibilidad con
7 la misma compañía que nos da el sistema que se apaguen los micrófonos si
8 existe alguna posibilidad verdad en el tiempo en que se le venza el uso de la
9 palabra. -----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, gracias señora
11 Presidenta sí yo estoy completamente de acuerdo con la moción pero no le
12 votaría la dispensa, por qué, porque me parece importante el análisis que
13 estamos haciendo a ver si efectivamente a nivel del sistema se podría verdad
14 este qué sé yo programar para que salga el tiempo en el Concejo anterior y
15 los que estuvimos en el Concejo anterior saben que cuando nosotros
16 hablamos el tiempo aparecía en pantalla verdad ahí aparecía decía los
17 minutos que uno le quedaban y listo yo no sé digamos sí verdad por qué ahora
18 no sale, entonces a mí me parece la moción muy loable pero sí me parece
19 que debería ir a Comisión para que la Comisión este consulte con la
20 Administración la posibilidad ya sea si se puede digamos este configurar el
21 sistema que se configure verdad si cabe la posibilidad de que no tenemos la
22 opción pero el proveedor puede hacerlo entonces que lo haga y que cotice
23 también cuánto sería ese extra que le estaríamos dando al sistema y si del
24 todo no se puede pues entonces que se haga la compra verdad, pero sí me
25 parecería que debería ir a comisión para hacer todo ese análisis integral
26 gracias.-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación ampliar el**
28 **tiempo de la sesión hasta terminar con dicha moción, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60062

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, de nuestra parte
2 sí queremos que pase directamente a la Administración vamos a ver la
3 Administración es el Poder Ejecutivo es el que contrata y paga los
4 audiovisuales para que mandarle una comisión volvemos con el tema de
5 atrasar las cosas y si al final de cuentas en este caso la Administración que
6 por hoy sería doña Irene le tocaría preguntarle a él o sea para qué hacer
7 trabajos, retrocesos sí es lo mismo, ya sea que el Alcalde en Ejercicio le
8 pregunté y lo ponga en pantalla o se compra un cronómetro no veo mayor
9 ciencia en eso para pasarlo a una comisión. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal señala, tal vez es un tema de
11 redacción de la moción verdad porque en un en un inicio lo que habla es de
12 una compra pero tal vez entonces simplemente como para que quedemos
13 todos de acuerdo en el primer punto que indica la compra de instalación
14 inmediata tal vez sería que se explore con la empresa que tenemos la
15 implementación de un cronómetro en las pantallas, que en nuestras pantallas
16 también te de uso personal y en caso de que no existiese pues se compre
17 verdad, o sea que porque hagan como el estudio de la factibilidad del sistema
18 y adicional también entonces que se valore con la empresa si hay la
19 posibilidad de que se apaguen los micrófonos inmediatamente se acaba el
20 uso de la palabra de los miembros de este Concejo, tal vez como por ahí digo
21 yo diría la reacción, no sé si algún otro compañero o compañero desea más o
22 menos referirse, okay entonces que se lea de esta manera integral lo que
23 sería el acuerdo, por eso pero entonces decirlo para que queden actas para
24 que esto se pueda agregar. -----

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señora
26 Presidenta si eso es muy sencillo que se le ponga una colilla ahí que la
27 Administración haga un análisis si es compatible o no es compatible que
28 ponga lo que se requiere es tan sencillo si es compatible no hay problema y
29 si no pues que pongan otro.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60063

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, okay entonces sería así
2 primero para que bueno en este caso no sería la comisión para que la
3 Administración estudie, analice y traslade a este Concejo Municipal la
4 viabilidad de solicitarle a la empresa que ya tenemos en este Concejo
5 Municipal que se puedan tener los cronómetros tanto en las pantallas de cada
6 uno de nosotros como en las pantallas del Concejo Municipal, en el caso de
7 que no exista la viabilidad por parte de la empresa que ya tenemos que se
8 analice la posibilidad de la compra de un sistema de para que nos lleve el
9 control del tiempo en el Concejo Municipal en las pantallas, serían estas
10 pantallas porque no sé si con el sistema que tenemos ya no se podría
11 solamente en las pantallas y que informe al Concejo Municipal para este
12 Concejo Municipal pueda tomar la decisión en base a eso, disponer de dicho
13 equipo, segundo disponer que dicho equipo tecnológico e instrumental sea
14 utilizado de manera obligatoria por la Presidencia Municipal para regular,
15 medir y alimentar la precisión del tiempo de expresión, opiniones de las
16 señoras y señores Regidores, Síndicos y demás participantes de la audiencia
17 de debate en estricto cumplimiento de los plazos fijados en el Reglamento
18 Interior de Orden y Dirección de Debates del Concejo Municipal de
19 Goicoechea, el Código Municipal y la legislación supletoria nacional, tercero
20 una vez que se conozca aprueba está moción y se traslade a la Alcaldía
21 Municipal me imagino que sería al Departamento de Proveeduría y Tecnología
22 para que nos rindan entonces el estudio y el análisis de las opciones y se
23 traslada al Concejo Municipal ese análisis que sería para tomar la decisión de
24 la compra o la implementación del nuevo sistema, les parece así el acuerdo
25 compañeros y compañeras, sí, entonces sometemos a votación la dispensa.

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
27 **de trámite de comisión de la moción suscrita por el Síndico Propietario**
28 **Juvenal Coto Montero, Regidores Propietarios Carmen Martínez**
29 **Barahona, Vilma García Hernández, Regidores Suplentes Carolina Arauz**
30 **Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietario Kevin Mora Méndez,**



Municipalidad de Goicoechea

60064

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 Flor del Río Rivera Pineda, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves
2 Loría, Iris Vargas Soto, Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y
3 Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
5 de la moción suscrita por el Síndico Propietario Juvenal Coto Montero,
6 Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona, Vilma García
7 Hernández, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz
8 Rojas, Síndicos Propietario Kevin Mora Méndez, Flor del Río Rivera
9 Pineda, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves Loría, Iris Vargas Soto,
10 Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Aníbal Picado Castillo, el
11 cual por unanimidad se aprueba. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza
13 del por tanto de la moción suscrita por el Síndico Propietario Juvenal
14 Coto Montero, Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona, Vilma
15 García Hernández, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian
16 Muñoz Rojas, Síndicos Propietario Kevin Mora Méndez, Flor del Río
17 Rivera Pineda, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves Loría, Iris
18 Vargas Soto, Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Aníbal Picado
19 Castillo, como se detalla a continuación:-----

20 ACUERDO N° 27-----

21 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
22 PRIMERO: Para que la Administración estudie, analice y traslade a este
23 Concejo Municipal la viabilidad de solicitarle a la empresa que ya tenemos en
24 este Concejo Municipal que se puedan tener los cronómetros tanto en las
25 pantallas de cada uno de nosotros como en las pantallas del Concejo
26 Municipal, en caso de que no exista la viabilidad por parte de la empresa que
27 ya tenemos que se analice la posibilidad de la compra de un sistema para que
28 nos lleve el control del tiempo en el Concejo Municipal en las pantallas y que
29 informe al Concejo Municipal, para que el Concejo Municipal pueda tomar la
30 decisión en base a eso. -----



Municipalidad de Goicoechea

60065

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 SEGUNDO: Disponer que dicho equipo tecnológico e instrumental sea
2 utilizado de manera obligatoria por la Presidencia Municipal para regular,
3 medir y delimitar con precisión el tiempo de expresión y opiniones de las
4 señoras y señores regidores, síndicos y demás participantes en las audiencias
5 y debates, en estricto cumplimiento de los plazos fijados en el Reglamento
6 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de
7 Goicoechea, el Código Municipal y la legislación supletoria nacional. -----
8 TERCERO: Una vez que se conozca y apruebe esta moción y traslade a la
9 Alcaldía Municipal, al Departamento de Proveeduría y Tecnología, para que
10 nos rinda el estudio y el análisis de las opciones y se traslade al Concejo
11 Municipal ese análisis para tomar la decisión de la compra o de la
12 implementación del nuevo sistema.” **ACUERDO EN FIRME.**
13 **COMUNIQUESE.** -----
14 **ARTÍCULO IX.II** -----
15 **REGIDORA PROPIETARIA MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR Y**
16 **REGIDORA SUPLENTE GABRIELA JIMÉNEZ ARAYA** -----
17 No se conoció. -----
18 **ARTÍCULO IX.III** -----
19 **REGIDORAS PROPIETARIAS GLORIANA CARMONA SERAVALLI,**
20 **MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MARÍA LORENA ORTIZ, REGIDOR**
21 **PROPIETARIO LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORAS**
22 **SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA, ROSAURA CASTELLON**
23 **NAVARRO, REGIDOR SUPLENTE SIXTO ARAYA ARAYA Y SÍNDICO**
24 **PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO.** -----
25 No se conoció. -----
26 **ARTÍCULO IX.IV** -----
27 **REGIDORA SUPLENTE CAROLINA ARAUZ**-----
28 No se conoció. -----
29 **ARTÍCULO IX.V** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60066

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 REGIDORAS PROPIETARIAS GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y
2 REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA -----

3 No se conoció. -----

4 ARTÍCULO IX.VI -----

5 ALTERACIÓN REGIDORAS PROPIETARIAS GLORIANA CARMONA
6 SERAVALLI Y REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA (34-
7 2026) -----

8 “Suscrita por las regidoras Gloriana Carmona Seravallí y Johanna
9 Oviedo Mora, de la Fracción del Frente Amplio, con fundamento en las
10 facultades que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
11 N.º 7794.-----

12 CONSIDERANDO: -----

13 1. Que el 14 de setiembre de cada año se celebra el Desfile de Faroles con el
14 propósito de reconocer y celebrar el inicio de la vida independiente de Costa
15 Rica. -----

16 2. Que el calendario de sesiones ordinarias de este Concejo Municipal de
17 Goicoechea contempla la realización de una sesión para el día lunes 14 de
18 setiembre de 2026, fecha que coincide de manera ineludible con la actividad
19 nacional antes mencionado. -----

20 3. Que resulta imperativo garantizar la continuidad del trabajo y la atención de
21 los asuntos de interés cantonal, lo cual hace necesaria la reprogramación de
22 la sesión ordinaria al miércoles 16 siguiente, sin que esto represente una
23 afectación a la agenda cantonal.-----

24 4. Que de conformidad con la normativa municipal y los procedimientos
25 administrativos vigentes, toda modificación al calendario regular de las
26 sesiones ordinarias debe ser debidamente publicada en el Diario Oficial La
27 Gaceta para que surta efectos legales, garantizando así el principio de
28 publicidad y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. -----

29 POR TANTO,-----

30 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

60067

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

- 1 acuerda: -----
- 2 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 3 2. Trasladar la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea,
- 4 programada para el lunes 14 de setiembre de 2026, para el miércoles 16 de
- 5 setiembre de 2026, manteniendo el horario habitual, 7 pm, y la potestad de
- 6 la Secretaría para ajustar el orden del día según corresponda. -----
- 7 3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que realice, a la mayor brevedad
- 8 posible, las gestiones administrativas necesarias ante el Diario Oficial La
- 9 Gaceta para la publicación del presente acuerdo, con el fin de que surta los
- 10 efectos legales correspondientes y sea de conocimiento público. -----
- 11 4. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, a las distintas unidades
- 12 administrativas de la Municipalidad, a los Concejos de Distrito de Goicoechea,
- 13 a la prensa local y a la ciudadanía en general, para los fines pertinentes de
- 14 información y transparencia. -----
- 15 5. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, esa moción

17 está muy bien pero eso es para celebrar el 06 de agosto, el 14, los 135

18 aniversario del Cantón. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, no don Carlos, eso es

20 porque la sesión del 14 de septiembre cae lunes o sea lunes es 14 de

21 septiembre y están las actividades patrias en el campo ferial sobre el tema de

22 los faroles y demás que no sé qué incluso la Comisión de Cultura tiene que

23 hacer presente también, entonces eso imposibilitaría que los compañeros de

24 la Comisión de Cultura o los compañeros que igual quieran asistir fiestas

25 patrias puedan asistir entonces la idea es trasladar esa sesión para el día

26 miércoles 16, la del lunes 14 de septiembre para el miércoles, el 14 cae el

27 lunes sí señor, entonces eso sería sometemos a votación la dispensa. -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**

29 **de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

60068

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 **Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora**
2 **(34-2026), la cual por unanimidad se aprueba.-----**

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
4 **de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
5 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (34-2026), el cual**
6 **por unanimidad se aprueba. -----**

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más compañeros y
8 compañeras antes de votar la firmeza si alguno de acá tiene el carro con placa
9 726026 nada más para que sepa que en el parqueo está encendido o sea con
10 la luz encendida por aquello que se le descargue la batería para que lo tengan
11 en consideración. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
13 **del por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
14 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (34-2026),**
15 **como se detalla a continuación: -----**

16 **ACUERDO N° 28-----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

18 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

19 2. Trasladar la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea,
20 programada para el lunes 14 de setiembre de 2026, para el miércoles 16 de
21 setiembre de 2026, manteniendo el horario habitual, 7 pm, y la potestad de
22 la Secretaría para ajustar el orden del día según corresponda. -----

23 3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que realice, a la mayor brevedad
24 posible, las gestiones administrativas necesarias ante el Diario Oficial La
25 Gaceta para la publicación del presente acuerdo, con el fin de que surta los
26 efectos legales correspondientes y sea de conocimiento público.-----

27 4. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, a las distintas unidades
28 administrativas de la Municipalidad, a los Concejos de Distrito de Goicoechea,
29 a la prensa local y a la ciudadanía en general, para los fines pertinentes de
30 información y transparencia. -----



Municipalidad de Goicoechea

60069

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 5. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO X**-----

4 **ALTERACIÓN DCE-105-2026 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**-----

5 “De conformidad con el proceso de evaluación y análisis de las ofertas
6 presentadas dentro de la Licitación **2026LE-000001-0024100001**, se hace
7 constar que se recibieron un total de **cuatro ofertas**. las cuales fueron
8 sometidas al análisis correspondiente, de acuerdo con los requisitos
9 establecidos en el pliego de condiciones. -----

10 Una vez realizada la revisión de los aspectos administrativos y técnicos de
11 cada una de las ofertas, se determina lo siguiente: -----

12 **1. Romike Constructora S.A.** -----

13 La oferta presentada por la empresa **Romike Constructora S.A.** cumple con
14 todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, tanto en los
15 aspectos solicitados como en la documentación requerida. Por lo tanto, la
16 oferta se considera admisible para efectos de evaluación. -----

17 **2. Applied Research S.A.**-----

18 La oferta presentada por **Applied Research S.A.** no cumple con los requisitos
19 administrativos establecidos en el pliego de condiciones. La empresa no
20 presenta información suficiente que respalde la oferta, no incorpora el cuadro
21 de valoración, no establece la vigencia de la oferta, no indica las condiciones
22 relativas a la garantía y tampoco señala el plazo requerido para la migración
23 de los correos electrónicos. -----

24 En virtud de estas omisiones, la oferta no cuenta con los elementos necesarios
25 para realizar una valoración objetiva y, por consiguiente, **no puede ser objeto**
26 **de evaluación** dentro del presente procedimiento. -----

27 **3. Diego Armando Artavia Herrera.**-----

28 La oferta presentada por el señor **Diego Armando Artavia Herrera** cumple
29 con los requisitos administrativos establecidos. Asimismo, presenta una oferta
30 que subsana los aspectos mínimos requeridos y, una vez realizada la revisión



Municipalidad de Goicoechea

60070

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 correspondiente, se determina que **califica y cumple con las condiciones**
2 **solicitadas en el pliego de condiciones**, por lo que resulta admisible para
3 efectos de evaluación. -----

4 **4. Eleven Corporation S.A.** -----

5 La empresa **Eleven Corporation S.A.** presentó su oferta; sin embargo, esta
6 no contiene el desglose requerido y tampoco indica el costo o precio unitario
7 correspondiente. Tales omisiones impiden verificar adecuadamente los
8 componentes económicos de la propuesta y realizar la valoración conforme a
9 las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. -----

10 En consecuencia, la oferta **no cumple con las condiciones requeridas** y no
11 resulta admisible para efectos de evaluación. -----

12 **RECOMENDACIÓN** -----

13 Con fundamento en la revisión, evaluación y análisis de las cuatro ofertas
14 presentadas, y considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos
15 en el pliego de condiciones, se recomienda respetuosamente al Honorable
16 Concejo Municipal adjudicar la Licitación 2026LE-000001-0024100001 al
17 señor Diego Armando Artavia Herrera, por cuanto su oferta cumple con las
18 condiciones y requisitos establecidos para el presente procedimiento de
19 contratación. -----

20 La presente recomendación se emite para conocimiento, análisis y resolución
21 del Honorable Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que
22 le corresponden dentro del procedimiento de contratación.” -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo creo que
24 sería muy sano que esta solicitud fuera a la Comisión de Gobierno y
25 Administración para que ese filtro le diera la forma, que le dé la forma y que
26 le dé este pues este una yo diría algún tipo de sustento junto con algunos
27 asesores legales para ver si cumplen con algunas cosas, por qué queremos
28 hacer todas las cosas rápidas pero ya esto es mejor que se analice bien, ve
29 qué podemos incurrir en un gran error y yo creo que la Comisión de Gobierno
30 tiene la estructura necesaria para ser un gran análisis jurídico de todo esto y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

60071

1 ver también medir el costo y la oportunidad que le conviene a la institución
2 pero sobre todo a los vecinos que tienen una obra en mano que les urge
3 analizarlo, creo yo que sería muy sano para ir muy firme, gracias señora
4 Presidenta por darme la oportunidad de expresar ese criterio.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí nada más para que
6 quede claro y según información cuando eso se solicitó que se metiera por
7 alteración es que este contrato está por vencer y vence el 9, si nosotros no lo
8 no lo vemos hoy probablemente toda la institución se quede sin correos
9 electrónicos, eso es lo que tengo algo verdad entendido, entonces yo más
10 bien les digo que es una situación de urgencias, es una situación que incluso
11 de interés público verdad porque toda una institución con problemas de
12 correos electrónicos pues sería una situación bastante delicada verdad a nivel
13 institucional, es por lo menos lo que tengo este entendido que vence el 9
14 según por la persona encargada del Departamento de Cómputo entonces por
15 eso es que incluso meto por alteración la solicitud de para que se pueda
16 revisar, entonces compañeros someto a votación la dispensa. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
18 **de trámite de comisión el oficio DCE-105-2026 Departamento de**
19 **Informática, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, procedemos a votar la
21 solicitud de la encargada del departamento en base a los criterios que vienen
22 en el mismo documento, nada más lo que le comentaba ahorita este a los
23 compañeros y compañeras es que en la misma solicitud que hace la
24 encargada de cómputo viene la recomendación, basado en los criterios
25 técnicos este a quién se le adjudica que tal vez acá dice que 2026LE-000001-
26 0024100001 al Señor Diego Armando Artavia Herrera en cuánto cumple con
27 las condiciones y requisitos establecidos para el presente procedimiento de
28 contratación y anteriormente cuando hablaba de los oferentes y el tema de
29 evaluación decía que esto venía aplicado al pliego de condiciones que ya
30 estaba en la plataforma de SICOP, entonces no sé si tienen alguna duda,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

60072

1 podría realizar un receso para que lo puedan consultar verdad o lo sometemos
2 a votación no sé qué, lo tiene claro, okay sí nos dice sí correcto trae el criterio
3 de la compañera de cómputo y nos dice la señora Vicealcaldesa bueno
4 Alcaldesa en este momento en Ejercicio que esté es la misma empresa que
5 se encuentra hasta el momento que es cómo darle una continuidad a la
6 empresa entonces que sí cumple requisitos, entonces someto a votación.-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la**
8 **propuesta de por tanto para atender el oficio DCE-105-2026**
9 **Departamento de Informática, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
11 **de la propuesta de por tanto para atender el oficio DCE-105-2026**
12 **Departamento de Informática, la cual por unanimidad se aprueba, como**
13 **se detalla a continuación: -----**

14 **ACUERDO N° 29-----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 Aprobar la adjudicación del procedimiento 2026LE-000001-0024100001, al
17 oferente Diego Armando Artavia Herrera, por cuanto su oferta cumple con las
18 condiciones y requisitos establecidos para el presente procedimiento de -----
19 contratación, según el criterio emitido por el Departamento de Informática
20 mediante oficio DCE-105-2026.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. ---**

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno nada
22 más quería referirme al voto positivo de este documento, yo lo voto por la
23 urgencia que esto significa para todo este órgano verdad de la Municipalidad,
24 pero sí me parece que este esto no debería de volver a pasar verdad primero
25 que todo le estamos otorgando nuevamente este la licitación a la misma
26 empresa y esta misma empresa ha tenido algunas fallas con los correos de
27 esta municipalidad, cuántas veces no nos han informado que las compañeras
28 no tienen correo electrónico porque se cayó, porque les pasó, porque bueno
29 entonces sí me quería nada más referir que voto esto condicionada la verdad
30 este a hacerlo por el tema de que es una urgencia a nivel de la Municipalidad



Municipalidad de Goicoechea

60073

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 pero tampoco me he quedado digamos satisfecha con cómo se tramitó esta esta
2 solicitud, gracias. -----
3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, cuando a Presidencia se
4 le solicita la situación de urgencia yo lo valoro de manera urgente porque es
5 una afectación al bien público verdad entonces por eso es que bueno se le
6 traslada a ustedes apenas se recibe y se les indica a ustedes que lo
7 podríamos estar viendo hoy por alteración esto porque la afectación al interés
8 público al no tener correos institucionales di sería mayor verdad, pero sí
9 conuerdo que este tipo de documentos y demás tendrían que trasladarse con
10 muchísimo más tiempo para que se puedan ser analizados y consultados en
11 caso de que alguno u otro compañero tenga dudas al respecto pero sí eh nada
12 más para aclarar que sí es un tema de que se podría ver afectada la
13 institucionalidad y el servicio también.-----
14 **ARTÍCULO XI**-----
15 **CONTROL POLITICO** -----
16 No se conoció. -----
17 **ARTÍCULO XII** -----
18 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----
19 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05337-2026,**
20 **enviado al Ministro de Obras Públicas y Transportes,** Remito el
21 documento SM ACUERDO 1542-2026, mediante el cual se indica que en
22 Sesión Ordinaria N° 28-2026, celebrada el día 13 de julio del 2026, Artículo
23 IX.III, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de
24 la moción suscrita por los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya
25 y Gloriana Carmona Seravalli, como se detalla en dicho documento. Lo
26 anterior con el fin de coordinar la firma del respectivo convenio. **SE TOMA**
27 **NOTA.**-----
28 **ARTÍCULO XII.II COPIA VICEPRESIDENTE ASOCIACIÓN DE VECINOS DE**
29 **CLARAVAL PARA MEJORAS DE LA COMUNIDAD, enviado al Jefe Zonas**
30 **Verdes y Parques,** Acusamos recibo de su correo electrónico. Al respecto, le



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

60074

1 informamos que esta Asociación rechaza formalmente la orden de asumir la
2 corta de zacate del predio de aproximadamente 8000 m² fundamentados en
3 las siguientes razones legales y técnicas: 1 Naturaleza Jurídica y Límites del
4 Convenio: Nuestra organización se rige bajo la Ley 228. El convenio de
5 administración vigente estipula claramente que el mantenimiento de
6 instalaciones (cerca, ornato, zonas verdes y riego infantil). Un macro predio o
7 lote baldío de 8000 m² no tipifica como instalación, sino como un área verde
8 pública cuya tasa de mantenimiento cobra la Municipalidad a los
9 Contribuyentes. 2 Proceso Constitucional, en curso (voto2026027440) Le
10 recuerdo que el estado de abandono del sitio predio y el manejo incompleto
11 de dicho predio y el manejo incompleto de los desechos forestales se
12 encuentra bajo la lupa de la Sala Constitucional en la resolución 2026027440
13 del 21/8/2026. Pretender trasladar esta carga a una asociación civil en medio
14 de un proceso de amparo constituye una flagrante evasión de responsabilidad
15 municipal, lo cual ya está siendo reportado formalmente a los magistrados. 3
16 Riesgo laboral Ocupacional: la municipalidad y personeros vinieron hace 15
17 días y retiraron un poco de árboles del predio, alrededor cancha multiuso y
18 lado costado sur y costado este, la cancha de zacate de fútbol sala esta de
19 trancos todavía, la parte sureste colinda con Tepeyac. Por lo tanto solicito que
20 la Municipalidad asuma sus competencias legales directos sobre este espacio
21 público. **SE TOMA NOTA.**-----

22 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05381-2026,**
23 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM
24 ACUERDO-1837-2026, que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria
25 N. 0 34-2026, celebrada el día 24 de agosto del 2026, Artículo III inciso 24),
26 se conoció oficio MG-AG-05222-2026, suscrito por el Alcalde Municipal.
27 ACUERDO N° 3.24 Se torna nota. Se remite dicha información para su
28 conocimiento, referencia documento DAD-2240-2026. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05382-2026,**
30 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM



Municipalidad de Goicoechea

60075

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 ACUERDO-1838-2026, que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria
2 N.º 34-2026, celebrada el día 24 de agosto del 2026, Artículo III inciso 25), se
3 conoció oficio MG-AG-05223-2026, suscrito por el Alcalde Municipal.
4 **ACUERDO N° 3.25 Se torna nota.** Se remite dicha información para su
5 conocimiento, referencia documento DAD-2238-2026. **SE TOMA NOTA. -----**
6 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05427-2026,**
7 **enviado a la jefa Departamento de Diversidad,** Anexo oficio SM-ACUERDO
8 1834-2026, que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N° 34-2026,
9 celebrada el día 24 de agosto de 2026, artículo III, inciso 21, donde se acordó
10 trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas
11 Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible
12 Sin Fronteras. Lo anterior para que proceda e informe a este Despacho sobre
13 lo actuado. **SE TOMA NOTA. -----**
14 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05431-2026,**
15 **enviado al Director Administrativo Financiero y Departamento Policía**
16 **Municipal,** Anexo oficio SM-ACUERDO 1859-2026, que comunica acuerdo
17 tornado en Sesión Ordinaria N° 34-2026, celebrada el día 24 de agosto de
18 2026, artículo IV.II, donde se aprobó propuesta de por tanto para atender el
19 oficio MG AG 05289-2026, que señala: "Autorizar a la Parroquia San
20 Francisco de Asís para que el domingo 06 de diciembre de 2026, a partir de
21 las 6:00 a. m., y por una duración máxima de 120 minutos, haga uso de la vía
22 cantonal para la realización de la III Edición de la Carrera y Caminata San
23 Francisco de Asís. El recorrido tendrá una distancia total de 5 kilómetros,
24 iniciando en el Templo Parroquial, ubicado en Tepeyac, continuando por
25 Claraval, Terraba, Tepeyac 1 y Tepeyac 2. y finalizando en la Parroquia San
26 Francisco de Aís."(sic) Lo anterior para que brinden la colaboración necesaria.
27 **SE TOMA NOTA. -----**
28 **ARTÍCULO XII.VII COPIA PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL MG CM**
29 **PM OF 48-2026, enviado a la Auditora Interna,** Por medio de la presente, y
30 de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la



Municipalidad de Goicoechea

60076

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 Tramitación de Denuncias y Documentos Confidenciales presentados ante el
2 Concejo Municipal de Goicoechea, me permito realizar el traslado a esa
3 Auditoria Municipal del SM ACUERDO 1585- 2026, para el conocimiento y
4 tramite que corresponda dentro del ámbito de sus competencias. Lo anterior,
5 considerando la naturaleza del asunto contenido en dicho acuerdo y en
6 atención a las disposiciones establecidas en el Reglamento antes citado, con
7 el propósito de que esa Auditoría Interna valore y determine las acciones que
8 estime pertinentes conforme al marco jurídico y administrativo aplicable. Se
9 adjunta el SM ACUERDO 1585-2026 para los efectos correspondientes,
10 solicitando respetuosamente que se sirva informar, cuando corresponda,
11 sobre las actuaciones o gestiones que se deriven del presente traslado. Sin
12 otro particular, agradezco la atención brindada y quedo a la disposición para
13 cualquier información adicional que resulte necesaria. **SE TOMA NOTA. -----**
14 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05452-2026,**
15 **enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM-
16 ACUERDO 1863-2026, que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria
17 N° 34-2026, celebrada el día 24 de agosto de 2026, artículo VIII.III, donde se
18 aprobó el por tanto del Dictamen N° 42-2026 de la Comisión de Asuntos
19 Sociales, que señala: "Solicitar a la Administración Municipal que, de
20 conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso a), del Reglamento de
21 Administración, Usa y Funcionamiento de los inmuebles, instalaciones
22 Comunes, Deportivas y Parques Públicos, proceda a realizar una inspección
23 exhaustiva del Salón Comunal de Mozotal y Villas del Alta al costado sur de
24 la plaza de Mozotal, con el propósito de determinar y documentar el estado
25 actual de sus instalaciones ... "(sic) Lo anterior para que proceda según el Por
26 Tanto. **SE TOMA NOTA.-----**
27 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05456-2026,**
28 **enviado a la Encargada Unidad de Prensa, Vicealcaldesa, Gestor Cultural**
29 **y Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM-ACUERDO 1864-
30 2026, que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N° 34-2026,



Municipalidad de Goicoechea

60077

Sesión Ordinaria N°35-2026, martes 01 de setiembre del 2026.

1 celebrada el día 24 de agosto de 2026, artículo IX.III., donde se aprobó el por
2 tanto de la moción de fondo suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana
3 Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zuniga, Regidor Propietario William
4 Fallas Bogarin, Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya y Sindico Suplente
5 Aníbal Picado Castillo., como se detalla a continuación: ACUERDO N° 10 "El
6 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Aprobar la realización del
7 "Concurso Cantonal de Faroles de Goicoechea 2026", como actividad cultural
8 y conmemorativa de las celebraciones de Independencia, a realizarse durante
9 el 14 de septiembre de 2026 "(sic) Lo anterior para que procedan acorde
10 a sus dependencias **SE TOMA NOTA.** -----

11 Al ser las veintiún horas con cuarenta minutos la Presidenta del
12 Concejo Municipal da por finalizada la sesión. -----

16 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
17 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

